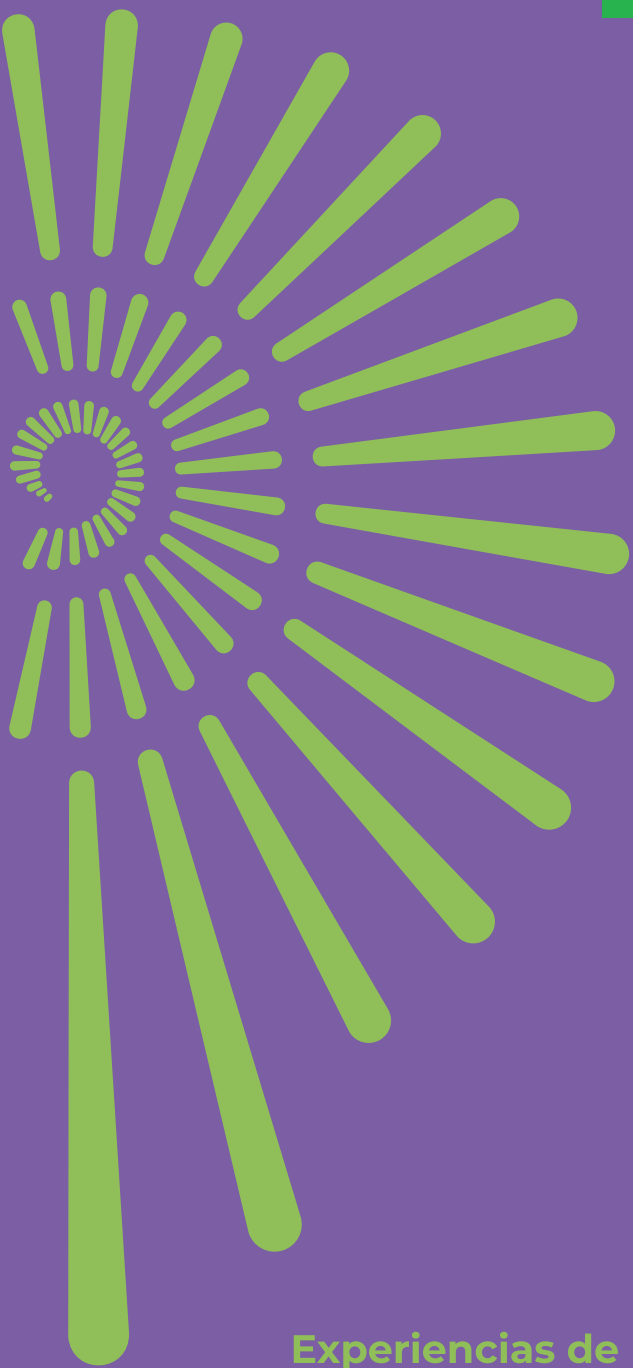




HAY FUTURO si hay verdad

INFORME FINAL

Comisión para el Esclarecimiento
de la Verdad, la Convivencia
y la No Repetición
de Colombia

Sección LGBTIQ+

La verdad es Arcoíris

MI CUERPO ES LA VERDAD

Experiencias de mujeres y de personas LGBTIQ+
en el conflicto armado en Colombia



JUNTA DE EXTREMADURA

Hay futuro si hay verdad
Informe Final

MI CUERPO ES LA VERDAD

EXPERIENCIAS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+
EN EL CONFLICTO ARMADO

LA VERDAD ES ARCOÍRIS

SECCIÓN LGBTIQ+

Julio de 2022



JUNTA DE EXTREMADURA



Leerá a continuación el capítulo dedicado a las afectaciones hacia las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado en Colombia: La verdad es arcoíris.

Esta copia impresa ha sido traída a sus manos gracias a Caribe Afirmativo, con la financiación de la Junta de Extremadura, a través de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional AEXCID, y el apoyo de Fundación Triángulo



JUNTA DE EXTREMADURA

Hay futuro si hay verdad
Informe Final

MI CUERPO ES LA VERDAD

EXPERIENCIAS DE MUJERES Y PERSONAS LGBTIQ+
EN EL CONFLICTO ARMADO

LA VERDAD ES ARCOÍRIS

SECCIÓN LGBTIQ+

Caribe Afirmativo ha presentado a la Comisión de la Verdad 13 informes que documentan las experiencias de lesbianas, gays, bisexuales y trans -LGBT- en el contexto del conflicto armado.

Estos relatos incluyen las voces de personas que en sus memorias guardan los recuerdos de infancias marcadas por la guerra; las narraciones de personas afro-LGBT a quienes la colonización ha puesto su vida en constante disputa;

los colectivos, grupos y organizaciones afectados por la persecución contra las formas de encuentro entre personas LGBT; los sentires de personas viviendo con VIH que fueron obligadas a dejar sus territorios, proyectos de vida, amigas, amigos y familias; y, más de 250 testimonios en 17 departamentos de Colombia que narran con tenacidad las resistencias que han tenido lugar en los cuerpos, vínculos y territorios de personas que luchan contra el olvido y la impunidad.

Wilson de Jesús Castañeda Castro

Director de Caribe Afirmativo

Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Comisionados y comisionadas

Francisco José de Roux Rengifo, presidente
Alejandro Castillejo Cuéllar
Saúl Franco Agudelo
Lucía González Duque
Carlos Martín Beristain
Alejandra Miller Restrepo
Leyner Palacios Asprilla
Marta Ruiz Naranjo
Patricia Tobón Yagarí
Alejandro Valencia Villa
Alfredo Molano Bravo (q. e. p. d.)
María Ángela Salazar Murillo (q. e. p. d.)

Secretario general

Mauricio Katz García

Equipo directivo

Gerson Arias Ortiz, director para el diálogo social
Diana Britto Ruiz, directora de conocimiento
Sonia Londoño Niño, directora de pueblos étnicos
Juan Carlos Ortega, director administrativo y financiero
Tania Rodríguez Triana, directora de territorios

Edición general y coordinación editorial

Karim Ganem Maloof

Coordinación de comunicaciones

Ricardo Corredor Cure

Asistencia editorial

Sofía Libertad Sánchez y Andrea Jiménez Jiménez

Curaduría fotográfica

Santiago Escobar-Jaramillo

Diseño de portada

Paula Velásquez Molinos

Bogotá, Colombia, 2022

Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado.

Comisionada directora de este volumen

Alejandra Miller Restrepo

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Género

Salomé Gómez Corrales

Coordinadoras de la investigación

Tatiana Pedraza Vargas, Marcela Rivera Ospina, Juliana Rodríguez López y

Vivian Fernanda Cuello Santana

Asesoras

Martha Lucía Peña Duque, Olga Lucía Ramírez Ramírez y Gloria María Bustamante Morales

Equipo de investigación

Marcela Amador Ospina, Diana Cárdenas Polo, Julia Eva Cogollo Cabarcas, Alejandra Coll Agudelo, María Antonia Cote Acosta, Angélica Escobar Sánchez, Luana Gallo Arango, Liza García Reyes, Leidy Rocío Granados Medina, Alejandra Londoño Bustamante, Diana Mantilla-Raad, Mayra Martínez Silva, Diana Carolina Roa Polanco, Diana Rodríguez Benítez, Mary Ryder, Diana Sofía Santacruz Zambrano, Nikita Simonne Dupuis Vargas, Remedios Uriana, Clara Inés Valdés Rivera y Yuliana Vélez Guzmán

Edición y cuidado de textos

Gabriela de la Parra Morales, Adriana Gómez Arbeláez y María del Mar Escobedo Remolina

Equipo de analítica

Juliana Guerrero Velásquez, William Acero Ruge, Paula Andrea Amado Amado, Giovany Babativa Márquez, Luz Karime Bernal Muñoz, Valentina Gómez Calderón, Jeison Sabogal Sánchez, Cristhian David Páez Parra, Natalia Pedraza Bastidas y Andrea del Pilar González (coordinadora).

Equipo transmedia

María Paula Durán Rubiano, María Fernanda Arévalo Salas, Luisa Fernanda Basto Velásquez, Estefanía Carvajal Restrepo, Lizeth Vanessa Riaño Torres y Nathalia Villegas Ruiz

Consultores externos

Alfredo Bula Beleño, Wilson de Jesús Castañeda Castro, José Fernando Serrano Amaya y María Emma Wills Obregón

El momento de una PAZ GRANDE

“Es el momento para que la Comisión de la Verdad le hable al país”. Con estas palabras de Martha Martínez, presentadora del acto de entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad, se iniciaba en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán de la ciudad de Bogotá uno de los momentos más esperados por la ciudadanía colombiana y por todas las personas del mundo que trabajan, día a día, por la paz, la igualdad y la justicia social.

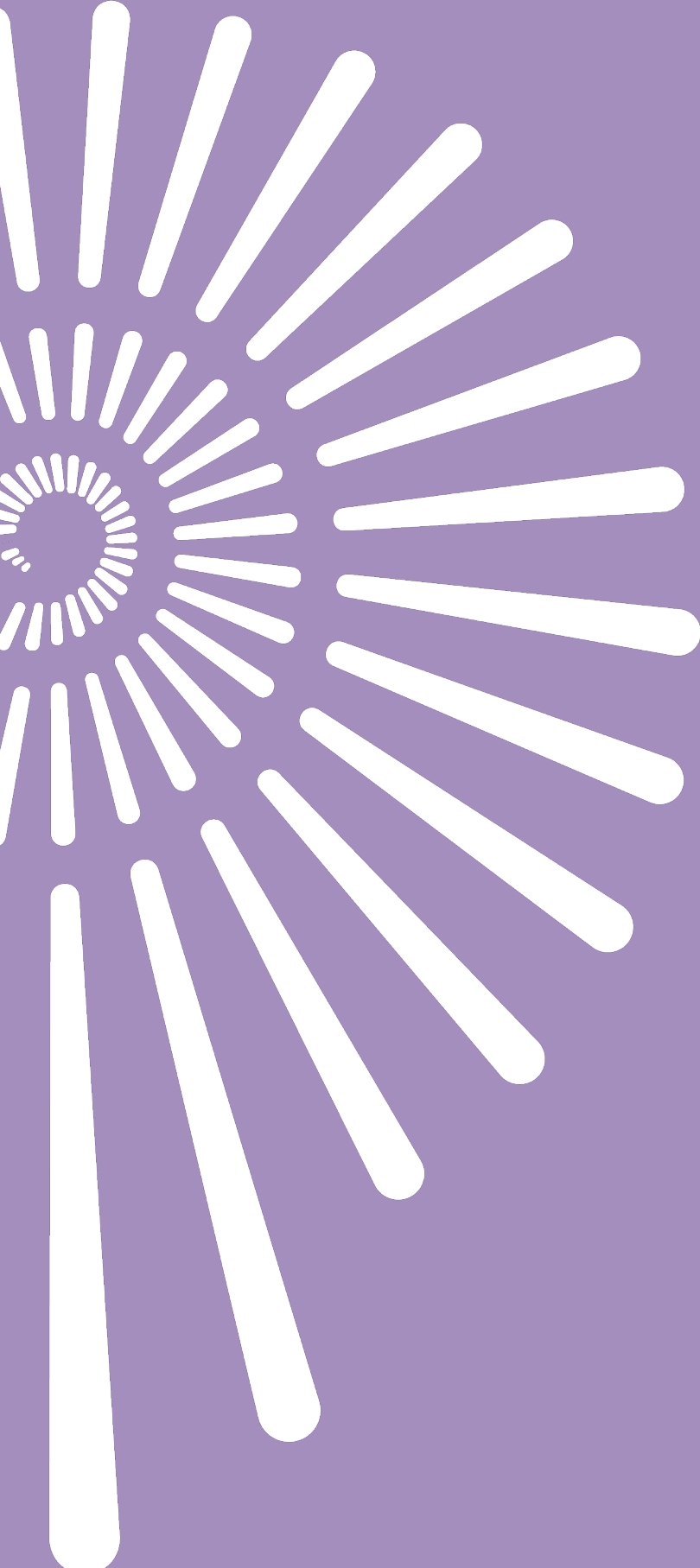
Pero retrocedamos a septiembre de 2016, cuando las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Estado colombiano firmaban un acuerdo de paz histórico que abría un período de esperanzas que debía poner fin a un conflicto armado que duraba ya demasiado tiempo. En ese momento, en la Junta de Extremadura, y particularmente en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que tengo el honor de dirigir, como actor de construcción de paz, nos planteamos cuál debía ser nuestro aporte a la paz de un país hermano como Colombia. Fruto de esa reflexión y junto a la sociedad civil extremeña, Colombia es incluido como país preferente en los planes estratégicos de la cooperación extremeña. En este período, Extremadura se ha convertido en el quinto territorio de la cooperación descentralizada española que más recursos aporta al desarrollo y consolidación de la paz en el país. Hemos acompañado al pueblo colombiano por convicción, porque creemos en la cooperación y el internacionalismo como valores sólidos para el desarrollo de los pueblos del mundo, y además lo hemos querido hacer desde la identidad que comparten la sociedad extremeña y la colombiana.

Hemos escuchado reiteradas veces la idea de que ha llegado el momento de la PAZ GRANDE, y, entre otros muchos enfoques, desde la cooperación extremeña la entendemos como una paz universal, que traiga no solo la ausencia de conflicto armado sino la tan añorada igualdad entre la ciudadanía. Es momento de integrar las participaciones en sentido amplio y de hacer protagonista de su historia a quienes durante tantos, y tantos, años se vieron relegados en el final, o incluso fuera de la misma. Los derechos de la infancia, de las mujeres, de las personas migrantes y de la comunidad LGBTIQ+, a través del apoyo al Sistema Integral de Paz, han sido nuestra prioridad en estos años. Fruto de este trabajo se pudieron recoger testimonios de muchas personas silenciadas durante décadas, que hoy cuenta sus historias en el documento que tienen entre sus manos, mostrando la violencia desproporcionada de la que han sido víctimas mujeres y personas LGBTIQ+ durante el conflicto armado y que ahora se convierten en nuestra referencia para seguir trabajando para que se garantice su derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

La solidaridad del pueblo de Extremadura tiene un compromiso con Colombia. En este momento histórico vamos a estar donde debemos, cerca y acompañando con todo nuestro afecto a este pueblo hermano que con tanta dignidad se puso en pie.

José Ángel Calle Suárez.

Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Extremadura.



Contenido

La verdad es arcoíris

Preludio	19
Introducción	25
Las voces de las víctimas LGBTIQ+	31
Una aproximación histórica a las violencias contra personas LGBTIQ+ durante el conflicto	43
Antecedentes del conflicto armado colombiano	45
1958-1977	48
1978-1991	49
1992-2002	53
2003-2016	55
I. ¿Qué pasó? Violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano	61
1. Una mirada general a las violencias contra las personas LGBTIQ+ en la guerra	63
2. Situaciones territoriales ilustrativas de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado	79
<i>Situación 1. Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de paramilitares y la Policía Nacional en los Montes de María entre 2000 y 2008</i>	81
<i>Situación 2. Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de las FARC-EP y los paramilitares en el Urabá antioqueño entre 1989 y 2013</i>	87
<i>Situación 3. Violencias contra mujeres lesbianas en Arauca por parte de las FARC-EP entre 2004 y 2016</i>	93
<i>Situación 4. Violencias contra mujeres trans por parte de la Policía Nacional en Cali durante las décadas de 1980 y 1990</i>	97
<i>Situación 5. Violencias contra personas negras y afrodescendientes LGBTIQ+ por parte de grupos paramilitares posdesmovilización entre 2008 y 2016 en Tumaco</i>	101
<i>Situación 6. Violencias contra personas LGBTIQ+ en Caquetá por parte de las FARC-EP y los grupos paramilitares entre 1996 y 2008</i>	104

3. La persecución contra personas LGBTIQ+ en el conflicto armado colombiano	113
4. Patrones de persecución contra las personas LGBTIQ+ diferenciados según el actor armado	115
4.1. Patrón de persecución de las FARC-EP contra las personas LGBTIQ+	117
4.2. Patrón de persecución por parte de los paramilitares contra personas LGBTIQ+	127
4.3. Patrón de persecución de la fuerza pública contra las personas LGBTIQ+	137
Otras consideraciones	145
II. Los porqués de la persecución contra personas LGBTIQ+	151
1. Factores explicativos de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado	153
1.1 La herencia colonial como un factor histórico explicativo	155
1.2 Factores socioculturales	161
1.3 Factores institucionales y políticos	167
III. ¿Qué pasó con lo que nos pasó a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano	175
1. Impactos de las violencias contra personas LGBTIQ+	177
1.1 Impactos diferenciados	179
1.2 Impactos psicosociales	180
1.3 Impactos físicos en las partes sexualizadas del cuerpo	186
1.4 Impactos sobre la salud y la autonomía sexual y reproductiva	188
1.5 Impactos socioeconómicos	191
1.6 Impactos comunitarios y sociopolíticos	195
2. Afrontamientos de personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado en Colombia	199
2.1 Factores externos que inciden en los afrontamientos	201
2.2 Cuando la evitación es la salida	202
2.3 Vínculos afectivos que ayudan al afrontamiento	204
2.4 Redes de apoyo y activismo como lugares de afrontamiento	206

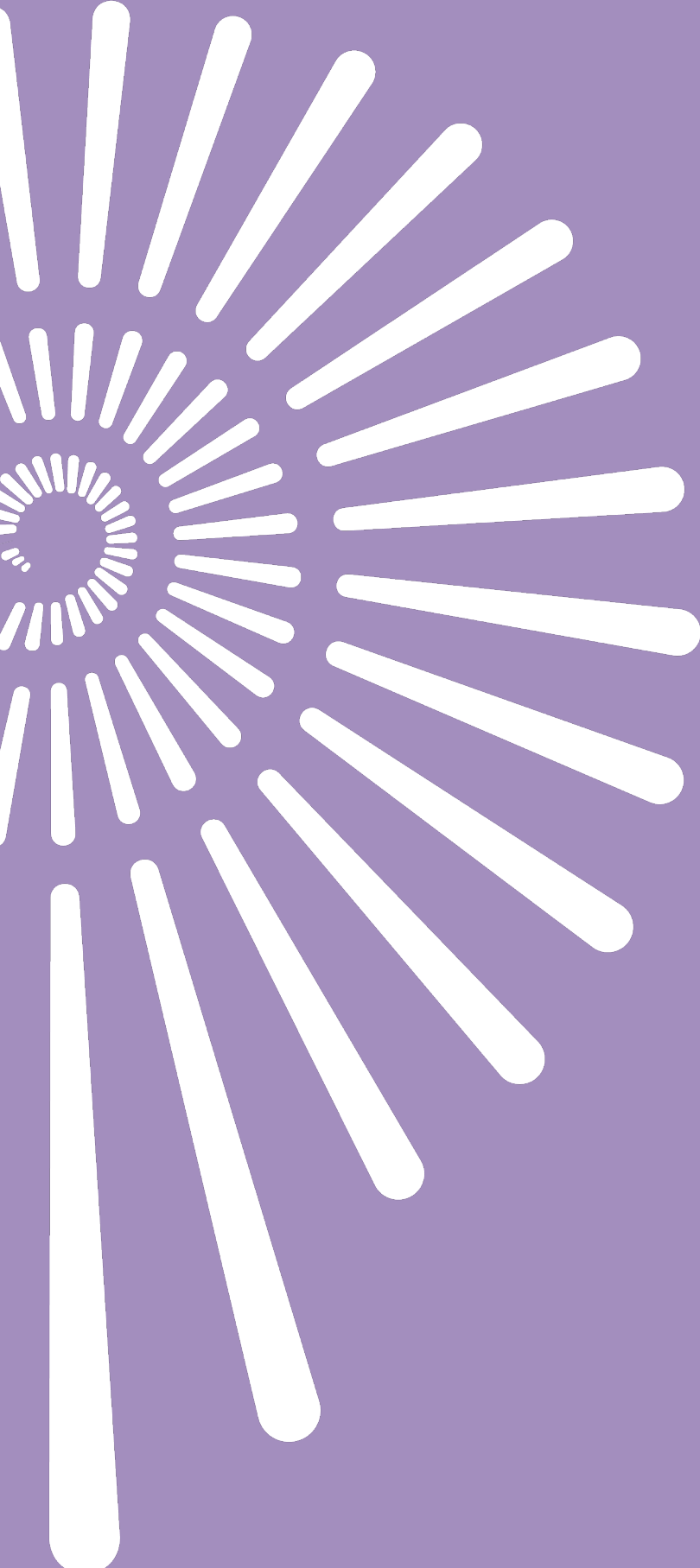
2.5 La espiritualidad como afrontamiento	209
2.6 Cuando la familia ha sido apoyo	210
3. Cuerpos disidentes que resisten y transforman para la paz	215
3.1 Cuerpos re(existentes) en el conflicto armado	217
3.2 Cuerpo que des(arma) el género	218
3.3 Cuerpos que amaron sin clóset	223
3.4 Cuerpos de arte	225
3.5 Cuerpos que maternaron y paternaron	235
3.6 El cuerpo que calló y re-tornó	239
3.7 El cuerpo que existe con otros	243
3.8 Cuerpos colectivos que siguen construyendo memoria	249
3.9 Cuerpos que construyen paz	251
Conclusiones	257
<i>Los actores armados persiguieron a las personas LGBTIQ+ debido a sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas</i>	259
<i>La persecución obedeció a diversos factores explicativos</i>	261
<i>La persecución afectó profundamente sus construcciones identitarias de género y sexualidad</i>	263
<i>Las personas LGBTIQ+ resistieron constantemente a los órdenes morales y sociales que los actores armados pretendían imponer</i>	265
Recomendaciones para la garantía de derechos y la no repetición de las violencias	269
<i>Recomendaciones a instituciones del Estado para garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+</i>	273
<i>Recomendaciones a las instituciones del Estado para generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+</i>	279
<i>Recomendaciones a las instituciones del Estado, la sociedad colombiana y la comunidad internacional para alcanzar la convivencia pacífica</i>	285
Glosario	291
Bibliografía	309

Lina, mujer lesbiana, afrocolombiana y activista por los derechos de las personas LGBTIQ+. Como sobreviviente de la violencia del conflicto armado ha reivindicado las banderas arcoíris como forma de resistencia. Medellín, Antioquia, 2019. Archivo Comisión de la Verdad. Fotografía de María Paula Durán Rubiano.





**LA VERDAD
ES ARCOÍRIS**



Preludio

*En el marco del trabajo con víctimas hay un enfoque restaurativo,
pero a las personas LGBTIQ+ este enfoque no nos sirve.
Es imposible para nosotros devolvernos a un pasado mejor,
porque nunca lo tuvimos. Siempre que vayamos más atrás,
estará mal nuestro pasado.*

*Eso implica que, para que no vuelva a pasar, hay que construir un
futuro posible, un futuro donde haya espacio para todas y todos,
para las diferencias, para la diversidad.*

*Lograr eso no pasa por una negociación con un actor armado
porque, si bien ellos ejercieron violencia contra nosotros, ellos
no se la inventaron; ellos la exacerbaron, pero toda esa violencia
es histórica y estructural de la sociedad. En esa lógica, es eso lo
que hay que transformar y suena a cliché, porque es la apuesta
histórica, pero eso es lo que hay que hacer¹.*

¹ Entrevista 160-VI-00084. Líder social, presidente de organización LGBTIQ+ y artista.

La deuda política que Colombia tiene como Estado y sociedad con las personas LGBTIQ+² es enorme. Han pasado décadas de desprotección, impunidad y aprobación social ante las violencias cometidas contra aquellas que fueron señaladas injustamente de «pecadoras», «enfermas» y «criminales» porque les gustaba alguien de su mismo género o porque pasaron de ser «él» a ser «ella» o viceversa. Estas agresiones, que responden a modelos socioculturales hegemónicos con los que se han impuesto divisiones entre lo que es «sano» y lo que es «enfermo», lo «moral» y lo «inmoral», lo «normal» y lo «anormal», han ocasionado condiciones de precariedad para ellas a lo largo de sus vidas. Las han echado a la calle; desterrado de sus hogares y familias; sometido a tratamientos médicos crueles e inhumanos, a torturas físicas y psicológicas, a violencias sexuales para «corregirlas» o castigarlas; las han detenido arbitrariamente y, en numerosos casos, las han asesinado o desaparecido. Las han vetado de ser, de estar, de visibilizarse.

¿Qué tiene que ver esto con el conflicto armado colombiano? Todo. Esos esquemas culturales adoptados y reproducidos que asocian lo diferente con lo negativo permearon inevitablemente la vida de toda la población colombiana, incluso, la de quienes tomaron las armas: guerrillas, paramilitares y fuerza pública. Cada grupo, con un patrón particular, persiguió a las personas LGBTIQ+ en razón de sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas, para consolidar un control poblacional en los territorios, mediante la imposición o reafirmación de un orden moral, social, político, económico y militar que consideraba «correcto», y para obtener o mantener la legitimidad ante la ciudadanía que las veía como «indeseables», con el fin de ganar la guerra. Además, las condiciones de precariedad ya existentes las expusieron aún más a escenarios de vulnerabilidad, como las zonas de trabajo sexual, donde era más fácil convertirse en víctimas de los actores armados.

La firma del Acuerdo Final de Paz no significó el fin de las agresiones contra las personas LGBTIQ+, pero sí abrió un espacio para repensarse como comunidad e identificar los ataques de los actores armados hacia ellas y el rol que han desempeñado el Estado y la sociedad en estos hechos. Así se ha desarrollado en las etapas de posacuerdo y transición a la paz en el mundo mediante la creación de lugares para hablar del reconocimiento a la diversidad, como sucedió en Sudáfrica, Ecuador y Nigeria, donde las comisiones de la verdad develaron las violencias diferenciadas a las que habían sido sometidas las personas LGBTIQ+ en dichos conflictos. Algo similar tuvo lugar en Colombia a inicios del siglo XXI cuando, en medio del proceso de paz de San Vicente del Caguán, surgió la iniciativa ciudadana Planeta Paz, que invitó, por primera vez, a las personas LGBTIQ+ a participar colectivamente como un «sector social» que podía poner su programa sobre la mesa de negociación.

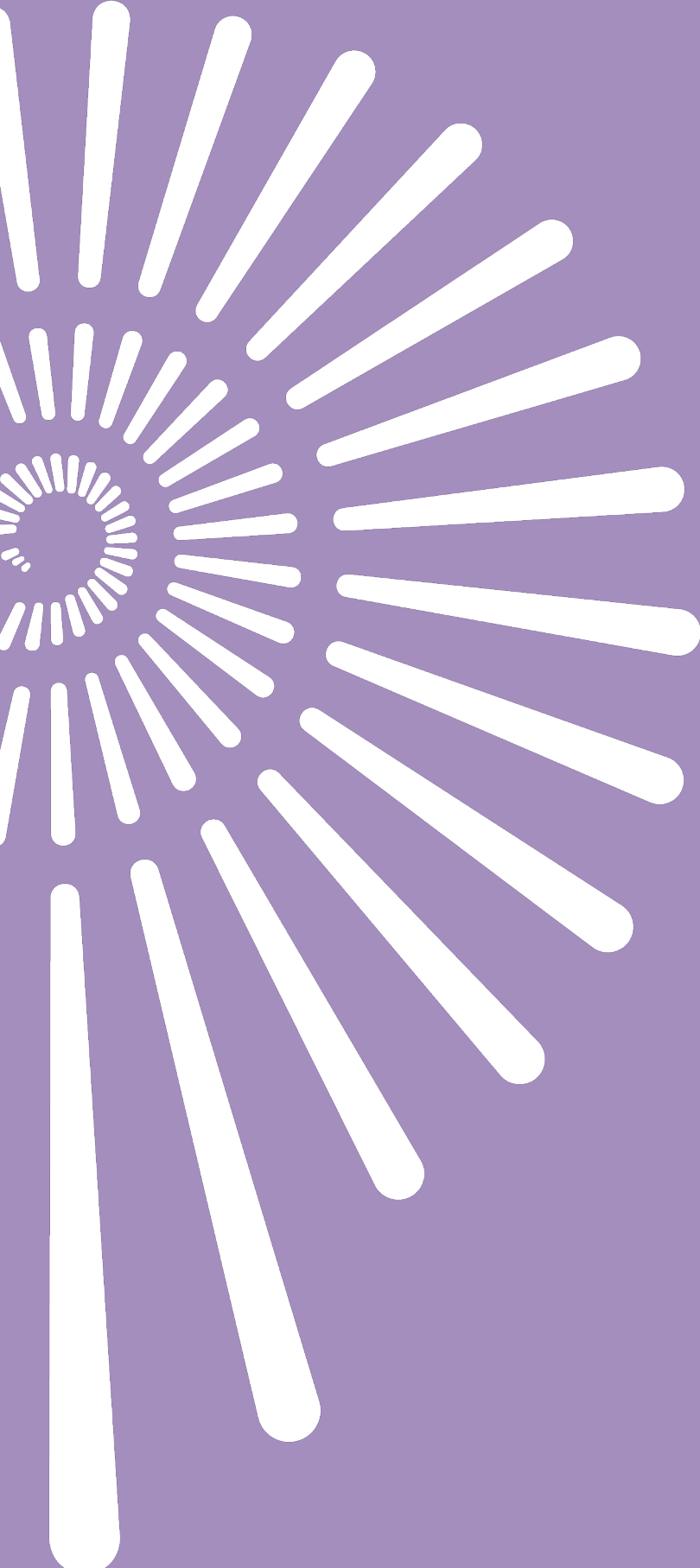
2 Al hablar de personas LGBTIQ+, en este documento, se hace referencia a lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales, queer, y a quienes tienen prácticas eróticas y afectivas, identidades sexuales, construcciones y expresiones de género fuera de lo socialmente estimado como adecuado; se reconoce que existen formas de vivir el cuerpo, el género y la sexualidad que desbordan las categorías establecidas o personas que no se sienten incluidas en este acrónimo.

Casi veinte años después, Colombia fue testigo de la apuesta que hizo el movimiento LGBTQ+ por la firma de un Acuerdo Final de Paz entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Desde entonces, las organizaciones, colectividades y víctimas han fincado sus esperanzas en el trabajo de las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR), entre ellas, esta Comisión de la Verdad.

Han sido cuatro años de escuchar el dolor, la impotencia, las memorias que siguen vivas y las heridas que les arden, de secar sus lágrimas, pero también de atender sus esperanzas, de avivar el ánimo, de acompañar sus sueños, duelos, amores y tránsitos.

Con esta sección, la Comisión espera devolverles a las víctimas, organizaciones y entidades todo el esfuerzo que invirtieron. El propósito es aportar a ese deseo inmenso de construir una Colombia que reconozca la diversidad, lo que pasó en el marco del conflicto armado contra las personas LGBTQ+, los fines de los actores armados para ejercer esas violencias, los factores que facilitaron su recurrencia y persistencia, así como los impactos, los afrontamientos, las resistencias y las iniciativas de transformación para la paz. También se presentarán las recomendaciones que, al provenir de la Comisión, se extienden al Estado y a la sociedad colombianos para que estos hechos nunca se repitan.

Este es el grano de arena para ese futuro posible. Esto es para ellas.



Introducción

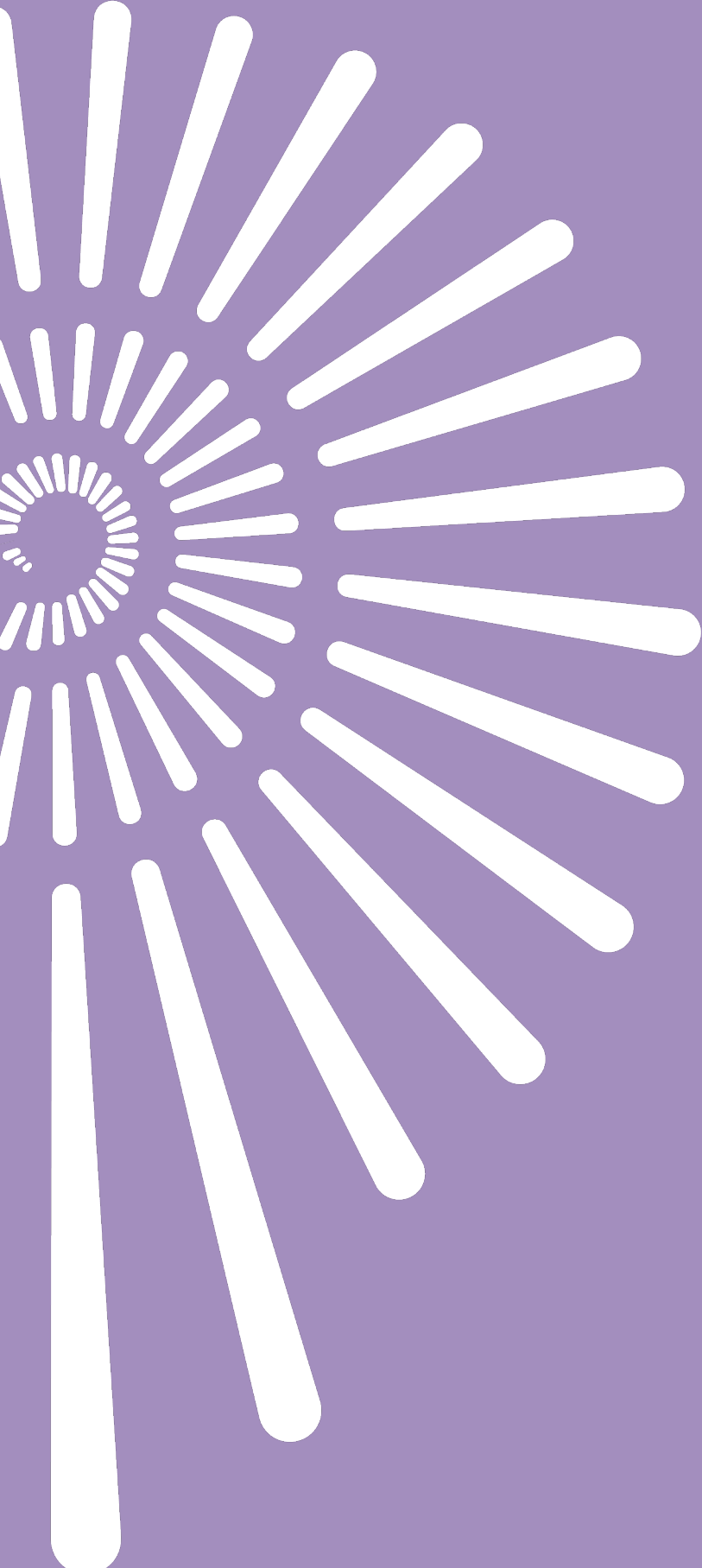
A partir de 2017, la responsabilidad de la Comisión de la Verdad ha sido desentrañar el sentido histórico y ético-político de lo ocurrido durante el conflicto armado, mediante el esclarecimiento de la verdad como un derecho y un bien público. Uno de los elementos fundamentales en esta labor es el reconocimiento de la dignidad humana como valor inherente e innegociable de todas las personas, sobre todo de quienes se vieron afectadas o se les negó este derecho en medio de la guerra y que hoy debe ser reparado. Por eso, la Comisión ha buscado reivindicar la dignidad humana de millones de víctimas, entre ellas, las LGBTIQ+, lo que exige el reconocimiento incondicional de las sexualidades y los géneros no normativos.

Para responder a este mandato, según el Acuerdo 588 de 2017, la Comisión decidió esclarecer, de manera focalizada, las violencias acontecidas en el marco del conflicto armado contra las personas LGBTIQ+ en razón de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. Para ello, encaminó esfuerzos por medio del Grupo de Trabajo de Género, que construyó esta sección con base en la escucha de testimonios individuales y colectivos de las víctimas, grupos focales, historias de vida, espacios de diálogo social y recepción de casos e informes de las organizaciones sociales y entidades del Estado.

Esta labor no estuvo exenta de obstáculos, pues hubo factores que dificultaron la participación en los espacios de construcción de verdad en el marco de la actual justicia transicional. Uno de estos factores fue la desconfianza que sienten las víctimas LGBTIQ+ hacia las instituciones del Estado colombiano, por ser este uno de los actores que, históricamente, no solo las ha desprotegido sino que las ha violentado, e incluso revictimizado. Sin embargo, los acuerdos de colaboración suscritos con organizaciones de la sociedad civil y la creación de una mesa de apoyo técnico permitieron avanzar en la superación de esta desconfianza y desarrollar un ejercicio más sintonizado con las discusiones del movimiento LGBTIQ+, cuyos esfuerzos por construir la memoria de estos hechos es de larga data.

Si bien desde sus lineamientos metodológicos la Comisión estableció el análisis de las violencias particulares cometidas contra las personas LGBTIQ+ debido a sus sexualidades y géneros no normativos, aquí no se pretende afirmar que esta fue la única razón de tales actos, pues las experiencias de vida no responden exclusivamente a una de las muchas identidades que se encarnan, sino a la complejidad de ellas y de los sistemas sociales, y son varios los factores que pueden explicar dichas agresiones. No obstante, la Comisión se centrará en mostrar desde un enfoque interseccional que, en el marco de la guerra, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas por motivos relacionados con sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas. Para estos efectos, se entenderá la persecución más allá del concepto que se le ha asignado penalmente y se abordará como una categoría sociológica que comprende un conjunto de violencias efectuadas por los actores armados.

En este sentido, el objetivo principal de esta sección es dar a conocer al país y al mundo la persecución de la que fueron objeto las personas LGBTIQ+ en el marco de la guerra por ser, estar, habitar y mostrar su diversidad. Para ello, se ha dividido en tres momentos: qué les pasó a estas personas en el marco del conflicto armado; los porqués de esta persecución mediante algunos factores explicativos de la misma; y los impactos, los afrontamientos y las resistencias e iniciativas de transformación para la paz de las víctimas LGBTIQ+.



Las voces de las víctimas LGBTQ+

*Y no pude volver,
porque alguien vio que no era correcto tener esta orientación
y que yo era un mal ejemplo³.*

3 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

Alizardo, hombre gay e indígena zenú, le hubiera gustado ser bailarín. Desde que era niño soñaba con formar parte de algún grupo de danza, de esos que se presentan en las fiestas de su natal Colosó (Sucre). Siempre lo acompañaba algo de picardía, y una sonrisa con la que a diario contagiaba a sus familiares y amistades, la misma que, el 21 de enero de 2001, le arrebataron con un disparo que le desfiguró el rostro. Eran las siete de la noche, cuando varios guerrilleros de los frentes 35 y 37 de las FARC-EP, que habitaban la zona, intentaron asesinarlo en su casa por ser gay.

«En esa época no llegó la suerte, sino la muerte. Siete hombres fuertemente armados interrumpieron la tranquilidad de mi hogar y se hicieron pasar como integrantes del Ejército, aunque sabíamos que Sucre no tenía Ejército, porque acá lo que había era Armada. Tocarón la puerta y pidieron un balde con agua. Mi papá me mandó a abrir. Yo salí y los manes me encañonaron, me dispararon en varias ocasiones. De eso tengo secuelas. Perdí una parte de mi dentadura. Me hicieron cirugía reconstructiva maxilofacial. Pasé mucho tiempo desangrándome y aguantando, porque en ese tiempo no había médicos aquí y tampoco se podía salir, porque era zona roja»⁴.

En un par de segundos, la sonrisa y la vida de Lizardo, que tenía 14 años, cambió. Solo hasta la mañana del día siguiente su padre pudo llevarlo en ambulancia a Sincelejo, pero no había cirujanos plásticos disponibles ni especialistas que le ayudaran a recuperar el oído. Su dolor no solo era físico, sino también emocional y espiritual. Dejarlo todo fue la única opción que vio viable, pues el Estado no le brindó garantías para que permaneciera en su territorio y rehiciera su vida.

«Lo más triste en la vida es saber que no se puede recuperar ese tiempo que uno pierde». Estuve once días superhinchado. Me ponía a llorar cuando venían a visitarme, porque me acordaba de mi pueblo, me acordaba de que ya no podía volver más y de que había dejado todas mis cosas, mi educación. Dejé atrás todo y tuve que empezar de nuevo. Para mí fue algo muy duro, muy doloroso... No volví más a Colosó... Me fui pa la ciudad de Cartagena».

Al narrar ese suceso, Lizardo también recordó las palabras de sus padres cuando, siendo un niño, le advertían que cuidado fuera a ser «marica» porque la guerrilla iba a matarlo, como le había sucedido a su amigo Jorge.

«Si te gustaban los hombres, tenías que vestirte como hombre, no como mujer, porque eso no era bien visto en la sociedad. Una de esas personas que se vestía así, de mujer, se fue desplazada de Colosó; la desterraron porque eso no era permitido, o sea, hubo violencia psicológica».

4 Entrevista 131-VI-00046. Hombre gay, indígena zenú, líder social.

Debido a ello, esperó quince años para decirle a su familia que le gustaban los hombres, porque tenía miedo de que lo rechazaran y de que los grupos armados intentaran asesinarlo de nuevo.

«Me costó, primero que todo, mi juventud, porque tuve que vivir con una mujer durante diez años y aparentar ser un hombre ciento por ciento heterosexual. Llegó el momento en que no aguanté y se lo dije todo a mi familia: que no quería vivir la vida que estaba llevando; que, por verlos a ellos felices, yo me estaba ahogando en tristezas y penas; que ellos no me preguntaban qué sentía, sino que yo mismo me lo había preguntado y fue ahí cuando decidí decirles quién era yo, que yo era gay... y ahí todo cambió. Así empezó mi vida nuevamente. Ahora sí soy feliz, porque sé lo que quiero».

Para la misma época en que Lizardo sufría un intento de homicidio, Paloma, mujer lesbiana, fue víctima de violencia sexual por parte de integrantes del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El 13 de octubre del año 2000, en la vereda Las Cruces, del municipio de Timbío (Cauca), llegaron hombres armados hasta la finca que con tanto esfuerzo había construido junto a su pareja, Yolanda.

«A las tres de la tarde salí a comprar cigarrillos y, cuando regresé a la finca, vi que un taxi subía, entonces dije: “Debe ser que van para mi casa, porque aquí no pagan taxi”, pues los campesinos no tienen recursos para eso. Al llegar a la casa encontré la reja cerrada y pensé: “No era para acá”. Cuando fui a meter las llaves, la chapa estaba rota. Entonces dije: “Jueputa, se me entraron”. Con la llave todavía en la mano comencé a devolverme. Salió un tipo y me dijo: “Perra hijueputa, agachá la cabeza que te vamos a matar”. Entonces me acordé que, en periodismo judicial, nos decían: “Hable con el tipo, e intente ver cuántos hay”. Levanté las manos y le dije: “Fresco, no me vayan a hacer nada. Si van a robar llévense todo, pero...”. Alcancé a ver doce pies, pero cinco caras, porque uno de ellos estaba con pasamontañas. Tenían acento vallecaucano; eso fue lo que dije en el Comando de Policía del Cauca. Recuerdo que lo primero que hicieron cuando entré a la casa fue patearme y caí al piso. Les pregunté: “¿Dónde está mi mayordomo?”. Me llevaron a una de las habitaciones de abajo, porque la finca era de tres pisos, y vi al tipo con un chorrillo de sangre, tirado en una de las habitaciones»⁵.

Paloma nunca olvidó el sonido de los escupitajos que recibió en la cara; es el sonido del dolor, ese que, aunque hayan pasado más de veinte años, sigue escuchando de vez en cuando. Mientras la escupían y golpeaban con botas texanas, la insultaban por su orientación sexual:

«Vos sos una cochina, esto te pasa por lesbiana; vamos a esperar a tu mujer, porque aquí las matamos a las dos, ya les habíamos dicho que se fueran, ustedes dan mal ejemplo a la vereda y aquí vamos a limpiar».

5 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

»Me amarraron como caja y, cuando me iban a amordazar, uno de ellos se bajó los pantalones. Yo estaba en cuatro, en el piso. Le alcancé a decir: "Hermano, si me va a violar, máteme. No me vaya a dejar viva". Y otro también se bajó los pantalones, me manosearon, me tocaron mis partes íntimas».

Paloma quedó tendida, desnuda, rodeada de hombres que nunca había visto, pero que recordaría para siempre. Los insultos, los golpes y las amenazas no paraban. Antes de perder el conocimiento escuchó unas últimas palabras: «Te asustaste, ¿no?, perra hijueputa, pero de aquí te tenés que ir» y, tras pegarle con la cacha de la pistola, la dejaron inconsciente.

«Yo creo que pasaron unos diez minutos. Cuando desperté traté de soltarme y recuerdo tanto que me salía sangre, pero era más la necesidad de salir. Cuando pude liberar mis manos, me quedó mucho más fácil liberar los pies».

Son muchos los impactos de este hecho en la vida de Paloma. Días después tuvo que desplazarse a Florencia (Cauca), por miedo a que el hecho se repitiera. Dejó su activismo en la Junta de Acción Comunal de la vereda, nunca más pudo salir de su casa con tranquilidad y, como ella misma dijo, tampoco logró cumplir su gran sueño:

«Yo no tengo la culpa de ser lo que soy. No tenía por qué pasarme eso. Lo que más duele del conflicto es la capacidad que tiene para robarte tus sueños. Yo quería envejecer en mi finca. Yo escribía para el Chicago Colombiano notas positivas de Colombia, criaba mis pollitos, tenía mis terneros, hacía mi queso y no pude volver a ese sitio».

Aunque no era periodista como Paloma, Rafaela, mujer trans, apareció en un periódico cuando era joven: fue en noviembre de 2000, unas semanas después de haber sacado su cédula. Le hubiera gustado ser reconocida por los desfiles y bailes que hacía con sus amigas trans⁶ en los municipios del corredor del Urabá antioqueño, o por los premios que ganó junto al equipo de baloncesto de Dabeiba, su lugar de origen. Pero ese día salió en uno de los medios más populares de Antioquia, debajo de un titular que le cambió la vida: «En exitosa operación fue capturada en Dabeiba alias Karina, comandante del Frente 34 de las FARC-EP»⁷.

Esa mañana, Rafaela aún dormía. Los pasillos de su casa sonaban al ritmo de los pasos de doña Ceci, su mamá, quien a diario se despertaba a las cuatro de la mañana a preparar el desayuno para ella y sus tres hermanos: Yamile, Gustavo y Karen.

6 La Comisión entiende que una persona trans es aquella que no está de acuerdo con el sexo o género asignado al nacer con base en su genitalidad. En ese sentido, las mujeres trans al nacer fueron identificadas como hombres, pero son y se reconocen mujeres; los hombres trans al nacer fueron reconocidos como mujeres, pero son y se reconocen hombres. Las personas trans pueden hacerse intervenciones corporales, procedimientos médicos o cualquier otra acción para reafirmar su sexo o género, aunque también pueden decidir no hacerlos y definirse de acuerdo con su identidad. Por su parte, las personas no binarias son aquellas que no se reconocen como hombres o mujeres.

7 Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

Sin embargo, la tranquilidad del hogar fue interrumpida cuando varios militares entraron sin autorización:

«Mi mamá tocó la puerta de la habitación y me dijo: “Rafaela, la están buscando. ¿Usted qué hizo?” y yo le contesté: “No, nada”. “Vinieron a avisar que la Policía la está buscando”. Entonces le repetí: “Ay no, yo no he hecho nada”. Me levanté, pegué para el patio de la casa a buscar el cepillo de dientes y la crema dental y, cuando me estaba cepillando y venía del patio a la cocina, vi que había gente armada por toda la casa. Entonces, me devolví para el patio; en esas escuché unos estruendos y era que se estaban tirando por encima del techo, por los muros de la casa de al lado, donde doña Marta».

Como si se tratara de una película, Rafaela vio cómo, por un lado, miembros del Ejército irrumpían en el patio de su casa lanzándose desde un helicóptero y, por el otro, doña Ceci no dejaba de llorar. «Todo lo que diga será usado en su contra», fueron las palabras que le dijeron esos hombres mientras la esposaban y que, sin saberlo, la llevarían a un sufrimiento del que nunca se repondría.

«Entonces miré a mi mamá y le dije: “Amá, tranquila. No se ponga a llorar, que yo ahorita vengo. Más bien pásame un pantalón y yo me visto”. Fui a meterme a la pieza para vestirme y esa gente no me dejó... se metieron conmigo. Me tocó dejar la puerta abierta».

Desconocía el porqué de su detención y para dónde la llevaban. Jamás imaginó que se iría de Dabeiba para no volver sino diez años después. Tampoco pensó que la subirían en un helicóptero hasta la cárcel de Bellavista, en Medellín, y mucho menos que la señalarían de ser la reconocida comandante Elda Neyis Mosquera García, alias Karina, dirigente de varias operaciones insurgentes en territorio antioqueño. Veintiún años más tarde, aún se pregunta por qué le hicieron eso; por qué fue víctima de un mal llamado falso positivo judicial del Ejército; por qué la desplazaron de su municipio, donde había tejido un proyecto de vida con sus amistades y su familia; por qué fue seleccionada como chivo expiatorio.

«Supuestamente, para ellos, yo era Karina, la comandante del Bloque 34 de las FARC, que mató dos policías y diecisiete soldados y derribó un helicóptero. Me iban a meter sesenta años a la cárcel... Por qué, si ellos sabían cómo era Karina –mujer afro, y yo, trans blanca– por qué me señalaron como si fuera ella... por qué tuve que pasar quince meses en una cárcel viviendo una cantidad de atrocidades y luego conformarme con: “Ay no, es que usted no es; usted es inocente”. En el momento de la detención me hicieron toda clase de exámenes, que si yo había manejado armas, que si le había disparado a alguien, y yo dije que no. Es que con el solo hecho del género se iban a dar cuenta de que yo no era».

En la búsqueda de respuestas, Rafaela y las organizaciones que la han acompañado en estos últimos años ven esta situación como parte de lo que se ha denominado erróneamente «falsos positivos judiciales». Con esta práctica se ha involucrado, de forma injusta y por motivos prejuiciosos, a personas inocentes e

históricamente estigmatizadas en procesos relacionados con la contrainsurgencia⁸. Las víctimas fueron seleccionadas bajo la creencia de que «nadie las buscaría», esas cuyas vidas «importan menos»: habitantes de calle, personas en situación de discapacidad o, como en este caso, personas LGBTIQ+.

«Años después nos vinimos a dar cuenta, aunque yo sí tenía mis sospechas, porque allá en el municipio uno se daba cuenta de muchas cosas. ¿En dónde fue el cementerio de Las Mercedes, con todos esos falsos positivos del Ejército y hasta de la misma mano de los paramilitares o de la Policía, como decía yo ahora? En Dabeiba. ¿Qué fueron esas muertes? Falsos positivos, muertes extrajudiciales. Gracias a Dios, yo estoy acá contando la historia y me dejaron con vida, porque lo que hicieron fue sacarme en un helicóptero, no llevarme y enterrarme viva o meterme allá en ese cementerio a desaparecerme. Yo estoy acá contando la historia».

Los doce meses que duró recluida sin justa causa fueron un suplicio. Las secuelas de las violencias sexuales cometidas por los guardias y por los otros internos, así como de todo el tiempo que no supo nada de su familia, más el hecho de tener que abandonarlo todo, son múltiples. El 25 de noviembre de 2002, cuando salió de la cárcel, no tuvo a dónde ir, por lo que se vio forzada a habitar la calle y a ejercer el trabajo sexual en condiciones de precariedad. También padeció hambre e intentó acabar con su vida en tres ocasiones.

«Ya me quedé acá, en Medellín, porque no podía regresar al pueblo. Si mi nombre no se limpiaba y me estaban señalando por una cantidad de cosas y llegaba allá, ahí mismo me mataban, sin preguntar. ¿Quién iba a preguntarme si era responsable o inocente o por qué me dejaron salir tan rápido? Nadie. Llegaban y me silenciaban, me mataban. Eso allá estaba lleno de paramilitares. A mí me daba temor ir. Me tocó quedarme en una ciudad que no era la mía, viviendo en la calle, pasando situaciones duras. Por ejemplo, recuerdo mucho el parque Bolívar, las bancas del parque Bolívar, parque Berrío, Perú, Palacé, Barbacoa, donde se mantienen las chicas trans. Yo me iba allá a pedirles dinero. Ellas, entaconadas, con sus cuerpazos, maquilladas, y yo me les acercaba y me colaboraban; me daban monedas, unos 2.000 pesos. Me acercaba a dialogar con ellas, a preguntarles cuánto cobraban por hacer qué con un hombre y qué era lo que había que hacer pa poder sumarme a ellas, pa dormir en esas mismas piezas de ahí con hombres y convertirme en una trabajadora sexual y poder sobrevivir... pagar la piececita, que eran 4.000 o 5.000 pesos en ese entonces. Aparte de eso, terminé en drogas y me vi por completo en la calle, como una recicladora, como una persona que está tratando de sobrevivir de la basura, de verduras y legumbres; claro, yo no tenía un empleo ni un albergue o un plato de comida, un alojamiento o, al menos, una prenda pa vestir. Yo no tenía nada de esas cosas».

8 JEP, «Caso 03: Audiencia de Reconocimiento por “falsos positivos” en el Catatumbo», 27 de abril de 2022, 1h 16m 24s

El conflicto armado partió su vida en dos: primero fue víctima de los panfletos amenazantes de las FARC-EP contra los «maricas» en Dabeiba y después lo fue del propio Estado, aquel que debía protegerla, pero que la difamó para siempre. Como resultado de esto, Rafaela aún teme volver a su pueblo, pues la última vez que estuvo allí fue señalada de ser una comandante guerrillera, y hasta el momento, su nombre sigue manchado.

«Mi prima vivía en San Cristóbal y yo no iba por el miedo de tener contacto con la familia, de que me estuvieran persiguiendo o de que a ellos los estuvieran vigilando. Entonces perdí todo el contacto con mi familia; es que ni por teléfono llamaba a mis padres a decirles “estoy viviendo esta circunstancia”; no, nada».

Para la época en que Rafaela fue capturada, Rodrigo, de 19 años, oriundo de San Alberto (Cesar), empezaba a reafirmar su identidad como hombre trans en el corregimiento de Cuatro Vientos, del municipio El Paso. La violencia sexual y psicológica que recibió de uno de sus tíos, miliciano de las FARC-EP, hizo que se desplazara de su tierra natal. Durante casi una década fue obligado, por este familiar, a espiar e informar todo lo que pasara en su casa y en su barrio, mientras sufría múltiples episodios de violencia sexual que desembocaron en un embarazo.

«Cierta día, él llegó y me dijo: “Súbase a la moto” y nos fuimos. En el anillo vial del Rincón de Girón hay una entrada. Allí abusó de mí. Me puso un arma en la cabeza y me dijo: “De ahora en adelante, usted va a hacer todo lo que yo le diga; si no, le mato a toda su familia. Y no va a decir nada, porque los señores que andan conmigo son guerrilleros”. Me asusté. Me acuerdo tanto de que llegué a la casa, me bañé y empecé a sangrar. Mi mamá me preguntaba: “¿Por qué llora?” y yo le contestaba que me dolía el estómago. Yo la miraba, pero no le decía, no hablaba... por temor. En ese tiempo, él abusó muchas veces de mí. Quedé embarazado y el niño se me vino. Mi familia nunca supo ni lo sabrá, porque eso lo guardo yo»⁹.

Ante todos estos vejámenes, Rodrigo y su familia tuvieron que olvidarse de aquel San Alberto que era su paraíso, lleno de paz, donde había crecido y conocido el olor de las flores que le gustaban, de los palos de mango, donde había disfrutado del amor cálido de su mamá.

«Era lo más chévere, lo más lindo, lo más bacano cuando llovía. Había muy poquitas casas y una que otra de material... Me acuerdo tanto que toda la vida había deseado ser hombre y soy un hombre... Cuando empezaba a llover, yo les decía a los otros: “Pelaos, en la juega”. Éramos unos quince o veinte. Había una casa de dos pisos y el señor le hizo un tubo, como un churro; ahí nos metíamos y nos bañábamos, pero este loco de Rodrigo se quitaba la camisa y salía sin camisa, solo en pantaloneta. Cuando llegaba a la casa recibía una trilla, pero no importaba; no había guerra».

Con el tiempo llegó a otros municipios, entre ellos, El Paso, donde está el corregimiento Cuatro Vientos; allí consiguió trabajo como vendedor de combustible en el negocio de su compadre Cheno. Un día salió a divertirse con su novia, la hija de esta y su compadre. Sorpresivamente, una muestra de afecto fue motivo para que los grupos paramilitares de la zona le dieran veinticuatro horas para irse del territorio, si no quería que lo mataran.

«Llamé a mi compadre Cheno: “Compadre, hoy me las quiero pegar”. “No joda, pechichón. Nos vemos donde siempre”. Nos fuimos a tomar. En Cuatro Vientos hay un cruce parecido al de Chiriguaná y había una discotequita. Cuando llegábamos, tomábamos ahí y bailábamos bacano. Cierta día me fui a bailar con mi pareja y, como todo el mundo sabía que ella era la mujer mía, se me hizo fácil plantarle un beso y me la chupetié. Eso fue el acabose. A los cuatro días me iban a matar por eso. Llegaron a buscarme, porque eso era un mal ejemplo para los niños y no sé qué; fueron más de treinta personas a sacarme. Juro por Dios y la Virgen que así pasó, pero a mí no me avisaron para defenderme; al compadre Cheno sí lo llamaron».

Los paramilitares llamaron a una reunión a toda la comunidad para ordenar que este tipo de actos no se repitiera e informaron que, como ejemplo, Rodrigo debía marcharse. Ante la alerta de su compadre para que huyera del pueblo, porque el comandante lo estaba buscando para matarlo, Rodrigo se sumió en el silencio. Su «error» fue transgredir los órdenes normativos de sexualidad y género que los paramilitares imponían en la zona. Luego de varios años volvió a San Alberto, aunque ya nada fue igual. Al poco tiempo se fue a vivir a Venezuela.

Lizardo, Paloma, Rafaela y Rodrigo nacieron y viven en distintos lugares de Colombia, pero han compartido una misma realidad: la guerra les arrebató todo. Los cuatro tuvieron que abandonar los territorios en donde conocieron la felicidad, donde contaban con sus familias, con amistades, donde tenían proyectos personales y comunitarios. De acuerdo con Paloma:

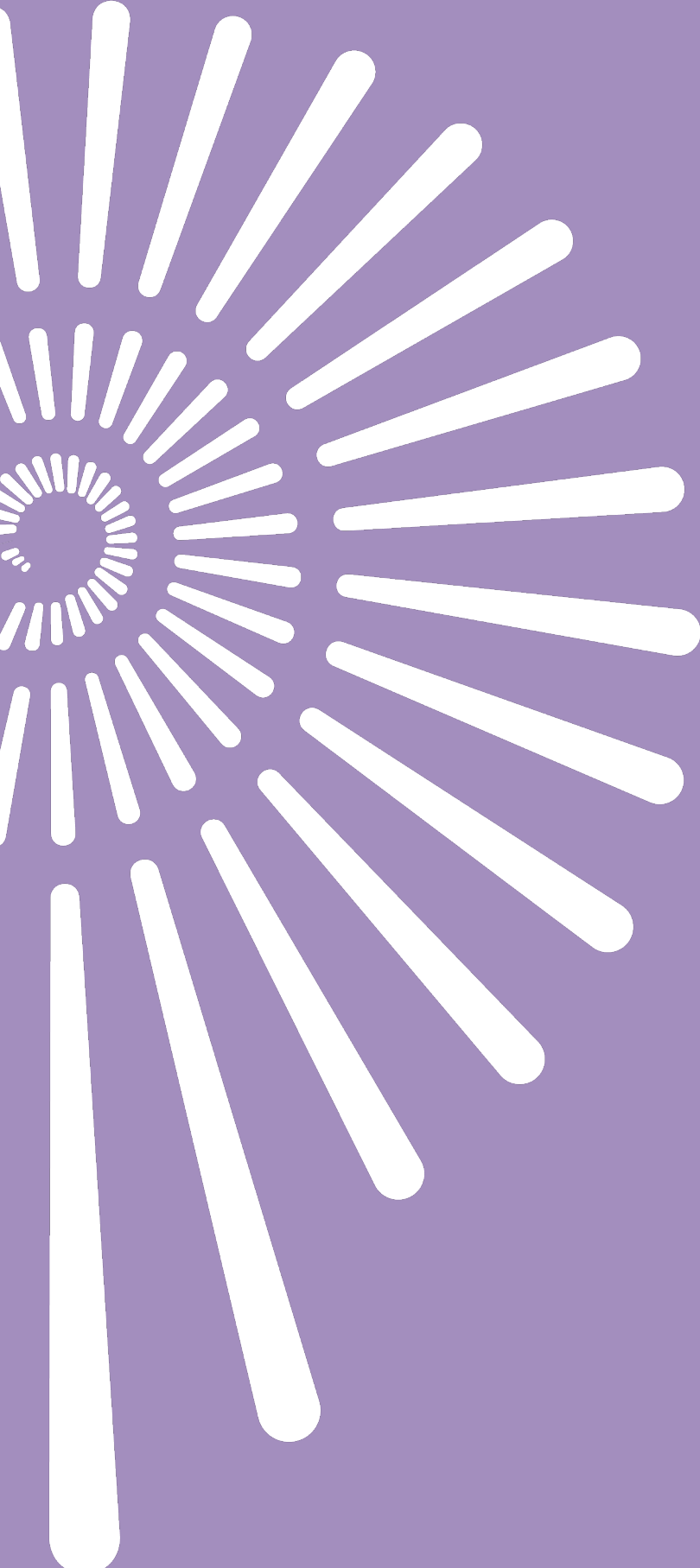
«Uno no busca con esto un reconocimiento o una reparación, no. Uno lo que quiere es decirle a la gente: “Mire, es que perdí mis sueños”. Eso ya nadie te lo va a regresar. Yo tenía mi proyecto de vida y, sin querer, solo porque no aceptan una diferencia, llegan personas que no entienden esto y actúan bajo una regulación de lo que debe ser correcto y lo que no, y te rompen los sueños. Te rompen tu proyecto de vida. Es muy difícil reconstruirlo. Yo no he vuelto dormir en una finca caucana. Han pasado veintidós años. Lo que yo más quería era ese espacio. Construimos la casa ladrillo a ladrillo... me dediqué a pegar la piedra y a cortar el pasto, mis matas, todo. Y no pude volver, porque alguien vio que no era correcto tener esta orientación y que yo era un mal ejemplo»¹⁰.

Los años han pasado y, aunque duele, han intentado sanar e involucrarse en procesos de resistencia para que estos hechos no se repitan. Rafaela se ha dedicado a hacer pedagogía comunitaria y a acompañar a otras víctimas del conflicto armado que tuvieron que alejarse de sus territorios. Hace poco volvió a Dabeiba (Antioquia) y, aunque el Estado no ha hecho nada para aclarar lo sucedido, está convencida de que, un día, todos en su municipio sabrán la verdad. Por su parte, Rodrigo creó su propia fundación, dedicada a facilitar el acceso a tierras a personas sin vivienda, y ha ejercido liderazgo como defensor de derechos humanos en el país. Lizardo representa a las personas LGBTQ+ en la Mesa Municipal de Víctimas de Colosó y en la Mesa Departamental de Víctimas de Sucre, y es un activista vinculado a la Casa de Paz de la Corporación Caribe Afirmativo en El Carmen de Bolívar. Paloma trabaja en una entidad estatal que busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia, desde donde ha logrado acompañar y promover el apoyo psicosocial a sobrevivientes del conflicto.

Los cuatro, como tantos otros, contribuyeron a la paz de Colombia al dar sus testimonios ante esta Comisión. Cuando narraron sus historias, sus palabras, lágrimas y miradas estaban llenas de gran valentía y resistencia, y como dijo Rodrigo: «Me siento a recordar y, a veces, recordar es empezar a sanar. Las heridas no se van a cerrar del todo, pero sí ayuda mucho»¹¹.

Jussmingrid Sandoval, activista bisexual y defensora de derechos humanos. Ella ha coliderado la implementación de Casas de Paz en Maicao, La Guajira, epicentro de trabajo de las personas LGBTIQ+ por la construcción de paz y el reconocimiento de sus experiencias. 2021, archivo Comisión de la Verdad. Fotografía de Erika Perafán Villota





Una aproximación histórica a las violencias contra personas LGBTIQ+ durante el conflicto

No éramos tan aceptados en esos espacios ni en esas décadas, años [en los] que hubo varios asesinatos devastadores, atroces¹².

El conflicto armado colombiano no solo confrontó grupos armados; también devastó las vidas de millones de civiles que nada tenían que ver con la guerra, pero habitaban los territorios que estaban en disputa, entre ellos, personas LGBTIQ+. Las armas exacerbaban las violencias cotidianas que vivieron en distintos ámbitos –como familiar, laboral y educativo– y dejaron 5.360 afectados, según el Registro Único de Víctimas (RUV)¹³. Es una deuda exponer cómo se llegó a esa cifra, qué sucesos condujeron a que la diversidad fuera estigmatizada y perseguida en Colombia, cómo se tradujo esto en políticas estatales y de los grupos armados, y cómo las víctimas, personas y organizaciones LGBTIQ+ han respondido a estos periodos de violencia.

¹² Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 14

¹³ Con fecha de corte el 28 de febrero de 2022.

Antecedentes del conflicto armado colombiano

*¿Qué le vas a decir tú a un anciano que se burla de ti y te pregunta:
«Y esa vaina, ¿de dónde la sacaste ahora?
Esa vaina en mis tiempos no la había»¹⁴.*

Como se mencionó en el «Preludio», la violencia contra las personas LGBTQ+ no se inventó en la guerra. De hecho, en las palabras de Luis, una víctima de la comuna 8 de Medellín, lo que hizo el conflicto fue recrudecer la que ya existía contra ellas¹⁵. No obstante, su origen tampoco es homogéneo ni aplicable a todos los países o territorios del mundo; por el contrario, cada zona ha tenido experiencias y dinámicas distintas. Para el caso de Colombia, la Comisión señaló la necesidad de remontarse a la época de la Colonia. Fuentes historiográficas han revelado la existencia de personas que vivían el género y la sexualidad de formas que hoy podrían considerarse no normativas. En cartas y crónicas de conquistadores españoles como Gonzalo Fernández de Oviedo se han hallado alusiones a hombres indígenas que mantenían relaciones sexuales entre sí y que se travestían:

Conforme relata, [la homosexualidad] se extendía no solo por toda el área circuncaribe, sino también a lo largo de Tierra Firme, actual costa de Venezuela y Colombia, «donde muchos destos indios e indias eran sodomitas». Observó escandalizado que «en algunas partes destas Indias, traían por joyel a un hombre sobre otro, en aquel diabólico y nefando acto de Sodoma, hechos de oro en relieve. Yo vi uno destos joyeles [...] en el Puerto de Santa Marta en la costa de Tierra Firme, año de 1514»¹⁶.

14 Entrevista 167-VI-00003. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

15 Según las cifras del RUV, Medellín es el municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTQ+. Información con corte el 28 de febrero de 2022. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

16 Mott, «Etno-historia de la homosexualidad», 126.

Esto ha sido corroborado en folios que reposan en el Archivo General de Indias español, que contienen procesos penales contra ellos por lo que entonces era llamado «pecado nefando», es decir, el que va contra la moral, que es abominable, «aquel cuyo nombre no puede ser mencionado»¹⁷.

La invasión española no solo se trató de personas, sino también de ideas: se impuso una moral judeocristiana y, con ella, una represión absoluta de la homosexualidad y del travestismo que ya habían visto en los nativos indígenas¹⁸. La relación entre cristianismo y estigmatización era evidente, puesto que el «pecado» de ser homosexual terminó siendo también un delito. Esto era así en toda Europa: allí, los condenados por esa causa eran desterrados y enviados a las colonias americanas, con lo que se creó lo que algunos autores han denominado una especie de «subcultura gay»¹⁹.

Ya en la República de Colombia se elaboró el Código Penal nacional, en 1837, con una enorme influencia del Código Penal napoleónico de 1810, que no incluía la sodomía o el «pecado nefando» como delito. Por eso, no fueron castigadas las relaciones homosexuales durante gran parte del siglo XIX²⁰, situación que «se mantuvo durante la Confederación Granadina y en el código de 1873 de los Estados Unidos de Colombia. Ese hecho marcó una clara ruptura con la tradición española»²¹.

Sin embargo, desde mediados del siglo XIX, de la mano de la medicina, en Europa y Estados Unidos sobresalieron las discusiones sobre la sexualidad, lo que provocó la criminalización de prácticas sexuales que se salieran de la heterosexualidad²². En coincidencia con esta dinámica internacional, el Código Penal colombiano de 1890 dispuso que «la persona que abusare de otra de su mismo sexo y si esta lo consintiere, siendo púber, sufrirá de tres a seis años de reclusión»²³. Después de una discusión en el Congreso, el Código Penal de 1936 instituyó el delito de acceso carnal homosexual, tal como había sido adoptado en gran parte del mundo. En el artículo 323 del título XII, «De los delitos contra la libertad y el honor sexuales», capítulo IV, «De los abusos deshonestos», se estableció:

El que ejecute sobre el cuerpo de una persona mayor de diez y seis años un acto erótico-sexual, diverso del acceso carnal, empleando cualquiera de los medios previstos en los artículos 317 y 320, estará sujeto a la pena de seis meses a dos años de prisión. En la misma sanción incurrirán los que consumen el acceso carnal homosexual, cualquiera que sea su edad²⁴.

17 Ibid., 124

18 Ibid., 125.

19 Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia*; 210; Mott, «Etno-historia de la homosexualidad en América Latina», 132.

20 Bustamante, «El delito de acceso carnal», 117.

21 Ibid., 117.

22 Rubin, «Reflexionando sobre el sexo», 131.

23 Congreso de la República de Colombia. Ley 19 del 19 octubre de 1890, art 419.

24 Congreso de la República de Colombia. Ley 95 del 24 de abril de 1936, art. 323.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, en la década de 1950, la persecución a la homosexualidad aumentó, debido a la naciente figura del «delincuente sexual». Esto era un reflejo de la penalización que englobaba en especial a los hombres homosexuales y las personas que se travestían. A su vez, en Europa crecieron corrientes que intentaron «explicar» la homosexualidad desde la psicología; en consecuencia, se redujo la criminalización, pero aumentó la patologización de la misma:

En este sujeto no había una voluntad hacia la inclinación homoerótica, y por tanto se le absolvió de cualquier responsabilidad sobre su condición y su sentir. Antes, cuando se hablaba de sodomía, se hacía referencia a un pecado, ahora al decir homosexualidad se menciona una «psicopatología», que antes que castigo necesitaba tratamiento; para sustentarlo, la mirada científica erigió sus teorías y justificaciones²⁵.

La existencia de dinámicas socioculturales y regulaciones legales y médicas en contra de la homosexualidad no impidió la conformación de colectividades LGBTIQ+ en Colombia. Ejemplo de ello fue Los Felipitos, un grupo de hombres homosexuales de la clase socioeconómica media-alta que, en la década de 1940, tuvo que mantenerse en la clandestinidad por la persecución²⁶.

25 Bustamante, «El delito de acceso carnal», 121.

26 Sánchez, «El movimiento LGBT (I) en Colombia», 6.

1958-1977

Ellos decían que nosotros éramos colaboradores de la guerrilla”.

En el que la Comisión fijó como primer período del conflicto armado (1958-1977), la homosexualidad siguió siendo criminalizada y patologizada; no obstante, cada vez más personas LGBTIQ+ se vinculaban a los movimientos sociales que eran perseguidos por el Estado (sindicales, estudiantiles y políticos). Esto agudizó la estigmatización previa y fueron rotulados como infiltrados de las guerrillas, lo que disparó las detenciones arbitrarias por parte de la Policía en los espacios públicos que habitaban. Fabio, hombre gay, una de las víctimas LGBTIQ+ más longevas de esta guerra, sostuvo que, en la década de 1970, integrantes de la Policía ingresaban con regularidad a bares clandestinos a hacer redadas para torturar y detener homosexuales, lesbianas y travestis.

«En los bares había un bombillo rojo encima de la puerta. Cuando prendía y apagaba quería decir que había llegado la policía; entonces, todo el mundo se portaba “heterosexual” y, si los dueños del bar no les pagaban peaje, nos sacaban, nos montaban en una patrulla y nos llevaban a la estación de la quinta con 32; cuando estaban hijueputas, nos llevaban a Monserrate y nos bañaban con agua fría, nos hacían desnudar y nos botaban la ropa lejos, entonces uno tenía que caminar, mojado, con ese frío, a las tres o cuatro de la mañana, a buscar la ropa, y había veces que, yo no sé si los policías les avisaban a los ladrones, pero la ropa no estaba. Era terrible, porque la gente perdía los documentos y no tenía ni para el taxi. No entiendo por qué esas formas de persecución policial nunca se hicieron evidentes»²⁸.

Muchas personas LGBTIQ+ fueron seleccionadas para ser chivos expiatorios de las guerrillas, en especial del Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), durante los estados de sitio. Fabio también contó cómo la fuerza pública usaba a los hombres gays:

«En ese momento se pensaba que en las guerrillas había líderes homosexuales y el Ejército hizo cosas tenaces: les ponían como anzuelo a soldados que no eran gays y a algunos los detuvieron culiando. Eran formas muy aberradas de acorralar al enemigo. Por eso, en la primera marcha del orgullo homosexual hubo carteles sobre eso».

27 Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

28 Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

Los constantes estados de sitio declarados en esos años facilitaron los ataques contra las personas LGBTIQ+, pues incrementaban el poder de las autoridades, sobre todo con el Decreto 522 de 1971, mediante el cual se añadió un inciso al artículo 323 del Código Penal de 1936, relacionado con los «abusos deshonestos»: «En la misma sanción incurrirán los que consumen el acceso carnal homosexual, cualquiera que sea su edad», y se restableció la vigencia del artículo 329:

«El que destine casa o establecimiento para cometer allí actos homosexuales o autorice a otros para hacerlo estará sujeto a la pena de uno a tres años de prisión».

A la par, también como respuesta a estas vulneraciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario, florecieron colectivos e iniciativas de reivindicación de sexualidades y géneros no normativos en distintos territorios del país, como el conocido Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia (MLHC)²⁹, grupos de estudio de la cuestión homosexual³⁰ y desfiles de travestis, como el que tuvo lugar en 1975 en la ciudad de Barranquilla y que originó el Carnaval Gay³¹. Todas estas iniciativas fueron claves para los logros jurídicos que ocurrieron en la siguiente década.

1978-1991

*Colombia, esta sociedad, de noche es la gran suciedad,
porque uno más que todo tiene relaciones con policías,
con jueces, con gente de alto rango, que de día discriminan
y de noche las buscan a todas³².*

Durante este período, en el que continuaron los estados de sitio, tuvo lugar la creación del Decreto 1923 o Estatuto de Seguridad, en 1978, en el gobierno de Julio César Turbay Ayala. Este régimen penal buscó reducir las movilizaciones sociales, imponer controles sociales y políticos, y detener el progresivo crecimiento de grupos guerrilleros, todo mediante acciones represivas³³.

Investigaciones adelantadas por organizaciones de la sociedad civil y entidades del Estado, como el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), han dado cuenta de las violaciones a los derechos humanos que sufrieron las personas LGBTIQ+ en el marco de dicho estatuto, sobre todo con las detenciones arbitrarias de la fuerza pública³⁴. La Comisión también escuchó las voces de víctimas que sobre-

29 Urrego Velázquez et al., De leones y mariposas, 14.

30 Astraea Lesbian Foundation for Justice, La trayectoria en espiral del movimiento LGBTI, 12.

31 Si bien desde sus inicios este espacio se denominó Carnaval Gay, en los últimos años la incidencia de los movimientos de mujeres lesbianas y bisexuales y de personas trans ha ido posicionando la denominación de Carnaval LGBT. Castañeda, «Carnaval LGBTI en pandemia».

32 Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales.

33 Iturralde, «Guerra y derecho en Colombia», 32-34.

34 CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 72-74 y 195-196.

vivieron a estos hechos, como Dorita, mujer trans que los padeció en 1979:

«El comportamiento de la fuerza pública era muy horrible, porque nos metían a la cárcel, nos llevaban a la Policía de Cauca, nos ponían a hacer el aseo de todo eso, que porque éramos “maricas”. Entonces, nos cogían, nos llevaban, nos ponían a lavar el comando y otra vez nos soltaban; otras veces nos bañaban con agua en el comando»³⁵.

En esta época la lucha contrainsurgente fue fundamental para la fuerza pública, lo cual supuso que la Policía adquiriera funciones en el marco de la guerra. Además, surgieron «colaboradores» civiles, como el Departamento de Orden Ciudadano (DOC)³⁶. Instituciones de la fuerza pública como el F2 de la Policía, y los grupos civiles que luego fueron conocidos como «paramilitares», abusaron de su poder para detener arbitrariamente, torturar, ejercer violencia sexual, asesinar o desaparecer a personas LGBTIQ+. El testimonio de una mujer trans tomado por el CNMH así lo reveló:

En Medellín nos cogía una gente que pertenecía a la fuerza disponible (FD), iban en camiones y también estaba otra entidad, el DOC, y a esos hombres no se les corría porque eran los que pegaban más duro, eran los peores. Eso lo quitó el Gobierno, los quitó porque comprobaron que eran un comando de sicarios de Pablo Escobar, eran mortales, también eran ladrones, estos últimos eran parte de la Policía³⁷.

Aunque la despenalización de la homosexualidad en Colombia ocurrió en 1980, en la práctica continuó la represión, sobre todo por parte de la fuerza pública, que siguió llevando a cabo detenciones arbitrarias en municipios como Bucaramanga. Algunos activistas de lo que se forjaba como movimiento LGBTIQ+ fueron amenazados por los actores del conflicto, por lo que debieron abandonar el país y exiliarse. Irina, una de las mujeres trans que participó en la entrevista colectiva en Santander con la Comisión, recordó la persecución de la que ella y otras tantas personas LGBTIQ+ fueron víctimas en 1985 por parte del temido y extinto F2 de la Policía, conocido por sus tratos crueles e inhumanos contra civiles y por las mal llamadas «limpiezas sociales»:

«Usted no se podía parar en la 15 con 34, en la plaza de mercado; la Policía y la Sijín no nos dejaban. Cometían diferentes clases de agravios con tal de que uno no se parara allá: nos pegaban, nos disparaban, nos llevaban por allá y nos dejaban botadas por Rionegro, en el kilómetro 18. Les correteaban, les daban bolillo, les pegaban o las mataban. Hubo cantidades de asesinatos. Venía un teniente de la Sijín, el capitán Laserna; venía uno del F2 al que le decían el Águila, que ya está muerto, el descuartizador del F2

35 Entrevista 1068-VI-00003. Mujer trans, mestiza, activista.

36 Pares, La tenebrosa radiografía, 20.

37 CNMH, Aniquilar la diferencia, 203.

y el teniente Ávila del F2, claro, ya jubilados. El único que todavía existe es el Fotógrafo del F2»³⁸.

En San Rafael (Antioquia), la década de 1980 también estuvo cargada de persecución policial. El capitán Martínez, como lo recuerdan las víctimas, era uno de los principales responsables de mandar a encarcelar a los hombres gays y travestis del municipio. Como lo dijo Poncho:

«Ese capitán era miedoso. No nos podía ver en el parque, porque con la misma orden de él nos metían al calabozo. A mí me metieron por ahí unas veinticinco veces por ser gay»³⁹.

Los primeros reportes de violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ por parte de grupos armados ilegales como las FARC-EP y el ELN, registrados en el Sistema de Información Misional (SIM) de la Comisión, ocurrieron en este periodo. Por un lado, replicaban los postulados de la fuerza pública según los cuales las personas LGBTIQ+ eran infiltradas y, por el otro, los prejuicios alrededor de la sexualidad por fuera de lo que entonces era considerado como «moral». Así lo dejan ver algunos de los documentos rectores de las FARC-EP como la Declaración Política de la II Conferencia Guerrillera del Bloque Sur en 1966, cuyo artículo 12 establece como delito para los guerrilleros «cualquier actividad que atente contra la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de la gente y que tienda a relajar el prestigio del movimiento ante el pueblo»⁴⁰.

Fabricio, hombre gay de Chigorodó (Antioquia), fue una de las primeras víctimas LGBTIQ+ de las FARC-EP documentada por el SIM. En 1989 fue secuestrado, violado colectivamente por varios guerrilleros de este grupo, torturado, amenazado y obligado a desempeñarse como peluquero durante su cautiverio.

«Allá me tiraron en una pieza, me patearon, me amarraron. Me decían: “Por marica es que te traemos. Aquí te vamos a volver hombre”. Me violaron hasta cuatro hombres en la noche. Me ponían un revólver, un fusil oxidado en la garganta y decían que, si hablaba, me mataban. Estuve ahí como tres meses. Perdí mi dentadura y tres anillos del ano. Uno de ellos, encapuchado, les dijo: “Este es el peluquero de la Central. No lo matemos”. Antes de eso, me habían mandado a abrir una fosa para desaparecerme, porque si me soltaban, yo podía contar las coordenadas, pero mi Diosito es muy bueno. De ahí me llevaron a motilar a 150 guerrilleros. Me soltaron con la condición de que no abriera la boca, porque me mataban a mí y a toda mi familia, que ya sabían quiénes era y dónde vivían. Me montaron en un carro y me devolvieron a Chigorodó»⁴¹.

Asimismo, informes entregados a la Comisión develaron los constantes asesinatos de mujeres trans de Cúcuta, cometidos por actores armados en 1988⁴².

38 Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales.

39 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

40 Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), «Declaración Política».

41 Entrevista 1068-VI-00017. Activista, líder comunitario.

42 Informe 095-CI-01882, Corporación Movimiento Visibles et al., «Hasta que nos escuchen»,

En la misma época empezaron a documentarse y a hacerse visibles los primeros casos de VIH/sida tanto en el ámbito internacional como nacional. En 1981, un artículo publicado en *The New York Times*, con el titular «Raro cáncer visto en 41 homosexuales», provocó mayor estigmatización, debido a la relación que estableció entre las personas LGBTIQ+ y vivir con VIH⁴³. En Colombia, los primeros casos, observados en 1983, agudizaron el prejuicio y reprodujeron los imaginarios discriminatorios y los discursos que justificaban hechos violentos contra las personas LGBTIQ+, incluso en el marco del conflicto armado⁴⁴. Miriam, mujer trans de Bucaramanga, narró a la Comisión cómo fueron perseguidas a finales de la década de 1980 por actores armados, pues, al ser trans, las relacionaban de inmediato con este diagnóstico.

«Cuando salió el problema del VIH decían que era un caso especialmente de personas trans. En una sola noche mataron a 24; después, otra noche mataron a unas 20, y así. Fueron masacres grandes, por el solo hecho de que eran homosexuales, porque pensaban que esa enfermedad solo la contagiábamos nosotras, por ser gais»⁴⁵.

En 1981, en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, mujeres lesbianas mostraron la variedad de violencias que vivían en su entorno social, y advirtieron sobre la importancia de hacerlas visibles dentro del feminismo y otros movimientos. El año siguiente, el mismo en que apareció el primer caso de VIH/sida en el mundo, se llevó a cabo en Bogotá la primera Marcha del Orgullo, promovida por el Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, la cual contó con la participación de activistas y personas LGBTIQ+ de otros lugares del país⁴⁶.

Asimismo, el primer caso consignado en el SIM fue un homicidio selectivo de un hombre gay en la ciudad de Villavicencio, en 1986, a manos de paramilitares⁴⁷.

El 17 de mayo de 1990, la Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, y la despojó de todo carácter patológico. Esta decisión fue crucial en la lista de logros del movimiento LGBTIQ+.

18.

43 Altman, «Rare Cancer Seen in 41 Homosexuals».

44 CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 28.

45 Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales.

46 Hurtado Caycedo, *La marcha LGBT*, 57.

47 Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

1992-2002

*Cuando empezaron las autodefensas a jodernos,
me empezaron a acosar por ser gay⁴⁸.*

Este período, que la Comisión denominó como «el desmadre» debido a la confluencia de la mayoría de los actores armados en los territorios colombianos, comenzó con una nueva constitución política, la cual dotó de herramientas como la acción de tutela para garantizar los derechos de las personas LGBTQ+. Aunque esta carta no incluyó específicamente la orientación sexual y la identidad de género, su marco expansivo sí las incorporó mediante el artículo 13, que declara: «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades»⁴⁹, y el artículo 16, que establece el derecho al libre desarrollo de la personalidad⁵⁰.

Sin embargo, la violencia contra ellas siguió incrementándose, pues el conflicto armado se mantuvo y lo que antes se llamaba estado de sitio pasó a nombrarse como «estado de excepción», que abarcaba el «estado de conmoción interior» y permitía atribuirle poderes extraordinarios a la fuerza pública⁵¹.

En 1991, Armando, quien habló con la Comisión, fue víctima de una detención arbitraria en Cali, como lo contó en un espacio de escucha el 18 de julio de 2020:

«En 1991, cuando fui por primera vez a un bar gay en Cali, un escuadrón de la Policía entró sorpresivamente al establecimiento, nos ordenó levantar las manos, luego nos subió a un camión, nos llevó a la estación y confiscó nuestros documentos de identidad. Allí nos ordenó llamar a nuestras familias para que fueran a la estación a sacarnos; yo llamé a mi madre y ella vino por mí»⁵².

Uno de los acontecimientos más dolorosos, ilustrativos del tipo de violencias que se vivió en esta época, así como de su impunidad, fue el asesinato del líder y precursor del Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia, León Zuleta, en 1993:

48 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

49 República de Colombia, *Constitución Política*, art. 13.

50 *Ibid.*, art. 16.

51 Mira, «Los estados de excepción en Colombia», 159.

52 Comisión de la Verdad, «Diálogo “Por una verdad diversa”», 18 de julio de 2020, oh 48min 12s.

La mañana del 24 de agosto [...] fue encontrado muerto en su apartamento, en el barrio La Milagrosa de Medellín. Dos puñaladas le habían quitado la vida. Tenía cuarenta y dos años. Muchos han visto en el homicidio un móvil homofóbico, pues no eran pocos los grupos de «limpieza social» que operaban entonces en la ciudad. Sin embargo, nada permite concluir que haya sido así. Las autoridades, por su parte, se apresuraron a clasificarlo como un crimen pasional y cerraron el caso»⁵³.

Ese mismo año tuvo lugar la VIII Conferencia Nacional Guerrillera de las FARC-EP, en la cual decidieron ampliar las operaciones a lo largo del país, desdoblar frentes y crear bloques, lo que incidió notoriamente en el aumento de atropellos contra personas LGBTIQ+ por parte de este actor armado⁵⁴.

Otro de los factores que incidió en dicho incremento fue el surgimiento de grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los cuales perpetraron un sinnúmero de asesinatos en medio de su estrategia de aniquilación de todas aquellas personas con sexualidades y géneros salidos de la norma. Algunas sentencias de Justicia y Paz han expuesto esos crímenes: «[...] la Sala observó que los paramilitares en Ciénaga y la zona bananera asesinaron a más civiles por sus orientaciones sexuales y actividades ociosas (consumo de sustancias alucinógenas), que por sus supuestos vínculos con la subversión»⁵⁵.

Un caso emblemático de estas conductas fue el de Carlos Arboleda, Sardino, en San Rafael (Antioquia). Era un líder del colectivo LGBTI del municipio y fue asesinado por paramilitares del Bloque Metro de las AUC, en diciembre de 2000. Poncho, uno de sus amigos, hombre gay que ya había sido violentado por la fuerza pública en 1980, también se desplazó después de estos hechos, al igual que muchos miembros del colectivo:

«Si no hacíamos lo que ellos querían nos mataban. No podíamos ser libres, porque nos tenían que vestir como ellos querían. Ni tener cortes a la moda; teníamos que ser calvos. Si nos gustaban los aretes, no podíamos usarlos; si nos gustaban las uñas pintadas, no podíamos llevarlas pintadas. Solo porque ellos decían y ya, pero como queríamos seguir viviendo en San Rafael, aceptamos sus condiciones, hasta que mataron a dos de nuestros amigos y nos tocó irnos a la ciudad. Muchos nos fuimos»⁵⁶.

A finales del año 2000, en medio de los diálogos de San Vicente del Caguán entre el Estado colombiano y las FARC-EP, surgió la iniciativa ciudadana Planeta

53 Vargas, «Ese desconocido, el primer activista gay en Colombia», 3.

54 CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 101.

55 Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal de Justicia y Paz, José Gregorio Mangones Lugo y otros, 16 de diciembre de 2008, 634.

56 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

Paz, con un proceso que invitó a diversos sectores sociales⁵⁷ a posicionar sus propuestas alrededor de las negociaciones de paz. Uno de ellos fue el LGBTIQ+, cuya participación fue fundamental para fortalecer el movimiento y propició escenarios de diálogos interregionales sobre las realidades en los territorios del país y la forma en que el conflicto armado los estaba afectando. Fue en este espacio que se tuvo conocimiento de las pruebas rápidas de detección de VIH que imponía el Frente 27 de las FARC- EP a la ciudadanía que habitaba la zona de despeje, así como de los desplazamientos forzados de hombres gays y mujeres trans, por esta razón, en el año 2001⁵⁸.

2003-2016

Me tocó conseguirme una mujer, para ocultarme detrás de eso⁵⁹.

Este último período se caracterizó por ser el de mayor cantidad de violencias a personas LGBTIQ+, en especial por parte de grupos paramilitares en alianza con la fuerza pública y los agentes del Estado, lo cual se hizo notorio en el uso de infraestructura de seguridad estatal, como los centros de detención, para cometer tales actos en municipios como El Carmen de Bolívar⁶⁰. Todo esto ocurrió en el marco de la estrategia de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, que profundizó el concepto de «enemigo interno»⁶¹ y lo extendió a toda persona que representara una amenaza al orden moral o social, como las personas LGBTIQ+ y los habitantes de calle.

Un caso que visibilizó esto sucedió en 2002, de nuevo con el activista Fabio. Para la fecha era candidato político, lo que lo convirtió en objetivo de ataques y amenazas: «Me enviaban sufragios, coronas fúnebres, recibía llamadas, insultos»⁶². Además, sufrió un atentado con explosivos en su casa y luego las amenazas empezaron a llegar a sus familiares, hecho por el cual abandonó el país y buscó asilo político en España.

Si bien en 2005 se promulgó la Ley de Justicia y Paz, con ocasión de la desmovilización de las AUC, las víctimas han insistido a la Comisión en que aquellos que fueron combatientes siguieron delinquiendo en los territorios con otros grupos paramilitares o posdesmovilización⁶³. Los testimonios muestran que sus violencias no han cesado, sino que se han transformado. Este fue el caso de Walter, un

57 En el marco de esta iniciativa, la denominación de las expresiones colectivas por grupos poblacionales fue «sector social».

58 Informe 119-CI-00770, Colombia Diversa, *Vivir bajo sospecha*, 37.

59 Caso 086-CI-02009, Caribe Afirmativo «Caso B-03, hombre gay».

60 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 59.

61 Borbón-Torres, «La política de defensa y seguridad democrática», 95-118.

62 Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

63 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa. *¿Quién nos va a contar?*, 119.

joven gay de San Juan de Urabá (Antioquia) que, en 2016, padeció violencia sexual por parte de hombres de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en la vereda Uveros⁶⁴.

Uno de los puntos cruciales para que estas historias se hicieran visibles fue la creación de la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas y restitución de tierras, primera en reconocer a víctimas del conflicto armado. Esta ley, impulsada por la sociedad civil, dispuso las medidas de atención y reparación, así como sus aportes en materia de resolución de conflictos y construcción de paz. De la mano de esta ley empezaron a hacerse públicas las sentencias de Justicia y Paz, entre las cuales alrededor de catorce han abordado las violencias que ejercieron paramilitares contra las personas LGBTIQ+; sobresale el caso de Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón, en el Magdalena Medio, que en 2014 reconoció dichos ataques y la vulneración de los derechos humanos de estas personas. En dicha sentencia, se instó al CNMH a adelantar «procesos de caracterización e identificación de la población LGBTI afectada por el conflicto armado colombiano, para que se diseñen, formulen y apliquen procesos individuales y colectivos de reparación integral»⁶⁵.

Otra sentencia que sacó a la luz esos actos por parte de paramilitares fue una relacionada con el Frente Héctor Julio Peinado Becerra, en la que se expuso el caso de tortura contra «“Pichi”, “Jean Carlo”, “Camilo”, que fueron discriminados, golpeados, marginados, maltratados, sometidos a tortura por el simple hecho de ser homosexuales»⁶⁶. La sentencia en contra de Ramón María Isaza Arango y otros, de 2014, también fue relevante, ya que dio a conocer más de diez casos de ese tipo, entre ellos la desaparición forzada de Juan Alberto Muñoz el 4 de noviembre de 2000, por «ser al parecer expendedor de sustancias estupefacientes, homosexual y cuatrero»⁶⁷, o los actos cometidos en contra de Rodrigo Villalba:

El 22 de junio de 2004, en horas de la noche, Rodrigo Villalba Rodríguez se dirigía al barrio Las Ferias en La Dorada [Caldas] para encontrarse con un familiar; sin embargo, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego por integrantes de las Autodefensas del Magdalena Medio. De conformidad con la información presentada y allegada por la representante del ente investigador, se logró establecer que la víctima era señalada de ser homosexual y hurtar bicicletas⁶⁸.

64 Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder.

65 Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Arnubio Triana Mahecha y otros, 16 de diciembre de 2015, 645.

66 Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Armando Madriaga Picon y Jesús Noraldo Basto del Frente Héctor Julio Peinado Becerra, 6 de diciembre de 2013, 106.

67 Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Ramón María Isaza y otros, 29 de mayo de 2014, 97.

68 Ibid., 97.

En 2008, los asesinatos a causa de las mal llamadas «limpiezas sociales» persistieron. La Comisión supo que en la zona urbana de Norte de Santander tuvo lugar el homicidio de una pareja homosexual, Arley Alfonso Velásquez y Marco Tulio Tagorga, quienes recibieron impactos de arma de fuego⁶⁹.

Las violaciones por parte de integrantes de la Policía también continuaron, debido a los operativos de control del espacio público impartidos desde la Alcaldía, los cuales dieron cabida al abuso policial al negar el uso de estos lugares a las personas trans. En los años posteriores, dichos crímenes se mantuvieron en esta zona del país, como se afirmó en el informe «Hasta que nos escuchen», realizado en la alianza por varias organizaciones de Norte de Santander.

En 2015, el CNMH publicó el informe *Aniquilar la diferencia*, el primero de carácter oficial sobre personas LGBTIQ+ víctimas del conflicto armado en el país, sucedido por *Un carnaval de resistencia: memorias del reinado trans del río Tuluní*, en 2018, y *Ser marica en medio del conflicto armado*, en 2019.

En 2014 se instaló la Subcomisión de Género en los diálogos de paz que se adelantaban en La Habana (Cuba), los primeros en el mundo que incluyeron una instancia de este tipo. A ella fueron invitadas, en febrero de 2015, varias personas LGBTIQ+ expertas, para que lanzaran sus propuestas sobre la mesa, en especial respecto al tema de víctimas⁷⁰. Así lo registró la organización Sentiido:

El 27 de enero se llevó a cabo la primera reunión entre los sectores LGBT y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. El propósito de este encuentro fue empezar a construir una agenda de trabajo conjunta, como parte del proceso de paz que actualmente se adelanta entre el gobierno nacional y las FARC-EP [...]. Allí, representantes de organizaciones LGBT tuvieron la oportunidad de compartir sus inquietudes y recomendaciones en la construcción de agendas de paz. Como un segundo paso en el proceso de acercamiento a los sectores LGBT, Wilson Castañeda, director de la Corporación Caribe Afirmativo, fue invitado a participar en los diálogos de paz en La Habana (Cuba), durante la segunda semana de febrero⁷¹.

Una vez firmado el Acuerdo Final de Paz de La Habana, en 2016, los medios resaltaron la incidencia política de las personas y organizaciones LGBTIQ+ a favor de la opción del «sí» en el plebiscito. La plataforma LGBTI Vota Sí nació de la conjuntura de crear una estrategia, por un lado, para reafirmar que la paz tenía que

69 Informe 095-CI-01882, Corporación Movimiento Visibles et al., «Hasta que nos escuchen», 41.

70 Caribe Afirmativo. «Personas LGBTI».

71 Sentiido, «La diversidad sexual y de género».

ser diversa, porque el conflicto armado había golpeado significativamente la vida de las personas LGBTIQ+ en el país y, por el otro lado, para exhortar a la ciudadanía a votar por el «sí». Luego del 2 de octubre de 2016, con el triunfo del «no», esta plataforma se convirtió en LGBTI por la Paz, y continuó trabajando para que el Acuerdo de Paz se implementara⁷².

Así, varios activistas viajaron a La Habana para dialogar con las delegaciones del Gobierno y de las FARC-EP, buscando mantener los puntos que reconocían los impactos del conflicto en las personas LGBTIQ+, ante la discusión pública alrededor de la supuesta «ideología de género»⁷³.

Integrantes de organizaciones de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI) se reunieron en La Habana (Cuba) con la delegación de paz de las FARC-EP. El propósito del encuentro que tuvo lugar el 2 de noviembre era dialogar sobre las precisiones a implementar en los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP, sobre el enfoque de género y la igualdad de derechos de las personas LGBTI. En la reunión se concluyó que las FARC-EP, como uno de los actores del diálogo, llevarán ante el Gobierno para su análisis y posible incorporación en los acuerdos el contenido de los puntos discutidos. Los mismos que las organizaciones LGBTI presentarán al Gobierno y a los promotores del «No» con el propósito de alcanzar el mayor consenso posible⁷⁴.

El Acuerdo Final de Paz firmado en el Teatro Colón mantuvo varias de las reivindicaciones iniciales de las personas LGBTIQ+, sobre todo de las víctimas. Desde entonces, cientos de ellas, muchas veces en compañía de las organizaciones sociales, le han apostado a la consolidación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que creó este pacto. Han puesto sus esperanzas en que las instancias del Sistema, como esta Comisión, muestren al país todos los vejámenes y las violaciones a los derechos humanos que padecieron en el marco del conflicto armado, los impactos, así como las formas en que ellas afrontaron y resistieron, no solo a las armas, sino también a las violencias estructurales y sociales que desde siempre han vivido como un continuum.

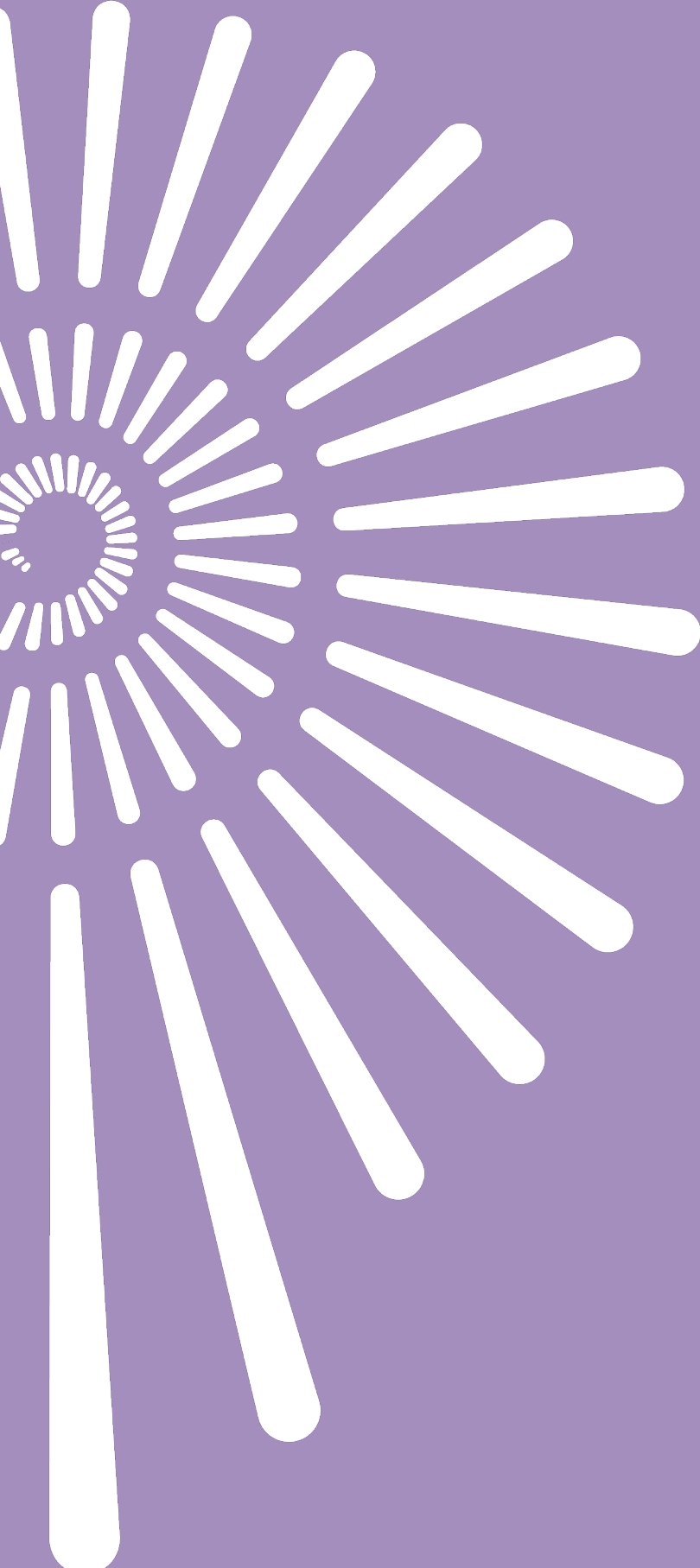
72 LGBTI por la Paz, «Nuestra agenda».

73 «Ideología de género» es un concepto reproducido y adoptado por algunos grupos religiosos y conservadores en asuntos de género y sexualidad, con el fin de englobar y criticar las acciones afirmativas que grupos de derechos humanos promueven en favor de mujeres y personas LGBTIQ+, es decir, acciones con enfoque de género. LGBTI por la Paz, «Nuestra agenda».

74 Sentido, «Líderes LGBT se reunieron con las FARC-EP».



La Poderosa, hombre gay afro, es un artista que ha visibilizado y dado voz a las violencias que sufrieron las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado gracias a su bullerengue sentao. San Juan de Urabá, Antioquia, 2021. Archivo Comisión de la Verdad. Fotografía de César García



I. ¿Qué pasó? Violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano

Entre 2017 y 2022, a partir del proceso de escucha, la Comisión identificó y analizó lo que les pasó a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado y sus experiencias particulares, que constituyeron graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

1. Una mirada general a las violencias contra las personas LGBTIQ+ en la guerra

En atención a su mandato, la Comisión empleó varias metodologías para conversar con las víctimas o con los familiares de quienes ya no están. Los lineamientos iniciales de esta entidad contemplaron un enfoque de género «para reconocer el impacto del conflicto armado en la vida de [...] las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en razón de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género»⁷⁵.

Este trabajo se planeó con base en tres realidades que la Comisión esperaba superar: el alto subregistro de las víctimas LGBTIQ+, la desconfianza institucional y el miedo a contar, debido a las condiciones de violencia que aún persisten.

Con respecto al subregistro, la Comisión identificó que, si bien se han hecho esfuerzos institucionales por caracterizar a dichas víctimas, por ejemplo, mediante el Registro Único de Víctimas (RUV), algunos elementos han dificultado la consolidación de un número certero: muchas de ellas han preferido no declarar los hechos por temor a ser revictimizadas; la falta de formación de los funcionarios encargados, pues en ocasiones la orientación sexual o la identidad de género del denunciante pasa desapercibida, o le asignan, desde su percepción, una identidad equivocada, por ejemplo cuando sostienen que una persona trans es intersexual⁷⁶ u omiten deliberadamente los abusos a los que fue sometida; las entidades no cuentan con datos desagregados por identidad dentro de la sigla LGBTIQ+, es decir, no se tiene certeza sobre cuántas personas son lesbianas, bisexuales, gais o trans, entre otros, ni de cuántos son hombres o mujeres; por último, desconocen las maneras diferenciadas de autorreconocimiento de las víctimas, por lo que solo entienden la diversidad sexual y de género

75 Comisión de la Verdad, «Lineamientos metodológicos», 25.

76 Mientras que una persona trans es aquella que experimenta su género desde una forma alejada de aquel socialmente impuesto por el sexo asignado al momento de nacer, una persona intersexual es aquella cuyas características cromosómicas, gonadales, sexuales y físicas no corresponden a la binariedad de «hembra» o «macho».

desde la sigla LGBTI, pero no contemplan otras denominaciones no convencionales que también han sido resignificadas por las víctimas, como la palabra «marica».

En cuanto a la desconfianza institucional, la violencia sistemática de la que han sido víctimas las personas LGBTIQ+ por parte del Estado ha levantado una barrera comunicativa que les impide sentirse cómodas al compartir con los funcionarios sus experiencias más íntimas, sobre todo porque, en ocasiones, luego de hacer declaraciones o denuncias, son amenazadas por los victimarios, al parecer, debido a que las entidades han sido sus cómplices.

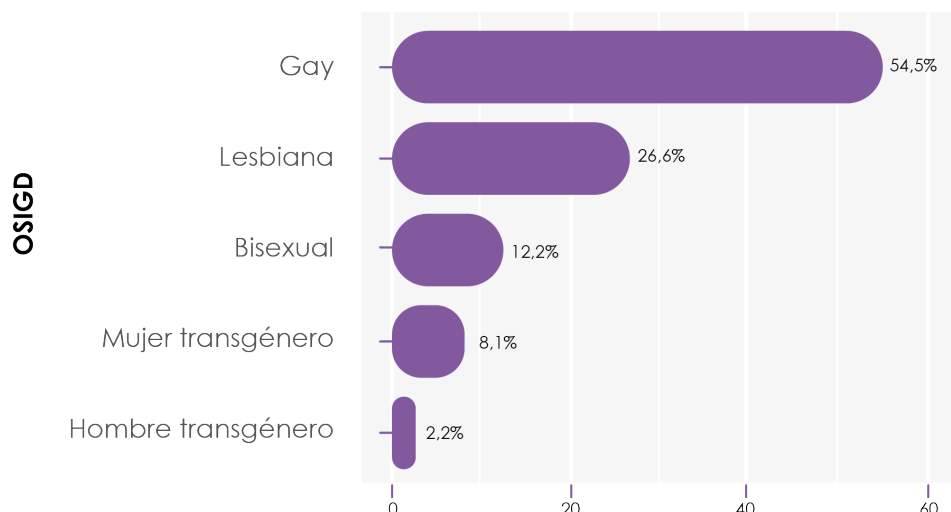
Otras dos situaciones analizadas por la Comisión, desde el inicio de este trabajo, fueron la falta de seguridad que persiste en los territorios nacionales, donde la guerra, pese a la firma del Acuerdo Final de Paz, no ha cesado y todavía hay presencia de actores armados nuevos o residuales, y la amplia extensión del territorio colombiano, lo que representó un reto para llegar a algunas zonas.

Dados estos elementos, la Comisión construyó metodologías que pudieran brindarle al país nuevos hallazgos sobre las víctimas LGBTIQ+, como la creación de instrumentos de recolección de información que mantienen enfoques diferenciales y no tradicionales en los que se pregunta por la orientación sexual o la identidad de género, así como la desagregación entre lesbianas, bisexuales, gais, personas trans o intersexuales, y entre hombres y mujeres. Así mismo, se alcanzaron acuerdos de entendimiento con organizaciones sociales LGBTIQ+ que han hecho presencia en diferentes territorios del país; se creó la Mesa de Asistencia Técnica de Género, conformada por víctimas, activistas y organizaciones LGBTIQ+ y miembros de la Comisión, en la que se escucharon y discutieron propuestas, expectativas y preocupaciones de la sociedad civil con respecto al Informe Final de la Comisión. Por último, se trabajó de la mano de otras dependencias de la Comisión, como las Casas de la Verdad territoriales y la Macroterritorial Internacional, las cuales fueron fundamentales en la recolección de los testimonios a lo largo de todo el país.

Con base en esta labor, se dialogó directamente con 408 personas LGBTIQ+⁷⁷, y se tuvo conocimiento de 369 víctimas LGBTIQ+, de las cuales 321 dieron su testimonio a la Comisión y otras 48 víctimas fueron referenciadas en entrevistas. De ellas, el 64,2 % corresponde a hombres y el 35,8% a mujeres.

77 Este número proviene de las bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Gráfica 1.
Distribución de víctimas LGBTIQ+ de acuerdo con sus distintas orientaciones sexuales e identidades de género



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Ahora bien, a lo largo de su vida, cada una pudo experimentar más de un evento de violencia por parte de los actores armados, como en el caso del testimonio de Rafaela⁷⁸, de modo que para las 369 víctimas se identificaron 709 eventos.

Con respecto a la pertenencia étnico-racial, es importante señalar que, en algunos casos, esta categoría se identificó porque pudo haber sido referenciada por alguien que conoció al afectado. Sin embargo, el 14,6 % de las víctimas LGBTIQ+ se autorreconocieron como negras, afrocolombianas o raizales⁷⁹; una de ellas es Lenín, hombre gay afrodescendiente oriundo de Zambrano (Bolívar), víctima de los paramilitares:

«Cuando se bajaron tenían un brazalete que decía AUC. Comenzaron a golpear a mi papá, a decirle que era sapo de la guerrilla, que era un llevai-trae; y uno de los tipos esos me trató de maricón: “Mira, marica hijueputa, tú también. Te vamos a enseñar lo que es ser hombre”. Me golpearon y me llevaron para la parte de atrás del rancho y ahí comenzaron a abusar de mí.

78 Ver apartado «Las voces de las víctimas LGBTIQ+».

79 Esta información es muy similar a la del RUV, en el cual el 15,25 % de las víctimas LGBTIQ+ se autorreconocen como población negra, afrodescendiente, palenquera o raizal. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv), respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

»Yo me fui, igual que muchos compañeros de la comunidad afro. Nos amenazaron, porque teníamos que vestir como hombres. Se escuchaban los comentarios y tiraban panfletos, que iban a matar a los maricas, que iban a matar a los ladrones, y otras cosas. Entonces, por temor, uno tenía que portarse como hombre y ya no andar “mariquiando”, como dice uno acá»⁸⁰.

Otro 4,3 % se autorreconocieron como indígenas⁸¹. Uno de ellos fue Domingo, hombre gay embera-katío del cabildo de Nejondó, en el Alto Sinú, quien recibió amenazas de la guerrilla y los paramilitares:

«Ellos mismos dicen que los maricas no tienen nada que hacer ahí, en la comunidad; que las frutas que no sirven hay que botarlas. Más que todo iban a los cabildos mayores y les decían a los gobernadores que, si no hacían nada por cambiar la situación, ellos no tenían la culpa si llegaban a matar a las personas LGBTQ+. Entonces, los cabildos tenían que castigarlas o meterlas a la cárcel, para que ellos no las mataran. Mis compañeros estaban conmigo y comenzaron a salir del clóset. Como allá arriba eso no estaba permitido, cuando un primo mío le contó a uno de esos paramilitares llegaron a mi casa a preguntar por mí. Mi mamá dijo que yo no estaba. Fueron tres veces a preguntar, hicieron una reunión con el cabildo y dijeron que si yo seguía ahí sin componerme, con el cuento de ser gay, que ellos no tenían la culpa si me mataban»⁸².

Otro factor que llamó la atención de la Comisión fue que la mayoría sufrió violencias durante la infancia, la adolescencia o la juventud, como también lo han sostenido las organizaciones sociales en sus informes⁸³.

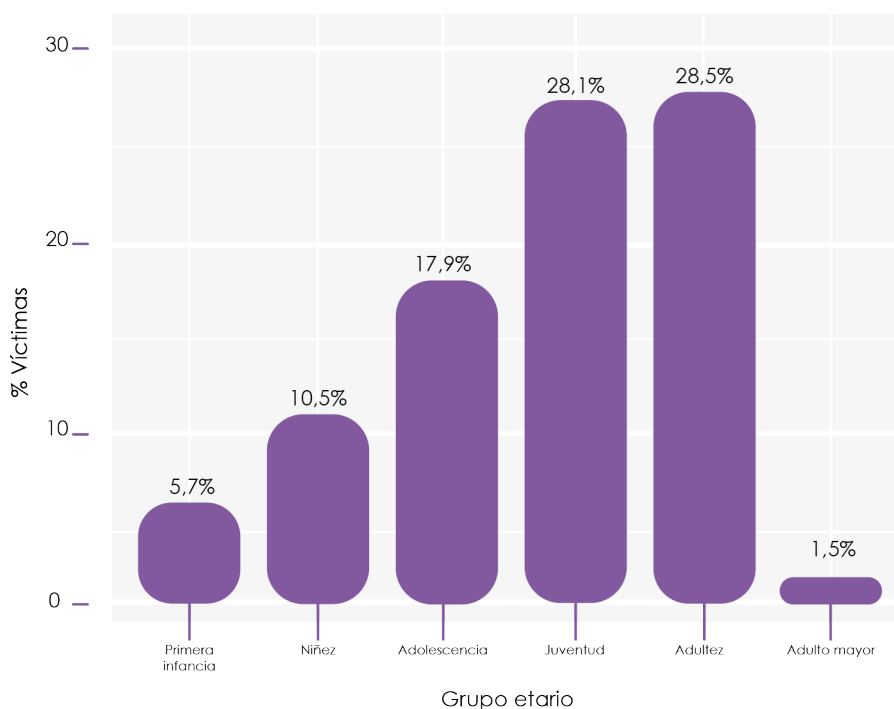
80 Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

81 Esta información también es muy similar a la del RUV, en el cual el 5,16 % de las víctimas LGBTQ+ se autorreconocen como población negra, afrodescendiente, palenquera o raizal. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

82 Entrevista 167-VI-00004. Hombre gay, indígena, embera-katío.

83 Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, *Juguemos en el bosque*, 19.

Gráfica 2.
Distribución de víctimas LGBTIQ+ de acuerdo con su edad



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022

Estas cifras condensan casos como el de Arnaldo, hombre bisexual que fue violado por los paramilitares cuando tenía nueve años, en Granada (Meta), luego de que asesinaran a su abuelo y a su padre en 2005: «Después de eso, nos agachamos y los hombres comenzaron a abusar de las mujeres y los niños. También de mi prima y de mí. Luego nos entraron, junto a otros niños, y nos encerraron»⁸⁴. La información se desagregó, además, con el fin de identificar cuántas víctimas LGBTIQ+ sufrieron las violencias antes de cumplir la mayoría de edad.

Tabla 1.
Víctimas LGBTQ+ por edad

Edad	Víctimas	% víctimas
Mayor de edad (>=18)	238	57,1
Menor de edad (<18)	142	34,1
Sin información	37	8,87

Fuente: elaboración propia con base en entrevistas individuales a víctimas, familiares y testigos. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

En 2001, cuando Luany, mujer trans, era una niña, fue desnudada y violada por paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandados por José H. Veloza, alias el Mono Veloza, en Chigorodó:

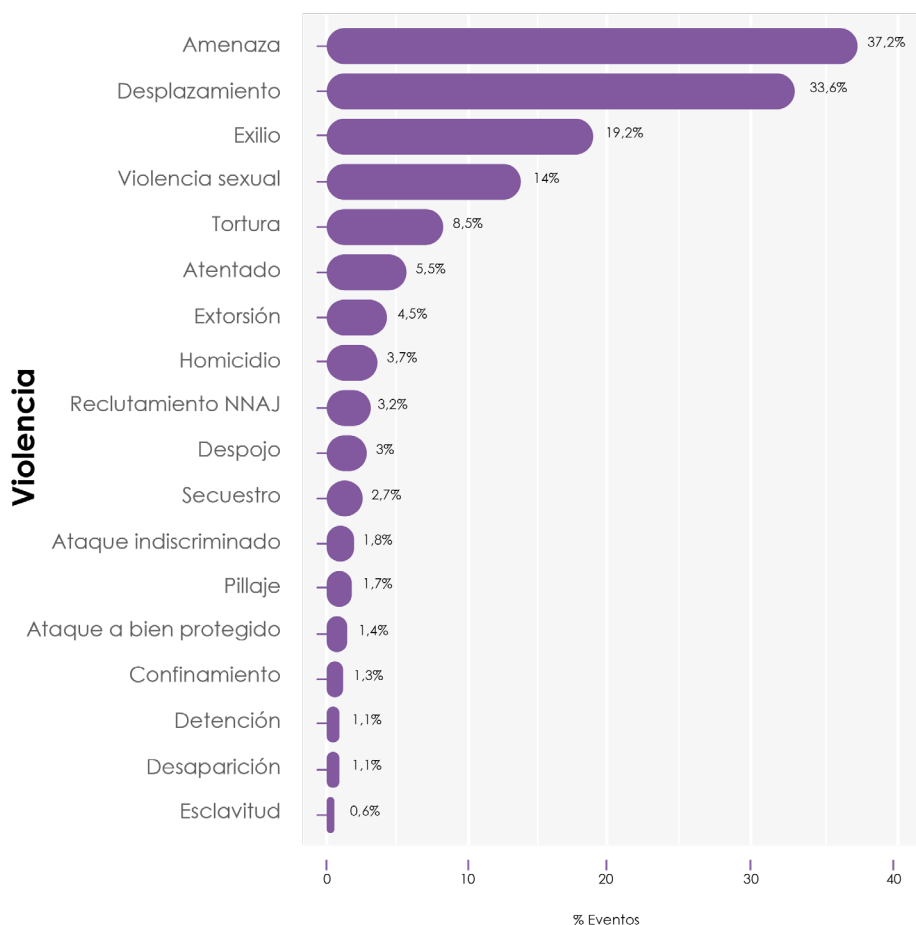
«Cada que yo pasaba para el colegio, ese señor me llamaba. Uno no deja de ser un niño inocente de 10 años y se deja atraer por cualquier cosa. Se aprovechan de la inocencia de un niño. Entonces, él me dijo: “Entre, ponga videojuegos. No vaya a decir nada, porque de pronto le puede pasar algo”. Me engañó y me llevó para una piecita, me empezó a morbosear. Yo veía que entraban varios manes a mirar, pasaban a guardar cosas y volvían a entrar. Como mi preferencia desde niño fueron los hombres, por mi lado fue intimidante; entonces, esos se aprovechaban de mí»⁸⁵.

Con el apoyo de su familia, Luany denunció esos hechos de violencia sexual y por eso fue amenazada por sus victimarios hasta que se desplazó de su territorio. Así como ella, numerosas víctimas vivieron más de una modalidad de violencia⁸⁶.

⁸⁵ Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana.

⁸⁶ Para la Comisión, «modalidad de violencia» se refiere a cada tipo de violencia que fue categorizada. Así, por ejemplo, el homicidio es otra de ellas.

Gráfica 3.
Distribución de violencias contra personas LGBTIQ+



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Como puede verse, las amenazas fueron la modalidad de violencia más frecuente en las víctimas LGBTIQ+, seguida por el desplazamiento forzado⁸⁷. Esto reafirma una de las situaciones más recurrentes que se identificaron en sus testimonios: que los actores armados solían amenazarlas y desplazarlas de los territorios, como en el caso de Luany. En otros casos, las amenazas también podían ser colectivas, mediante panfletos. Abigail, mujer trans de Tello (Huila), fue víctima de estas por par-

⁸⁷ Esta información contrasta con la que reposa en el RUV, según la cual el desplazamiento forzado fue el hecho victimizante más frecuente para las personas LGBTIQ+, y afectó a 4.257 personas; seguido de las amenazas, con 1.449 víctimas, y los delitos contra la libertad y la integridad sexual, con 559. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

te del Frente 17 de las FARC-EP en 2015, por lo que debió marcharse:

«Cuando nombraban esa limpieza social en los panfletos, hablaban de la población gay y todos los bisexuales, los transexuales, los transformistas, los marihuaneros, los bazuqueros; de todo mundo. El temor de mi familia era que cuando llegara un panfleto yo saliera, porque de pronto me jodían, me mataban o algo por el estilo. Entonces le decía a mi mamá que yo tenía que simular ser un hombre ante la comunidad, pero que eso me hacía sentir mal»⁸⁸.

Luego de las amenazas y el desplazamiento, el exilio figuró como la tercera modalidad de violencia más frecuente, lo que podría explicarse por el alto número de entrevistas tomadas por la Macroterritorial Internacional, pero en ningún momento debe entenderse como si fuera la tercera modalidad de violencia más repetitiva en Colombia contra personas LGBTIQ+. La identificación de estas víctimas permitió abrir un espacio de diálogo con las que se exiliaron, en donde expusieron sus experiencias al tener que irse del país debido a la persecución. Carola, mujer lesbiana, quien tuvo que irse junto con su pareja, le contó a la Comisión:

«Nos fuimos a causa del trabajo de mi pareja como líder activista en defensa de los derechos de la comunidad LGBT. Antes de venirnos para Ginebra (Suiza) inició un trabajo con una de las mesas de participación por el enfoque LGBT y empezó a recibir amenazas de muerte. Luego supe que también había recibido intimidaciones por teléfono. Alguien nos seguía; nos estaban vigilando. Además, le mandaron un pasquín»⁸⁹.

En cuarto lugar se ubicó la violencia sexual, que usualmente estuvo acompañada de amenazas, tortura y desplazamiento forzado. Para el caso de las violencias sexuales ejercidas contra mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans, ocurrió sobre todo cuando la expresión o los roles de género de las víctimas eran masculinos, situación que se prolongaba si la víctima quedaba en estado de embarazo. Aleida, mujer lesbiana oriunda de Putumayo, radicada en Nariño y ultrajada por miembros de las FARC-EP en el año 2012, reveló detalles:

«Cuando ellos ejercieron la violencia sexual conmigo, me dijeron que esa era la única manera de que yo fuera una mujer de verdad, de enseñarme a serlo, y que después de eso ya no iba a andar haciendo cosas con otras mujeres ni dañando a la sociedad o a la gente del pueblo, ni viniendo con esas cosas raras que traía de la ciudad, o sea, llegaron a corregirme»⁹⁰.

El hecho de que los actores armados acompañaran las agresiones sexuales con tortura pudo convertir a esta última en la quinta modalidad de violencia más común. La Comisión conoció que, en los Montes de María, muchos hombres gays y mujeres trans fueron víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de los paramilitares y de la fuerza pública en la primera década de 2000. En algunos casos, estos incluyeron torturas físicas y psicológicas, como las que padeció Soraida, mujer trans víctima de

88 Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de Mesa Municipal de Víctimas, reina de belleza.

89 Entrevista 580-VI-00004. Mujer lesbiana, exiliada, Suiza.

90 Entrevista 749-PR-02029. Mujer lesbiana, activista, artista.

integrantes de las FARC-EP entre 2004 y 2005, en el municipio de Arauquita (Arauca):

«Cuando levanté la cara sentí la patada que me partió. No miré hacia arriba, sino que me pegaron y me agarré de la barda. Cuando vi la sangre, me la apreté y salí. Cogí la camiseta que había dejado afuera y me la puse allí para obstruirla. Entonces el guerrillero me decía improperios y un poco de pendejadas. Me pegó como dos veces en la cara y me dijo que me iba a matar. Yo empecé a llorar. Me dijo que allí no se permitían “maricas”, “gaitorades”, porque íbamos a dañar a los otros pelados... En ese entonces, yo no tenía el pelo tan largo y me agarró del cabello y me pegaba en la cara. Luego, me dijo: “Bueno, pero como usted quiere ser mujer, pues vamos a hacerle lo que se les hace a las mujeres”. Me agarró las manos y me violó. A lo último me seguía pegando, diciendo cosas, y con una pistola me apuntaba y me gritaba: “Te voy a matar”. En una de esas sacó una navaja y me hizo una incisión en el recto. Tenía 10 años»⁹¹.

La Comisión también supo de casos de homicidio. Aunque a veces en un solo testimonio las víctimas hablaron de varios asesinatos, fue difícil incluirlos en los datos del Sistema de Información Misional (SIM), debido a la falta de información detallada. En ese sentido, solo se consignaron aquellos referidos de forma más completa, lo que arrojó un reducido número en comparación con la cifra estimada⁹². Así sucedió con Rafael, hombre gay afrodescendiente, oriundo de Coveñas (Sucre), afectado mediante amenazas, tortura y desplazamiento forzado, quien presenció el homicidio de varios conocidos en Córdoba a manos de grupos paramilitares:

«En Lorica pasaba desde el 2000; en esos años también empezaron a matarlos. Comenzó una persecución con la población LGBTI... A uno le decían la Yeri, el otro era Juan José y otro que le decían Anibal. Después aparecieron los panfletos. Uno decía: “Para Paola y todo su combo de la calle del Patazo. Tienen veinticuatro horas”»⁹³.

Por los mismos motivos que los homicidios, se registraron formalmente pocas desapariciones de personas LGBTIQ+ en las entrevistas hechas por la Comisión, pues se requería amplia información de la víctima⁹⁴. Marlon, hombre gay de Simití (Bolívar), relató lo que le sucedió a un amigo en 2010: «Un conocido incluso andaba con una de esas personas de los paramilitares; ellos descubrieron que él mantenía una relación con mi compañero, con mi amigo LGBT, y los desaparecieron a ambos»⁹⁵.

91 Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista.

92 De hecho, según el RUV, los homicidios son el cuarto hecho victimizante más frecuente en personas LGBTIQ+, con 374 víctimas. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

93 Entrevista 136-VI-00037. Hombre gay, afrocolombiano, líder.

94 Según el RUV, la desaparición forzada es el sexto hecho victimizante más frecuente en personas LGBTIQ+, con 72 víctimas. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

95 Informe 086-CL-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 16.

El intento de reclutamiento forzado fue otra modalidad hallada en los testimonios de las víctimas. Samira, actual lideresa trans en San Luis (Antioquia), habló de la experiencia que vivió a sus 14 años, luego de una «batida» realizada por un grupo paramilitar en Barranca de Lebrija (Cesar):

«Me reclutaron para, supuestamente, volverme hombre, porque no estaba bien visto un marica en el pueblo, porque uno iba a dañar a los demás. Luego sufrí violencia sexual y tortura, aporreones, como dice uno. Primero me penetró ese comandante, que era una persona muy sádica y le gustaban los niños. Después de que se sació conmigo, me dejó a merced de todos sus hombres»⁹⁶.

De igual modo, la Comisión tuvo conocimiento de secuestros, como el de Mariana, lesbiana de Valledupar (Cesar), en 1997:

Yo tenía 12 años. Uno de ellos se enamoró de mí. No sé el nombre, porque nunca lo dijo; siempre lo conocí como el Mono. Me llevaron pa una finca en donde me tuvieron una semana, me estrujaron, me violaron por ambos lados. Tuve un embarazo, pero me hicieron abortar. Me violaron varios, no fue nada más él. Me tenían encerrada en una habitación. A donde íbamos, me sacaban en camionetas blindadas. Nadie me veía cuando paseaba por el pueblo⁹⁷.

En la misma línea, se identificaron detenciones arbitrarias cometidas por la fuerza pública, por ejemplo, en Montes de María, Valle del Cauca y Antioquia. Violeta, mujer trans de Urrao (Antioquia), narró a la Comisión cómo integrantes de la Policía la detuvieron injustamente en varias ocasiones:

«Estaba yo por el parque del pueblo. Él empezó a tratarme mal cada vez que me veía. Un día me mechoneó, porque yo le caía mal. La segunda vez que me dijo cosas, me correteó porque me iba a meter al calabozo. En una ocasión me hizo amanecer allá, en el calabozo, porque fui grosera. Él cogió rabia conmigo. Venía a celebrar el Día de la Madre. El 1º de mayo de ese año llegaba en un bus y me bajaron con algo que él mismo puso; salí libre pero estuve presa cinco meses y doce días en la cárcel del municipio. Mi abogado buscó pruebas en la terminal, como el video que mostró que yo nunca me bajé con una cajita, y esa caja traía de todo y pedían 18 años. En ese tiempo, yo ya era una chica trans»⁹⁸.

96 Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

97 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 43.

98 Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

Por último, con respecto a la esclavitud con y sin fines sexuales, la Comisión recogió casos como el de Román, hombre negro gay de Tumaco (Nariño), víctima de amenazas y violencia sexual por parte de miembros de las FARC-EP en 2010:

«Éramos vistos como objeto sexual para ellos, para satisfacer sus necesidades sexuales. Ellos siempre nos han visto como la mariquita, el cocinero, el lavaplatos»⁹⁹.

Arcenio, hombre gay de Chaparral (Tolima), también fue obligado a desempeñar trabajos de fuerza física por las FARC-EP en 1995:

«A mí me tocó salir. Llegaron dos veces a sacarme para asesinarme por mi condición sexual. Me pusieron a guachapear y a abrir cañadas, y un letrero decía: “Por marica”. Son cosas en la vida que a uno le toca duro y más en este conflicto de la guerra»¹⁰⁰.

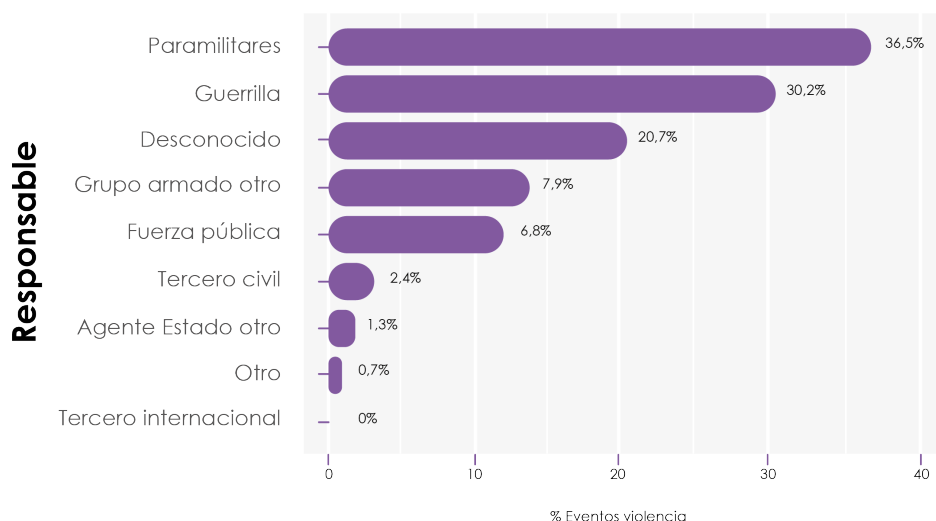
En cuanto a los responsables, la Comisión detectó que la mayoría de las violencias de las que tuvo conocimiento fueron cometidas por grupos paramilitares, seguidos de guerrillas y, en tercer lugar, por la fuerza pública. Cabe anotar que un alto porcentaje de víctimas no identificaba al actor armado responsable; sin embargo, en algunos de estos casos, el ejercicio de contraste de la información determinó que fueron grupos paramilitares, por lo que el porcentaje de violencias cometidas por este grupo podría ser más alto¹⁰¹.

99 Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., *Nos decían: tras de negras, maricas*, 54.

100 Entrevista 228-VI-00068. Auxiliar de enfermería, concejal municipal, activista.

101 Es importante mencionar que el abordaje de las diferencias cuantitativas entre actores armados señaladas en este informe se basa en estadísticas de la Comisión, pues los sistemas como el RUV no arrojan perpetradores diferenciados de las violencias. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

Gráfica 4.
Distribución de responsables de violencias contra personas LGBTQ+



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Respecto a las vejaciones más recurrentes por actor armado, los paramilitares son responsables de la mayoría de exilios, violencias sexuales, torturas, homicidios, amenazas y desplazamientos forzados, estos últimos con una diferencia de menos del 1 % en comparación con las guerrillas. Por su parte, las insurgencias fueron los actores que más esclavizaron sin fines sexuales e impusieron trabajos forzados, reclutamientos y secuestros, mientras que la fuerza pública cometió la mayoría de las detenciones arbitrarias.

Tabla 2.
Modalidades de violencia en orden de frecuencia por actor armado

Paramilitares	Guerrillas	Fuerza pública
Amenaza	Desplazamiento forzado	Desplazamiento forzado
Desplazamiento forzado	Amenaza	Violencia sexual
Violencia sexual	Violencia sexual	Amenaza
Exilio	Exilio	Detención arbitraria
Tortura	Tortura	Exilio
Extorsión	Atentado	Tortura
Homicidio	Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NNA)	Atentado
Atentado	Extorsión	Homicidio

Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022.

Aparte de la información recolectada con los instrumentos que empleó la Comisión, las organizaciones de la sociedad civil entregaron 22 informes y 280 testimonios de víctimas, denominados «casos». Con base en estos datos, también se tuvo conocimiento de las personas LGBTIQ+ con VIH que fueron víctimas de los grupos armados en distintas partes del país, como lo mencionó Edith, una mujer trans de Tierralta (Córdoba), cuyo testimonio fue recogido en el informe *VIHdas truncadas*, de las corporaciones Caribe Afirmativo y Red Somos y la Universidad de los Andes:

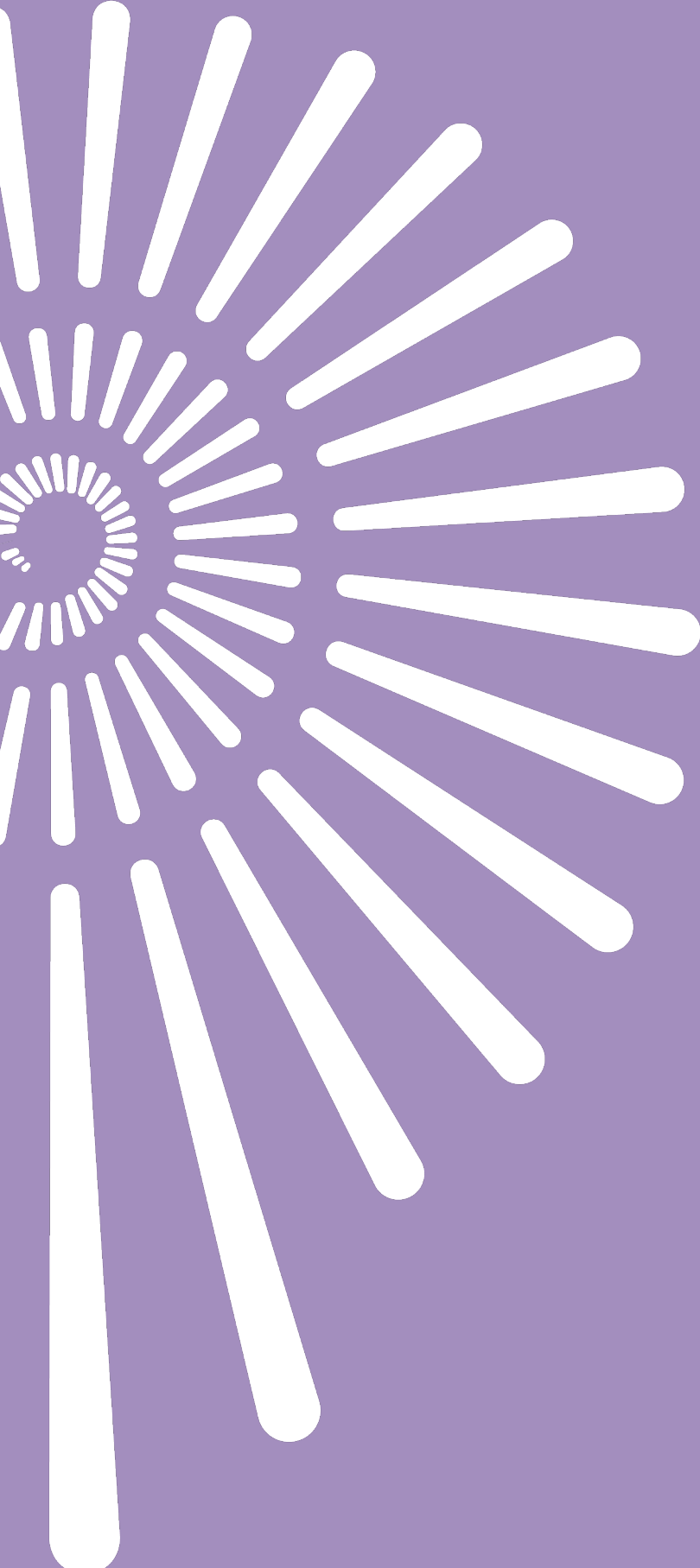
«Marica sidosa, sabemos cuántos has contagiado, sabemos que tienes gonorrea, te damos tantas horas, no hables con la Policía, porque no logras salir». Venía huyendo, ya había recorrido varios municipios, y dije: «No, si me matan aquí en este territorio...». Mi familia me recogió los pasajes para que me fuera para Medellín o para Bogotá y dije: «No, ya no corro más». Me quedé en el territorio, fui al comandante de la Policía, coloqué la denuncia y resulta que era de los grupos armados; tenía nexos con esa gente. Cuando voy y le llevo el panfleto, se echó a reír con una risa irónica y me dijo: «Pero es que lo que dice el panfleto es verdad»¹⁰².

Cabe aclarar que las estadísticas expuestas no pretenden homogeneizar ni generalizar lo que les hicieron a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, sino ilustrar y plantear hipótesis sobre lo que, desde instituciones del Estado y organizaciones sociales, se ha venido construyendo alrededor de este tema.



Viviana Córdoba, mujer bisexual y sobreviviente del conflicto armado.
Ella ha motivado a otras personas LGBTQ+ a contar la verdad de lo que vivieron y
a sanar las heridas dejadas por la guerra.

La Guajira, 2021. Archivo Comisión de la Verdad.
Fotografía de Erika Perafán Villota



2. Situaciones territoriales ilustrativas de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado

La Comisión identificó repertorios particulares de violencias contra las víctimas en varias regiones y en periodos específicos. Por ello, se abordarán seis situaciones en diferentes zonas del país, las cuales fueron priorizadas por cinco razones que responden a los lineamientos metodológicos de la Comisión: ocurrieron en territorios que exponen prácticas poco conocidas, desconocidas o silenciadas en el país; permiten ilustrar la complejidad de la persecución atendiendo a las identidades étnico-raciales o de ciclo de vida, entre otras; son situaciones con alta probabilidad de volver a ocurrir y, por ende, aportan a los cambios que deben hacerse para construir la paz; son territorios de los que la Comisión logró obtener información; y se seleccionó al menos un caso específico por región. Cabe señalar que los hechos no solo ocurrieron en estos territorios y periodos, sino que ilustran dinámicas sistemáticas y de orden nacional.

Situación 1.

Violencias contra personas LGBTIQ+ por parte de paramilitares y la Policía Nacional en los Montes de María entre 2000 y 2008

*No puedes tener el cabello largo, porque eres hombre;
el hombre no usa arito; si en esa época
la población LGBTI tenía un tatuaje, era un pecado,
era una violación al código de ética de los grupos
armados al margen de la ley y las organizaciones del Estado¹⁰³.*

Al norte del país, entre los departamentos de Sucre y Bolívar, sobresalen tres picos de un sistema montañoso. Los cerros de Maco, Canzona y La Pita señalan la presencia de los Montes de María en la región Caribe. El territorio contiene quince municipios, varios riachuelos, terrenos sembrados y otros de pasto. Además, su posición geográfica es privilegiada al ser un corredor entre el Caribe y las ciudades del interior, perfecto para el control, el transporte y la exportación de la coca; por eso fue tan disputado por los actores del conflicto armado, entre ellos las AUC y la Policía, la cual gozó de facultades extraordinarias en la zona.

En el año 2000, un grupo de personas LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar se hizo visible¹⁰⁴, pues empezó a reunirse en parques y plazas; sin embargo, al año siguiente se convirtieron en víctimas de integrantes de las AUC y de la Policía. Adalberto, hombre gay afrodescendiente de este municipio, relató cómo él y sus amistades recibían órdenes expresas de integrantes de la Policía para asistir a las trincheras a la hora que ellos impusieran:

Estábamos en el parque y a veces me decían: «Ve allá a las once o doce de la noche; si no, tú sabes lo que te toca», y uno tenía que ir; me desnudaban, me ponían a que les practicara el sexo oral. A veces, cuando lo iban a penetrar a uno, le pasaban el revólver por las nalgas. «Ah, sí, así. Eso es lo que te gusta, ¿verdad? Me provoca darte un tiro, hijueputa marica». Iban y hacían con uno lo que les daba la gana y uno se dejaba hacer cosas por miedo a que lo fueran a matar¹⁰⁵.

103 Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico; Caso 086-Cl-02009, «Caso B-01. Hombre bisexual, afrodescendiente, paramédico».

104 Según las cifras del RUV, El Carmen de Bolívar es el noveno municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

105 Caso 086-Cl-02009, «Caso B-07, hombre gay, afrodescendiente, bailarín».

Las trincheras no fueron los únicos lugares, pues también las agredieron en las instalaciones de la Policía Nacional, tras detenerlas mientras estaban en la calle y subirlas a las patrullas oficiales. Omar, hombre bisexual afro de El Carmen de Bolívar y líder social de los Montes de María, detalló que, entre 2001 y 2004, «la policía montaba a muchos miembros de la población diversa a la camioneta, se los llevaba al aeropuerto, tenía sexo con ellos allá, y los dejaba tirados»¹⁰⁶; en otras ocasiones, los llevaban directamente a las estaciones, donde se cometían los abusos.

«El comandante de la estación lo permitía. Se hacía como que “ajá, llegaron, bueno, y yo había salido”, ¿me entiendes? Era permisivo con la gente de la policía. Esa estación no era así anteriormente. Era una casa convencional y uno entraba por un lado y él salía por el otro. Él se hacía como el de la vista ciega. “Bueno, entraron por aquí, entonces yo me voy por acá”. Con la llegada de otro comandante, se dejaron de cometer las violaciones dentro de la estación, pero se permitió que continuaran fuera de ella»¹⁰⁷.

Asimismo, Eduardo, hombre gay de El Carmen de Bolívar, narró una de sus experiencias:

Llegaba de una caseta y ese día vi que había una batida. Venía una camioneta de la Policía. Cuando yo iba por ahí, por el 12, me montaron en la camioneta esa y me llevaron pa'l Aterrizaje. No se conformaron con que yo les hiciera eso; me daban patadas y unos lapazos con unos fueticos que ellos cargaban, pero como uno no podía decir nada, ni había a quién decirle. Contarlo no es nada, sino vivirlo, lo que uno vivió aquí cuando la violencia»¹⁰⁸.

Los afectados afirmaron que la forma en que la Policía ejecutaba estas violencias, en especial con el uso de las camionetas y motos para llevarlos al aeropuerto denominado «El Aterrizaje», aumentaba su riesgo frente a otros actores armados. Así continuó Omar:

«Esa acción de subirte a la camioneta ya te marcaba como si fueras sapo, un soplón, «estás trabajando con el Estado». Y la gente tenía que ser neutra al decidir con quién estaba. Entonces cuando la policía te subía a “las juanas”, unas motos que había anteriormente aquí, ellos decían: “No, ya ese está informándole, está trabajando con la policía”»¹⁰⁹.

¹⁰⁶ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico; Caso 086-CI-02009, «Caso B-04».

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ Caso 086-CI-02009, «Caso B-04, hombre gay, chef».

¹⁰⁹ Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.

Por otra parte, la Comisión conoció, por medio del informe *¡Nosotras resistimos!*, de Caribe Afirmativo, que las AUC sometieron a esclavitud a varias mujeres trans. Entre 2001 y 2007, los paramilitares llegaban a las casas y las obligaban a atenderlos y a lavar sus elementos; además, debían buscarles amigas para que tuvieran relaciones sexuales con ellos. Les reiteraban que debían portarse bien porque, si no, ellos iban a hacer la mal llamada «limpieza» de quienes hacían daño a la sociedad. Fueron muy dolorosos los años que estuvieron esclavizadas y vieron cómo atacaban a otras mujeres trans y lesbianas¹¹⁰. En el año 2004, Bayron, hombre gay que había sido víctima de los paramilitares en 2000, iba saliendo del bar El Destape Total en El Carmen de Bolívar, cuando dos paramilitares de las AUC lo interceptaron, lo violaron y lo obligaron a practicarles sexo oral.

En 2005, Ismael también fue víctima de las AUC: «Me declaré públicamente con una orientación sexual diversa. En ese tiempo trabajaba con niños y niñas, y enseguida me amenazaron, porque “se les iba a pegar mi enfermedad”; por eso, me tocó desplazarme otra vez»¹¹¹. En ese mismo año, Ismael resultó nuevamente afectado, esta vez por amenazas colectivas de las AUC; debió vender su peluquería y se fue para Cartagena. El año 2007 se caracterizó por este tipo de amenazas y fuertes hechos de violencia por parte de los paramilitares, al parecer, debido a que personas LGBTIQ+ empezaron a travestirse y se juntaban en el espacio público. En esa época, un panfleto que mencionaba a dichas personas, así como el nombre de nueve de ellas dentro de un ataúd, provocó temor en todo el territorio. Aunque en ese momento las AUC se habían desmovilizado, la comunidad consideraba que eran los mismos paramilitares desmovilizados, con el mismo nombre o con otro, los que ejecutaban estos actos. Las víctimas decidieron denunciar ante la Fiscalía; sin embargo, como lo describió Danesa, mujer trans, la entidad los recibió con cuestionamientos:

*«¿Y por qué los están amenazando?, ¿qué hicieron ustedes?».
«Pero mire lo que dice la carta». «Ah, eso no les pongan
atención, es gente del común». Eso no sé qué, no sé cuánto,
«pero de todas maneras déjenme los datos de ustedes».
Dejamos los datos por la mañana y ya por la tarde nos
estaban llamando, que nos tenían vigilados las veinticuatro
horas, «maricas, hijueputas, desgraciados, salgan del
pueblo», que esto, que lo otro»¹¹².*

A partir de ese hecho, aumentó la preocupación ante la posibilidad de que la Fiscalía hubiera dado información a los grupos paramilitares, por lo que finalmente huyeron. Una de las mujeres trans, Antonia, llegó a Zambrano (Bolívar), donde nuevamente fue amenazada por un paramilitar: «Él no gustaba de marica, decía que iban a matarlas y arrojarlas al criadero de caimanes»¹¹³.

110 Caso 086-Cl-02009, «Caso B-04, hombre gay».

111 Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico.

112 Caso 086-Cl-02009, «Caso B-06, mujer trans».

113 Caso 086-Cl-02009, «Caso B-07, hombre gay».

Por la misma época, Elías, adolescente gay de 14 años, fue atacado por paramilitares en El Carmen de Bolívar. Lo subieron a una camioneta conocida como La Última Lágrima, que andaba libremente por todo el territorio. Iba conducida por un paramilitar y había cinco personas más:

«Ese día me violaron, me golpearon y me abandonaron a las afueras del municipio, en la vía a San Jacinto. Durante el ataque, se refirieron a mí de manera peyorativa, que era un “desgraciado, marica malparido”»¹¹⁴.

En 2001, Nelson, un adolescente gay, fue víctima de desaparición forzada, junto con otra persona, en El Carmen de Bolívar. Nelson tenía 17 años y la última vez que lo vieron fue cuando salía del colegio; ahí fue forzado a abordar una camioneta y nunca más se volvió a saber de él. Se allegó también la información de tres intentos de homicidio contra gais, en San Juan Nepomuceno, en el mismo período. Siete más fueron asesinados en El Carmen de Bolívar, entre quienes se identificó a Rodolfo, Lucho Uribe, Adolfo Guerra, Dairo y Rafael¹¹⁵.

La Comisión estableció que, entre 2000 y 2008, miembros de la Policía Nacional y de los grupos paramilitares, entre ellos las AUC, persiguieron cruelmente a las personas LGBTQ+ en los Montes de María. Las víctimas dieron cuenta de vulneraciones a derechos humanos, en el caso de los primeros, en labores de la guerra otorgadas por facultades legales y el contexto territorial; la anuencia del Estado con las AUC y los paramilitares así como las modalidades de violencia ejecutadas por estos y por la Policía Nacional, que tenían grandes similitudes.

Asimismo, integrantes de los grupos paramilitares perpetraron violencias sexuales, torturas, amenazas y desplazamientos; incluso, impedían los procesos de colectivización de estas personas y las asesinaron.

Por otro lado, algunos miembros de la Policía Nacional aprovecharon el poder otorgado por el Estado y las políticas nacionales que militarizaron el conflicto y le dieron facultades para combatir a las guerrillas. Cometieron detenciones arbitrarias, violencias sexuales, torturas, intentos de homicidio, amenazas y ataques a la libertad de asociación. A diferencia de los casos que involucraban a paramilitares, aquellos que implicaban a la Policía no desembocaron en desplazamientos, porque los afectados sentían que no tenían dónde esconderse y que, si se iban, estaban en riesgo de ser asesinados¹¹⁶.

Tanto los integrantes de la Policía Nacional como de las AUC y algunos grupos paramilitares posdesmovilización se valían de camionetas que el pueblo reconocía, con nombres como La Última Lágrima o La Zaragoza. Transitaban con libertad, aunque se sabía para qué las utilizaban; nunca enfrentaron acciones por parte de las autoridades. Del mismo modo, implantaron conjuntamente el terror en de los escenarios públicos como el aeropuerto «El Aterrizaje», que usaban como zonas de tortura y violación.

114 Caso 086-Cl-02009, «Caso B-03, hombre gay».

115 Informe 086-Cl-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, anexo 1.

116 Ibid., 133-134.

Ambos actores violentaron reiteradamente a las mismas personas; además, muchas de las violencias se iniciaron mientras habitaban y transitaban el espacio público, cuando eran retenidas por las AUC o la Policía Nacional, o en medio de celebraciones locales, como ocurrió en El Carmen de Bolívar. Este grupo de víctimas, que fue reconocido como sujeto de reparación colectiva en el marco de la Ley de Víctimas¹¹⁷, relató que, tanto para la Policía Nacional como para las AUC, su juntanza¹¹⁸ era indeseada y objeto de violencias.

¹¹⁷ La experiencia específica de este sujeto de reparación colectiva LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar se ampliará en el anexo de casos.

¹¹⁸ El término «juntanza» se refiere a los procesos de agrupación solidaria, comunitaria y de base, desarrollados por mujeres y personas LGBTIQ+ en la movilización de proyectos y agendas colectivas para impulsar cambios sociales en favor de ellas y grupos históricamente oprimidos.

Situación 2.

Violencias contra personas LGBTQ+ por parte de las FARC-EP y los paramilitares en el Urabá antioqueño entre 1989 y 2013

*Yo era un niñoito flaquito y afeminado.
Me convertí en foco de burlas a tal punto que uno de ellos abusó
de mí. Esa persona siempre se percataba de que yo viera su arma,
como su «fuerza»¹¹⁹.*

El Urabá antioqueño es una subregión ubicada al noroccidente del país, conformada por diez municipios. Es también una de las zonas más afectadas por la guerra¹²⁰. Su ubicación geográfica es estratégica para todos los actores, pues cuenta con un paisaje selvático que les brinda mayor seguridad y camuflaje a los grupos, es un corredor útil para el tráfico de drogas y armas, y tiene una carretera directa al mar Caribe.

Cerca a Chigorodó está la vereda Tascón, del municipio de Dabeiba. Allí, varios integrantes del Frente 5 de las FARC-EP, incluido un tío de la víctima, violentaron a Angie, mujer lesbiana que entre 1991 y 1994 fue sometida a violaciones, amenazas y tortura, cuando apenas tenía 12 años: «Esto me pasó en varias ocasiones en diferentes veredas. Quedé embarazada de uno de los miembros de las FARC, llamado Juan Carlos, que pertenecía al mismo frente de alias Karina. Por todo eso tuve que irme»¹²¹.

Josué era un niño de cuatro años que vivía en la finca La Unión, de la vereda San Pablo, en el municipio de Apartadó, cuando fue violado por un guerrillero en 1995.

*En el momento en que yo estoy en la bananera jugando
como todo niño, una de esas personas se me acercó [...] me
dijo «allá hay un charco» [...] que fuéramos a bañarnos. Yo
inocente, porque obviamente era un niño, no tenía malicia
[...]. Y como en ese tiempo uno veía las personas armadas [...] me
imaginé que era soldado. Y me fui y me tiré a bañar con
él. La persona me tocaba [...] mis partes íntimas, me tocaba*

119 Entrevista 1068-VI-00038. Hombre gay, activista, trabajador social.

120 Según las cifras del RUV, municipios como Turbo y Apartadó están entre los diez primeros donde más se reportaron víctimas LGBTQ+ en el país. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

121 Caso 086-CI-02008, «Caso A-05, mujer lesbiana».

*atrás. Pero yo no fui consciente de lo que estaba pasando. En el momento en que la persona tiene su erección, su eyaculación, él introduce su pene y termina de eyacular ya adentro de mi boca. Yo me asusté de lo que estaba pasando y salí corriendo*¹²².

En 1997 se reportaron varias amenazas colectivas y públicas en Dabeiba, sobre todo contra mujeres trans jóvenes que estaban iniciando su tránsito de género. Tres de ellas alegaron que las FARC-EP lanzaron por el municipio pasquines en los que rechazaban a «las maricas» y las amenazaban públicamente cada vez que caminaban por la calle. Nina, mujer trans de Dadeiba, lo recordó así:

*Decían que yo me debía comportar, que ya sabía: que andaba derecho o ellos me componían. Uno de ellos me decía que se daba cuenta cómo era yo, me decía que me tenía que componer, volverme hombre. Cuando salía a bañarme en las quebradas de Dabeiba recibía las amenazas en nombre del grupo; aunque no era la misma persona, siempre había un encargado de hacerme saber que me estaban vigilando [...]. Cuando me veían en la calle con tacones me decían: «¡Ey, pilas, pues, usted se está manejando mal, vea la reputación que usted se está dando en el pueblo!» En las fiestas de disfraces nos decían: «Los vamos a tener que pelar porque ustedes están muy desayunados [...] por ahí en la calle vestidas de mujer»*¹²³.

También en Dabeiba, Tatiana, mujer trans, fue obligada por uno de ellos a realizar labores que beneficiaban al grupo armado:

*Un guerrillero llamado Moisés empezó a ordenarme que debía hacer diligencias para él y su organización, alegando que «la ley ve a un marica y no lo requisan, no le miran qué lleva en el costal o en el bolso. Nada de nada». En diversas ocasiones me utilizaron para hacer mandados, atenderlos en la peluquería en la que trabajaba, e incluso para pintar unas vacas. En la primera ocasión, en 1999, me pidió, con tono amenazante, llevar comida para unos miembros de la estructura que estaban en el territorio*¹²⁴.

122 Caso 086-Cl-02008, «Caso U-03, persona andrógina, lideresa cultural».

123 Caso 086-Cl-02008, «Caso U-02, mujer trans, estilista»; Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante.

124 Caso 086-Cl-02008, «Caso A-17, hombre gay, expresión de género femenina».

Unos años después, en 2003, en la vereda San José de Urama, de Dabeiba, tuvo lugar otro episodio de violencia sexual y tortura, en este caso contra Reina, hombre gay que estaba de vacaciones y también había padecido amenazas, intimidaciones e intento de reclutamiento forzado, años atrás, a manos de guerrilleros de las FARC-EP:

Cuando yo jugaba allá en el parquecito, ellos siempre me trataban mal por ser gay. Yo siempre me colocaba mis vestidos, a mí me gustaba ponerme cosas de mujer. Mi familia nunca me decía nada. En 2003, cuando tenía entre 12 y 13 años, sufrí un episodio de violencia sexual y tortura que me marcó la vida. Una noche, más o menos a mitad de año, tres combatientes de las FARC entraron en la casa de mi tía. Yo estaba con algunos de mis primos, estábamos solos. Los guerrilleros me separaron de los demás niños, me llevaron a un cuarto aparte y abusaron sexualmente de mí. Eran los mismos que en el parque me amenazaban y hostigaban. Eso duró como una hora y me golpeaban y me decían que eso me pasaba por «mariquita»¹²⁵.

De igual manera, los afectados denunciaron ante la Comisión las vejaciones que sufrieron por parte de paramilitares, tanto de las AUC como de grupos posdesmovilización. Ese fue el caso de Nina, que ya había sido ultrajada por las FARC-EP y, después de la violencia sexual y el intento de homicidio por parte de los paramilitares, se fue a Chigorodó:

«Tenía 17 años. Tuve que salir de Dabeiba por un tipo que era muy conocido; le decían Escalera, muy famoso en Dabeiba, era malísimo. De pronto, un día me dijo: “¡Ay, lo voy a quebrar, lo voy a matar!”, y me violó. Me decía: “Déjese o ya sabe lo que le pasa”. Me lo decía con la cara bien cubierta. Entonces, cuando ya pasó lo que pasó, salí a la calle a pedirle auxilio a la gente; él se enojó mucho y después me mandó unos tipos para que me mataran, pero como las casas de Dabeiba en ese tiempo eran cercadas con hojas de zinc y quedaban a la orilla del río, cuando yo vi los tipos, me metí al solar. Me buscaban armados, porque me iban a matar. Esa fue la salida mía de allá. Me vine con la muda de ropa que tenía puesta»¹²⁶.

Yesenia, mujer lesbiana de la vereda Guatapurí, de Chigorodó, fue desplazada por los paramilitares en 1997, año que la Comisión halló como el de mayor desplazamiento forzado en el país. La expulsión de Yesenia estuvo antecedida por constantes intentos de reclutamiento, amenazas y violencia sexual a manos de quien comandaba en la zona:

125 Caso 086-CI-02008, «Caso U-04, hombre gay, estudiante».

126 Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante.

«Eso fue el 1º de junio del 97. Yo estudiaba y todos los días tenía que pasar por ahí. Los paramilitares le decían a uno cosas: “Vea, venga, qué hace aquí, únase a nosotros”, que con ellos nos iba a ir bien, que nos iban a pagar; nosotros les decíamos que no. Yo me quedaba jugando microfútbol hasta seis de la tarde, porque a mí me gusta mucho el deporte. Justo ese día me quedé hasta más tarde. Cuando iba de regreso estaba el jefe, el que siempre mandaba allá, el que siempre lo esperaba a uno y hacía las propuestas. Yo me acuerdo de que le decían J. R. Él volvió a decirme que me uniera a ellos y, como siempre, yo le dije que no. Y dijo: “Pero venga, usted por qué siempre anda así, en pantaloneta, o con esa ropita así”, y yo le contesté: “Lo que pasa es que, la verdad, a mí me gustan las mujeres”. Desde ese día me la montó, porque él decía que era injusto que a una mujer le gustara otra mujer. Para ellos duro que, con tantos hombres, una se fijara en una mujer. Me dijo que ese día sí me iba a enseñar qué era un hombre, porque ya estaba cansado de que lo rechazara y siempre por una mujer. Me cogió a la fuerza y me llevó hacia esas bananeras. Esto duró como una hora y media, creo; no le sabría decir cuánto tiempo. Logró lo que él quería pero, por el contrario, no me pudo cambiar a mí. Eso no lo iba a lograr»¹²⁷.

La Vigorosa, hombre gay afro de San Juan de Urabá, recordó que el 12 de julio de 1999, el día de su cumpleaños número 18, fue secuestrado por paramilitares comandados por alias 44, en ese municipio, y llevado a la zona rural. Apenas lo dejaron en libertad se fue a vivir a El Bagre, bajo la amenaza de que, si no lo hacía, lo matarían.

«Fue acceso carnal violento por parte de tres miembros de esa organización llamada los paramilitares. Eso fue aproximadamente a las siete de la noche. Yo estaba en un lugar público, donde había unas fiestas, y como ser gay en ese entonces era un tabú impresionante, no podíamos expresar lo que éramos. Cuando se dieron cuenta de mi orientación sexual fui sacado por tres tipos de estos, me llevaron a cierto lugar, no muy lejos del casco urbano, y me exigieron que tenía que estar con ellos o me mataban, y de paso tenía queirme. Fue una violación muy terrible. Me obligaron a hacerles sexo oral y luego me penetraron. Pues uno dice “aquí se acaba la vida”, ¿no? Eso fue en la tarde y al día siguiente me tocóirme a las cuatro de la mañana»¹²⁸.

Cerca de San Juan de Urabá está Arboletes, donde Estéfano, hombre gay afro, fue víctima de tentativa de homicidio por parte de los integrantes de los grupos paramilitares posdesmovilización en 2009. Luego de encontrarse con sus amigos en una fiesta fue detenido en el camino por varios hombres, entre ellos un reconocido paramilitar, de quien ya había recibido amenazas previamente debido a su orientación sexual.

127 Entrevista 1068-VI-00039. Mujer lesbiana, lideresa.

128 Entrevista 1068-VI-00035. Hombre gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantaor.

Esa madrugada, aproximadamente a las tres, la víctima [...] se dirigía hacia su casa caminando, cuando unos hombres, aprovechándose de su estado, lo llevaron forzosamente hacia la cancha del pueblo. Al llegar a la cancha, fue violado y golpeado en la cabeza, repetidamente, hasta quedar inconsciente. En el momento de los hechos, logró identificar que los presuntos responsables eran varios hombres pertenecientes a grupos paramilitares, pero solo reconoció a Edwin González, quien ya falleció. Afirma que se trataba de paramilitares, quienes controlaban el territorio y mantenían presencia allí, y que estos pensaron que había muerto a causa de los golpes¹²⁹.

De acuerdo con la Corporación Caribe Afirmativo, entre 2000 y 2009 se cometieron ocho homicidios y una tentativa de homicidio en municipios del Urabá antioqueño por parte de paramilitares, después de que las víctimas fueran violadas, empaladas y torturadas.

La Comisión concluyó que, entre 1989 y 2013, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas y vulneradas por miembros de las FARC-EP y los grupos paramilitares. Sufrieron violencias sexuales, torturas, amenazas y desplazamientos forzados por uno de estos actores armados o por ambos, y a veces en más de una ocasión, pues se trataba de las prácticas más recurrentes cuando las víctimas eran niñas, niños o adolescentes que habitaban zonas rurales y estaban en estado de indefensión o solos, caminando hacia sus colegios, en sus casas o en espacios que consideraban seguros.

Dos factores que facilitaron estos hechos fueron la edad y la expresión de género afeminada. Asimismo, la Comisión observó que varios de estos ataques estuvieron dirigidos contra personas afrodescendientes. Las violencias sexuales solían ser colectivas por parte de ambos grupos armados, y aunque el reclutamiento forzado ha sido una práctica asociada a las FARC-EP, también fue ejecutado por paramilitares.

En términos temporales, entre 1989 y 2003 la mayoría de las violencias fue perpetrada por las FARC-EP, que mantuvieron el dominio de esta subregión hasta entonces; luego, entre 2003 y 2013, estuvo en manos de los grupos paramilitares, tanto de las AUC como posdesmovilización. Cabe destacar que 1997 fue el año en que se registró mayor número de violencias, lo que pudo obedecer a la llegada de los paramilitares, cuando empezaron a disputarse el territorio con las FARC-EP. Ahora bien, pese a las similitudes, se identificaron algunas particularidades de cada actor armado.

Integrantes de las FARC-EP hacían uso de su fuerza para doblegar, amenazar, agredir físicamente o inducir estados de inconsciencia con el fin de ejercer violencia sexual acompañada de tortura, insultos y humillaciones relacionadas con la sexualidad o el género de las víctimas. Luego las amenazaban nuevamente para asegurarse de su silencio. Además, sus advertencias eran verbales y se hacían en el espacio público, lo que dificultaba la libertad de expresión y la tranquilidad, y condujo a los desplazamientos. Otras dos prácticas de las FARC-EP fueron los intentos de reclutamiento forzado y la esclavitud sin fines sexuales, para actividades relacionadas prejuiciosamente con la orientación sexual o la identidad de género, como la peluquería o el «correo», porque «nadie sospecharía de un marica».

Por su parte, entre las modalidades de los grupos paramilitares se destacaron los homicidios, las tentativas de homicidio y las desapariciones forzadas, en medio de las mal denominadas «limpiezas sociales», acompañadas de altos grados de crueldad como la tortura física, golpes que provocaban estados de inconsciencia y empalamientos. Otra de las particularidades en torno a los actos paramilitares, sobre todo en las violencias sexuales, consistió en que las víctimas lograban identificar a los responsables directos de los ataques, quizá debido al poder que ostentaban en los territorios, así como al amparo y la impunidad estatales.

Por último, la Comisión alertó sobre la continuidad de las violencias luego del período estudiado, incluso después de la firma del Acuerdo Final de Paz, pues se recibieron testimonios que involucraban a grupos paramilitares posdesmovilización.

Situación 3.

Violencias contra mujeres lesbianas en Arauca por parte de las FARC-EP entre 2004 y 2016

Fuera lesbiana o fuera gay, los mataban, porque eso iba en contra de los principios de los subversivos, llámense elenos, FARC, EPL. Empezando porque era –o es– un pueblo muy conservador³⁰.

El departamento de Arauca, en la frontera con Venezuela, fue el epicentro de la explotación petrolera, con la construcción de oleoductos que atraviesan buena parte del país. La presencia de hidrocarburos y la posición geográfica fueron algunas de las razones por las que los actores armados, en especial guerrillas como las FARC-EP, buscaron consolidar allí su poder militar. Para ello, algunos se valieron de las relaciones con el Estado y la subyugación con diversos métodos³¹.

Catarina, mujer lesbiana de Saravena, le relató a Caribe Afirmativo que ella y su pareja de entonces, en el año 2005, fueron amenazadas por esta guerrilla a causa de su relación: «Pintaron las casas y nos daban veinticuatro horas pa que abandonáramos el pueblo porque, si no, nos mataban; también le metieron una carta por debajo de la puerta a mi mamá»³².

Con la pintura en las casas también hicieron público que ella era lesbiana, lo que no era conocido por todas las personas. A su vez, la forma como se dirigían a familiares y amigos de las víctimas se hizo extensiva a otras mujeres de la misma orientación sexual.

Leonora, otra mujer lesbiana de Saravena, relató que en 2006 la vida de las personas LGBTIQ+ en Arauca era controlada, pues los guerrilleros de las FARC-EP se referían a ellas usando palabras como «aberraciones» o «desórdenes»; decían que no podían existir en un municipio que ellos controlaran. «Ellos eran los que decidían quién podía vivir aquí y quién no»³³.

La Comisión tuvo conocimiento de que, en esos años, también amenazaron a algunas lesbianas por medio de mensajes de texto enviados a sus celulares, cuyos autores se identificaban como miembros de las FARC-EP. Así lo expresó Nora, mujer lesbiana:

130 Entrevista 206-VI-00031. Mujer lesbiana, guardia de seguridad, lideresa.
131 Fundación Ideas para la Paz et al., «Dinámicas del conflicto», 16.
132 Caso 462-CI-01692, «Caso AR-29, mujer lesbiana».
133 Caso 462-CI-01692, «Caso AR-09, mujer lesbiana, lideresa».

Lo vivimos en carne propia, porque, aparte de los panfletos que repartían en todos los lugares diciendo que nos iban a matar «a los maricas, las lesbianas, a todo ese tipo de personas», nosotras también recibimos mensajes de texto en nuestros celulares, en los cuales nos decían que nos iban a matar por la situación y que mejor nos fuéramos del territorio¹³⁴.

Otras mujeres lesbianas comentaron que, en 2007, fueron amenazadas. Estefanía, de nuevo en Saravena, fue una de ellas: a los 14 años tenía una pareja y por eso se hizo conocida en el pueblo. En ese momento, las FARC-EP las llamaron a ella, a su mamá y a las personas para las que trabajaba en una finca, con palabras peyorativas:

Tuve que tomar la decisión de irme, dejar a mis hermanos, dejar a mi mamá, y cambiar mi estilo de vida; salir a enfrentar el mundo sola, porque pues ya no iba a tener a mi familia, que es como ese soporte que lo hace a uno más fuerte¹³⁵.

Estela habló sobre las amenazas de las que fueron víctimas ella y algunos amigos, en 2007:

Las personas LGBT en el municipio empezaron a hacer reuniones privadas, de las cuales surgieron amenazas por parte del Frente 10 de las FARC. Éramos pocos, contados, y nos reuníamos como amigos, como familia, porque nos sentíamos una familia, y un día nos llegó una amenaza. A mí me enviaron un mensaje de texto donde me decían que tenía veinticuatro horas para perderme del pueblo y, si no, pues me mataban, por ser lesbiana y por ser lo que hoy en día soy¹³⁶.

Estela se desplazó junto con sus hijos, por temor a ser asesinada. Abandonó sus estudios y sus planes de vida. Aunque ella y su familia eran nuevos en la zona, el miedo de volver a ser amenazada continuó rondando: «Prácticamente, esconderme, vivir amedrentada, ir con temor a trabajar o cambiar el lugar por donde siempre me iba, para evitar que me siguieran el paso»¹³⁷.

134 Caso 462-Cl-01692, «Caso AR-07, mujer lesbiana, administradora financiera».

135 Caso 462-Cl-01692, «Caso AR-01, mujer lesbiana».

136 Caso 462-Cl-01692, «Caso AR-10, mujer lesbiana, dedicada a la política».

137 Ibid.

Aquellas que no pudieron escapar tuvieron que confinarse por largos períodos para salvaguardar sus vidas. Nora detalló: «Nos tocó escondernos en la pieza hasta diez o quince días, y esto nos causaba pérdidas económicas; no podíamos vender. Sin plata para nada».

En 2008, Soledad, mujer lesbiana, fue requerida por miembros de las FARC-EP mientras trabajaba en un bar. Les pidieron los documentos de identidad a ella y a su hermana, porque sospechaban que eran pareja. Luego amenazaron con desparecerla por su orientación sexual:

«Me dijo: “Ahí está, ahora puede ir y volverse plagosa”. Yo le contesté: “Plagosos serán ustedes”»¹³⁸. Luego de ese evento, ambas mujeres tuvieron que marcharse del pueblo.

Más adelante, en 2010, Nubia recibió un panfleto en el que advertían a las lesbianas y a otras personas LGBTIQ+ que debían abandonar el municipio. Ella tenía un negocio de servicios técnicos de equipos, pero se vio forzada a cerrarlo y a ocultarse en su habitación, por miedo a lo que pudiera pasarle. Al final, con temor volvió a la calle, porque no podía sostenerse sin trabajar.

En 2015, Doris, aspirante a política en ese entonces, narró que un día, mediante un panfleto, fue citada por las FARC-EP junto con otros candidatos, en un lugar de Saravena. Cuando llegó fue secuestrada por esta guerrilla y, al enterarse de que era lesbiana, la violaron.

Puedo decir que abusaron de mí. Mientras me tocaban, me golpearon, me recalcaban que yo era una mujer, que no era una lesbiana, que yo tan bonita y con preferencia por las mujeres, que para eso había machos. Que me iban a mostrar que eran hombres y que yo no, que dejara los gustos por las mujeres, que eso era un capricho. Y bueno, ahí en el transcurso del día no recibí ni siquiera un vaso de agua»¹³⁹.

Después de ser liberada siguió recibiendo amenazas, porque no querían «marimachas» ni personas «raras», y se desplazó. En 2016, pese a la inminente firma del Acuerdo de Paz, la violencia contra ellas no terminó. Cristina, mujer lesbiana de Fortul, fue amedrentada mientras llegaba a su lugar de trabajo y por eso abandonó el territorio. No obstante, le siguieron mandando mensajes para que no volviera: «Si sabían que yo me dirigía a Arauquita tal día, me decían: “No vengas, porque te van a matar”. Eso era una cosa fea»¹⁴⁰.

138 Caso 462-CI-01692, «Caso AR-21, mujer lesbiana».

139 Caso 462-CI-01692, «Caso AR-011, mujer lesbiana, estudiante».

140 Caso 462-CI-01692, «Caso AR-27, mujer lesbiana, comerciante».

A partir de testimonios como los anteriores, de los informes y los casos, la Comisión identificó que de forma particular las mujeres lesbianas fueron víctimas de persecución por parte de integrantes de las FARC-EP entre los años 2004 y 2016, pues la mayoría de las violencias fueron cometidas contra ellas. Las modalidades de violencia más documentadas fueron amenazas, desplazamientos forzados, violencia sexual, reclutamiento forzado y tortura. En la mayoría de los episodios, con las amenazas o la violencia sexual se pretendía obligarlas a desplazarse, para impedir que siguieran habitando el territorio.

La Comisión observó que las FARC-EP llegaban a los escenarios donde las lesbianas se movilizaban, o se juntaban, para amenazarlas. Era evidente que su identidad era el motivo para forzarlas a abandonar el territorio; de no hacerlo, podían ser asesinadas o violentadas. Asimismo, las mujeres que se acercaban a otras mujeres lesbianas eran objeto de advertencias, pues los victimarios suponían que compartían la misma orientación sexual, sin importar si existía una relación de parentesco. Esto les fijaba límites para relacionarse socialmente con cualquier mujer.

Estas experiencias revelan violencias e impactos diferenciados, como la exposición pública de su sexualidad por parte de los actores armados, el control sobre sus vidas y las de sus parejas, y los constantes llamados a ser «mujeres heterosexuales». Asimismo, se vieron afectadas pues muchas de ellas sostenían sus hogares o tenían hijos de quienes o bien debían separarse o enfrentar con ellos el desplazamiento forzado. Ante la falta de redes de apoyo, se veían obligadas a confinarse mientras el riesgo disminuía.

Situación 4.

Violencias contra mujeres trans por parte de la Policía Nacional en Cali durante las décadas de 1980 y 1990

*¡Las víctimas de violencia no son solamente
las que están en el campo!
También nosotras, las mujeres trans que estamos aquí,
en la ciudad de Cali».*

Cali forma parte del corredor estratégico que va desde el Cauca hasta el océano Pacífico, muy cerca al puerto de Buenaventura; además, está en el valle del río Cauca, uno de los más largos de Colombia. Esto la ha convertido en una de las principales ciudades del país y ha sido disputada por los grupos armados para desarrollar sus actividades de financiación; entre ellos se destacan las milicias urbanas de las guerrillas, los grupos paramilitares y la fuerza pública. Por eso, hacia 1970 empezó a fortalecerse la Policía Metropolitana de Cali que, si bien fue concebida como una fuerza civil para controlar el orden público, se convirtió en otro actor del conflicto armado, al estar basada en normativas que la habilitaron para trabajar de forma conjunta con las fuerzas militares y los demás organismos armados en defensa de la nación¹⁴².

Arlen, mujer trans caleña, le narró a la Comisión los episodios de violencia a los que fue sometida por integrantes de la Policía entre 1980 y 1990, luego de que la homosexualidad fuera despenalizada. El primero de ellos fue en 1983, a sus 17 años, cuando salía junto con sus amigas de una discoteca en la carrera primera con calle 13, en horas de la noche:

«Estábamos esperando el taxi y se acercaron unos soldados. Sus saludos fueron unas patadas mientras nos preguntaban qué hacíamos. Allí se presentó una violencia terrible contra nosotras por parte de unos doce soldados que luego nos remitieron a la estación de policía de San Francisco. Cuando quise poner la queja al comandante, él les dijo: “Esos maricas están muy chismosos, muy sapos; víólenlos”, y efectivamente nos violaron a las tres»¹⁴³.

141 Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

142 Policía Nacional de Colombia, «Política de la Policía Nacional», 74-96.

143 Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas y directora de organización trans.

En 1985, fue víctima de la Policía otra vez; en esta ocasión, se trató de un intento de homicidio:

«Muchas de mis compañeras, lamentablemente, sí cayeron asesinadas por las balas de la Policía Metropolitana y quizá de otras fuerzas armadas. Yo soy sobreviviente de estos grupos de “limpieza” en los que también participaba activamente el F2. Estaba en la calle 15, entre carreras segunda y tercera, que era una zona de trabajo sexual. Yo era trabajadora sexual y se venían presentando muchos hechos de homicidios contra las compañeras. En una ocasión estábamos ahí, atentas a ver qué era lo que la noche nos traía con esta gente, y ya teníamos identificados algunos carros de los que habían disparado. Bajamos la guardia en un momento y esta gente se nos vino en contravía por otro lugar. Allí balearon a varias; yo caí herida junto con otras dos, y una compañera murió. Las balas eran de alto calibre; recuerdo que las llamábamos “las píldoras de Indumil”, la industria militar que las producía. Esas balas eran de manejo exclusivo de las Fuerzas Militares, y hoy entendemos que estaban en una completa complicidad con estos grupos, no solamente paramilitares, sino paraestatales».

La participación de integrantes de la Policía en los mal llamados «grupos de limpieza social» también fue mencionada por Deyanira, mujer trans, víctima de abuso en 1994 y hoy exiliada en Dinamarca, como consecuencia de esos hechos:

«Se sabía que los limpiadores eran aquellos que se sentían con derecho a limpiar, aquellos que tenían poder, o sea, los que usaban las armas; es decir, las entidades del Estado. Sabíamos que eran la Policía Metropolitana, los comandos que estaban en la Policía de Cali y en el barrio San Luis y en todos esos sectores. Las personas de los barrios y las organizaciones sabíamos que ellos ejecutaban todo. Lógicamente, a veces no lo hacían con uniformes, aunque desconocemos cómo fueron abordadas las personas que fueron desaparecidas»¹⁴⁴.

La contratación o las alianzas entre paramilitares e integrantes de la Policía Metropolitana de Cali era tan evidente que no solo se comentaba en la ciudad, sino que fue advertida por el entonces procurador de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, en 1986 quien se pronunció sobre los lazos de algunos integrantes de la fuerza pública con estos grupos.

[...] en Cali no se atribuían a Ramos [José Agustín Ramos Rodríguez] solamente las acciones contra grupos subversivos, en tregua o fuera de ella, sino que se lo asociaba también con las famosas «limpiezas» de los sábados, en que pistoleros inidentificados asesinaban indiscriminadamente a bazuqueros, prostitutas, travestis

144 Entrevista 273-VI-00001. Lideresa en VIH, exiliada, estudiante de administración hotelera.

y mendigos. Las acusaciones llegaron a tal punto que la Procuraduría General de la Nación, en sus investigaciones sobre los «escuadrones de la muerte», vinculó con estos al coronel y a algunos de sus hombres. El entonces procurador Carlos Jiménez Gómez publicó en mayo pasado un informe pidiendo explicaciones con nombre propio al segundo comandante metropolitano¹⁴⁵.

Aunque el periódico *El Caleño* destapó varios de estos homicidios¹⁴⁶, Lizeth alertó a la Comisión sobre el subregistro de dichos asesinatos:

«Decían que, en una noche o en un fin de semana, habían sido asesinados cuatro jibaros, pero en esa misma noche fueron asesinadas dos o tres mujeres travestis, aunque en realidad habían sido siete, ocho o diez, porque llegamos a contar muchas compañeras en una noche. Ellas no solo fueron asesinadas en su cuerpo físico, sino también en la historia, en la memoria; fueron borradas, porque no aparecen asesinadas ni desaparecidas, pero nosotras las vimos y las enterramos».

Deyanira recordó la sevicia con la que eran cometidos estos homicidios. Los cuerpos de las mujeres trans aparecían con signos de tortura, mutilados o desmembrados. Estos casos siguen en la impunidad.

«Dejaban panfletos en los cuerpos de las compañeras, pero también era la forma como fueron violentadas, como fueron asesinadas, algunas descuartizadas, a otras les cortaban los senos o los genitales y otras estaban desfiguradas; a otras las quemaban»¹⁴⁷.

Sin embargo, la violencia de la Policía no siempre ocurrió en alianza con paramilitares. Abril, mujer trans, le contó a la Comisión que, en 1992, a sus 18 años, iba caminando por la recta Cali- Palmira en la noche, cuando varios policías la abordaron: «Había una discoteca que quedaba detrás de Harinera del Valle y yo iba a reunirme con mis amigas. Desgraciadamente era un lugar muy apartado y oscuro, y fui víctima de violación»¹⁴⁸.

Por otra parte, en 2018, la investigación «Bizarros: historias homosexuales en la Cali de los 80» recogió la voz de Hernán, hombre gay que residía en Cali y que vivió y presenció la violencia de la Policía contra las mujeres trans:

145 *Semana*, «Cali con terror».

146 Orozco, *El hombre homoerótico*, 28.

147 Entrevista 273-VI-00001. Lideresa en VIH, exiliada, estudiante de administración hotelera.

148 Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

Comenzaron a hacer batidas en todos los mariquederos. Nos llevaron a la Permanente Central, ahí en la 14 con 10, y nos montaron en un bus de la Policía. Iban putas, ladrones, viciosos, maricas, travestis, de todo. Y nos llevaron pa Siloé, pa la Quinta Estación [...]. Nos llevaron como a las dos de la mañana [...] seleccionaron a la gente: a las travestis las mandaron a lavar el bus y a mí me tocó con otros ir a lavar los baños que estaban de mierda hasta el tope. A las otras las mandaron a deshierbar una manga [...]. Como a las tres de la tarde dijeron que el que tuviera 200 pesos para comprar los vidrios dañados del bus se podía ir. 200 pesos en esa época era plata, yo los di y me soltaron¹⁴⁹.

Enrique, hombre gay, hoy exiliado en Londres, le relató a la Comisión la redada en la que él, otros hombres gais y mujeres trans fueron detenidos en 1991:

«Cuando estábamos allí llegó la Policía y nos hizo levantar las manos, nos trató como criminales, llegó con armas, y todo el mundo al camión: los que estaban en el bar y los que estaban en la calle. Nos llevaron a una estación, hacinados, pues era una celdita sin patio, nos decomisaron el documento de identidad y nos dijeron que teníamos que llamar a la familia, que tenían que venir a sacarnos»¹⁵⁰.

Él llamó a su madre, pero años después sigue preguntándose qué pasó con aquellos que no pudieron contactarse con un familiar esa noche, sobre todo porque días más tarde, cuando ya había abandonado el país, se enteró de que Juan Carlos, uno de sus amigos, había desaparecido en una de esas redadas.

De acuerdo con las víctimas, las violencias se llevaron a cabo, por lo menos, de tres formas: la primera, mientras los policías ejercían sus funciones en el espacio público o en establecimientos comerciales destinados al divertimento, en donde cometieron detenciones arbitrarias; la segunda, en instalaciones oficiales como las estaciones, o en las patrullas, donde solían violar, torturar y esclavizar a las mujeres trans; la tercera, en alianza con grupos paramilitares a los que estaban vinculados o contrataban, y las torturaban, intentaban asesinarlas, o de hecho las asesinaban o las desaparecían.

En el marco de esas asociaciones, las víctimas fueron violentadas mientras estaban en el espacio público y era de noche, pues la oscuridad facilitaba la impunidad y evitaba el reproche; además, impedía que buscaran ayuda en otras personas que estuvieran cerca, o que denunciaran, pues no tenían testigos. Ello también explica el desconocimiento de estos hechos y que no se insista en la búsqueda de las mujeres trans asesinadas y desaparecidas.

149 Santacruz, Bizarros, 44.

150 Entrevista 115-VI-00026. Hombre gay, exiliado, Londres.

Situación 5.

Violencias contra personas negras y afrodescendientes LGBTIQ+ por parte de grupos paramilitares posdesmovilización entre 2008 y 2016 en Tumaco

*Tras de marica, negro; tras de marica, feo; tras de marica, no hace nada; cara de marica*¹⁵¹.

En el año 2018, Tumaco (Nariño) era un municipio con 253.637 habitantes¹⁵², la mayoría de ellos afrodescendientes, negros e indígenas. Su ubicación en el Pacífico es estratégica por la cercanía a la frontera con Ecuador, la fertilidad de sus tierras y su capacidad portuaria, puesto que es el segundo terminal marítimo más importante de la región. Allí, los grupos armados han intentado imponerse para controlar corredores del narcotráfico y de otras actividades ilícitas.

Los paramilitares han vinculado a sus filas a los habitantes de la zona, por lo que las personas LGBTIQ+ conviven con familiares que son combatientes¹⁵³.

Alex, hombre gay tumaqueño, relató que en la adolescencia, cuando expresó públicamente su orientación sexual, fue violentado por su familia y por parientes que formaban parte de dichos grupos: «A este hay que matarlo o darle una paliza para que cambie esa forma de vida». En ese contexto hostil, las reuniones familiares eran casi imposibles, «porque tú siempre mantenías un rol, entonces te reunías en un grupo de dos o tres muchachos gays y ya te tiraban piedras»¹⁵⁴.

Adriano, hombre gay y afrodescendiente, tenía 17 años en 2008. Fue invitado a presentar su espectáculo en una celebración organizada por un comandante paramilitar posdesmovilización en la zona rural del municipio; cuando terminó, fue atrapado por dos miembros del grupo que lo arrastraron hasta detrás de un árbol, lo torturaron y lo violaron colectivamente. «Yo digo que fue por gay»¹⁵⁵.

151 Caso 086-CI-02007, «Caso AT-06, hombre gay, negro y afrodescendiente, estilista».

152 De acuerdo con proyecciones de población municipales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

153 Según las cifras del RUV, Tumaco es el segundo municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

154 Caso 086-CI-02007, «Caso AT-05, hombre gay, afrodescendiente, estilista».

155 Caso 086-CI-02007, «Caso AT-07, hombre gay, negro y afrodescendiente, técnico auxiliar de sistemas».

Años más tarde, en 2010, los miembros de los grupos paramilitares posdesmovilización citaron a Alex en una esquina del pueblo para informarle que tenían la orden de matarlo. «Porque lo primero que te dicen es: “Eres maricón y negro”, entonces todas esas cosas a uno como gay lo desmoralizan como persona, como ser humano, te bajan la autoestima; mejor dicho, te matan en vida por tu condición»¹⁵⁶.

En 2011, Lorenzo¹⁵⁷, joven gay negro y afrodescendiente, fue atacado en la vereda Puerto Nidia, mientras nadaba junto con sus amistades LGBTQ+. Un grupo paramilitar posdesmovilización apareció y les preguntó qué hacían ahí y qué información buscaban, a pesar de estar en una zona visitada frecuentemente para refrescarse y nadar. Les dijeron que se rumoraba sobre la llegada al pueblo de «gente rara» y «maricones». En ese momento, los amigos fueron señalados como informantes, los golpearon y uno de ellos fue violado. Los gritos alertaron a los vecinos y la tía del joven llegó pidiendo por su liberación; los dejaron ir, no sin advertirles que tenían quince minutos para salir del territorio o serían asesinados.

Ese mismo año, también en zona rural, Hugo, hombre gay negro y afrodescendiente, fue atacado con mensajes peyorativos. Mientras estaba en la vereda Juan Domingo, lo abordaron cinco o seis paramilitares y le dijeron: «¡Ese maricón! ¡Hay que darle duro por el culo!»¹⁵⁸; luego, lo violaron y torturaron.

Dos años después, Ernesto, hombre gay afro de 15 años, fue atacado de forma muy parecida. Llevaba algún tiempo siendo acosado y bajo amenaza de violación, cada vez que lo veían. Un día, tres paramilitares llegaron a su casa, lo amenazaron con armas y abusaron de él:

Pues yo pienso que eso pasa porque soy gay. Más que todo, porque la ideología, el corazón del grupo armado, es un hombre-hombre. Mejor dicho, tiene que ser un hombre hecho y derecho, no puede hacer el ridículo por ser afeminado»¹⁵⁹.

Hacia 2014 tuvieron lugar otros tres sucesos: con una mujer lesbiana y otros dos con hombres gais. Si bien el primero es el único caso documentado sobre mujeres en ese período y con ese actor, ello no significa que durante esa época no hayan tenido lugar otras violencias. En el informe «Nos dijeron: tras de negras, maricas» se consignó el testimonio de Silvia, mujer lesbiana que narró la forma como los combatientes reafirmaban sus posiciones frente a la sexualidad y al género:

156 Caso 086-Cl-02007, «Caso AT-05, hombre gay, negro y afrodescendiente, estilista».

157 Caso 086-Cl-02007, «Caso AT-07, hombre gay, negro y afrodescendiente, técnico auxiliar de sistemas».

158 Caso 086-Cl-02007, «Caso AT-02, hombre gay, negro y afrodescendiente, profesor y activista».

159 Caso 086-Cl-02007, «Caso AT-06, hombre gay, negro y afrodescendiente, estilista».

Una es un objeto que pueden usar y abusar, estropear, lo pueden violar y hacerle una cantidad de cosas, o sea, con buenos ojos no lo miran a uno, siempre lo miran con ojos malos, como que uno es lo peor, que tienen que volverlo mujer, hombre, así como son ellos. Al gay, que lo van a volver a hombre, y a una mujer, ay, «¡que les vamos a dar una güeviza!», así le dicen a uno¹⁶⁰.

Cuando Silvia tenía 16 años fue vista por paramilitares mientras se besaba con su pareja; después de eso, ambas fueron acosadas sexualmente. Semanas más tarde iba caminando por la zona rural de Tumaco, hacia la vereda Viento Libre; de pronto fue interceptada por dos de ellos, la violaron y la amenazaron con que iban a asesinarla a ella y a su familia si contaba algo. A pesar de no haber hecho la denuncia, su padre fue asesinado al mes siguiente.

Ellos sabían que yo era lesbiana, por eso fue que abusaron de mí. Porque ellos ya sabían que a mí me gustaban las mujeres. Entonces para volverme mujer, para que me gustara, ellos abusaron de mí, porque ellos siempre han discriminado¹⁶¹.

En el barrio Nuevo Milenio, Eliel, hombre gay afro, de 14 años, transitaba con dos supuestos amigos que pertenecían a grupos paramilitares. De repente, ambos empezaron a golpearlo, le apuntaron con un arma de fuego y lo violaron; mientras lo torturaban, le dijeron: «Por gay, por marica te hacemos esto, porque tienes que ser un hombre y para que entiendas y aprendas cómo serlo»¹⁶².

La Comisión halló que, a partir de 2008, miembros de grupos paramilitares posdesmovilizados han perseguido y atacado a personas LGBTIQ+ negras y afrodescendientes de Tumaco, en consonancia con la actuación de las antiguas AUC. La violencia muta, pero pervive. En este distrito los procesos de justicia transicional de desarme y desmovilización no han garantizado la paz, pues se ha visto que los grupos se rearmen y continúan con las agresiones.

Antes o después de las violencias, los combatientes hacían referencia a la orientación sexual y la identidad de género, así como racial, en términos negativos y peyorativos. Cuando no había una expresión directa podía percibirse que los hechos sí estaban relacionados con dicho factor.

160 Caso 086-CI-02007, «Caso AT-03, mujer lesbiana, negra y afrodescendiente, vendedora ambulante».

161 Ibid.

162 Caso 086-CI-02007, «Caso AT-11, hombre gay, negro y afrodescendiente, cocinero».

A su vez, la mayor parte de las vejaciones fue dirigida contra adolescentes. Varias ocurrieron en lugares rurales y cuando las personas estaban con sus amigos, lo que sugiere un mayor número de víctimas que el registrado.

Situación 6. *Violencias contra personas LGBTIQ+ en Caquetá por parte de las FARC- EP y los grupos paramilitares entre 1996 y 2008*

*Ellos [los grupos armados] se caracterizaban mucho por
discriminarnos por la orientación sexual [...].
Acá en el pueblo salían panfletos con una mano negra que,
decían, iba a hacer limpieza y entre esa limpieza desaparecían
[...] personas como nosotros que teníamos una orientación sexual
diferente a los heterosexuales¹⁶³.*

El departamento de Caquetá está ubicado al sur del país, en la región amazónica. Limita al norte con Meta y Guaviare; al noreste, con Vaupés; al sur, con Amazonas y Putumayo; y al oeste, con Cauca y Huila. Cuenta con 16 municipios que van desde el flanco oriental de la cordillera Oriental, el piedemonte andino y la llanura amazónica, y está bañado por diversos ríos, todos afluentes del río Caquetá, como el Apaporis, el Yarí, el Caguán y el Orteguaza. La suma de estas condiciones fisiográficas e hídricas constituye una riqueza natural para desarrollar actividades económicas¹⁶⁴. Es precisamente el control de la producción, procesamiento y comercialización de la coca, así como las rutas de narcotráfico hacia el Amazonas y el Pacífico, una de las principales razones de la presencia de combatientes en el departamento, en particular de las FARC-EP y los grupos paramilitares aliados con la fuerza pública¹⁶⁵.

La Comisión recibió varios informes de organizaciones de la sociedad civil, en los cuales se recogieron testimonios de las víctimas LGBTIQ+. Uno de ellos fue el de Laura, procedente de San Vicente del Caguán, que ilustró, a partir de la experiencia de su amigo, lo que hacían en la zona los Frentes 14, 15 y 49, y la Columna Móvil Teófilo Forero, de las FARC-EP¹⁶⁶:

163 Informe 086-Cl-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, 18.

164 Requena y Martínez, *Análisis general*, 14.

165 Según las cifras del RUV, San Vicente del Caguán es el cuarto municipio del país en el que más se reportaron víctimas LGBTIQ+. Información con fecha de corte el 28 de febrero de 2022. Uariv, respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad, 21 de abril de 2022.

166 Informe 086-Cl-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, 18.

Se llamaba Adrián, y cuando venía él trataba como de arreglarse el pelito, de dejárselo un poquito larguito. También era del campo, vivía para el lado de El Pozo, otra vereda de aquí de San Vicente. Él me comentaba mucho de eso, me decía: «Yo para irme ahora a la finca, me toca ponerme cualquier cosa. Yo no puedo irme así porque ya me tienen amenazado, la guerrilla o nos entierra o nos mata»¹⁶⁷.

En 2002, cuando Danny, mujer trans del municipio de El Paujil, tenía 25 años, recibió amenazas por parte de esta guerrilla: «Me fui para La Cristalina a trabajar. A los tres días me llegó una boleta; me decían que tenía que dejar el territorio. Yo siempre me veo amanerado, entonces me dijeron: “No, pues es mejor que nos desocupe el territorio, la verdad”, y me tocó venirme». En menos de un año fue amenazada otra vez, en Guayabal, municipio al que se desplazó luego del primer evento: «Le mandan la boleta a uno: “Tiene que desocupar el territorio”. Ahí yo tenía mi trabajo, mis cosas; tenía una señora que me apoyaba y también un lote pagado. Todo me tocó dejarlo, fue duro»¹⁶⁸.

En otros casos, las FARC-EP las amenazaban con «llamados de atención» en medio de reuniones comunitarias que convocaban cada mes para tratar asuntos de convivencia y fungir como reguladores comunales. Así lo contó Noelia, mujer lesbiana, cuyo testimonio fue recogido por Caribe Afirmativo:

En una reunión de las que hacían en la comunidad me amenazaron que porque parecía machito y que eso no era bien... la guerrilla hacía la reunión mensual y empezaron a tocar mi tema y fue cuando hablaron de que me iban a llevar [...]. Me tocó salir de mi vereda, de mi pueblo, donde era una persona que prácticamente tenía mi vida, una persona que tenía una tienda, era comerciante¹⁶⁹.

Asimismo, esa guerrilla hizo intentos de reclutamiento forzado, en especial contra niñas, niños y adolescentes LGBTIQ+. En el período estudiado se encontraron varios afectados, como Tomás, natural de Solita, durante la década de 1990, que le contó su historia a Colombia Diversa:

167 Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 57.

168 Entrevista 173-VI-00001. Estilista, lideresa, miembro Mesa Municipal de Víctimas.

169 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, Casos 462-CI-01692, Florencia, 2008.

El comandante alias Juan Carlos [Fausto Lerma Moreno] era amigo de mi mamá y le dijo que estaba impresionado de lo grande que estaba yo. Tenía 11 años, pero yo ya era alto y flaco. Luego le volvió a decir, mire a su hijo, ya perfectamente puede ponerse las botas, cargar un fusil, irse para el monte. Está bueno para la milicia ya [...]. Cuando él le dijo eso a mi mamá era para decirle que ahí en la guerrilla iban a hacerme machito y me iban a hacer hombre porque desde chiquito se me notaba mi homosexualidad¹⁷⁰.

La Fundación Caquetá Diversa también le presentó su informe a la Comisión. Allí expuso el caso de Efraín, hombre gay que fue abordado en Remolino del Caquán en 2003:

Yo tenía más o menos doce años [...] nos sacaron del pueblo porque yo era bien afeminado y, aparte de eso, la guerrilla nos invitaba mucho a que nos fuéramos por allá; como yo era «bien gay», le decían a mi mamá que allá me enseñaban a ser hombre [...]. Porque allá en el pueblo no iban a permitir personas gais [...]. Entonces le dijeron a mi mamá pues que nos teníamos que ir del pueblo porque, si no, tocaba a las buenas o a las malas. Mi mamá decidió irse. Un conocido manejaba un bote, entonces él nos escondió ahí; nos trajo hasta Cartagena [del Chairá] y de aquí ya mi mamá se fue por allá a vivir a Paujil y yo me fui a vivir donde una tía, en San Vicente. En ese momento, me cogieron con otro amigo y nos montaron en un carro, así a las malas; nos llevaron, nos tuvieron una noche por allá en una montaña y también nos dijeron lo mismo, que nos teníamos que ir del pueblo, porque allá no permitían personas gais¹⁷¹.

En cuanto a los grupos paramilitares, Franco, hombre gay de Albania, víctima de varias agresiones en 2002, dijo:

Ellos se acercaron a mi mamá y le dijeron que lo mejor era que nos fuéramos porque ellos habían identificado que yo era gay, que al comandante de esa zona no le gustaba esa gente y, para evitar que de pronto me violaran, que me mataran, entonces era mejor que me fuera¹⁷².

170 Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 61.

171 Informe 086-CI-01929, Fundación Caquetá Diversa, «Los del otro equipo», 22.

172 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, 30.

Algo similar le pasó a Gimena, mujer trans de Belén de los Andaquíes, en 1998:

Ya tenía mi pelito largo. Entonces, yo estaba en el puente cuando en un taxi iban cuatro hombres armados y uno me dice «oiga ¿usted por qué no se corta ese pelo?», entonces yo le dije «.porque no tengo plata». «Ah, no tiene plata. Venga pa acá» me dice. Me metió en el taxi y uno le pasó un cuchillo y empezaron a cortarme el pelo con un cuchillo, y me arrancaron los areticos de las orejas, y me dijo el hombre «no te queremos ver más por acá. Si te vemos, te mato». Entonces, yo no dije nada, yo me quedé callada y ya, el cabello todo trasquilado. Me fui pa la casa, duré un mes encerrada, sin salir, pues traumatizada¹⁷³.

Algunos testimonios dejaron entrever que las personas LGBTIQ+ dedicadas a la peluquería fueron objeto de la violencia de grupos paramilitares, al ser consideradas «chismosas», o informantes de la guerrilla, como le sucedió a Gimena:

Un propio comandante me dijo que yo qué era lo que hacía allá [...] que trayendo información, entonces yo le dije «no señor» [...], yo voy es a trabajar; a mí me llaman de donde me llamen, yo no pregunto ¿usted es paraco?, ¿usted es militar?, ¿usted es guerrillero? No [...] es «hágame un corte, hágame un tinte», o lo que sea. Me pagan y ya, no me interesa quién sea [...]. Yo atiende la gente porque esa es mi profesión¹⁷⁴.

La tortura fue otra práctica de los paramilitares. Julián, hombre trans de Puerto Rico, le relató a la Comisión el ensañamiento contra una de sus amigas, mujer trans, en 2002, por lo que tuvo que desplazarse del municipio: «Recuerdo mucho una amiga a la que quise bastante, a ella la cogieron y la ultrajaron, le cortaron los senos para ver qué tenía dentro [...] a ver si tenía agua»¹⁷⁵.

Para la misma época, Luisa, mujer trans de Belén de los Andaquíes, fue detenida por paramilitares, y al día siguiente se marchó:

173 Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 65.

174 Ibid., 63.

175 Ibid., 56.

A mí ellos me violaron, me golpearon, me desterraron [...] una noche que yo iba para donde una amiga me llegaron ellos en una camioneta, me recogieron y sacaron fuera del pueblo. Ellos me violaron, me golpearon, hasta me puntearon, o sea, me dieron puñaladas¹⁷⁶.

La Comisión reconoció que, entre 1996 y 2008, miembros de las FARC-EP y los grupos paramilitares persiguieron y vulneraron los derechos de las personas LGBTIQ+. Estos hechos ocurrieron en medio de un escenario que inicialmente fue de dominio de la guerrilla y luego fue disputado por los paramilitares.

Así, la Comisión identificó que guerrilleros de las FARC-EP cometieron numerosos hechos de violencia contra las personas LGBTIQ+, especialmente amenazas, reclutamientos o intentos de reclutamiento y desplazamiento forzado. Las amenazas se desarrollaron de diversas formas: fueron colectivas, por medio de panfletos y carteles expuestos, o que circulaban en espacios públicos, como un «medio ilícito y masivo para generar la violencia, intimidar y provocar temor, y facilitar la ocurrencia de los hechos»¹⁷⁷; personales, por medio de hostigamientos e insultos verbales y escritos contra la víctima; y mediante «llamados de atención» en las reuniones comunitarias.

Buena parte de estas prácticas ocurrió cuando las víctimas estaban en su niñez o adolescencia. Aunque el reclutamiento forzado de menores de 18 años afectó a todo el departamento, cuando iba dirigido a personas LGBTIQ+ era una estrategia con motivaciones diferenciadas. Se hallaron frecuentes hechos de esclavitud con y sin fines sexuales, en especial para labores de cocina o del campo. Además, cuando el ataque provenía de este grupo, contaba con la aprobación de la población civil, pues compartía los mismos imaginarios negativos.

Por parte de los paramilitares, aunque se conocieron menos casos de violencia contra personas LGBTIQ+ en Caquetá, la Comisión identificó amenazas, violencia sexual, tortura, desplazamiento y homicidio. Sobresale la crueldad con la que se ejecutaron, por medio del maltrato físico en zonas corporales que tienen relevancia en la sexualidad y el género de la persona (como cabello, uñas, senos y genitales), permanentes amenazas contra la vida e insultos en torno a la identidad de la víctima¹⁷⁸. En las violencias sexuales practicadas por paramilitares se observaron dos detalles: por un lado, los actos de tortura y maltrato simultáneos, con los cuales se expresó ensañamiento contra la sexualidad y el género de la víctima; y por otro, la retención y el traslado de la persona al lugar donde acontecería la violencia.

¹⁷⁶ Ibid., 65.

¹⁷⁷ Informe 086-CI-01929, Fundación Caquetá Diversa, «Los del otro equipo», 19. Este informe detalla que, de 28 casos de amenazas sistematizados por la organización, 16 fueron por el género u orientación sexual de la víctima, 7 por razones políticas y estratégicas, y dos casos con el propósito de despojar a las víctimas de sus propiedades.

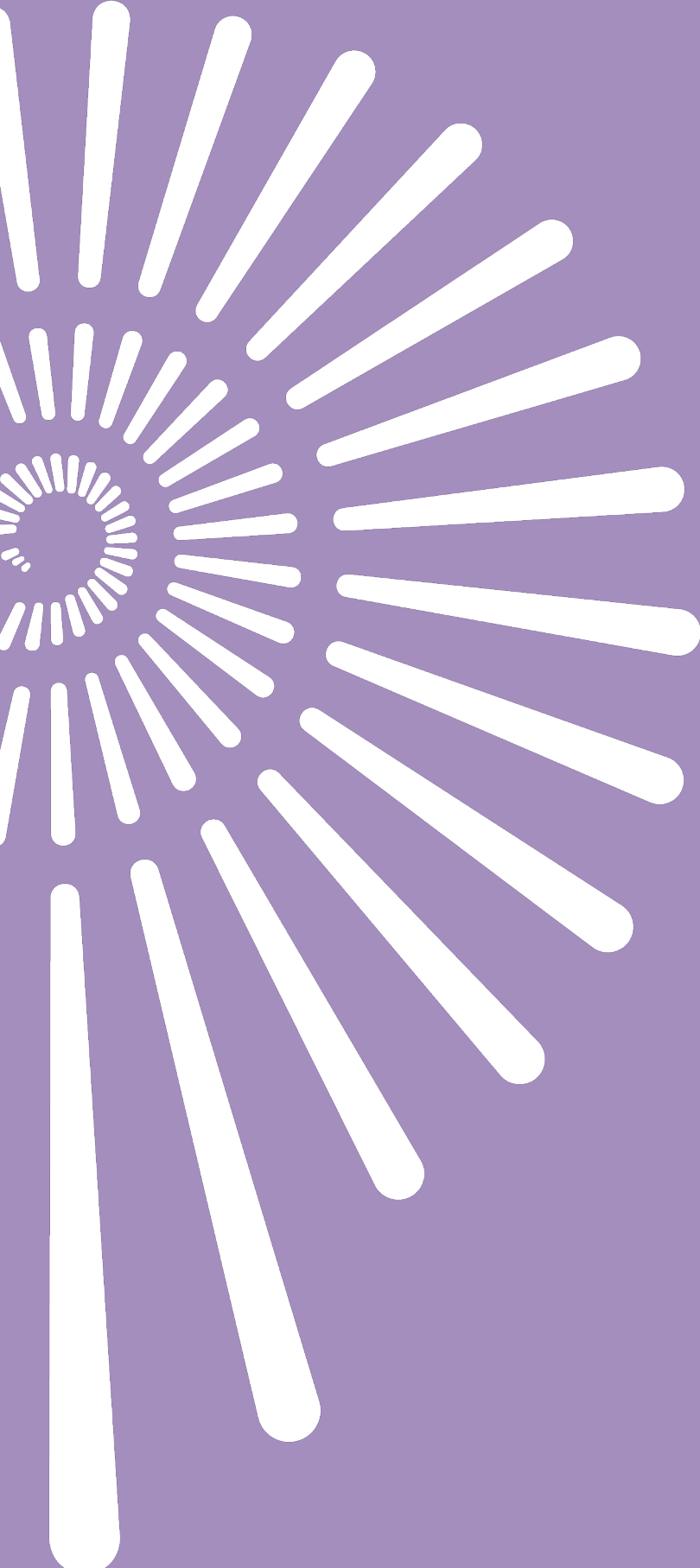
¹⁷⁸ Ibid., 45.

Estos hechos provocaron el desplazamiento forzado tanto de las víctimas directas como de personas que se identificaban con ellas.

Serie de la muestra Sentidos de la
memoria para construir paz. La
resiliencia que nace entre espinas.
Hombre gay en Maicao, La Guajira,
2018. Archivo Comisión de la Verdad.

Fotografía de Mario Andrés López
Plata de Caribe Afirmativo





3.

La persecución contra personas LGBTQ+ en el conflicto armado colombiano

Cogieron a mi compañera, y fueron como cuatro o seis [...] y a mí me hicieron arrodillar ahí para que yo mirara todo eso, y me decían: «Esto es lo que ustedes quieren»¹⁷⁹.

En la mayoría de los casos, las violencias no fueron aisladas ni únicas para la víctima, sino que sucedían unas después de otras, o eran simultáneas; es decir, conformaban conjuntos o repertorios. Por ejemplo, el desplazamiento forzado era precedido de amenazas, violencia sexual, tortura y esclavitud sin fines sexuales, o en el marco de las detenciones arbitrarias tenían lugar la desnudez forzada, violaciones y tortura. Además, cuando los actores armados las ejecutaban aludían a lo mismo: «por marica».

Aunque cada grupo recurrió a prácticas particulares, todos coincidieron en que las perpetraban porque las personas eran LGBTQ+. Esto llevó a concluir que, aunque la selección de las violencias es importante para analizar sus fines, todos los bandos «persiguieron» a las personas LGBTQ+. Así, la Comisión adoptó el uso de la palabra «persecución»¹⁸⁰ para referirse al conjunto de vejámenes de los actores armados contra estas personas, por motivos relacionados con sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas.

179 Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

180 Para la Comisión, la persecución no se circunscribe a la tipificación penal establecida en el Estatuto de Roma ni a otro instrumento jurídico nacional o internacional. Si bien históricamente este concepto se ha alimentado de categorías jurídicas, no corresponde al mandato de la Comisión calificar jurídicamente las violencias analizadas.

Además, acogerse a una adecuación típica de carácter jurídico, adoptada por algún estatuto, código o ley, nacional o internacional, restringiría las posibilidades de hacer un análisis amplio del conflicto armado en términos de verdad.

A su vez, la utilización de esta palabra, en los términos previamente descritos, responde a la escucha de los testimonios y a los informes de las organizaciones sociales. Como lo manifestó Rafaela: «Es triste ver que, por la misma guerra, por la misma persecución, uno pierde sus cosas»¹⁸¹.

Laila, mujer trans de Vichada, víctima de distintos actores armados, expresó:

*«No solo hemos sido perseguidos por la Policía Nacional de Colombia, por gente del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) o del F2; también por funcionarios, políticos, por la guerrilla, las FARC-EP y los paramilitares»*¹⁸².

El concepto de persecución aquí propuesto se consideró pertinente por tres motivos. Primero porque, como se dijo, engloba una o varias modalidades de violencia que se ejecutaron por acción u omisión contra las víctimas, entre las que se cuentan homicidios y sus tentativas, violencias sexuales y reproductivas, desaparición forzada, tortura, desplazamiento forzado, amenazas, esclavitud con y sin fines sexuales, reclutamiento forzado, detenciones arbitrarias y ataques contra la libertad de asociación.

El segundo motivo es que estas violencias se caracterizaron por ser llevadas a cabo por uno o varios actores armados –en algunos casos, conjuntamente–; por ser perpetradas en el marco del conflicto armado colombiano¹⁸³, es decir que este fue la causa, tuvo un rol sustancial en la capacidad, la decisión, la manera y el objetivo de la persecución por parte del perpetrador¹⁸⁴, o favoreció un contexto en que las personas percibieron que el conflicto armado afectaba el ejercicio de sus derechos; y por tener móviles relacionados con las orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género que estaban por fuera del sistema binario de la sexualidad y del género. Por ello, se reconoce que fueron dirigidas en contra de las personas LGBTIQ+.

La tercera razón es que las violencias fueron prácticas sistemáticas, en diferentes territorios y períodos, como parte de los planes, intereses y ejercicios militares. Este aspecto pudo corroborarse en los estatutos, reglamentos y lineamientos de los grupos armados; en la adopción de decisiones para atacar a las personas LGBTIQ+ como estrategia por parte de pelotones, frentes, bloques o estructuras militares de base, con el conocimiento de sus comandantes; en la ausencia de medidas para evitar o castigar estas violencias; en el alto número de personas violentadas por los mismos móviles, y en que no fueron hechos aislados. Además, fueron sostenidas en el tiempo.

181 Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

182 Entrevista 176-VI-00025. Mujer trans, lideresa de víctimas, Vichada.

183 Sin perjuicio de que la categoría «persecución» pueda ser utilizada o haya sido utilizada para describir violencias contra personas LGBTIQ+ en otros contextos, la Comisión circunscribe su análisis –en los términos de su mandato– a la persecución en el conflicto armado colombiano hasta el 1º de diciembre de 2016.

184 Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Fiscal vs. Enver Hadzihasanovic y Amir Kubura, 16 de noviembre de 2005.

4. Patrones de persecución contra las personas LGBTIQ+ diferenciados según el actor armado

*A estos muchachos gais los cogieron con dos fines:
entreteener en los reinados y como anzuelo para que llevaran
mujeres a donde ellos¹⁸⁵.*

La meta común de los combatientes es ganar la guerra y, para ello, diseñan estrategias que les brinden ventajas ante los ejércitos rivales. En Colombia, los grupos armados persiguieron a las personas LGBTIQ+ y defendieron con armas un mundo heteronormado por dos razones: por un lado, les ayudaba a consolidar el control poblacional en los territorios mediante la imposición y la reafirmación del orden moral, social, político, económico y militar «correcto», según sus estatutos o directrices internas; por el otro, ello representaba ganar o mantener la legitimidad con la ciudadanía, la cual consideraba «indeseables» a las personas LGBTIQ+.

La Comisión halló que los repertorios y los fines no fueron homogéneos en todo el territorio nacional, ni siquiera dentro de una misma estructura armada, debido a la larga duración del conflicto armado y a la conformación de dinámicas territoriales y de la guerra¹⁸⁶. Sin embargo, se identificaron prácticas repetitivas y constantes.

185 Entrevista 160-VI-00039. Hombre gay, funcionario.

186 Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 3.

4.1 Patrón de persecución de las FARC-EP contra las personas LGBTIQ+

Que las personas que somos homosexuales como yo no merecíamos vivir porque somos un mal para la sociedad, dijeron los guerrilleros¹⁸⁷.

Integrantes de las FARC-EP recurrieron a homicidios selectivos, violencia sexual, tortura, amenaza, reclutamiento forzado, secuestro, esclavitud con y sin fines sexuales, desplazamiento forzado y ataques a la libertad de asociación, con dos posibles fines: instrumentalizar a las personas LGBTIQ+ para labores de la guerra, o aniquilarlas cuando esto no era posible o si no había acercamientos con la población de un territorio. Este patrón se observó en el Urabá antioqueño, Caquetá y Arauca.

La frecuencia de los homicidios selectivos por parte de esta guerrilla no fue muy alta y se circunscribió, sobre todo, a territorios donde tenían poca o mala relación con la población civil, como se vio en Urabá en el periodo posterior a la desmovilización del Ejército Popular de Liberación (EPL). En ese tiempo, las FARC-EP persiguieron a la población civil de diferentes maneras. Los homicidios y sus intentos iban acompañados de sevicia, con mensajes alusivos a su orientación y en zonas sexualizadas del cuerpo. Esta práctica causaba desplazamientos, pues infundía temor en los habitantes. Así recordó Emanuel, hombre gay de Chigorodó (Antioquia), las palabras de los guerrilleros: «Ese hijueputa marica está bueno para matarlo» o «son seres que no deberían vivir en esta tierra, no deben ni aterrizar en ella»¹⁸⁸.

En 1995, Yeison, hombre gay afrodescendiente, tenía 17 años y vivía con sus padres, hermanos y sobrinos en el corregimiento de Churidó, municipio de Apartadó, (Antioquia). Su familia fue masacrada por las FARC-EP, como lo reportó *Noche y Niebla*, al parecer por las filiaciones políticas con el entonces movimiento Esperanza, Paz y Libertad¹⁸⁹, luego de la desmovilización del EPL. Tras los asesinatos, los guerrilleros seleccionaron a Yeison para torturarlo:

187 Informe 086-CL-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, Casos 086-CL-02008, San Juan de Urabá.

188 Ibidem., 1992.

189 Comisión Interreligiosa de Justicia y Paz, «Boletín informativo», 60.

«Me llevaron para las bananeras con ellos. Allá me colgaron del cable, me amarraron, me preguntaban que si yo estaba ahí de vigilante o de sapo. Que yo tenía que ser alguna cosa, que ellos no estaban de acuerdo con los maricas porque eran los que traían las enfermedades. Yo tenía el pelo largo en ese tiempo. Me torturaron también con las uñas. Me quitaron la ropa, empezaron a abusarme sexualmente y, después de eso, me soltaron, me estropearon, me quemaron con las candeleras y yo quedé como muerto. Me tiraron a un canal. Ellos pensaron que ya me habían matado. Entonces se fueron y me dejaron ahí. En la mañana, cuando llegaron los trabajadores a la finca, me vieron, me auxiliaron y me llevaron al médico»¹⁹⁰.

En los lugares donde establecían relaciones de cualquier tipo con la población civil y había un mayor reconocimiento de sus habitantes, las FARC-EP se valieron de las amenazas para perseguir a las personas LGBTQ+, como se observó en Arauca y Caquetá.

En Caquetá, en medio de la zona de despeje, entre 1999 y 2002, esa guerrilla ejerció control territorial e intimidó a la gente LGBTQ+ para que obedeciera y dejara los comportamientos indeseados; si no se atendían sus órdenes recurrían al desplazamiento. Algo similar ocurrió en Córdoba y así lo recordó Domingo:

«Eso sucedió cuando yo tenía 12 años, así fue como yo llegué: por un desplazamiento. Éramos como siete personas. Nos reunimos al día siguiente con los chicos. Mi tía ya sabía que éramos gais y entonces dijo: “Yo creo que por ser gay es que mantienen preguntando por ti”, porque en ese momento no les gustaba nada que estuviéramos ahí. Mi tía dijo que lo mejor para nosotros era haber venido acá, porque si continuábamos en la zona, de pronto nos mataban»¹⁹¹.

En Viotá (Cundinamarca), Medardo fue víctima de las amenazas de las FARC-EP en 1995:

«Fue un domingo por la tarde. Esa vez eran dos encapuchados. Yo creo que fue Dios o mi madre quien me iluminó para que me saliera de ahí cuando llegaron a matarme que porque yo era un sapo. Para mí, era por ser gay, homosexual. Me gritaban cosas, me dañaban el salón, me botaban al suelo, me echaban piedra, todo eso. Yo peluqueaba a los soldados; les trabajaba a ellos y hablaban conmigo. Se la pasaban sentados adentro. No era más. Entonces me tildaron de sapo de ellos y por eso fue que le echaron candela a la peluquería y al almacén, y me tocó irme»¹⁹².

190 Entrevista 079-VI-00002. Hombre gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería.

191 Entrevista 167-VI-00004. Hombre gay, indígena embera-katio.

192 Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

En Arauca, la Comisión halló un alto número de amenazas contra mujeres lesbianas y mujeres bisexuales, que habitaban y se juntaban en el espacio público, relacionadas con la vinculación de lo femenino a lo privado. Las amenazas se hicieron mediante panfletos, pinturas en las casas, o de forma directa. Muchas de estas mujeres se desplazaron a otros territorios a causa del temor.

Las violencias sexuales no fueron las más frecuentes, pero sí se caracterizaron por su brutalidad y, en numerosos casos, por ir acompañadas de tortura. Fueron más recurrentes en zonas rurales como veredas, corregimientos o lugares de tránsito o descanso, como destacaron los testimonios del Urabá antioqueño. Así ocurrió con Estrella, mujer trans de Garzón (Huila), violada por guerrilleros de las FARC-EP:

*«Me metieron por allá pa'l monte y uno dijo: "¿Entonces, muy maricón?". Yo me quedé callado. Se hablaban entre ellos: "¿Qué?, ¿lo matamos o qué hacemos?". Se burlaban, se reían. Me hicieron empelotar. Luego el otro me dijo: "¡Venga me lo chupa!". Me pegaban pata, puño, me decían: "Maricón hijueputa, ¡por gente como usted es que el país está así!, ¡hay que matarlo!"»*¹⁹³.

*Y los otros cuatro, alrededor, miraban y miraban, pero solo fueron tres personas. Me pegaban, y mientras uno me ponía a que lo felara, el otro me penetraba, así, sin protección ni nada. A raíz de eso quedé con herpes; siempre he estado en tratamiento. También me dio sífilis y me toca reactivar el tratamiento cada diez años, porque eso no se quita. Cuando uno de ellos fue a eyacular, me hizo tomar el semen... O sea, cosas terribles, terribles. Y la humillación: me pegaban mientras iban consumando los hechos, y decían: "¡Mátenlo! ¡Mátenlo! ¡Eso hay que matarlo!"»*¹⁹³.

Las violencias sexuales solían involucrar a niñas, niños y adolescentes, cuando empezaban a reconocerse por fuera de las normas de la sexualidad y el género. Aprovechaban las condiciones de vulnerabilidad, los parajes solitarios o la posibilidad de imponerse sobre ellos; les imprimían mensajes acerca de sus cuerpos y resaltaban su intención de castigarlos o «corregirlos».

Asimismo, las FARC-EP secuestraron a las personas LGBTIQ+ y las esclavizaron para que desempeñaran labores como peluquear o lavar, y también con fines sexuales. Estos casos se encontraron en el Urabá antioqueño, en frentes que estaban asentados en las zonas rurales. Aunque no fueron los ataques más comunes, provocaban un temor enorme en las demás personas, y decidían irse. En ocasiones, cuando dejaban de serles útiles, eran amenazadas con la muerte, como describió Evaristo, hombre gay, víctima de esclavitud sin fines sexuales por parte del Frente 21 de las FARC-EP, quien debió desplazarse ante el rumor de que era informante de las AUC, en el año 2000:

193 Entrevista 811-VI-00006. Mujer trans, lideresa.

Cuando volvieron, la orden era que me asesinaran. Me dieron media hora y me tocó ir carretera abajo, con solo una tula de esas que llamamos «costales», un poco de ropa así amarrada porque no tenía maleta, y una maletica que le llamábamos en ese entonces la maletica «carebruja». Caminé casi media hora, cuando me encontró la buseta de Cointrasur y ahí empecé mi partida hacia la ciudad, desplazado, solo. Llegué donde una tía y ahí empezó mi calvario. Primero por ser menor de edad. Luego me prostituí dos años. Luego trabajé en una panadería¹⁹⁴.

Otra de las características diferenciales del proceder de las FARC-EP tiene que ver con el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes como estrategia militar. En Caquetá, varias personas describieron los riesgos que vivieron en esas etapas de su vida, cuando los guerrilleros iban a donde ellas estuvieran para obligarlas a integrar sus filas. Así, les causaban zozobra, sumada al temor de que se supiera sobre sus orientaciones sexuales. La Comisión halló situaciones de personas LGBTIQ+ reclutadas por móviles discriminatorios, así como violencias intra-filas contra niñas, niños y adolescentes a los que percibían alejados de las normas de la sexualidad y el género.

Al ser reclutados forzosamente, a tan temprana edad, eran más vulnerables ante los guerrilleros. Aunque la organización tenía el deber de garantizarles sus derechos, nunca lo hizo, e incluso tampoco evitaba o sancionaba los abusos. Así lo precisó la Corporación Caribe Afirmativo en uno de sus informes:

La revelación de su orientación sexual a uno de sus superiores al interior de las FARC-EP desencadenó una serie de violencias relacionadas con el prejuicio de los actores armados, como su instrumentalización para hacer labores de inteligencia, pues su mando superior, alias Martín Caballero [Gustavo Rueda], consideraba que al ser un adolescente gay podría pasar desapercibido y obtener más información¹⁹⁵.

Estos hechos muestran la sistematicidad de las violencias perpetradas por las FARC-EP, debido al alto número de víctimas del mismo acto en diferentes territorios; al hecho de que la discriminación incidía en la selectividad de las víctimas; a que no fueron aisladas, sino repetitivas; a que eran permitidas por ser acordes con lo que deseaba la organización y sus fines para la guerra. Además, se ejecutaron contra personas secuestradas y reclutadas, con conocimiento de quienes conformaban la estructura militar, y casi nunca se tomaron medidas para erradicarlas, como se expuso en el caso de Yurik en el informe de Caribe Afirmativo:

194 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 141.

195 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 93.

Llevó a la víctima de ocho años a un campamento de las FARC en el Sur de Bolívar [en 1990] [...]. Estando en el campamento, fue recibido por varios miembros de las FARC-EP, quedando asignado al cuidado del encargado de administrar la economía general («el encargado»), así que la víctima de reclutamiento forzado debía dormir con él en el almacén de alimentos. Un día cualquiera, el encargado comenzó a mostrarle cómo dos muñecos tenían relaciones sexuales. Luego sacó una pistola y lo violó.

Él no podía decirle a nadie y las violaciones continuaron por aproximadamente dos meses. Un día, una guerrillera notó que él sangraba en sus genitales, así que le dijo que durante la noche dejara abierta la puerta del lugar donde dormía. La víctima obedeció y esa noche la guerrillera pasó y vio cómo abusaban de él. Inmediatamente comenzó a golpear al agresor y eso llamó la atención de los demás en el campamento. Iban a matarlo, pero al final decidieron expulsarlo. Además, prohibieron que se hablara del tema¹⁹⁶.

En el repertorio de las FARC-EP se cuentan varios casos de esclavitud sin fines sexuales y de violencia sexual, pero no tantos de homicidios o desapariciones forzadas, lo que permite inferir que, a diferencia de los paramilitares, el aniquilamiento no fue su fin principal: ¿por qué no asesinaban a las personas con la misma frecuencia con que las esclavizaban? En cambio, ¿por qué las violaban y enfatizaban en que las personas «debía cambiar»?

En territorios donde eran más cercanos a la gente, integrantes de las FARC-EP se valieron de la instrumentalización; mientras que en los lugares donde no, optaron por la aniquilación, lo que representa una dinámica heterogénea en el modo de actuar, pese a que su estructura fuese más vertical que la de los grupos paramilitares. Ello coincide con los hallazgos de otros estudios¹⁹⁷ que han identificado variaciones en la actuación de bloques o frentes de esa guerrilla por territorios. Así también lo refirió Daimara, excombatiente y actual senadora de la República, luego del Acuerdo Final de Paz:

196 Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, Juguemos en el bosque, 37.
197 Bassetti et al., «Behavioral Differences in Violence», 5.

«Debo decir que, respecto a la población LGBTIQ+, tuvimos un retraso cultural y político muy grande, herencia de una sociedad claramente homofóbica, lesbofóbica y resistente a las diferencias de todo tipo. En las FARC, aceptar la diversidad sexual quedaba a discreción de los comandantes y, en lo cotidiano, de la aceptación de la tropa. En algunos de los casos que yo conocí, los camaradas terminaban licenciándolos, es decir, se les daba la salida de las filas y, en otros, permanecieron en ellas. Con el camarada Adán Izquierdo o con el camarada Alfonso, por ejemplo, de esto no se hablaba mucho; fue un tema de silencios y, si había alguien con orientación sexual diversa o distinta a la heterosexual, no era común hablarlo. No se hablaba mucho del tema»¹⁹⁸.

Tanto la instrumentalización como la aniquilación son compatibles con las posturas históricas de las FARC-EP. Esto se aprecia en la Declaración Política de la II Conferencia Nacional Guerrillera del Bloque Sur, de 1966, que dio origen oficial a las FARC, cuyo artículo 12 afirma que será delito cualquier actividad que atente contra la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de las gentes, y que tienda a relajar el prestigio del movimiento ante el pueblo»¹⁹⁹. A esto se suma que, en el año 2000, fueron conocidos los Estatutos del Partido Comunista Clandestino Colombiano (PCCC), ala política de las FARC-EP y firmados por el Pleno del Estado Mayor Central, en los que dispusieron nuevamente que no eran bienvenidas las personas contrarias a las «costumbres sanas del pueblo» ni las personas «licenciosas», para referirse a las personas LGBTIQ+:

Artículo 5. En el PCCC no caben traficantes o consumidores de drogas heroicas, ni alcohólicos, ni ladrones, ni comerciantes inescrupulosos, ni confidentes, ni informantes del enemigo, ni gente licenciosa o contraria a las costumbres sanas del pueblo. Sus militantes no pueden tener cuentas pendientes con otras organizaciones revolucionarias o populares, ni casos considerados a nuestro juicio como traición, robo, asesinato o delación²⁰⁰.

Con base en este ideal de mundo, no es de extrañar que las FARC-EP las aniquilaran. No obstante, la instrumentalización resultaba ampliamente funcional, pues, a diferencia de los paramilitares, las FARC-EP necesitaron siempre de amplios flujos de masas para sus actividades económicas y militares, por lo que las personas LGBTIQ+ eran útiles desempeñando oficios²⁰¹. Tales fines fueron cruciales para que esa guerrilla robusteciera las dos estrategias anteriormente mencionadas, tendientes, en primer lugar, a consolidar el control poblacional mediante la reafirmación o imposición de un orden moral²⁰², porque consideraban que lo

198 Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, exintegrante de las FARC-EP.

199 Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), «Declaración Política», 5.

200 Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Estatutos Partido Comunista», 2.

201 Bassetti et al., «Differences in Behavior» 4; Gutiérrez, «Telling the Difference», 4.

202 CNMH, *Aniquilar la diferencia*, 115.

«licencioso» o lo que se saliera de las «sanas costumbres» era inmoral y pecaminoso²⁰³. de un orden social, porque mantenían vigiladas a personas que traían «costumbres» o modos de vida asociados a pensamientos de Occidente y al capitalismo; de un orden político, porque tal modelo de mundo era parte de su visión política e incidía en esta; de un orden económico, porque las personas LGBTIQ+ representaban ganancias y aportes a sus actividades económicas; de un orden militar, porque buscaban convertirlas en sujetos útiles para la lucha armada revolucionaria, ya fuese como combatientes o como colaboradores, y evitar que le sirvieran al otro bando.

Así lo expresó Sara, una excombatiente: «En las FARC, el tema de los homosexuales no iba. Nosotros mirábamos el homosexualismo como un degenerar del capitalismo, pero estábamos equivocados»²⁰⁴. También sobresalió el relato de Tanja Nijmeijer, miembro del equipo de negociaciones con el Gobierno nacional:

«Al llegar a la guerrilla, en los primeros meses, era profesora de inglés. Una vez, el Gato Diomedes hizo la relación militar por la tarde y dijo: “Informe para esta compañía: en tal unidad descubrimos un marica; hay que hacerle consejo de guerra”. Yo no llevaba mucho tiempo, como dos, tres meses, pero eso sí fue un choque para mí. Después me puse a averiguar y resulta que siempre decían que al hombre gay el Ejército lo usa mucho para descomponer y desestabilizar las unidades. Cuando fui al curso básico tenía una amiguita allá que le decían Pircing. Éramos socias de caleta y nos separó el comandante, porque el chisme era que nosotras éramos lesbianas. No era cierto, pero independientemente de que sea cierto o no, me parece que demuestra el ambiente que había alrededor de eso: era algo no permitido y terrible. Mucho tiempo después, el Mono me llevaba a las asambleas que se hacían en otras unidades como pa que aprendiera y yo hiciera la relatoría y todo eso. La gente empezó a pararse a denunciar a un muchacho porque era cacorro o marica, no recuerdo bien cuál es la diferencia. Decían que ese muchachito les había “dado argolla” y yo pensaba “¿qué será eso?”. Duré mucho tiempo pa darme cuenta de que eso es ofrecerse para acostarse con otro hombre. También demuestra cómo era tratado ese tema, como un tema del enemigo, de algo que no era permitido. Más que todo, ahí entra mucho el elemento campesino. Se quiere mostrar como si eso fuera algo de la guerrilla y no, uno se da cuenta de que en el campo es terrible el trato hacia personas LGBTIQ+. Son “las locas del pueblo”, en el mejor de los casos»²⁰⁵.

Gustavo, excombatiente de Casanare, compartió con la Comisión:

«Con lo que la guerrilla no estaba muy de acuerdo, en un pueblo de esos donde había control, era con los gais, y se les daba la oportunidad de que se fueran: “Tiene tanto tiempo, váyase, porque aquí no estamos para eso. De aquí a mañana, ya no solo va ser usted; ya va a haber otro y otro y

203 Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 24.

204 Informe 748-Cl-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 64.

205 Entrevista 668-PR-00857. Mujer, exintegrante de las FARC-EP.

otro. Porque esa gente se va organizando. A ellos les gusta organizarse e ir jalando gente pa su lado también. Es como una creencia, una maricada toda rara, y en la organización no se admite eso. Allá, su género es su género, y la persona que se sienta distinta es mejor que busque otros sitios donde los alaben mejor, para que nosotros no tengamos que tomar medidas drásticas”»²⁰⁶.

En segundo lugar, las estrategias apuntaban a ganar o mantener legitimidad ante las comunidades de los territorios, pues sabían que la mayoría tenía prejuicios contra las personas LGBTIQ+ y que su presencia era mal vista, por lo que compartir estos prejuicios y ponerlos en práctica mediante la instrumentalización o el aniquilamiento les garantizaba réditos con la población y aumentaba su prestigio social como garantes del anhelo popular. Al respecto, cabe resaltar que el inciso b, artículo 7, de la Declaración Política de la II Conferencia Nacional Guerrillera del Bloque Sur estableció como deber «mantener siempre en alto el prestigio del movimiento»²⁰⁷. Esto denota la importancia que tenía la opinión de los pobladores de los territorios en los que ingresaban. Yaquelin, excombatiente, vinculada a la Columna Móvil Daniel Aldana y luego al Frente 21, expuso:

«No se podían ingresar a personas así; podían trabajar en células, que nosotros llamábamos del PC3 [Partido Comunista Clandestino Colombiano], en lo que tenía que ver con apoyo a la organización, pero afuera. Tocaba clandestino. Un gay en una organización militar como que no calaba mucho. De todas maneras, en su momento eso no estaba bien visto, porque no cumplía con los requisitos de ser hombre o mujer. Un gay dentro de la organización nos causaba desprestigio, algo así. Igual una lesbiana: tampoco se podía, porque, como la organización decía, esta era político-militar, entonces no se podía»²⁰⁸.

Jesús reveló cómo se adelantaba la estrategia de obtención de legitimidad social:

«Dentro de una región, la población civil distinguía al noventa por ciento de la guerrillerada, o sea, se sabía más o menos quién formaba parte de la organización. En ese tiempo, si resultaba que uno de esos muchachos era gay y lo dejábamos en la misma región, decían: “Ese man fue guerrillero, mire, un gay”... Se notaba que había cierto grado de desprestigio para la organización. Entonces, mejor por eso se les decía: “Dentro del territorio de este frente no opere, porque lo distinguen. Váyase para otro territorio donde nadie lo distinga y listo”»²⁰⁹.

Utilizar a las personas LGBTIQ+ tenía como propósito convertirlas en ciudadanos aptos para la guerra. Las mujeres estaban dispuestas a contribuir físicamente a la lucha armada; de ahí que reclutaran a las lesbianas, como lo narró Ricardo:

206 Entrevista 176-AA-00004. Hombre, excombatiente de las FARC-EP.

207 Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), «Declaración Política», 5.

208 Entrevista 215-AA-00002. Mujer, excombatiente de las FARC-EP.

209 Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente de las FARC-EP.

Sí había como la cosa de que «la guerrilla necesita son manes, hombres, y mujeres pero que sean machorras»; a las lesbianas sí las dejaban entrar a la guerrilla porque había muchas que tenían novias en los frentes, pero a los manes sí los sacaban»²¹⁰.

La esclavitud sin fines sexuales fue recurrente en medio de la instrumentalización. Hicieron uso de los saberes de las personas LGBTIQ+ para facilitar labores o necesidades, como les sucedió a Fabricio y a Tatiana, ya mencionados.

Asimismo, se tuvo conocimiento de hombres gays y hombres bisexuales con expresión de género femenina a quienes se los forzó a hacer tareas relacionadas socialmente con la feminidad. Esto quedó expuesto en las palabras de Lucellys, quien hoy se reconoce como mujer trans, reclutada por las FARC-EP en Belén de los Andaquíes:

Cuando me reclutó la guerrilla solo me hicieron trabajar. Cuando se me notaba lo femenino me ponían a cocinar. Raspar coca daña las manos. No puedo decir nada de la guerrilla, solo me hicieron trabajar. Pero tenía que ser hombre, porque la regla de las FARC-EP era «LGBT no»²¹¹.

En caso de que la víctima se negara o no fuera «útil», era amenazada y la obligaban a irse²¹²; si no, la asesinaban. En otras palabras, si la instrumentalización no resultaba, proseguía el aniquilamiento. Así le sucedió a Feldor, quien estuvo esclavizado varios años y se negó a continuar peluqueándolos cuando lo condenaron por ser «colaborador» de las FARC-EP:

Y yo dije «si no tengo con qué peluquear muchachos, ¿no ve que estaba en la cárcel?, ¿y usted cree que yo voy a peluquear así no más?», y entonces hubo uno que me dijo que lo mejor que podía hacer por mi propio bienestar, si quería ahorrarle lágrimas a mi mamá, era que me fuera»²¹³.

210 CNMH, Aniquilar la diferencia, 165.

211 Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 53.

212 CNMH, Aniquilar la diferencia, 166.

213 Ibid., 167.

Algo similar le ocurrió a Xiomara:

En varias ocasiones, los grupos guerrilleros salieron a su encuentro para decirle que se uniera a ellos, que trabajara con ellos; sin embargo, ella siempre se negó. Xiomara y su familia trataban de evitar pasar por esos caminos, pero un día, cuando fue ineludible, los armados salieron a su encuentro: «Por mi forma de vestir, por mis comportamientos, por mis ademanes, me dijeron: “Vemos que tú a nosotros no nos sirves, entonces lo mejor es que o te vayas del pueblo o hasta aquí llegaste”»²¹⁴.

El aniquilamiento no solo vino después de descartar la instrumentalización; a veces fue el único fin contemplado por las FARC-EP, lo que concretaron especialmente con desplazamientos, violencia sexual y homicidios, como sucedió en Arauca. Allí, varias lesbianas emigraron, en la década de 2000, para evitar ser asesinadas.

Como ya se ha dicho, las FARC-EP sostenían que las personas LGBTIQ+ eran «chismosas infiltradas» de otros bandos y esto era motivo suficiente para eliminarlas. La Comisión tuvo conocimiento de lo ocurrido a Nasly, de Cartagena del Chairá (Caquetá), víctima de amenazas, tortura y desplazamiento forzado, perpetrados por el Frente 14 en 1996:

Una vez estábamos celebrando el Día de la Mujer en la vereda y llegaron dos señores a insultarme, que yo era una arepera, que yo lo otro [...] que «te vamos a matar», que «te vamos a violar», que no sé qué. Y me voltearon la mesa y me botaron el trago; entonces, ellos se me mandaron encima. La comunidad les dijo que no, que respetaran, que yo era la enfermera del puesto de salud de la vereda, que respetaran, entonces la comunidad se metió y ya ellos se fueron [...]. Yo me vine y hablé con el médico que estaba de coordinador acá en la ESE [empresa social del Estado] cuando eso era el Hospital Cartagena [...] él dijo “no hay más de otra que se venga y yo la mando para otro lado porque la van a matar”. Entonces yo me fui, traje todas mis cosas y me mandó para el kilómetro 52²¹⁵.

214 *Ibíd.*, 172.

215 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro IV, Casos 462-CI-01692, Caquetá, 1996.

4.2 Patrón de persecución por parte de los paramilitares contra personas LGBTIQ+

Primero lo montaron en una moto y después lo recogieron un carro y se lo llevaron. La verdad, esta es la hora que mi hijo no aparece²¹⁶.

Integrantes de los grupos paramilitares, en especial las AUC y los grupos pos-desmovilización, cometieron violencias sexuales y reproductivas, torturas, homicidios selectivos, esclavitud con y sin fines sexuales, secuestro, amenazas, desplazamientos y desapariciones forzados y violación a la libertad de asociación, contra las personas LGBTIQ+, con el fin principal de aniquilarlas. En algunos casos, de manera residual, cuando no lograron este cometido, las instrumentalizaron para conseguir beneficios como la obtención de información. Este patrón se observó en las situaciones territoriales de Urabá, los Montes de María y Tumaco. Además, en otras ocasiones, las violencias fueron ejecutadas con el conocimiento o la participación de entes estatales.

En cuanto al repertorio, la violencia sexual fue una de las conductas más comunes, acompañada de secuestros, torturas y amenazas, y en medio de hechos muy crueles que involucraban objetos y armas, así como ataques colectivos en los que infligían dolor y sufrimiento físico y psíquico. Los comentarios peyorativos contra las personas LGBTIQ+, como sujetos que debían dejar de existir, fueron repetitivos. También hubo interés en transmitir el mensaje de castigo o «corrección» de la sexualidad o del género, como lo recordó Walter:

«Me senté en el suelo, en el monte, y vi que uno sacó una pistola. Me asusté bastante y dije: “Me mataron”. Entonces el que estaba armado le ordenó a otro de esos hombres: “Usted, córtele todo el cabello”. Empezaron a cortar todo mi pelo y otro arrancó unas varas de totumo, las peló y me gritaba en la cara: “Hijueputa marica”, que eso me estaba pasando por marica, que cogiera ejemplo, que viera lo que iba a hacer con mi vida, que no sé qué, que era un hijueputa. Me decían muchas groserías, pues. Y me pegaron con esas ramas de totumo. Recuerdo que el primer ramazo me lo mandaron a la cara y me tocó meter los brazos y se me pusieron morados de inmediato porque, en realidad, me pegaron como a un cerdo. Fue una cosa tenaz. Entonces uno de esos hombres me puso la pistola en la frente y me dijo que si yo me quería morir, que era un hijueputa marica y que en este pueblo no querían maricas. Yo le dije que si me quería matar, que

me matara, que allá él y su conciencia. Cuando me obligaron a ponerme de pie, uno de ellos abusó de mí. Luego, me montaron a una moto y me llevaron a un lugar donde me cogieron con una máquina y me cortaron el cabello por partes, como para que me diera vergüenza»²¹⁷.

Las amenazas que venían con los ataques no solo ocasionaban sufrimiento en el momento, sino que lo prolongaban hasta después del episodio. Ante ello, las víctimas no veían la posibilidad de denunciar o comunicar los hechos a las redes cercanas y optaban por vivir lo sucedido en soledad. Las agresiones se llevaban a cabo en espacios rurales y urbanos; era usual el empleo de camionetas, incluso en zonas transitadas de los municipios, para secuestrar a estas personas, torturarlas y violarlas²¹⁸. A veces, los comandantes participaban de los atropellos, ya fuera porque ellos mismos los ejecutaban, porque tenían conocimiento de los hechos o por orden directa.

Ahora bien, estas prácticas no eran homogéneas. Si una persona era negra y LGBTQ+, los paramilitares y los grupos posdesmovilización reafirmaban los estereotipos racistas de la sexualidad y del género, es decir, la hipersexualización de las mujeres y la hipermasculinización de los hombres. Esto se observó en Tumaco, donde eran comunes las alusiones a sus cuerpos y la ruptura de ideas preconcebidas acerca de los roles. El siguiente relato fue recogido en el informe «Nos decían: tras de negras, maricas», del Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Caribe Afirmativo, Somos Identidad y Arcoíris de Tumaco, y le ocurrió a Marisol en Buenaventura:

*Los paramilitares son lo peor, a mí me dijeron «o se viene por las buenas o la llevamos por las malas» [...]. Me desnudaron y se burlaron de mi cuerpo, como no me había operado...
Recuerdo que uno de ellos me dijo «los negros con esa vergota para qué se ponen a chimbear, eso no se puede esconder, si quiere le hago el favor y se lo corto». Me acuerdo y la sangre se me congela. Esa gente es mala. Pero claro, yo era la única trans negra; a las demás, a las blancas, no les hicieron nada»²¹⁹.*

Los paramilitares se valieron de homicidios cometidos con sevicia y se encargaron de dejar evidencias en los cuerpos de las personas asesinadas para que los demás vieran lo que les podía pasar. Por ejemplo, en el Urabá antioqueño y en otros territorios, los ataques se concentraban en las partes sexualizadas:

217 Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder.

218 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 102.

219 Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., Nos decían: tras de negras, maricas, 47.

[...] había una chica del pueblo, le decían la Topacio, a ella sí la mataron, tenía como 13 añitos. La mataron con tiros, le dijeron: «No quiero que vuelvas más nunca aquí al maizal».

Esos mismos grupos. A raíz de eso, todas nos fuimos de Sincelejo. No quedó ni una travesti en Sincelejo. Porque dijeron que si se quedaban las iban a matar a toditas y ya habían matado la primera. Total, todas nos fuimos para Medellín. Ahí fue cuando arrancó nuestro desplazamiento²²⁰.

En 1999, Samira padeció múltiples violencias por parte de grupos paramilitares en su natal Barranca de Lebrija (Cesar) y habló sobre uno de estos asesinatos:

«En ese entonces tenía un amigo en el pueblo, pero no volví a saber más nada de él. Mi mamá dice: “Qué pecadito que lo quemaron vivo”, y yo: “Ma, ¿cómo fue eso?”. Ni siquiera fue por robarle el sueldo o la moto; él era enfermero, dice. “Por esa condición, hija, por ser gay, los paramilitares lo quemaron vivo en la trocha. Menos mal que usted no está por acá, porque, ¡ay!, muy maluco, yo me moriría”»²²¹.

También, las amenazas mediante panfletos, llamadas o visitas fueron fundamentales y estaban directamente relacionadas con la diversidad, aunque podían ir de la mano de otras agresiones.

Así lo ilustró Agustín, hombre gay de Sabana de Torres (Santander), víctima de amenaza y desplazamiento forzado en 2001:

«Murió mucha gente por chismes que decían “aquella es tal cosa”. Entonces los paramilitares entraron, por ejemplo, haciendo lo que ellos llamaron la limpieza social, que era asesinar a los homosexuales, las prostitutas, los ladrones, los que robaban cosas pequeñas, ¿no?, porque a los políticos ladrones, a esos no. Con ellos se unieron. Al finalizar los noventa, los jóvenes ya no podían andar en la calle después de ciertas horas de la noche, porque los que estaban en los parques a las diez eran viciosos o ladrones. Entonces les advertían: “Bueno, si los vemos por ahí, no respondemos”. Se movían los panfletos, todas esas vainas. “Cuiden a sus hijos, porque si no están en la casa, pues... no tienen nada que hacer en las horas de la noche”. Eso provocó un toque de queda para los jóvenes, pero impuesto por los paramilitares, aparte de que ya habíamos pasado el tiempo del toque de queda que se había extendido hasta las seis de la tarde. Todo el pueblo era un desierto»²²².

220 Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, Juguemos en el bosque, 61.

221 Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

222 Entrevista 125-VI-00022. Hombre gay, defensor de derechos humanos.

La desaparición forzada fue otra modalidad paramilitar. Su frecuencia, al igual que la de los homicidios, fue la más alta en comparación con los otros actores armados, como se observó en el Urabá antioqueño y en los Montes de María. Esta práctica facilitaba imponer el terror y descomponer las redes de apoyo y afecto en medio de la guerra. Caribe Afirmativo expuso varios casos, entre ellos:

[...] un muchacho que también fue desaparecido, desmembrado. Él estaba laborando en Aguachica [Cesar], lo desaparecieron de esa forma [...] él vivía una doble vida, pero hacía parte de la comunidad LGBTI. Él era bisexual [...]. Las personas dicen que fue un grupo paramilitar [...]. Él nunca fue capaz de decirle a la familia de su orientación²²³.

En los Montes de María, Tumaco y Chaparral (Tolima), las alianzas con la fuerza pública se hicieron visibles en la aniquilación de trabajadoras sexuales trans:

En la última década, Chaparral ha sido testigo del acorralamiento de la fuerza pública a la guerrilla, la proliferación de luchas por el control del narcotráfico, y la emergencia de grupos posdesmovilización que, en asocio con algunos miembros del Ejército, han ejecutado varios transfeminicidios y amenazas contra líderes de derechos humanos, que apoyan el proceso de paz con las FARC-EP en la región²²⁴.

Tales pactos también se hicieron presentes cuando atacaban procesos colectivos LGBTIQ+, como en El Carmen de Bolívar. En este municipio, paramilitares y policías recurrieron a idénticas formas de violencias, al atacar a las personas que ocupaban el espacio público para la juntanza, con el fin de eliminar la agremiación y la visibilidad que lograban. En todos los casos documentados, la violencia no cesó hasta que los grupos dejaron de reunirse, como ocurrió en la comuna 8 de Medellín y en San Rafael (Antioquia).

Por otro lado, los paramilitares y los grupos posdesmovilización también utilizaron a las personas LGBTIQ+ para su beneficio. En los Montes de María y Tumaco hubo esclavitud con y sin fines sexuales, que incluía labores de limpieza, alimentación y recolección de información. Uno de los ejemplos emblemáticos fue la pelea de boxeo organizada por paramilitares en San Onofre (Sucre) para la fiesta de cumpleaños de Rodrigo Mercado Pelufo, alias Cadena. En la celebración, organizada por Marco Tulio Pérez Guzmán, alias el Oso:

223 Informe 086-Cl-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V, 46.

224 CNMH, Un carnaval de resistencia, 112.

[Se] obligó a boxear frente a los ojos de los asistentes a varios hombres y varias mujeres a manera de castigos públicos, y [se] obligó a algunos hombres gay, y a una persona que se reconocía para el momento de los hechos como mujer trans, a ridiculizarse y humillarse, lo cual significó la violación de sus derechos de libertad y dignidad²²⁵.

Toda esta persecución fue sistemática, con un alto número de víctimas y hechos repetitivos, basada en criterios discriminatorios; las acciones eran conocidas por los comandantes e, incluso, participaban de ellas u obedecían a sus órdenes, y hacían público su desprecio contra las personas LGBTIQ+. Las agresiones eran tan visibles que se llevaban a cabo en zonas urbanas, haciendo uso de vehículos y estrategias imposibles de ocultar. Estos grupos tampoco adoptaron medidas para evitar la repetición.

La recurrencia de estas vejaciones desembocó en preguntas como: ¿por qué estas y no otras violencias?, ¿cuál es la particularidad del homicidio y de la desaparición forzada? La aniquilación. Por eso, cuando estas personas no eran asesinadas, las amenazas hacían que huyeran del territorio. Esto fue claro entre 2001 y 2002, con las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Allí, el 12 de enero de 2002 y bajo la comandancia de Arnubio Triana, alias Botalón, torturaron, asesinaron y luego desaparecieron el cuerpo desmembrado de Mamma Mía, una joven trans de 14 años que un mes antes había recibido advertencias de que ella y sus amigas, Vicky y Papuchina, serían asesinadas y lanzadas al río por «maricas boletosas»²²⁶. Papuchina se fue, debido a las amenazas, pero Mamma Mía y Vicky no, y por eso fueron asesinadas y desaparecidas²²⁷. Sus cuerpos fueron lanzados al río Magdalena para que no quedara rastro de ellas. Doña Benigna, madre de Mamma Mía, relató:

«A las siete de la mañana del día siguiente me fui para donde una vecina y me senté en una mecedora; ahí queda la parte que llaman Transmisores. Supuestamente, allá era donde llevaban a la gente para matarla. A las siete de la mañana en punto, como uno es madre y presiente las cosas, sentí una corazonada tan dura, como si me hubieran desprendido algo. Se oyó un tiro y yo me sentí mal, con un dolor que me cogió en el pecho. En ese momento dije: “Uy, Señor bendito, ¿qué sería?, ¿a quién matarían por allá? Dios mío, de pronto no haya sido mi hijo”, y resulta que sí, porque ellos dijeron en la versión a Justicia y Paz que al otro día lo habían matado»²²⁸.

El interés por erradicar a las personas LGBTIQ+ fue común en casi todos los frentes paramilitares, como lo advirtió la sentencia de Justicia y Paz sobre el postulado Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez, y el Bloque Central Bolívar. La

225 Informe 119-CI-00770, Colombia Diversa, Vivir bajo sospecha, 53.

226 Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Arnubio Triana Mahecha y otros, 16 de diciembre de 2015, 644.

227 Ibid., 100-101.

228 Entrevista 195-VI-00002. Mujer, madre de mujer trans, ama de casa, Mesa Municipal de Víctimas.

Sala aseguró que estos desarrollaron «un proceso de homogenización política y social de las zonas en las que militaron, por medio de procesos de eliminación de todos aquellos que pensaban de manera diferente en aspectos políticos o sociales»²²⁹.

El 15 de septiembre de 1998, Onalvis Góngora, originario de Tierralta (Córdoba), fue secuestrado y ejecutado por alias Escopeta y alias el Blanco, bajo la comandancia del exjefe del Bloque Córdoba, Salvatore Mancuso, quien les ordenó «asesinar a todos los hombres que tuvieran tendencias homosexuales»²³⁰.

La aniquilación como finalidad no es extraña, si se tienen en cuenta ciertas particularidades de grupos paramilitares como las AUC: su actividad económica no dependía de la mano de obra de la población civil, sino del uso de maquinarias, tecnología o capital²³¹, por lo que, si alguien era «indeseable», no había razón para dejarlo con vida²³²; un gran número de sus integrantes había cometido delitos previamente²³³, lo que los familiarizaba con estos crímenes, y carecían de una disciplina interna que castigara los hechos contra la sociedad civil²³⁴. Pese a que se conformaron como un grupo federado, su actuación fue territorialmente más homogénea²³⁵ que la de otros grupos armados ilegales, como lo documentó el CNMH en su informe correspondiente al Bloque Calima de las AUC, en el cual un hombre desmovilizado, el 4 de abril de 2014, dijo:

No, yo allá no conocí ni un gay [...]. Pues no sé si sería recocha o qué, pero pues los comandantes de escuadra decían que el que se mariquiara tocaba meterle la trompetilla²³⁶ por el culo y dispararle [...] yo no escuché de esos casos. Solo decían eso, al que se mariquiara, con la trompetilla del fusil le quitaban el resabio [...] porque dándose el caso, la orden era mandarlos a fusilar²³⁷.

229 Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 114.

230 Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Salvatore Mancuso y otros. Sentencia del 20 de noviembre de 2014, 554.

231 Bassetti et al., «Behavioral Differences in Violence», 10.

232 Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 5.

233 Ibid., 12.

234 Ibid., 17, 27.

235 Bassetti et al., «Behavioral Differences in Violence», 21-27.

236 Se refiere a la parte del fusil por donde salen los proyectiles.

237 CNMH, Bloque Calima de las AUC, 80-81.

La eliminación de las personas LGBTIQ+ fue clave para que los paramilitares robustecieran, por un lado, su estrategia de control poblacional en el territorio²³⁸ mediante la reafirmación o imposición de un orden moral²³⁹ —que consideraba la sexualidad y el género no normativos como inmorales y pecaminosos—; de un orden social, pues reconfiguraba la estructura de subalternidad de las comunidades²⁴⁰; de un orden político, dado que esta visión de mundo formaba parte a la vez de su visión de sociedad y, al eliminar estas personas, podían consolidarla; de un orden económico, porque las personas LGBTIQ+ no eran funcionales para sus actividades de financiación, y de un orden militar, al creer que estas personas eran «infiltradas» de la guerrilla o estaban asociadas a conductas indeseadas como «sapear», «prostituirse» o «propagar enfermedades»²⁴¹. Así, la desprotección por parte del Estado y la aprobación social incidieron en que el control fuera selectivamente impuesto sobre las personas LGBTIQ+.

Por otro lado, facilitó ganar o mantener la legitimidad ante las comunidades, pues sabían que la gran mayoría tenía prejuicios contra las personas LGBTIQ+ y que su presencia era mal vista, de modo que compartir esas posturas les aseguraba réditos con la gente y aumentaba su prestigio como garantes del deseo popular²⁴². Al respecto, cabe añadir que en el artículo 9 del Estatuto de Constitución de las AUC, de 1998, era primordial la opinión de los pobladores de los territorios en donde hacían presencia, y afirmaba que solo podían ingresar a sus filas quienes no hubieran incurrido «conductas antisociales e indeseables ante la comunidad»²⁴³. El artículo 12 del Régimen Disciplinario Interno de las Autodefensas del Bloque Central Bolívar, de 2002, instituyó para los comandantes de frente el deber de «velar celosamente por la pulcritud moral y social de sus subalternos y por el mantenimiento de relaciones excelentes entre las tropas y la población civil»²⁴⁴.

Esto también ha sido materia de estudio por parte de Justicia y Paz, cuya sentencia de imputaciones a alias Ernesto Báez aseguró que:

[...] las estructuras paramilitares adquirieron dominio de la zona [Magdalena medio], llegando a legitimar su actividad a través de discursos donde se planteaba la necesidad de favorecer a la población civil, justificar su presencia en el lugar y, además, ordenar los parámetros de convivencia con el fin de corregir «según ellos, vicios sociales y políticos [...] que había generado la insurgencia por décadas en la ciudad» [...] la captación de la población

238 Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 148.

239 CNMH, Aniquilar la diferencia, 28.

240 Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 125.

241 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

242 Gutiérrez Sanín, «Telling the Difference», 16.

243 Autodefensas Unidas de Colombia, «Régimen interno», 6.

244 Bloque Central Bolívar, «Régimen interno», 7.

***no se hizo de manera pacífica, sino a través de un proceso de aniquilamiento del contrario, no solo en lo que respecta a las tendencias políticas [...] sino a otras formas de vida relacionadas con la elección de la identidad sexual*²⁴⁵.**

Además, la Comisión reconoció como una práctica común de los paramilitares los «homicidios por señalamiento de algunos agentes sociales», es decir, aquellos que fueron «producto de la estigmatización derivada de la misma comunidad a la que pertenecían»²⁴⁶, como en el caso de personas LGBTIQ+, pues alteraban el orden social²⁴⁷.

Ahora bien, como se mostró en las situaciones territoriales, los paramilitares no siempre las aniquilaron mediante homicidios y desaparición forzada, sino que también acabaron con la sexualidad o el género «indeseable» por medio de violencias sexuales para «corregirlas» o castigarlas y lograr que dejaran de ser quienes eran.

Aunque no fueron tan comunes, el secuestro y el reclutamiento forzado fueron otras modalidades usadas con este fin. Las secuestraron para violarlas, torturarlas o advertirles que si seguían comportándose de esa manera serían asesinadas. Algo similar pasó con los reclutamientos forzados, cuya finalidad era «enseñarles a ser hombres o mujeres». En cualquier caso, el resultado era el mismo: la expulsión del territorio. Sobre el desplazamiento como violencia circunstancial, cuando no era posible cometer homicidios, algunos excombatientes han rendido declaración ante Justicia y Paz²⁴⁸.

A pesar de que el propósito principal de las violencias de los paramilitares contra las personas LGBTIQ+ fue la eliminación, la Comisión conoció que, en otros momentos, cuando la víctima era útil para sus intereses en medio de la guerra, optaron por instrumentalizarla. En pocas palabras, «te mato a menos que seas útil para algo» o «te utilizo y luego te desaparezco». En este sentido, la sentencia proferida contra alias Ernesto Báez por Justicia y Paz muestra eventos en los que, pese a no mencionarse la orientación sexual de la víctima, los comandantes Pedro Antonio Ronderos Lizarazo, alias Silvestre; William Parra, alias Shuster, y William Carreño Lizarazo, alias Chirrete, esclavizaron sexualmente a hombres y niños reclutados por la fuerza durante largos períodos en el Magdalena Medio, entre 2000 y 2003²⁴⁹. Así lo aseveró un testigo a la Sala del Tribunal Superior de Bucaramanga:

²⁴⁵ Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017, 123-124.

²⁴⁶ *Ibid.*, 203.

²⁴⁷ *Ibid.*, 209.

²⁴⁸ *Ibid.*, 109.

²⁴⁹ *Ibid.*, 375.

Lo que yo sé fue que a él lo reclutaron las autodefensas que estaban en Riachuelo. Se la pasaba con un man que le decían «Silvestre» y era de las AUC. Carlos Andrés era un sardino de 13 años. «Silvestre» mostró siempre indicios de que le gustaba estar con los muchachos. Nos daba cerveza, plata. No se le veía con mujeres. Él para todos lados se llevaba al peladito. Eso fue desde que lo reclutaron hasta cuando murió. En el pueblo se rumoraba que ellos eran pareja, es decir, «Silvestre» y el joven²⁵⁰.

Las víctimas sabían que, si no eran funcionales, lo que seguía era la muerte. Así lo vivió Bruce, de San Onofre (Sucre), a quien Rodrigo Mercado, alias Cadena, obligó a servirles a los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María, desde el año 2000:

«Cadena me dijo: “Cuando llegamos aquí, pedimos referencias de una persona y nos dijeron que tú. Sabemos que eres así como eres y por eso te elegimos”. Yo le dije: “Pero para qué sería, o sea, ¿en qué les puedo yo colaborar?” [...]. “Tú vas a ser el equilibrio entre nosotros: tú en el pueblo y nosotros acá. Queremos tener contacto contigo para que, en el momento en que sepas algo, nos cuentes”. Le dije: “Pero cómo, si aquí a los sapos los matan”, y él me contestó: “No te preocupes que con nosotros no te va a pasar nada”».

A sus 19 años, Bruce fue coaccionado para que, durante los próximos cinco años, apoyara a los hombres de Cadena en distintas actividades que iban desde decoraciones hasta organizar reinados y peleas de boxeo entre gais. Aseguró que lo buscaron para instrumentalizarlo y que, de negarse, lo habrían matado, como les sucedió a tantas personas:

«De pronto, si hubiera sido para matarme, habrían llegado y la puerta, me habrían sacado y torturado delante de mi familia»²⁵¹.

Esta esclavitud no solo afectó su tranquilidad y la credibilidad ante la comunidad, pues empezaron a relacionarlo con los paramilitares, aunque él nunca lo deseó. También le costó su salud mental:

250 Ibid., 421.

251 Entrevista 109-VI-00001. Hombre gay, afrocolombiano, decorador, estudiante.

«Soy víctima psicológica de estas cosas que yo no quería que les pasaran a muchas personas, como cuando se llevaron a un amigo mío en una moto y él me dijo llorando: “Bruce, ¡sálvame!”. Quedé así, porque no podía hacer nada. A él lo subieron a una moto. Uno iba manejando, él iba en el medio y el otro atrás con la pistola afuera. Y él, llorando, me dijo: “Bruce, ¡sálvame!, ¡sálvame! No dejes que me maten, Bruce”. Y yo decía: “¿Cómo hago, si no tengo un medio de transporte para irme atrás, a la finca?”. La finca quedaba lejos del pueblo. A él lo mataron».

A diferencia de Bruce, algunas víctimas fueron instrumentalizadas y asesinadas después, como lo hicieron las AUC en los Montes de María: «Siempre iban varias personas: el que manejaba y los que iban atrás, que te iban a hacer la maldad. Cuando ya nos habían jodido, si no nos mataban, nos dejaban tiradas»²⁵².

Este patrón varió un poco de acuerdo con el territorio, el período y el bloque o el grupo paramilitar. Por eso, esta aproximación tiene pretensiones analíticas y busca abrir las puertas a futuras investigaciones, focalizadas territorial y temporalmente.

4.3 Patrón de persecución de la fuerza pública contra las personas LGBTIQ+

Me cortaron y me decían: «por ser la marica Violeta, porque era muy peligrosa»²⁵³.

La fuerza pública recurrió a detenciones arbitrarias, homicidios, violencias sexuales, tortura, amenazas y ataques a la libertad de asociación con el fin de aniquilar a las personas LGBTIQ+ para reafirmar el poder estatal, lograr resultados en la guerra e imponer de controles a la vida civil. En algunos momentos actuó en connivencia con grupos paramilitares.

Este bando se caracterizó por utilizar la autoridad que le otorgaban la constitución y la ley, al igual que las herramientas para el ejercicio de sus funciones, como armas de dotación, instalaciones y vehículos. Los eventos en los que más aparecieron ambos elementos fueron las detenciones arbitrarias.

Las personas LGBTIQ+ eran detenidas en redadas, en las calles y en sus hogares, como se vio en las situaciones territoriales de los Montes de María y Cali, pues sus identidades se relacionaban con el terrorismo, lo subversivo y la venta y consumo de drogas, lo que también se observó en los manuales y las directrices del Ejército. Durante las detenciones arbitrarias, además, se perpetraban otras agresiones como la tortura y la violencia sexual.

Alberto, hombre gay negro y afrodescendiente relató que, en Cúcuta, él y sus amigos fueron víctimas de estos ataques en varias ocasiones:

«Él no era un soldado normal, porque mandaba a los otros. Yo decía: “Ay, Dios mío. ¿Ahora qué va a pasar?”. Me dijo: “Ah, usted otra vez, marica hijueputa”. Yo me quedé callado. Nos subieron al camión, nos llevaron a un monte, como a las cuatro de la tarde. No recuerdo mucho. Nos hicieron bajar a todos y les dijo a los soldados: “Tienen veinte minutos para hacer lo que les dé la gana”. Yo dije: “¿Qué es eso? ¿Qué es lo que dice?”. Cada homosexual fue agarrado por seis soldados y llevado a un rincón. Nos hacían quitar la ropa y empezaban a hacer el acto sexual. Yo decía: “¿Por qué nos hacen esto?”. Entre ellos discutían cuál iba ser el primero; vino el primero, vino el segundo, vino el tercero. Ya no podía más. Estaba destruido. Simultáneamente, mientras uno me hacía el acto sexual, yo tenía que hacerle sexo oral al otro. No sé cuántos estuvieron conmigo, tres o cuatro. Estaba deprimido, vuelto nada, me sentía sucio. Después de estar con uno, con mi camisa me hacían limpiar para que viniera el otro»²⁵⁴.

253 Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

254 Entrevista 113-VI-00006. Hombre gay, negro.

Esta violencia también fue ejecutada por la Policía con métodos muy parecidos. En El Carmen de Bolívar, a las personas LGBTIQ+ las detenían y las llevaban a las estaciones o a zonas alejadas para violarlas; idénticas formas y técnicas tenían los paramilitares en ese territorio y periodo. En El Carmen de Bolívar y en Cali, la Policía Nacional cumplía un rol en la guerra por las facultades legalmente establecidas.

Las violencias sexuales, muchas veces colectivas, iban acompañadas de torturas y referencias a la sexualidad y el género, y se cometían en áreas militarizadas o de las mismas entidades, con el fin de eliminar lo «indeseable» de la víctima. De esta manera se aseguraban de mostrar resultados en forma de detenciones y consolidaban la imposición del régimen de vida civil que ellos deseaban.

Los homicidios selectivos, con las armas del Estado, se consumaban en unión con actores armados ilegales o bajo otras figuras de aniquilación social, como se mostró en Cali y Chaparral (Tolima). La Comisión documentó varios abusos contra mujeres trans, en medio de un ambiente de impunidad.

El propósito de sus amenazas era que las personas LGBTIQ+ dejaran de habitar el espacio público o las zonas en donde querían imponer su autoridad a la vida civil. Las amenazas eran diferentes a las de otros actores armados, porque, a pesar de todas las vejaciones descritas, eran muy pocos los casos de desplazamiento relacionados con la actuación de la fuerza pública.

En cuanto a los efectos de estas prácticas sobre las víctimas, además de la desconfianza en el Estado y el sentimiento de merecer las agresiones, porque provenían de las autoridades para simular justicia, surgía la angustia de no saber hacia dónde escapar. La opción de denunciar causaba mucho temor y tampoco podían irse a otros lugares, porque la fuerza pública es el grupo armado con mayor presencia en todo el país.

Las personas LGBTIQ+ vieron que sus juntanzas eran perseguidas, pues esos procesos eran «indeseados», sobre todo cuando se apropiaban del espacio público y lo «mariqueaban»; allí padecieron detenciones arbitrarias, violencias sexuales, amenazas y torturas, como en El Carmen de Bolívar, y también homicidios cuando se trataba de trabajadoras sexuales, por ejemplo contra las mujeres trans, en Cali y Chaparral.

Estos ultrajes fueron sistemáticos, puesto que atentaron contra un gran número de personas LGBTIQ+; fueron conocidos por los comandantes y, en algunos casos, ordenados o permitidos en las mismas instituciones públicas. Así lo narró Abril:

«Ha habido casos de chicas que viven en zonas rurales de Cajibío o Popayán, donde la misma Policía ha hecho que esas personas que victimizan a las mujeres trans se las lleven. Ellos mismos se las entregan para que abusen de ellas, para que las pongan de sirvientas, a cocinarles, como diciendo, porque se ha oído en el contexto: “¡Por marica, eso le pasa por marica!”»²⁵⁵.

255 Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

Al ser estatal, la fuerza pública contaba con mecanismos investigativos frente a estos casos, los cuales no fueron implementados en debida forma para garantizar derechos; al contrario, se incrementó el temor y se sostuvieron los ataques contra quienes denunciaban.

La mayoría de los casos de abuso documentados involucró a la Policía Nacional mientras ejercía labores o actividades en el marco del conflicto armado.

Aunque este proceder se parece mucho al de los demás actores armados, la diferencia es de raíz, por el hecho de que la fuerza pública representa al Estado y tiene como límites la constitución y las leyes. Entonces, ¿por qué la violencia contra las personas LGBTIQ+?, ¿qué representaba esta población para la fuerza pública?

La Comisión estableció que, a pesar de su organización jerárquica y de los mandatos constitucionales y legales en los que amparaba sus acciones, existieron otros cuerpos normativos que facilitaron su conducta. En el caso de la Policía Nacional, algunas normas promovieron su actuación como militares en la guerra: se destacan el Decreto 2002 de 2002, que forma parte de la Política de Defensa y Seguridad Democrática y fue expedido bajo el estado de conmoción interior, por el cual se crearon las zonas de rehabilitación y consolidación en donde la Policía tuvo funciones militares, y el Decreto 2929 del mismo año, con el que se incluyeron los Montes de María como parte de esas zonas, lo que desembocó en las afectaciones ilustradas en las situaciones territoriales²⁵⁶. Si bien en esos lugares ya había presencia de una policía que parecía operar militarmente, estos decretos le otorgaban otras facultades.

Con respecto a las Fuerzas Militares, se observaron las Instrucciones Generales para Operaciones de Contra Guerrillas, de 1979, cuyo artículo 112, inciso 21²⁵⁷, dispuso la «persecución de los jugadores, vagos, viciosos, degenerados, que haya en la vereda»; por supuesto, las personas LGBTIQ+ eran relacionadas con esos rasgos. El Manual de Combate contra Bandoleros o Guerrilleros, del 25 de junio de 1982²⁵⁸, señalaba que los grupos armados recurrían a la «acción psicológica hacia adentro y hacia afuera»²⁵⁹, y que la vida en la montaña les traía problemas como «el homosexualismo», por lo que esta orientación sexual era mal vista.

Para la Policía, la persecución se justificó en contextos específicos y determinados en los que estaba acreditada para combatir las guerrillas, y se amparaba en ello para cometer violencias contra las personas LGBTIQ+. Las Fuerzas Militares estaban siempre en función de la guerra, pero, desde sus nociones e instrucciones, las personas LGBTIQ+ eran asociadas con las guerrillas.

256 Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

257 Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-27. «Instrucciones Generales para Operaciones de Contra Guerrillas», 189.

258 Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-32. «Manual de Combate contra Bandoleros o Guerrilleros», 14.

259 Esta instrucción consiste en generar diálogos con el campesinado y con personas que habitan en áreas rurales para construir enemigos internos en torno a sujetos indeseados, y generar en ellos la necesidad de que pidan la intervención de los militares.

En Cali, en los Montes de María y en Cúcuta, los homicidios y las detenciones arbitrarias fueron definitivos a la hora de presentar resultados efectivos y mostrar que el Estado se estaba reafirmando. La guerra se ganaba por la acción militar, pero los objetivos se concretaban políticamente, mediante la definición de ciudadanías que eran deseadas y de sujetos indeseados. En ese sentido, se legitimaba cualquier violencia contra las personas LGBTQ+.

Una vez más, Alberto, describió otra detención por parte de las Fuerzas Militares. Mientras caminaba con sus compañeros, unos soldados les pidieron sus papeles y, al enterarse de que eran bailarines, afirmaron que eran «maricas». En ese momento empezaron a torturarlos: les hicieron tirarse a un charco sucio y los golpearon con palos; luego, los hicieron girar en el piso. Cuando llegaron al batallón, los armados le dijeron a un comandante que eran guerrilleros. Uno de sus compañeros contradijo al militar: sostuvo que eran estudiantes y le suplicó por sus vidas. Entonces, el comandante verificó la información y les dijo: «Tienen cinco minutos para que desaparezcan de aquí». Aunque el superior evitó que ocurriera «lo peor», también aceptó estas agresiones; los vio heridos, pero no actuó en contra de los perpetradores.

Pese a que la utilización de armamento e instalaciones públicas fue un común denominador, no siempre lo fue el uso del uniforme. Muchas veces, los efectivos actuaron encubiertos y en grupos especiales de la institución, como lo contó Arlen sobre la Policía de la década de 1980, en la ciudad de Cali:

«La Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra el subcomandante de la Policía Metropolitana de Cali, un coronel. Sobre eso hay una investigación en la revista Semana²⁶⁰: grupos de «limpieza social» que se hacían llamar Kankil, Mano Negra, Muerte a Homosexuales, etc. Allí se reconoció que muchas de mis compañeras lamentablemente sí cayeron asesinadas por las balas de la Policía Metropolitana y seguramente de otras fuerzas armadas. Yo sobreviví a estos grupos, en los que participaban el F2 y la Policía Metropolitana de Santiago de Cali»²⁶¹.

Aun así, no todo obedecía a la obtención de resultados, sino también a la materialización de controles militares sobre la vida civil. Dichos controles permitían que la fuerza pública estuviera fuera del alcance de autoridades que pudieran investigar las vulneraciones a los derechos e imponerse como ley y orden en los territorios. A la vez, aseguraban que la vida comunitaria se mantuviera bajo sus visiones de mundo.

La violencia sexual y la tortura fueron algunas de las modalidades que más se repitieron, con las cuales se buscaba castigar y «corregir» a las personas LGBTQ+ para que actuaran «derechitos», alineados con las visiones militaristas. En otra historia, Alberto contó:

²⁶⁰ Semana, «Justicia privada».

²⁶¹ Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

«Llevaba un enterizo en licra, zapatillas, pañuelos, toallas y cosas de esas. Siempre cargaba una mochila o un bolso. De repente, yo venía por la calle, cuando un señor vestido de civil me dijo: “Papeles”, y yo le pregunté: “¿Quién es usted?”, entonces me contestó: “Yo trabajo para el F2”. Le respondí: “Mire, aquí están mis papeles”. Él me dijo: “Ah, usted es bailarín, ¿no?”, entonces yo dije: “Ay, Dios mío, sí”. “¿Usted es marica?”. Como le dije que sí, me llevó y me dijo: “Usted está detenido”. Seguimos caminando, me puso el revólver en la cabeza y me ordenó: “Quítese la ropa”. Me puso a hacer un acto sexual oral y después empezó a hacer la relación sexual. Esto sucedió sin condón y sin nada. Hay una expresión que dicen en Colombia: “A palo seco”. Mi cuerpo no deseaba eso»²⁶².

Dichas acciones fueron llevadas a cabo de la mano de paramilitares como las AUC, en una «alianza contrainsurgente».

Por otra parte, la materialización del control militar sobre la vida civil también abarcaba homicidios. Así lo vivieron las mujeres trans de Chaparral (Tolima). Entre 2007 y 2017, varias de ellas fueron torturadas y asesinadas con sevicia, y sus cuerpos fueron abandonados en zonas alejadas del área urbana. Ellas estaban:

[...] insertas en un entramado histórico durante el cual se desarrolló una alianza entre miembros del Ejército y de los GAPD [grupos armados posdesmovilización] para «evitar el avance del plan estratégico de las FARC-EP en el sur del país, considerado como su retaguardia estratégica»²⁶³.

En dicha persecución, las mujeres trans que además eran trabajadoras sexuales estaban en una situación de mayor vulnerabilidad y riesgo. En ese período fue común que los militares solicitaran sus servicios y, luego, ellos mismos participaran en sus asesinatos, como lo aseguró Colombia Diversa en su informe:

[...] la incomodidad que generó en los victimarios ser relacionados con una persona trans fue el detonante de los crímenes, pues esa relación ponía en cuestión su masculinidad y heterosexualidad. Estas últimas, características indispensables para sobrevivir en un mundo tan marcado por comportamientos patriarcales, como el del Ejército Nacional y en general por el mundo de la guerra, que espera de los hombres soldados la encarnación de la virilidad requerida para derrotar al enemigo por la fuerza»²⁶⁴.

262 Entrevista 113-VI-00006. Hombre gay, negro.

263 CNMH, Un carnaval de resistencia, 128.

264 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 128

Los rumores sobre las prácticas sexuales de los uniformados representaban para las Fuerzas Militares y sus aliados una alteración del modelo de vida que querían imponer en los territorios. Por ello, con las torturas y los asesinatos pretendían restablecer esos órdenes y aleccionar a los demás habitantes, en especial a las personas LGBTQ+, sobre el silencio que debía reinar y la supremacía de su poder en el territorio.

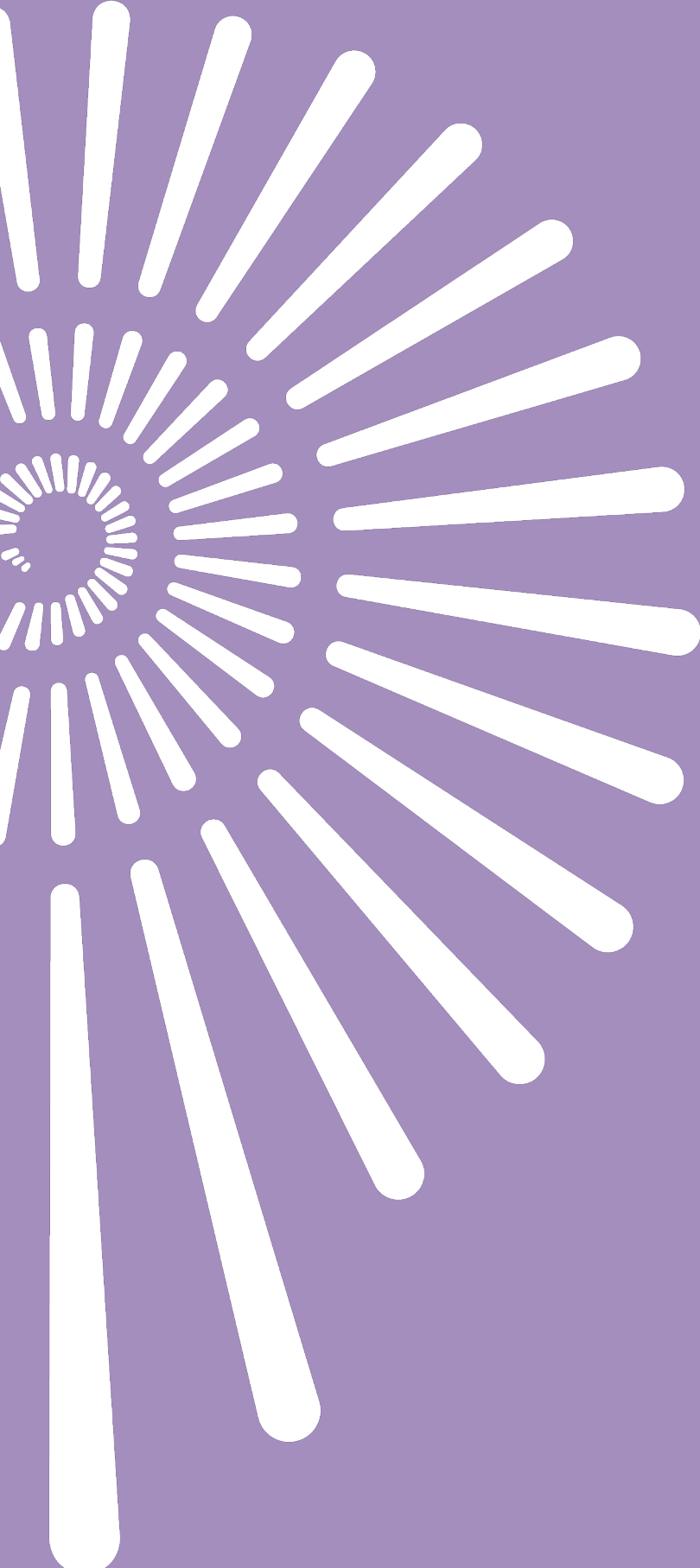
En otros relatos se identificó que en la institución se había dado la orden directa de atacar a las personas LGBTQ+. La Comisión conoció la historia de Alejandro, hombre gay, exmilitar:

«Yo cometí muchas vulneraciones en contra de la población LGBT cuando estuve en el Ejército. No porque yo quisiera, sino porque tenía que seguir órdenes. A los maricas hay que darles y hay que darles y, con el dolor en el alma, yo tenía que darles. ¿Qué podía hacer? Acosarlos y pedirles papeles y, si no tenían, cogerlos y encenderlos a golpes y subirlos al camión. Por allá se les daba la pela y se tiraban. No entraban al batallón, sino que los tirábamos por ahí, los arrojábamos desde el camión. Podía ser orden del teniente que iba a cargo de nosotros o del capitán, el que fuera con nosotros. Porque en el Ejército, en ese tiempo, los maricas eran objetivo»²⁶⁵.

Cabe aclarar que en este informe solo se incluyeron agresiones en el marco del conflicto armado, pero han sido cotidianas las violencias por parte de integrantes de la Policía Nacional contra las personas LGBTQ+ por fuera de la guerra, y así lo mostraron varios de los testimonios. La Defensoría del Pueblo, en su informe²⁶⁶ de 2018, concluyó que era una «práctica grave y selectiva», y persiste, como siguen señalando organizaciones sociales. Además, muchas de las víctimas compartieron relatos de atropellos que no fueron ejecutados en el marco del conflicto, pero sí en zonas donde el conflicto había impuesto condiciones previas de desigualdad y vulnerabilidad, y estas agresiones de las autoridades terminaron precarizando aún más sus vidas.

265 Entrevista 160-VI-00083. Hombre gay, pintor.

266 Defensoría del Pueblo, «Cuando la autoridad es discriminación», 57.



Otras consideraciones

Aunque las violencias que configuran los repertorios de los combatientes pueden no ser muy variables, se diferencian entre grupos armados, sobre todo en cuanto a las técnicas y los fines. Esto es importante porque, de acuerdo con las finalidades principales, fueron cambiando las formas de ejecución y también la percepción de las personas sobre su seguridad.

En este camino, la Comisión halló que los patrones de persecución agrupaban prácticas que no eran homogéneas en todo el país ni durante todo el tiempo, ni siquiera dentro de cada uno de los grupos, pero que sí fueron sistemáticas.

Por fuera de las situaciones territoriales y de la mayoría de los testimonios y casos recibidos, la Comisión conoció dos eventos que quiere destacar. El primero corresponde a las violencias reproductivas. Los armados violaron a mujeres lesbianas y mujeres bisexuales, así como a quienes empezaban sus procesos de reconocimiento como hombres trans, para obligarlas a maternar y paternar²⁶⁷ cuando quedaban embarazadas como consecuencia de la violación. En ocasiones vigilaban que continuaran con sus embarazos y que parieran, incluso con la amenaza de arrebatarles luego a sus hijos. Para la Comisión, estas personas fueron víctimas de la guerra, al igual que sus bebés, algunos de los cuales fueron secuestrados. Así lo narró Beatriz, de Buenaventura:

«Yo quedé embarazada de esa violación. Tuve mellizos, para colmo. Cuando nacieron, me fui pa donde mi mamá. Yo le dije: “Me quiero ir, me quiero ir, me quiero ir”. Mi mamá, desesperada, se vino pa San Marcos. Dejó los hijos y se volvió a ir; me dejó con los muchachos. Ellos estuvieron en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Yo no sé cómo, pero al Bienestar de Buenaventura llegaron las FARC y cogieron a los pequeños»²⁶⁸.

La Comisión no pudo ahondar en la búsqueda de estos casos, pero varias de las víctimas afirmaron haber vivido este tipo de hechos. Las violencias reproductivas sufridas por las personas LGBTIQ+ deben seguir siendo investigadas para comprender aún más lo que padecieron en el marco de la guerra.

²⁶⁷ La Comisión entiende «maternar» y «paternar» como los actos relacionados con el cuidado que prodigan las madres y los padres a sus bebés. Para las personas LGBTIQ+, haber sido violadas y obligadas a ello fue una forma de forzarlas a adoptar los imperativos de género y sexualidad que los actores buscaban imponer.

²⁶⁸ Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

El segundo evento son las vejaciones contra personas LGBTIQ+ indígenas. La Comisión escuchó sus relatos, pero las confrontaciones armadas que aún azotan al país dificultaron profundizar al respecto. Asimismo, reconoce la necesidad de continuar adelantando procesos de escucha e investigación que saquen a la luz lo que pasó en medio de la guerra.

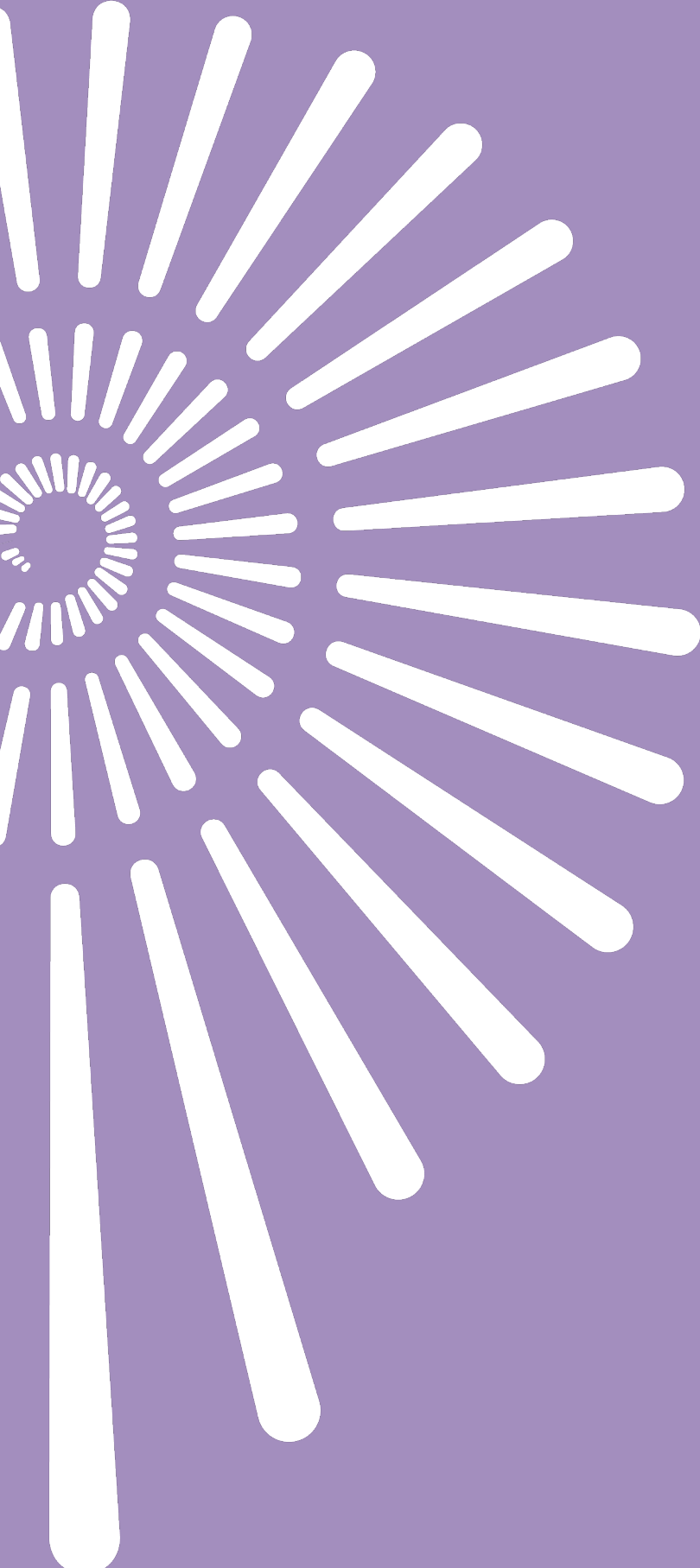


Serie de la muestra fotográfica
Sentidos de la memoria para
construir paz. La diversidad
que camina. Los sobrevivientes
LGBTIQ+ del conflicto armado
han construido procesos
artísticos para transformar
las condiciones que facilitaron
las violencias en su contra.
Soledad, Atlántico, 2018.

Archivo Comisión de la
Verdad. Fotografía de Mario
Andrés López Plata de Caribe
Afirmativo

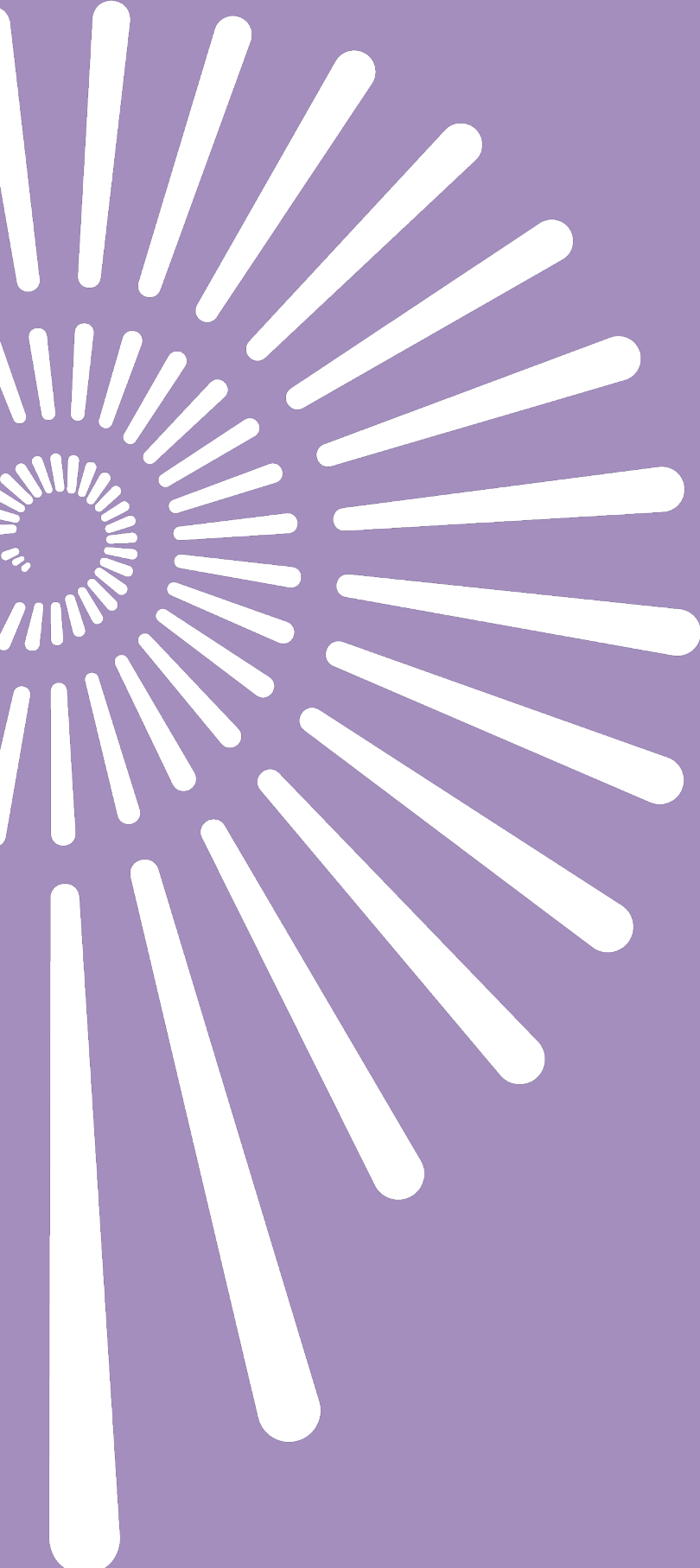






II. Los porqués de la persecución contra personas LGBTIQ+

Los siguientes son algunos factores explicativos que facilitan la comprensión de por qué sucedieron estos hechos, y se ofrecen con el firme propósito de que sean el punto de partida de las recomendaciones dirigidas al Estado con miras a la no repetición.



1. Factores explicativos de la persecución contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado

La cultura patriarcal y el conflicto vienen de la mano, porque la cultura patriarcal fue la que implantó que, si eres una niña, no puedes jugar con carros²⁶⁹.

Intentar explicar la persecución de las personas LGBTIQ+ en la guerra exige analizar las dimensiones históricas, socioculturales, estatales y políticas del contexto nacional antes y durante los períodos abordados por la Comisión. La violencia perpetrada no fue unicausal, es decir, no respondió a un solo factor, sino que se alimentó de varios elementos que propiciaron su ocurrencia y persistencia.

En palabras de Magy, las personas de su mismo territorio propagaban mensajes de rechazo, lo que alentó las violencias de los actores armados: «Esto me pasó por lo que soy, por mi condición sexual, por haberme reconocido como lesbiana. También fueron las personas de allá mismo, porque ellas decían que eso no lo podían aceptar en el pueblo»²⁷⁰.

269 Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

270 Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

1.1 La herencia colonial como un factor histórico explicativo

Hacían comentarios y decían que nosotros íbamos a corromper a la niñez de allá, que eso no estaba bien visto, que mi Dios solo había creado hombre y mujer, mas no mujer con mujer, y cosas así²⁷¹.

La llegada de los colonizadores europeos a las tierras de lo que hoy constituye Colombia, a finales del siglo XV, es un elemento que permite comprender por qué, durante el conflicto armado, las personas LGBTIQ+ fueron perseguidas. Esto se debe a que la colonización implicó imponer en los territorios invadidos²⁷² un conjunto de ideas que configuraron sistemas de diferenciación, jerarquización y dominación de los europeos blancos sobre indígenas y negros africanos esclavizados²⁷³. Así como implantaron un esquema de clasificación racial –el racismo–, también crearon una supremacía de los hombres sobre las mujeres, en especial sobre las indígenas y las negras. Esto, a la vez, se relacionaba profundamente con una distribución de clases, pues eran los hombres blancos quienes estaban en la cima del poderío económico mientras las mujeres negras eran las más empobrecidas²⁷⁴.

Dicha superioridad estuvo cimentada en la asociación de los hombres con cualidades socialmente bien valoradas –la racionalidad, la fuerza y el poder– y de las mujeres con el salvajismo, la debilidad y el cuidado²⁷⁵. Sistema que más adelante se denominó sexismo y estuvo anclado a la imposición de roles diferenciados a partir del sexo, que para la época se asumieron como características «biológicas»: las mujeres eran madres y esposas sometidas, y los hombres protectores del orden público²⁷⁶. No obstante, antes de la conquista de los españoles, esos «roles» eran desconocidos tanto para indígenas como para africanos. De hecho, durante la Colonia se promovió el matrimonio como un contrato con relevancia económica para conservar la fortuna familiar con base en la procreación²⁷⁷.

Aunada a este sexismo y a la moral judeocristiana²⁷⁸ estuvo la imposición de la heterosexualidad, es decir, la relación erótica, afectiva y sexual debía ser exclusivamente entre hombres y mujeres. La condena de los vínculos homosexuales

271 Entrevista 436-VI-00004. Mujer lesbiana, exiliada.

272 Boatcá, «Desigualdad social reconsiderada», 132.

273 Ibid., 120.

274 Ibid., 133.

275 Blanco y Cárdenas, «Las mujeres en la historia de Colombia», 150.

276 Ibid., 144.

277 Ibid., 146.

278 Ibid., 144.

por parte de los españoles en sus colonias fue amplia, pues desde su llegada hubo rechazo a las manifestaciones homosexuales y a las formas no binarias en que los nativos indígenas vivían el género, las cuales fueron perseguidas mediante los tribunales católicos de la Inquisición, uno de ellos ubicado en la ciudad de Cartagena. En esa época, la noción de familia fue unívoca: nuclear, monógama y heterosexual²⁷⁹:

La mujer [...] está subordinada necesariamente al hombre porque [...] reproduce con el hombre burgués a la próxima generación de hombres y mujeres, de seres humanos y, al mismo tiempo, reproduce el capital y la raza [...]. Asegurar ese legado requirió que la mujer burguesa sea concebida como heterosexual [...]»²⁸⁰.

Estos órdenes se conocen como heteronormatividad²⁸¹ y cisnormatividad²⁸², y se han mantenido como una herencia, que pasó por la conformación de la República colombiana. Entonces, el proyecto de Estado-nación se valió de las normas sociales construidas durante la Colonia para crear unidad nacional; entre esas reglas sobresalen las atinentes a las personas LGBTIQ+, quienes han sido excluidas de esta construcción histórica²⁸³.

Si bien algunos estudios han defendido que antes de la Colonia no existían nociones de sexo o género en las comunidades nativas, otros han expuesto que sí existían²⁸⁴, incluida la noción de un patriarcado de «baja intensidad», o sea, una diferenciación de roles comunitarios entre hombres, mujeres y otros géneros existentes, pero sin normatividad ni supremacía de unos sobre otros, que fue lo que se impuso en la Colonia²⁸⁵ y ha perdurado hasta hoy. Ese patriarcado colonial-moderno²⁸⁶ o sistema de género moderno-colonial²⁸⁷ «sustenta y genera una serie de jerarquizaciones de individuos a causa de sus elecciones y/o posiciones en torno al sexo, la raza, la sexualidad y el género»²⁸⁸.

279 Curiel, El régimen heterosexual de la Nación, 96.

280 Lugones, «Subjetividad esclava», 131.

281 La heteronormatividad se refiere al orden social y político que sostiene la heterosexualidad como la única forma natural de experimentar la sexualidad.

282 La cisnormatividad tiene que ver con el orden social y político según el cual el sexo y el género se determinan biológicamente de manera binaria: pene-hombre-masculino y vulva-mujer-femenino, lo que conlleva la asignación de roles de acuerdo con el sexo y el género asignado al nacer.

283 Curiel, El régimen heterosexual de la nación, 129.

284 Segato, «El sexo y la norma», 612-613.

285 Grosfoguel, «La descolonización de la economía política», 27.

286 Segato, «Género y colonialidad», 1.

287 Rivera, «Representaciones sociales de “mujeres” lesbianas», 10; Lugones, «Subjetividad esclava».

288 Rivera, «Representaciones sociales de “mujeres” lesbianas», 10.

Se constata la presión ejercida por las normas y las amenazas punitivas introducidas para capturar las prácticas en la matriz heterosexual binaria del conquistador, que impone nociones de pecado extrañas al mundo aquí encontrado [...]. Esto nos permite concluir que muchos de los prejuicios morales hoy percibidos como propios de «la costumbre» o «la tradición», aquellos que el instrumental de los derechos humanos intenta combatir, son en realidad prejuicios, costumbres y tradiciones ya modernos, esto es, oriundos del patrón instalado por la colonial Modernidad. En otras palabras, la supuesta «costumbre» homofóbica, así como otras, ya es moderna y, una vez más, nos encontramos con el antídoto jurídico que la Modernidad produce para contrarrestar los males que ella misma introdujo y continúa propagando²⁸⁹.

Las víctimas, como Arlen, identificaron este modelo de género heredado de la colonización como una violencia en sí mismo, al menospreciar las sexualidades y los géneros no normativos.

«El cuerpo de las mujeres y de quienes somos percibidas como cuerpos de menor valor en la sociedad –cuerpos feminizados– ha sido botín de guerra, pero también se ha impuesto en el espíritu de estos machos –varones armados– el deseo de intentar corregir un acto que consideran equivocado y mandar un mensaje por medio de una práctica supremamente violenta, como mutilarnos nuestros genitales e introducirnos por boca o ano, cosas que uno dice: “Esto no es de un ser humano, esto es una cosa muy loca”. Por supuesto que, para mí, el género es la herramienta más violenta que ha construido el patriarcado y, por supuesto, también se ve en las esferas de esas contiendas militares»²⁹⁰.

Dicha imposición se percibe aún más en la concepción actual de la sexualidad de algunas comunidades indígenas, como lo explicó Ariel, persona no binaria e indígena nasa:

«En Miranda [Cauca], el problema es que hay violencia tanto por el conflicto como por la comunidad. Por ejemplo, hay mujeres que no pueden decir que son lesbianas, porque los indígenas las excluyen, las sacan; entonces, al sentirse indefensas, no pueden decir nada, porque de pronto les pasan violaciones, porque son de identidad sexual diferente. Cuando viven en la parte alta, les da temor expresarse»²⁹¹.

289 Segato, «Género y colonialidad», 23.

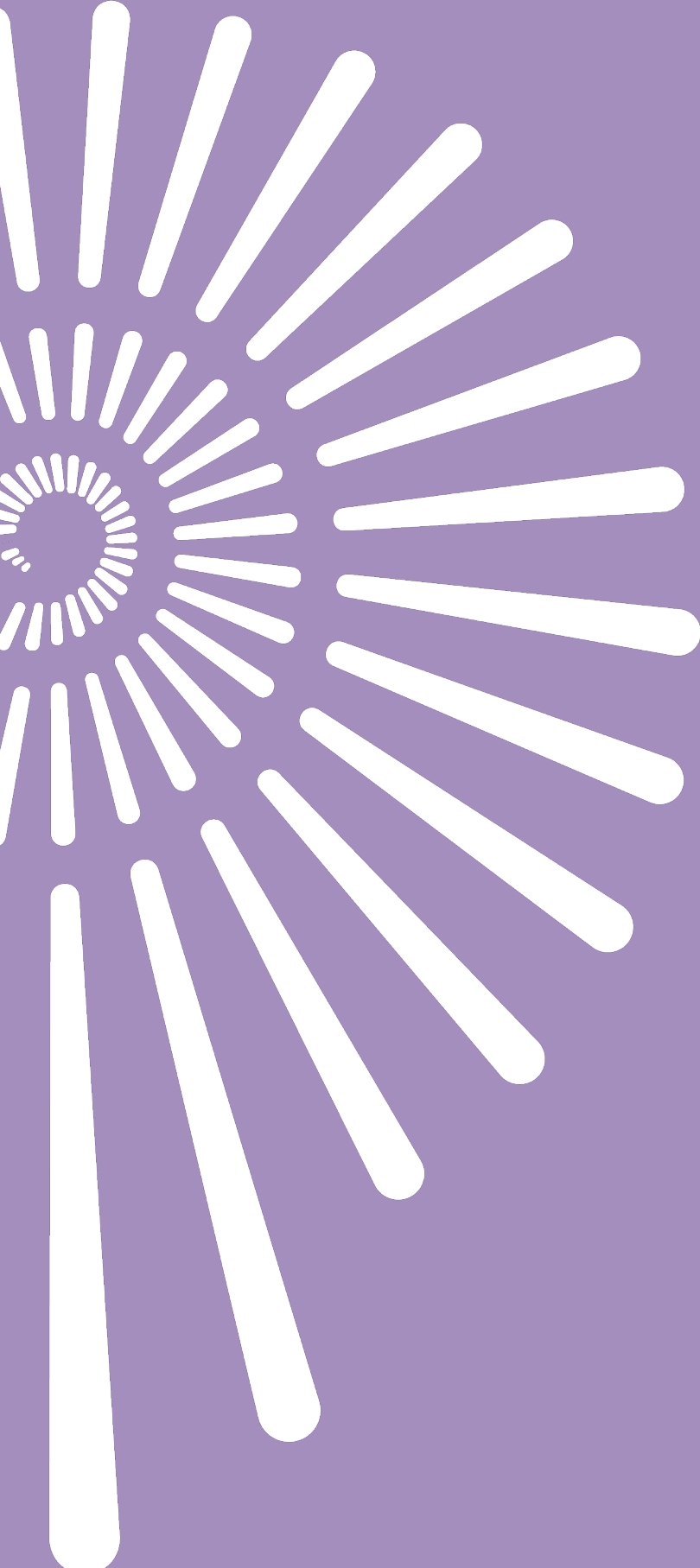
290 Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

291 Entrevista 232-VI-00077. Persona no binaria, indígena, nasa.



Víctor, hombre trans afrocolombiano y activista. Junto a él, otras personas LGBTQ+ sobrevivientes del conflicto armado reclaman a Colombia verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de las violencias a las que se han enfrentado a lo largo de sus vidas. Cartagena, Bolívar, 2018. Archivo Comisión de la Verdad.

Fotografía de María Paula Durán Rubiano



1.2 Factores socioculturales

*No iban a permitir que desviados como nosotros
llenáramos el barrio»²⁹².*

Existen factores socioculturales que llevaron a que los actores armados persiguieran a las personas LGBTIQ+ en Colombia y que, de no modificarse, seguirán perpetuando esta práctica. En este sentido, la Comisión hizo énfasis en el papel de las representaciones sociales que se han tejido en torno a ellas y que las han asociado con lo «indeseable»: pecadoras, criminales o enfermas, como se apreció en el relato de Román: «Nos dijeron que querían una ciudad libre de gais, lesbianas, trans y todo eso; que éramos la plaga, el parásito de la ciudad»²⁹³.

Cuando la Comisión le preguntó a Paloma cuáles eran las causas de la persecución que vivieron ella y su pareja por parte del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ella habló de la relevancia que tiene la injusta manera en son percibidas por la sociedad:

«Eso es lo que me tocó vivir por mi sexualidad. ¿Y eso se lo debo al conflicto? No, se lo debo a la sociedad, a una sociedad que me quiere mirar diferente, que no me mira a la par de ella»²⁹⁴. Con base en estas representaciones, las personas LGBTIQ+ han padecido un continuum de violencias y la aprobación de la sociedad a las violencias en contra suya, por parte de los actores armados.

En el proceso de escucha, las víctimas insistieron en reconocer que las representaciones sociales negativas justificaron la persecución o las violencias en el conflicto armado, como lo aseguró Leandro, hombre gay de Ocaña (Norte de Santander), víctima de los paramilitares: «Me dijo que lo que me habían hecho era por ser marica, que la violación era mi castigo y que por mi condición me iban a picar; que las personas como yo solo merecían la muerte»²⁹⁵, y también Leticia, indígena caucana: «Yo sé que ustedes lo hacen porque soy lesbiana, porque para ustedes yo tengo la culpa de ser eso»²⁹⁶.

Organizaciones de la sociedad civil han englobado estas violencias en diversos términos: «homofobia», «violencias heteronormativas o antih mosexuales», y otros desde la noción de «prejuicio». Para efectos políticos, la Comisión adoptó la categoría «prejuicio», porque fue aquella en la que víctimas y organizaciones enfatizaron en sus informes. Agustín, hombre gay procedente de Bucaramanga, afirmó:

292 Entrevista 160-VI-00083. Hombre gay, pintor.

293 Entrevista 980-VI-00001. Hombre gay, exiliado España, educador.

294 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

295 Informe 086-CI-01374, Manuel Cortés y Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, «Hombres que rompen el silencio», 88.

296 Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

«En el conflicto se creía que ser gay era ser corruptor de menores y eso es un prejuicio, un estigma generado por todo el país. Si alguien era homosexual, si era gay, por lo general pensaban que era pedófilo, que quería corromper o volver gay a todo el mundo. Entonces, dentro de la “limpieza social” también caían los homosexuales. Sufrimos persecución por nuestra condición. Era un delito ser joven, ser gay, ser trans»²⁹⁷.

El prejuicio puede entenderse como «una creencia, una racionalización terca e infundada, que opera y se justifica de diversas maneras para tratar de resistir, renaturalizar y reinstalar los órdenes de privilegio. Dicho en otros términos, el trato diferencial discriminatorio»²⁹⁸. Además, puede tener distintos propósitos inmediatos, entre los que están la «corrección», el castigo, la instrumentalización y la aniquilación. El relato de Arlen expuso el prejuicio como uno de los factores que incidían en las vejaciones cometidas por los actores armados:

«Es una práctica violenta. Por supuesto, estas personas de los grupos armados han considerado que nosotras, como también nuestras hermanas cisgénero, estamos para el servicio o el placer del macho: “A vos que sos marica te gusta es que te den por el culo, eso es lo que te define. Te gusta es mamar, entonces vení y te voy a enseñar a ser un hombre, o te voy a convertir en una mujer”. Entonces las palabras que, de manera muy reiterada, decían todos los hombres que me violaron, en los dos momentos que lo hicieron, en tiempo, modo y lugar diferentes, tenían una misma narración. Es que tienen el mismo chip»²⁹⁹.

Estos prejuicios están asociados a la herencia colonial; han permeado la sociedad y se han reproducido en esta y en sus instituciones por medio de dispositivos con amplio poder cultural como la educación y la comunicación. Ahora bien, el prejuicio es una categoría válida para las violencias dentro del conflicto y para aquellas que no están enmarcadas en este, por lo que no es el único elemento que permite entender las agresiones sufridas en medio de la guerra, sobre todo si se tiene en cuenta que, pese a compartir prejuicios sobre las personas LGBTIQ+, no todos los integrantes de los grupos armados ejercieron violencias contra ellas.

En primer lugar, la Comisión consideró importante resaltar que estas violencias son preexistentes al conflicto, es decir, previas a la llegada de los grupos armados a los territorios, pues las personas LGBTIQ+ ya eran perseguidas por el resto de la sociedad. Angelina, mujer trans oriunda de Bogotá, fue víctima de amenazas y violencia sexual por parte de la fuerza pública en la década de 1990, razón por la cual debió exiliarse:

297 Entrevista 125-VI-00022. Hombre gay, defensor de derechos humanos.

298 Gómez, «Violencia por prejuicio», 99.

299 Entrevista 229-VI-00131. Lideresa, administradora de empresas, defensora de derechos humanos.

«Las violencias que sufres desde niño, desde los cinco años, se van acumulando. La presión y la intolerancia están muy cristalizadas en tu vida: persecución en el sistema escolar, exclusión tolerada por los profesores, violencias en las calles, etc. Escuché a mi profesor diciendo que el travestismo y el homosexualismo tenían que ver con enfermedades mentales, perversión, pedofilia, pederastia. Decía que eran personas condenadas por Dios y que estaban destinadas a ser juzgadas por él. Cuando uno escucha eso de “juzgar” y todos esos sinónimos peyorativos, se pregunta qué es lo que le espera; soy el demonio y soy lo peor. Entonces, entra un cuestionamiento, una pérdida de estima, un desprecio a la propia existencia. Al mismo tiempo, desarrollas una capacidad de resiliencia muy grande y dices: “Bueno, yo soy, y por qué no puedo ser. ¿Cuál es el problema de que yo sea? Voy a ser y, si me matan, que me maten”. Así empiezas a afirmarte a capa y espada. Tu familia no quiere y no acepta, tu mamá te dice: “Prefiero que esperes a que me muera”. Es todo un proceso entre la familia que rechaza y la sociedad que rechaza»³⁰⁰.

Los múltiples abusos que sufrió Angelina no están ausentes de los demás relatos que escuchó la Comisión, y ello que muestra que son padecidos constantemente, a lo largo de sus vidas, en distintos ámbitos. A esto se le ha llamado «continuum de violencias», que además ha sido sostenido por la educación y los medios de comunicación.

La educación ha estado bastante relacionada con la moral judeocristiana y ha transmitido generacionalmente prejuicios hacia las sexualidades y los géneros no normativos. La ciudadanía colombiana ha recibido una formación permeada por prejuicios en los entornos escolares, en la que no solo se han desconocido los impactos coloniales en el territorio, sino que también se promueven identidades unívocamente «correctas». Ello, sin duda, ha sido relevante tanto para crear y reforzar esas posturas en los perpetradores de la violencia, como para afectar el autorreconocimiento de la víctima.

Esta educación también se ha impartido en los hogares, por lo que la familia se convierte en el primer escenario de exclusión de las personas LGBTIQ+. Así lo manifestó Alejandro, hombre gay de Segovia (Antioquia):

«No me permitían ser, porque cada que yo tiraba una plumita por ahí... mi familia, mis hermanos... porque papá nunca hubo. De hecho, para pasar a la supuesta madurez, a los 12 años, tenía que ir a estrenarme como hombre; fui y llegué a la casa queriendo arrancarme la piel con un estropajo, porque me sentía sucio, indigno, totalmente devastado. Mis hermanos no me permitían que fuera pluma. En mi casa me decían: “Es que usted no puede ser mariquita”. Quería abusar de uno tanto esa gente como la familia. Paradójicamente, los primos lo obligan a uno a que se vuelva hombre, y lo cogen y lo llevan por los cafetales y eso es impresionante. Entonces, uno no entiende»³⁰¹.

300 Entrevista 475-VI-00004. Mujer trans, peluquera, exiliada.

301 Entrevista 160-VI-00083. Hombre gay, pintor.

En ocasiones, los afectados quedaron en alto grado de desprotección social luego de que sus familias los expulsaran de sus casas. Ese hecho los volcó a su empobrecimiento y, por ende, a su cercanía con escenarios de disputa de los actores armados, como le sucedió a Verónica, mujer trans, víctima de violencia sexual a los siete años en San José del Guaviare:

«En 2000, cuando mi papá se enteró de que yo era gay, por culpa de mis hermanas, empezó mi gran tristeza para todo. La familia de mi papá me dio la espalda; mi mamá no me aceptó y ese fue mi sufrimiento. A los 15 años, me fui de mi casa, empecé en la prostitución, a conocer el mundo, a ayudarle a mi familia, a pesar de todo; a mi familia, a mi mamá, a mis hermanos, a sacarlos adelante. Como he dicho, la homofobia era muy terrible. Para trabajar en algo, no podías ser gay o ser un marica o lo que sea: “Ustedes son mala influencia, ustedes son el demonio, ustedes tienen algo”. Lo discriminaban a uno horriblemente en todos lados. Yo miré mucho maltrato; me mataron a un amigo, me lo despedazaron; era un chico trans. Él se nos desapareció y a los dos o tres días fue que nos avisaron que lo habían encontrado a la entrada de Acacías, en pedacitos, lo descuartizaron. La muerte de él nos causó mucho dolor, porque más que un amigo era un hermano, porque todos nos hemos criado en calle»³⁰².

Esta precariedad tampoco les permitió encontrar escenarios de defensa o apoyo luego de los ataques. Con frecuencia, las violencias en el hogar confluyeron con las cometidas por actores armados. Así fue para Florentino:

Fueron sus familiares [...] los que empezaron a difundir el rumor de las prácticas homosexuales de la víctima entre los habitantes de la vereda. Fue también el propio núcleo familiar el que impuso los primeros castigos físicos, como golpizas propinadas por sus abuelos, con el objeto de sancionar esa expresión de la sexualidad. Fueron esos rumores los que llegaron a oídos de los Oviedo, familia de milicianos que representaba la autoridad del Frente 21 en Santo Domingo de Calarma³⁰³.

En cuanto a los medios de comunicación, las víctimas señalaron las reiteradas discriminaciones que han sufrido por la prensa, incluso en cuanto a la difusión de hechos cometidos en contra suya por parte de los actores armados. En Cali, por ejemplo, los periódicos locales silenciaron los asesinatos de mujeres trans, a manos de la fuerza pública, ejecutados en las décadas de 1980 y 1990, o las calificaban prejuiciosamente como «jíbaras», con lo que sumaban una carga revictimizante.

³⁰² Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta.

³⁰³ Informe 748-CL-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 78.

Por último, en línea con la reflexión propuesta por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en este análisis no se puede dejar de mencionar el papel de algunas iglesias en la «producción, reproducción y difusión»³⁰⁴ de las representaciones sociales negativas y los prejuicios sobre las sexualidades y los géneros no normativos.

Lo anterior forma parte del ya explicado continuum de violencias, que ha dejado expuestas a las personas LGBTIQ+, tanto por la instalación de los prejuicios entre los combatientes como por la desprotección social y estatal. De allí que fueran percibidas como «más débiles» o «socialmente indeseables», y fueran usadas como chivos expiatorios, porque son vidas que «no le importan a nadie», que no serán buscadas ni reclamadas, cuyos dolores pasan impunes ante la sociedad y el Estado. Así lo explicó Geraldine, mujer trans originaria del Valle del Cauca:

*Quien ejerce amenazas y violencias contra alguien, lo hace porque tiene la concepción –casi la certeza– de que puede hacerlo, porque nos ve vulnerables. Uno no amenaza a una persona que siente superior, porque precisamente se trata de una práctica de dominación*³⁰⁵.

Ligada a ese continuum está la aprobación social. Los armados seleccionaron como víctimas a quienes pudieran generarles mayores réditos frente a la sociedad, es decir, a quienes la sociedad consideraba personas «indeseables». Entonces, en ocasiones, la misma ciudadanía les pedía que se hicieran cargo. La solicitud, el aplauso o el silencio, cuando la sociedad era complaciente ante estas violencias, fueron determinantes para que los combatientes se ensañaran contra las personas LGBTIQ+. Lo que le sucedió a Aurora, de Caquetá, es una muestra de ello, pues cuando sus vecinos se dieron cuenta de que era lesbiana, se lo hicieron saber a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) para que la reprendieran:

*Cuando llegaba la guerrilla al pueblo, pues le comentaban a la guerrilla que «vea». Sobre todo, el hecho de que yo me haya separado y haber dejado a mis hijos por prácticamente defender mi condición, eso fue muy grande [...]. Prácticamente hasta en las reuniones que hacía la guerrilla, porque allá hacían las reuniones mensuales y allí todo mundo ponía las quejas, y ahí ponían las quejas mías*³⁰⁶.

304 CNMH, Aniquilar la diferencia, 79.

305 Informe 748-Cl-00847, Santamaría Fundación, «Manual de medidas», 13.

306 Informe 086-Cl-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro V», 26.

A veces, las mismas familias buscaban a los actores armados para que las persiguieran o amenazaran con hacerlo, como le pasó a Willington: «Mi mamá me dijo: “Ya sabes: si llegas a salir gay, te mando a matar con la guerrilla”»³⁰⁷. O a Verónica, de quien ya se ha hablado:

«Mi papá lo único que decía era que el día que le saliera un hijo gay, marica, lo mataba o lo mandaba para la guerrilla; ese fue el miedo. A mí me reclutaron para el CUM [Comando Unificado Móvil], eso es guerrilla; me mandaron monte arriba, montañas arriba, entrenamientos, hasta que en el 98 yo decidí que no más y le dije a mi papá: “Mándeme para Villavicencio”. Yo no quería eso, eso no era vida mía, andar con un arma p’arriba y p’abajo, no; no era lo mío, y fue cuando lo decidí. Entonces mi papá me mandó. Me tuvieron que sacar de allá»³⁰⁸.

307 Informe 086-CI-01374, Manuel Cortés y Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales, «Hombres que rompen el silencio», Anexo historia de vida «Willington».

308 Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta.

1.3 Factores institucionales y políticos

*¡Ni en la casa lo quieren a uno,
ahora el Estado qué se va a preocupar!³⁰⁹.*

La existencia de un conflicto político armado en Colombia y su materialización en los territorios del país, sumadas a la desprotección por parte del Estado, la impunidad estructural y la revictimización, constituyen factores que propiciaron la persecución.

Con respecto a la desprotección por parte del Estado, la Comisión identificó que la persecución obedeció también a la poca importancia dada por las instituciones al reconocimiento y a la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+. En palabras de Ferney:

«Lo que más me preocupa es que, en términos de cultura y de procesos sociales y comunitarios, seguimos siendo invisibilizados y las políticas públicas nos siguen manejando como datos, como estadísticas, como cifras, pero no nos dan soluciones reales. Somos útiles para la distribución del presupuesto, para las estadísticas, para las mediciones, pero seguimos en la pobreza, en la periferia, y cada vez más nuestra vida, nuestra salud y nuestra cotidianidad se ven afectadas»³¹⁰.

En ocasiones, las mismas entidades incitaron a los actores armados a ejecutar las violencias, como ocurrió en el municipio de San Rafael a finales de la década de 1980, cuando se ordenó la detención arbitraria de los hombres gays y transfor-mistas que estuvieran en el espacio público. Así lo recordó Poncho, quien padeció esto durante varios años:

«La personera era homofóbica, entonces ante quién íbamos a denunciar. La misma personera nos mandaba a meter al calabozo por maricas y mandaba a la policía. Eran tan decentes algunos que pedían excusas: “Lo siento, muchachos, pero la personera los mandó a meter al calabozo”. ¿Por qué? Porque se le daba la gana»³¹¹.

Algo parecido sucedió en los Montes de María, donde las víctimas denunciaron las amenazas de los grupos paramilitares y, en menos de veinticuatro horas, los victimarios les avisaron que sabían lo que habían hecho. Los afectados le insistieron a la Comisión acerca de la falta de protección por parte de las instituciones encargadas de brindarla, y afirmaron que tuvieron conocimiento de que estas hacían alianzas con los otros actores armados, es decir, que hubo connivencia.

309 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 59-60.

310 Entrevista colectiva 091-CO-00563. Hombres gays y bisexuales, Bogotá.

311 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

Así lo describió Abril, víctima de múltiples violencias perpetradas por guerrillas y fuerza pública:

«La Policía y las autoridades no hacen nada, porque hay mucha autoridad vendida. Les pasan un dinero y se hacen los pendejos, los de la oreja mocha, y se van y no ha pasado nada. Yo conocí en Sevilla (Valle del Cauca) a una chica trans que fue flagelada muchas veces por la autoridad y entregada a otras personas para que fuera violada. Entonces mira que sí existen pero, por el mismo temor que se les coge a las autoridades, ellas nunca denuncian, porque dicen: “¿Para qué voy a ir a denunciar, si ellos mismos son los culpables de esto?”. No se hace una denuncia, no se hace nada, por el mismo temor a ellos. Inclusive a mí me da mucho miedo... yo estoy hablando contigo y espero que esta conversación llegue a manos de personas honestas, porque aquí estoy corriendo riesgo, porque estoy hablando de un tema muy delicado y muchas no se atreven a hacerlo»³¹².

La impunidad ha rodeado estas persecuciones, pues no se han investigado con el rigor pertinente. Es común que los denunciante afirmen: «Lo que pasa es que las entidades a uno no lo atienden. Le dicen: “Ah, eso le pasó a usted por ser gay”»³¹³.

De acuerdo con Lenin: «Decían que el alcalde tenía vínculos con los paramilitares; entonces yo fui a poner la denuncia y no me la quisieron aceptar»³¹⁴. Algo similar le ocurrió a Vladimir, hombre trans, procedente de Popayán, amenazado por los paramilitares:

El 8 de marzo de 2011, él recibió un panfleto en el que aparecían su nombre y su dirección. Los panfletos decían «que nos iban a cortar las tetas y nos las iban a meter en la boca», algo así, y enfatizaban en su orientación sexual. Entró en pánico y empezó a percibir otra vez las «cosas extrañas», como personas en motos tomando fotos y daños en las lámparas públicas a las mismas horas, se sentía perseguido y vigilado. Por eso, entabló una denuncia en la Defensoría del Pueblo, y obtuvo como respuesta que en Popayán no había paramilitares³¹⁵.

Además, la poca investigación que se adelanta no profundiza en los fines últimos de la violencia, no aplica enfoques diferenciados para dar cuenta de la desproporcionalidad que afecta a grupos históricamente excluidos, y no propone garantías de reparación y no repetición. Esta impunidad desincentivó las denuncias de los afectados, quienes aseguraron que optaron por no comunicarse con las entidades estatales porque los amenazaban o no les daban soluciones. Ana

312 Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

313 Entrevista 462-VI-00049. Mujer trans, lideresa, artista, trabajadora sexual.

314 Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

315 Informe 086-Cl-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VII, 135.

María, mujer trans de El Paujil (Caquetá), víctima de las FARC-EP en 2008, afirmó: «A mí me da pena ir por allá a denunciar. A una le gustaría haber denunciado, pero la miran con unos ojos... de marica, de lesbiana, y para pasar por esa rabia, mejor uno ni se asoma por allá»³¹⁶.

Incluso, se han visto obligados a permanecer en silencio durante años, porque sus verdugos continúan en los territorios, como le pasó a Bruce, anteriormente mencionado:

«Yo vi que no era necesario ponerme a hacer tanto papeleo y, al final, nada. Debí hacerlo, pero no lo hice. Si yo hubiera denunciado antes, de pronto no estuviera aquí, porque de los paramilitares quedaron personas que todavía hoy operan. No lo hice por miedo»³¹⁷.

El temor a ser revictimizadas es otro elemento que impidió la denuncia, lo que aprovecharon los actores armados para seguir las agrediendo, como le pasó a la ya mencionada Paloma, cuando declaró sus violencias:

«Horrible, horrible, porque fue remover todo. Nosotros, como instituciones, no estamos preparados para dar un real acompañamiento a las víctimas. Una persona, un escribano, toma una declaración que abre todas mis heridas y, de paso, me dice: “No, ella está confundida. ¡Ve, ella dice que es LGBT. Vení, explícale! Usted es mujer, doctora”. Entonces no hay un espacio íntimo; que otro malp... señor me vea destruida y, después, salir así. Algo que tenía dormido trece años y... váyase otra vez a su trabajo»³¹⁸.

Vinicio, líder gay de Casa Diversa, de la comuna 8 de Medellín, fue víctima de desplazamiento por parte de integrantes del Bloque Cacique Nutibara de las AUC, y esto le contó a la Comisión:

«Yo me fui para el albergue y fue muy complejo por muchas cosas: había una psicóloga y todos los días le tenía que contar. En algún momento, yo le dije: “Claro, porque yo soy líder gay”. Entonces ella preguntó: “¿Por qué?”, le repetí: “Porque soy un líder gay”, y ella insistió: “Pero, ¿cómo, por qué, cómo así?”. Entonces ella me buscaba y yo le dije: “Yo con usted no vuelvo a hablar. Ya le conté. Si quiere grabe y vuelva y repita, pero no le voy a contar más. Me voy para la habitación”»³¹⁹.

La renuencia a narrar los hechos también la manifestó Abril, además de la dificultad que existe para crear confianza entre la institucionalidad y las víctimas:

316 Ibid., 93.

317 Entrevista 109-VI-00001. Hombre gay afrocolombiano, decorador, estudiante.

318 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

319 Entrevista 160-VI-00084. Líder social, presidente de organización LGBTIQ+, artista.

«En las instituciones hay muchas personas homofóbicas. Yo sé que tú has invitado a otras mujeres trans a un diálogo como este y no lo aceptan, porque les da miedo ser víctimas de que esto vaya a llegar a manos de la autoridad, y nos vayan a buscar, a golpear, a asesinar. Esto sigue pasando. El Estado ha tenido una práctica criminalizadora y judicializadora sobre nuestras identidades; no solo ha dicho que somos malas, que somos antisociales, sino que nos han puesto en los calabozos de sus instituciones. Era un contexto de mucha violencia y de muchísima debilidad del aparato estatal, porque estaba muy permeado por la lógica del surgimiento del paramilitarismo, de las bandas mafiosas y, por supuesto, de la guerrilla urbana»³²⁰.

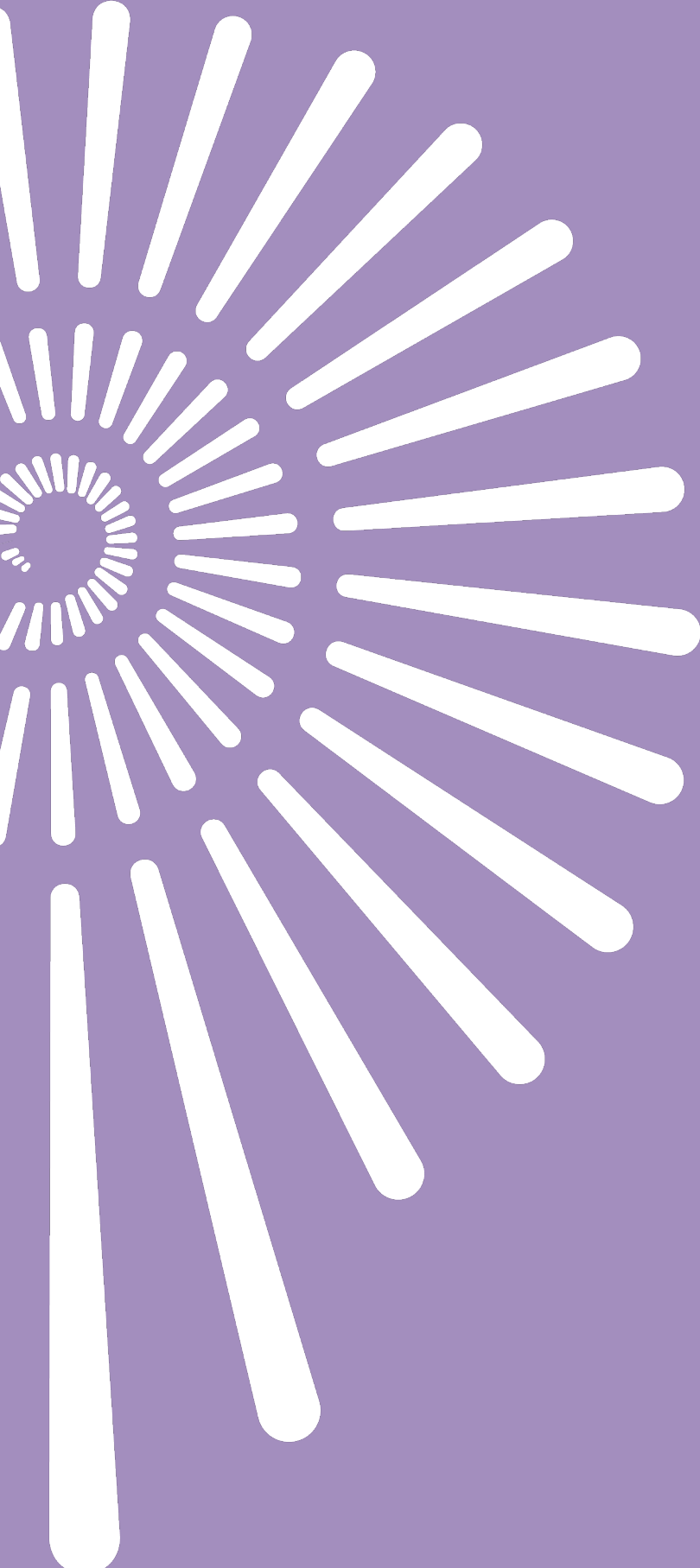


Serie de la muestra fotográfica
Sentidos de la memoria para
construir paz. Mujer trans
de Ciénaga, Magdalena.
Recomponiendo las alas que
las armas dejaron rotas. Ante
los impactos que el conflicto
armado provocó en las vidas de
las personas LGBTQ+, salieron
a la luz procesos colectivos para
enfrentar las fracturas, reconstruir
sus proyectos de vida y politizar
el dolor.

Fotografías: Mario Andrés López
Plata / Caribe Afirmativo para la
Comisión de la Verdad, 2018.







III. ¿Qué pasó con lo que nos pasó a las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado colombiano?

1. Impactos de las violencias contra personas LGBTIQ+

*Porque usted sabe que uno
de gay en la vida sufre mucho, hermano*³²¹.

Examinar los impactos de las violencias contra las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado permite identificar traumas, crisis y duelos inacabados, como los que se reflejan en el relato de Medardo, ya mencionado, quien décadas después de las amenazas y los desplazamientos que sufrió por parte de las FARC-EP sigue con episodios depresivos e intenta restablecer una calidad de vida digna.

*«Por todo eso que he sufrido quedé enfermo de depresión, de esquizofrenia. Cuando yo me agarro con alguien quisiera tirarle cuchillo o lo que haya por delante para acabar con esa persona, y me mantengo llorando mucho, por la muerte de mi madre, por haberme quedado solo. Un gay sufre mucho, porque hacen lo que quieren con uno: le roban, le quitan, lo golpean, le rompen las cosas. Hacen hasta para vender con uno»*³²².

Las secuelas de los ataques padecidos afectan la construcción de sus identidades corporales, sexuales y de género, así como de sus proyectos colectivos de defensa y promoción de derechos.

321 Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

322 Ibid.

1.1 Impactos diferenciados

*Así como la guerrilla no nos aceptaba ahí en el pueblo, a mí no me aceptaban ahí en la familia*³²³.

Las vejaciones contra las personas LGBTIQ+ causan afectaciones diferenciadas, pues se agudizan por el continuum de violencias que ellas experimentan a lo largo de sus vidas; porque estropean, en particular, su sexualidad y su género, y porque estos aspectos se cruzan con otras construcciones identitarias como la pertenencia étnica o la edad. La historia de vida de Wilmar, hombre gay de Vista Hermosa (Meta), ejemplificó dos de estos rasgos:

*«Como a los 13 o 14 años, yo no quería estudiar, porque entré en un estado de depresión. Tuve dos intentos de suicidio, porque miraba a mi familia y ellos no aceptaban un homosexual: ellos detestaban a los gays. Cuando le conté, mi mamá lloró, no lo aceptaba, dijo que tenía que seguir viviendo una vida escondida, que no podía decirle a nadie. Me echó de la casa y me fui de allí con bolsas de basura. El primer mes no tuve qué comer. Desayunaba y comía pan con agua para el hambre»*³²⁴.

Luego fue víctima de amenazas y desplazamiento forzado por parte de los paramilitares, debido a su activismo en defensa de las personas LGBTIQ+, lo cual tuvo que padecer en soledad.

La violencia de la guerra se suma a las agresiones ya vividas en las familias, comunidades, escuelas y demás escenarios. Estos contextos de vulnerabilidad las expusieron aún más ante el conflicto armado, como le sucedió a Yuricar, mujer trans oriunda de Montería (Córdoba): tras un intento de reclutamiento forzado, un hecho de violencia sexual y otro de desplazamiento forzado, cometidos por las FARC-EP en 1988, la reacción de sus familiares fue revictimizante.

*«Yo me quedé sola. Busqué a mis familiares en Montería, pero por mi condición sexual... usted sabe que la familia es apática a todo esto; me tocó muy duro. Me tocó entrar en la prostitución para poder conseguirme. Aquí fui víctima de violación por los machistas y ha sido muy difícil sobre llevar todo esto»*³²⁵.

Con respecto a la profundización de los impactos en las víctimas, debido a la intersección de sus construcciones identitarias, la Comisión analizó la información con base en los informes de organizaciones de la sociedad civil³²⁶ y los testimonios

323 Entrevista 811-VI-00008. Hombre gay, víctima de amenaza.

324 Ibid.

325 Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba.

326 Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., Nos decían: tras de negras, maricas, 12; Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 16.

recogidos, entre los cuales resaltó el de Leticia, ya mencionada, víctima de desplazamiento, quien expresó:

«Mi compañera a veces está por ahí, así... Cuando ya veo es que está llorando. Yo le digo: “Ay, ¿usted por qué llora?”. Dice: “No, es que yo allá en mi tierra... y por culpa de unos cuantos, irse y dejar todo botado. Dejar todo lo de uno”. Allá hacía trabajo de campo, acá no. Entonces, la situación le cambia a uno de la noche a la mañana, tanto psicológica como físicamente. Uno llega de un conflicto armado a un municipio y cambia de vida, a la fuerza. Tus raíces, tus costumbres, lo que te gustaba hacer... Por lo menos, en Corinto, se hacen las kermeses, pero acá no se hace nada de eso. Como son bastantes fincas, en una vereda se reúnen todas las familias de todas las fincas y hacen fiestas, hacen asados. Acá no. Acá la gente es muy desunida. En Corinto decían: “Vea, vamos a sembrar tales cosas, en tal parte, en tal finca”, y todo el mundo pegaba p’allá»³²⁷.

Los desplazamientos ocasionados por las amenazas de los grupos armados significaron su destierro de las comunidades que, además de tener efectos socioeconómicos por el abandono de las actividades de supervivencia, afectaron profundamente su identidad, la cual se arraiga en el territorio y no se concibe por fuera de él.

1.2 Impactos psicosociales

*Nos tratamos de ocultar por miedo a que ellos
atentaran contra nuestra vida³²⁸.*

Los abusos cometidos por los actores armados provocaron en las personas LGBTIQ+ un temor constante a ser violentadas otra vez. Aunque ya muchas padecían desde antes el miedo a ser y estar, y a visibilizar sus cuerpos e identidades, esto se volvió crónico y cotidiano. Ignacio, hombre gay de Zambrano (Bolívar), expresó:

*Negué mi orientación sexual, se podría decir así, por miedo
a que algún grupo atentara contra mi vida. Me refugié en
un grupo religioso para negar mi orientación sexual. Ellos
decían que no gustaban de maricas, que uno tenía que ser
hombre. Ahí fue cuando llegué al grupo religioso,
por miedo³²⁹.*

327 Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

328 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 153.

329 Ibid.

Esto las llevó a ocultarse, a veces, por petición de sus propias familias. A los 12 años, Wilder, un estilista del municipio de Ocaña (Norte de Santander), se fue de su casa porque su hermano, integrante del Ejército, lo discriminaba por ser gay. Terminó habitando la calle junto a trabajadoras sexuales. Un día de 2006, integrantes de un grupo armado cuya identidad desconoce, lo violaron a él y a una de sus compañeras, en pleno parque, por ser «afeminados»: «La verdad, me tocó cortarme el cabello a raíz de todo lo que me pasó, y vestirme más serio, más varonil»³³⁰. Abigail, anteriormente mencionada, padeció algo similar cuando las FARC-EP la amenazaron a ella y a su familia:

«Fue duro, porque uno tiene que disimular lo que es. Para mí fue muy duro enfrentar al municipio y decir: “Sí, yo soy gay o soy una chica trans. ¿Por qué tengo que poner un acento de hombre, si no lo soy?”. Pero me tocaba, por conveniencia de ellos. Cuando me detectaron, por un vecino que les dijo que yo era gay, me dijeron que nos daban veinticuatro horas para irnos»³³¹.

En general, las personas LGBTQ+ tuvieron que ajustarse a los patrones socialmente impuestos en relación con la sexualidad y el género, reafirmados en el marco del conflicto. De ahí que homosexuales y bisexuales se vieran obligados a establecer relaciones heterosexuales; algunos homosexuales que se travestían dejaron de hacerlo, y personas trans no adelantaron sus tránsitos de género de la manera en que deseaban³³².

El caso de Magy, oriunda de Sincelejo y luego llevada a la vereda Las Piedras, de Tolviejo (Sucre), mostró que el conflicto armado condicionó su construcción identitaria como lesbiana:

«Cuando yo tenía siete años, sentía mi atracción, pero empezaron a salir los panfletos de las FARC-EP que decían: “Las lesbianas, los maricas, los ladrones, los...”. Yo dije: “Esto también va conmigo”. Decían que venían a limpiar el pueblo, que los iban a matar. Desde ahí p’acá, ya cuando yo tenía 12 años, lo asumí sola, porque ni para decirle a mi mamá. ¿Cuándo me iba a atrever a decirle a mi mamá? Nunca. Y a mi papá, menos. Todo el tiempo con esa presión, pero calladita, sin decir nada»³³³.

En palabras de Rafael, quien a los 23 años ya había sufrido dos desplazamientos por las amenazas de los paramilitares del Bloque Héroes de los Montes de María, de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el miedo al daño se les incrustó tanto en la vida, que aprendieron a ocultarse de los actores armados, y ese ocultamiento perdura hasta hoy: «Nuestra población se cohibía mucho. O sea, a pesar de que tenían esa orientación sexual evitaban estar en público, estar libres, porque, si no, sabían lo que les podía pasar»³³⁴.

330 Entrevista 086-VI-00005. Hombre gay.

331 Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de Mesa Municipal de Víctimas, reina de belleza.

332 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 153.

333 Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

334 Entrevista 136-VI-00037. Hombre gay, afrocolombiano, líder.

Por su parte, las personas trans o con expresiones de género diferentes también limitaron o encubrieron su identidad, en especial las deconstrucciones del género en sus cuerpos. Fueron obligadas a dejar de travestirse, y retroceder o aplazar sus procesos de tránsito corporal. Yamila, una lideresa trans, contó así su experiencia:

«Muchas en ese momento hacíamos tránsitos eventuales; éramos consideradas transformistas. No hace mucho tiempo era muy marcado el tema del estilo transformista. Creo que eso terminó diluido y es algo que debemos traer a la memoria, porque algunas no damos el salto total por el contexto hostil o por otras dinámicas; entonces, eso también hay que tenerlo en cuenta en materia de recuperación de la memoria»³³⁵.

Algo similar le ocurrió a Walter, un joven que se travestía en San Juan de Urabá (Antioquia)³³⁶. En 2016, varios paramilitares lo secuestraron y lo llevaron a las afueras del municipio, donde lo torturaron cortándole el cabello y lo agredieron por «vestir como mujer». Esos hechos afectaron la forma como se construía a sí mismo, porque tuvo que detener su proceso.

En San Rafael (Antioquia), activistas como Osiel afirmaron: «No hay personas trans por el conflicto armado»³³⁷. Las amenazas y el asesinato de su líder, Carlos Arboleda, Sardino, alteraron la construcción corporal y de género en el pueblo. Poncho, uno de las personas que sobrevivió a los ataques de los paramilitares del Bloque Metro de las AUC, narró:

«Los paramilitares eran muchachos de San Rafael y conocían cómo nos comportábamos nosotros, que era salir a andar a la calle, ponernos lindos, de mujer, a taconear. De pronto, eso fue lo que no le gustó a más de uno porque, después de la muerte de Sardino, nos reunieron en la peluquería de un amigo y nos dijeron: “No los queremos de pelo largo, ni maquillados de mujer ni con aretes”. Nos reunieron a diez. “Y a usted”, me decían a mí, “que es el más marica, necesito que se cambie, sea pinta, se moche ese pelo o le echo pegante para que le toque tusarse”. Entonces, muerto del miedo, les dije: “Sí, yo cambio mi forma de vestir”. “No quiero verlo haciendo escándalo en la plaza”»³³⁸.

Ese miedo del que habló Poncho llevó a que otras personas LGBTQ+ no quisieran estar, habitar ni visibilizar sus identidades en el espacio público, que había sido central para sus reivindicaciones: la calle era el lugar de resignificación, de «salir del clóset». Así lo narró Dalmarys:

335 Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

336 Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder.

337 Entrevista 160-VI-00039. Hombre gay, funcionario.

338 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

«En ese tiempo, me vestía de hombre normal. [...] siempre me he cohibido por mi condición sexual, por mi identidad de género; entonces, no socializo ni participo de marchas ni de cosas de esas. No me gusta, por la integridad física y por protección y todo»³³⁹.

Al ser la primera persona en reconocerse abiertamente como mujer trans en Caldon (Cauca), Dalmarys fue amenazada durante varios años de su vida, entre 2012 y 2019. Con frecuencia, recibía panfletos amenazantes firmados por las FARC-EP, en los que era intimidada con frases despectivas, por lo que tuvo que marcharse a la ciudad de Cali y limitar su identidad durante algunos meses.

La angustia y el sufrimiento condujeron a ideas o intentos de suicidio, como lo reconoció Rafaela, cuando habló de esos momentos en los que la vida parece desbordarse, cuando los «ya no más» salen a flote y, ante tantas injusticias, la única vía visible parece la muerte. Debido a que fue víctima de un «falso positivo» judicial estuvo injustamente recluida por dos años: «Cuando salí de la cárcel, no tenía a dónde ir; no podía regresar a mi casa por las amenazas. Me vi forzada a ser trabajadora sexual, a usar y vender drogas, a reciclar y vivir en la calle. Un día no pude más y decidí suicidarme. Lo intenté tres veces en el mismo día»³⁴⁰.

La falta de apoyo psicológico, psicosocial y jurídico, así como el aislamiento en el que quedó sumida, forman parte de una historia común a muchas víctimas LGBTQ+ que compartieron su testimonio con la Comisión. Violeta también fue víctima de un «falso positivo» judicial, que la tuvo presa injustamente durante cinco meses y cinco días en 2001.

«Viví en zozobra. Tenía miedo de salir, más que todo. Siempre andaba armada porque, si me iban a tirar, tenía que defenderme. Vivía estresada. Intenté ahorcarme unas tres o cuatro veces y nunca me salió. Un día, me guindé del techo y ese palo se partió. Otro día, me encaramé en un palo de aguacate, también por ser como soy; cada que me atacaban en la calle, me refugiaba en quitarme la vida. Llegué a intentarlo, pero siempre fallaba. No era el día»³⁴¹.

Cada escenario de violencia, aunque no fuera armada, trajo a la mente un cúmulo de tristezas. Domingo, por ejemplo, fue amenazado y desplazado junto a otros seis jóvenes por su orientación sexual. Los supuestos responsables de estos hechos fueron hombres bajo el mando de Jhoverman Sánchez, alias Manteco, del Frente 58 de las FARC-EP, en 2013. Tiempo después, uno de los chicos desplazados regresó al cabildo de Nejondó (Alto Sinú), donde volvieron a amenazarlo y al parecer se suicidó:

339 Entrevista 222-VI-00046. Mujer trans, estilista.

340 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 145.

341 Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

«Dicen que a él no lo mataron así, sino que él se ahorcó dizque por la amenaza. Antes de morirse, a él lo amenazaron, aquí en donde estaba viviendo. Estaba lavando y ahí llegaron dos muchachos que forman parte de eso y le dijeron que, si él no se marchaba ya y se quedaba ahí, lo mataban. Entonces, por eso él se ahorcó ese mismo día»³⁴².

En la mayoría de los casos, los hechos desencadenaron depresiones que ocasionaron falta de motivación ante la vida e hicieron prever «una vida sin rumbo... sin ilusión»³⁴³. La depresión, entonces, también tuvo un impacto diferenciado en la salud mental de las personas LGBTQ+, porque las posibilidades de afrontarla desde el sistema de salud eran inexistentes para ellas: aunque existiera la prestación del servicio, este no tenía enfoques diferenciales y, en muchos casos, las personas vivían procesos de revictimización. Asimismo, la depresión no solo sobrevinía con la violencia vivida, sino con la sensación constante de ser perseguidas por su forma de vivir la sexualidad y el género.

Tras la ocurrencia de los hechos, lo único que quedaba era la carga y el recuerdo del horror. El cuerpo lo resintió, enfermó mental y físicamente, y buscó un escape. El apoyo no llegó ni de sus familias ni del Estado. A ello se sumaron la estigmatización y la exclusión social, lo que agravó su condición y se reflejó en el aislamiento familiar y la culpabilización social por lo que ocurrió.

Por otra parte, algunas de las víctimas se han sentido culpables debido a las imposiciones morales y como una manera de asumir lo sucedido: encontrar una especie de responsabilidad en sí mismas posibilitaba entender y aceptar lo ocurrido. Este es el caso de Fernanda, mujer lesbiana, lideresa de Tierralta (Córdoba), que recibió múltiples amenazas y fue desplazada por grupos paramilitares a causa de su activismo en pro de los derechos de las personas LGBTQ+ y la defensa del territorio:

También creo que fue mi culpa, porque fui débil. Debí tener más malicia y saber defenderme de la gente. Debí ser otra persona. He hablado con personas a las que nunca les ha pasado o que no lo permitieron. Y yo, ¿por qué sí? Es algo que estoy tratando de dejar muy atrás, pero siempre voy a pensar que debí razonar de otra manera, y siempre trato de ya no permitir que me vulneren, ni a mí, ni a mis derechos, ni a nada que esté cerquita de mí»³⁴⁴.

342 Entrevista 167-VI-00004. Hombre gay, indígena, embera-katio

343 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VI, 16.

344 Ibid., 33.

Tras la culpa vino la pregunta constante: «¿Qué hubiera pasado si...?» y lamentarse por lo que fue o no fue, todo en un contexto en el cual se las ha señalado de ser un «error de la naturaleza» o de estar equivocadas. Por eso, consideraban que, como fueron perseguidas por salirse de la norma, pudieron evitarlo. Ayda, pareja de Leidy, en Corinto (Cauca), con frecuencia retorna a la culpa y al reproche sobre por qué no hizo más cuando los guerrilleros de las FARC-EP violaron a su pareja:

«Si yo hubiera sabido que a mí o a ella nos iba a pasar eso, no hubiera vuelto. Era un pueblo lindo, porque yo soy nativa de allá. Eso es lo que más me duele, porque yo nací allá, y cómo nos iban a hacer eso los mismos nativos, todo por no aceptarnos como somos. La verdad, sí sentía mucho odio, de ver que uno era como impotente ante esa persona, o de ver que yo pude hacer algo y no... o no pude, de pronto, por falta de fuerza. Claro que me agobia bastante. Eso es horrible»³⁴⁵.

Cuando un ser querido ha sido afectado, la culpa puede aparecer. Gustavo lo vivió con sus sobrinos y su pareja: cuando le contó que era gay a una de sus amigas de la comuna 7 (Robledo) de Medellín, ella reaccionó mal y lo compartió con uno de los jefes paramilitares, quien los amenazó y los desplazó.

«Me dio mucho miedo y actué con más reserva. Dejé de hablar sobre mi condición por un tiempo. No sé, hubo dificultades entre mi pareja y yo por eso. Hubo cierta culpa por el hecho de que yo vivía con mis sobrinos; que ellos, por de vivir conmigo, tuvieran que ser desplazados también, y su vida estuviera en peligro por esa situación. Entonces, me tocó irme y eso acarreó no solo el riesgo para mi vida, sino para la de ellos»³⁴⁶.

El conflicto también borró los lazos afectivos más estrechos. La Comisión constató la forma cruel en que los grupos armados asesinaron a la pareja sentimental y les arrebataron sus proyectos de vida conjuntos, sus sueños, esperanzas e incluso la posibilidad de darles una sepultura digna. En estos casos, los duelos irresueltos han permanecido hasta la actualidad y han acabado con la esperanza de establecer uniones con otras personas. Beatriz, víctima de violación a manos de hombres comandados por Tomás Medina Caracas, alias el Negro Acacio, del Frente 5 de las FARC-EP, tuvo que padecer también el asesinato y la desaparición del cuerpo de su compañera, y vivir con una incógnita permanente: ¿dónde está?

«A ella la mataron. La abusaron también... Ellos pensaron que yo me había muerto. Cuando desperté, ya no estaban, ella estaba muerta y yo toda herida. ¡Eso para mí fue durísimo, durísimo, durísimo! Yo me he enamorado dos veces, pero no sé, no volví a tener más pareja por el miedo, porque el día que yo tenga una pareja no quisiera estar aquí, en Cali; aquí a nosotros nos discriminan la Policía, la familia, la comunidad, ¡todos! Entonces, decidí no involucrarme con nadie»³⁴⁷.

345 Entrevista 046-VI-00162. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

346 Entrevista 1067-VI-00010. Hombre gay, técnico administrativo.

347 Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

Cuando el asesinato de la pareja sentimental ha estado vinculado con la orientación sexual, la sobreviviente tiende a sentirse culpable y a abandonar la idea de hallar a alguien con quien compartir un proyecto de vida, por el temor a que se repita lo sucedido. Esto termina perturbando el pleno ejercicio de su libertad, sexualidad y afecto.

Caribe Afirmativo recogió el testimonio de Nicolás, de San Rafael (Antioquia) que presencié el homicidio de su pareja a manos de los paramilitares. Llevaban seis años de relación y ocurrió mientras departían en la terraza de su casa, en septiembre de 2002, lo que provocó en Nicolás un profundo temor y dolor emocional.

1.3 Impactos físicos en las partes sexualizadas del cuerpo

*[...] sacó una navaja y me hizo una incisión en el recto*³⁴⁸.

Los testimonios de las víctimas hablan de secuelas físicas en partes del cuerpo que tienen significados particulares para sus construcciones de género y sexualidades, lo cual estaba ligado a la intencionalidad de los victimarios. Ellos las eligieron minuciosamente, con un interés ejemplarizante, para hacer «evidente» aquello que debía ser castigado, «corregido e higienizado». Para las personas trans, las agresiones en zonas del cuerpo significativas para su construcción del género, como el rostro, la cadera, los senos, el cabello, las uñas y los glúteos, retrasaron la decisión de intervenirlas o modificarlas. Incluso aquellas que habían contemplado hacer sus tránsitos corporales decidieron no hacerlo³⁴⁹.

Las violencias que vivió Violeta por parte de la fuerza pública la marcaron físicamente para siempre. El primero de los episodios fue en marzo de 2001, cuando salía de una discoteca en Urrao (Antioquia). De repente, cuatro soldados la agredieron física y verbalmente debido a su identidad de género.

*«Fue muy terrible. Tengo dos cortadas, una donde me habían metido un silicón y la otra aquí, con una botella, que me dejó tres o cuatro cicatrices. Después de la pelea terminé en el hospital, porque quedé como muerta. Tengo estas cicatrices [...] entonces el médico la abrió, le quitó y me metió el silicón por ahí pa no hacerme otra cortada. Por eso yo jamás me pongo una blusa cortica, porque tengo el cuerpo marcado»*³⁵⁰.

348 Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista.

349 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VI, 26.

350 Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

La Comisión reconoció que el cuerpo y la posibilidad de intervenirlo son factores indispensables para el pleno desarrollo de las identidades de las personas LGBTQ+. De ahí que la afectación física tenga un significado diferencial sobre la construcción identitaria de la víctima, en especial cuando se trata de zonas sexualizadas.

Las huellas en la piel de Aldair y de Lizardo fueron tantas, que no pudieron seguir expresando su corporalidad como lo hacían. Aldair prefirió dejar de maquillarse el rostro por el dolor de los golpes y las cortaduras, y no pudo intervenir más sus glúteos ni caderas.

Tengo cortaduras en mi cuerpo, que me hizo con navaja; tengo muchas rayas en las caderas [...] tengo una que me hizo acá, para que me desangrara, en la vena del brazo; me dio un cachazo en la ceja que me la partió y también me partió la nariz y esta pierna que me quedó lesionada porque me dio un golpe y se me hinchó horrible y tuve un derrame. Estuve en centro de salud y... no permití que llegaran a la parte más importante, solo llegaron hasta los glúteos y allí me hicieron los puntos por las rajas que me había hecho con la navaja, pero más allá no profundizaron [...] mi pierna izquierda no va a volver a ser normal, me quedó más grande una rodilla que la otra... entonces pues partiendo de ese punto o te cambia la vida o te la cambian³⁵¹.

Por su parte, Lizardo debió dejar de bailar en los reinados y desfiles, a causa de las lesiones en su pierna, provocadas por un grupo de paramilitares que lo atropelló: «Yo acá era un bailarín, como por decirlo, de alta gama. Ya cuando me pasó lo que me pasó, empecé a retirarme de la danza, porque la pierna no me daba»³⁵².

Lesbianas, gais y bisexuales también quedaron con secuelas físicas que han afectado sus relaciones erótico-afectivas. A muchos de ellos, los actores armados los empalaron anal o vaginalmente, con lo que fue eliminada o reducida su capacidad para sentir placer. Lenin comentó las consecuencias de los dolores físicos a causa de la violencia sexual a la que fue sometido por integrantes de las AUC en el año 2000:

«A veces me da como temor o me da cosa. Yo tengo mi pareja actualmente, pero lo rechazo siempre. Cuando él quiere cogerme a la fuerza, yo le digo: “No, así no”, y son peleas. Mi cuerpo rechaza cualquier acto de violencia contra mí»³⁵³.

351 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VI, 26.

352 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 140.

353 Entrevista 131-VI-00016. Hombre gay, afrocolombiano, estilista y activista.

El dolor de las secuelas físicas no se puede separar del dolor mental y emocional, ese que en cualquier momento trae a la memoria los hechos de violencia y ocasiona traumas en las relaciones que alguna vez significaron libertad y plenitud.

1.4 Impactos sobre la salud y la autonomía sexual y reproductiva

Pues yo quedé embarazada de esa violación³⁵⁴.

Las modalidades de la violencia sexual no fueron aleatorias, sino que respondieron a actos ejemplarizantes y simbólicos. Entre sus consecuencias sobresalen la imposibilidad para tener relaciones sexuales placenteras, infecciones de transmisión sexual, así como maternidades y paternidades forzadas.

Como ya se ha dicho, Leticia fue víctima de violación colectiva por miembros del Frente 5 de las FARC-EP, entre ellos, alias Memo, el 17 de agosto de 2010, en la finca donde trabajaba. Aunque ha pasado una década, los efectos persisten:

«Debido a esa violación me dio endometriosis. Ya no tengo matriz. A mí me hicieron una conización³⁵⁵, una laparoscopia y siete cirugías; la última fue alzarme la vejiga porque, como me sacaron la matriz, se fue cayendo poco a poco»³⁵⁶.

El ataque le quitó la posibilidad de ser madre, algo que estaba dentro de su plan de vida; además, por el dolor que le ocasiona la endometriosis, se redujo su capacidad de experimentar relaciones sexuales placenteras. Algo similar le sucedió a Beatriz, en 2008:

«El comandante llegó. Nosotras veníamos de una invitación y cuando llegamos a la casa habían dañado la puerta, se nos metieron a la casa y nos dañaron todo, porque ahí no nos querían a nosotras. Ahí me abusaron, ellos cuatro. Quedé embarazada y tuve mellizos»³⁵⁷.

En ocasiones, las víctimas de violencia reproductiva pudieron abortar, pero otras veces no, y se vieron obligadas a maternar o paternar. Víctor, hombre trans, víctima de violencia sexual y reproductiva a manos de miembros de las FARC-EP, narró: «Me dicen que tuve la posibilidad de abortar, pero el hecho es que me

354 Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

355 La conización es un procedimiento terapéutico-diagnóstico que se realiza en el cuello uterino.

356 Entrevista 068-VI-00021. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

357 Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

embarazaron sin mi consentimiento, sin yo estar preparado para ser papá, y me obligaron»³⁵⁸. Por su parte, Randi, también hombre trans, oriundo de Cali y llevado desde niño a diferentes municipios del Cauca, víctima de alias Machete, del ELN, relató:

«Estaba en el andén lavando una cicla, me entré a traer el balde de agua y este tipo entró y cerró la puerta. Yo le dije: “Ey, caballero, mi papá no está. No hay nadie en la casa”, y me contestó: “Yo venía por usted. Tiene que volverse mujer a la fuerza, le tienen que gustar los hombres y esto le pasa por meterse con la hija de este”, y yo: “¿Cómo así?, ¿la hija de quién?”. “Usted sabe de quién le estoy hablando, ¿se acuerda de la chica de Jamundí?”. Le contesté: “Es que yo no tengo nada con ella, solo es una amiga”. Entré en shock del miedo. Yo no podía decir que sí había tenido una relación con ella. Me dijo: “No, a usted le tienen que gustar los hombres y esto es pa que no se vuelva a meter con una persona así”. Quedé en embarazo y a los tres meses hubo una dificultad. Aborté... Nunca dije nada, nunca comenté con mi familia. No quería que se dieran cuenta de eso, que me tuvieran lástima. Bueno, se me vino el bebé y al mes yo entré en un estrés posparto y en una depresión. Eso fue una cosa horrible»³⁵⁹.

Para muchas de las víctimas, la violencia sexual no ocurrió una sola vez, sino en varias ocasiones. Beatriz dijo que, luego de los hechos, en el año 2013 llegaron a su vereda grupos paramilitares que las violaron a ella y a su novia.

«Con lo que pasó, ella no quiso estar más conmigo. Nos separamos. Yo le dije que nos fuéramos a un tratamiento psicológico, pero ella dijo que no quería. Yo sí fui al tratamiento; hasta me revisó el médico, porque uno no sabe qué enfermedades tienen. Me contagiaron una enfermedad venérea. Estuve en tratamiento y ya me curé, pero de la enfermedad que me quedó en el alma nunca. Esa no se cura. Muchas secuelas... me dio sífilis, me dio gonorrea, se me infectó un ovario; no pude tener más familia. Fue un tratamiento largo. Me iban a operar de la matriz, porque también me quedó muy lastimada. Fueron unas bestias; los otros no fueron tan bestias. Había una mujer gay, entre estos de la AUC, que le introducía un palo a uno. ¡Una mujer! Una mujer en ese grupo»³⁶⁰.

A Reinaldo, hombre gay, le transmitieron VIH. Aunque al poco tiempo de la violación cometida por integrantes del Frente 6 de las FARC-EP, en Balboa (Cauca), empezó a tener síntomas de decaimiento constante, tuvieron que pasar algunos años para ser diagnosticado, pues por el mismo temor a ser revictimizado por las entidades de salud decidió callar.

358 Comisión de la Verdad. «Espacios de escucha: violencia reproductiva», 17 de septiembre del 2020, 1h 38min 30s.

359 Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano.

360 Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

«Cada año he tenido recaídas, me enfermo, me pongo mal. Una vez me comenzaron unos mareos sin saber por qué; fui al médico a Popayán, pero no me explicaron nada. Bueno, se me pasó. En septiembre de 2012 me aparecieron unas manchitas rojas en los pies, pero no me dolían. Yo no le paraba bolas, como se dice vulgarmente, y ya como al mes miré que las manchas se me volvieron negras, cada vez más grandes, y comenzaron a dolerme; parecía una alergia o algo así, raro, entonces decidí ir al médico aquí en Balboa. Me tomaron unos exámenes, que estaba bien. Una doctora dijo: “¿Usted se ha hecho tomar el examen de VIH?”, y le dije: “No, doctora, no me lo he hecho tomar”. Me dijo: “Es necesario, a ver cómo le sale el resultado”. Pues pasa que me salió positivo. Yo, en lo sexual, he sido muy ordenado. Nunca he sido una persona que ande con uno y con otro, no. A mi modo de ver, sería ese tipo el que me infectó, porque desde ese mismo día comencé a sentirme mal; en todo ese resto de semanas no fui a clases, porque me sentía mal. Eso creo que fue como en el mes de octubre, aunque no me acuerdo muy bien de las fechas. [...] A duras penas terminé, pero permanecía enfermo; me daba mucho vómito, escalofríos, fiebres, y vea con lo que salí»³⁶¹.

La transmisión de estas infecciones (sífilis, VIH o gonorrea), resultante de las violaciones, agravaron las marcas emocionales y físicas de las personas LGBTIQ+, a lo que se sumó un sistema de salud que también las discriminaba y no les daba garantías de confidencialidad ni acceso al aborto.

1.5 Impactos socioeconómicos

*No soy profesional o ninguna de esas cosas,
porque no se me dio la oportunidad,
por este tipo de desplazamientos que tuve,
por estas depresiones y por todo,
porque todo lo que ocasionan estas guerras.
Por eso no tuve acceso a una vivienda ni a una estabilidad
económica; tenía que rebuscarme para poder subsistir y poder
comer. Tenía que hacer el trabajo por obligación, quisiera o no, y
pues también las personas con las que trabajaba se aprovechaban
de eso conmigo, de verme así, vulnerable, solo³⁶².*

El ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTIQ+ también se vio afectado por el conflicto armado. Estos impactos sobre la educación, la salud, el trabajo y la vivienda deben analizarse en el contexto de violencia estructural contra las personas LGBTIQ+, que incluye el empobrecimiento, la desescolarización, el desempleo y la escasez de recursos, pues las condiciones de precarización ya existían desde antes de la guerra. Con la llegada del conflicto, ya no se trató solo de una mujer trans que intentaba acceder a una escuela, sino de una mujer trans desplazada que tuvo que dejarlo todo atrás y que, por ello, nunca pudo tener educación, vivienda o un empleo que le garantizara estabilidad económica.

El desplazamiento, la violencia más recurrente contra las personas LGBTIQ+, según las cifras de la Comisión, vulneró el acceso a la vivienda digna. Para muchas, su morada había sido producto de un esfuerzo personal; para otras, representaba el trabajo que habían aportado por años a sus familias; para otras más, era un recuerdo familiar. En el caso de Medardo, también era su sitio de trabajo en Viotá (Cundinamarca):

«A principios de septiembre me quemaron la peluquería. Entonces fue cuando más desespero me dio... Por la tristeza y el guayabo por mi madre, y por haber perdido todo, me fui... Yo tenía una platica ahorrada y por ahí saqué un local. Me fui y allá viví dos años, pero me tocó regresar porque no tenía trabajo, no tenía nada que hacer. Nadie me daba trabajo, porque nadie me conocía»³⁶³.

362 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro III, 21.
363 Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca.

Así, en ocasiones tuvieron que dejar sus espacios laborales o sus herramientas, y en otras se vieron forzadas a dedicarse a ocupaciones socialmente atribuidas a las personas LGBTQ+, lo que dificultó su acceso a otras oportunidades y reafirmó el continuum de violencias. Violeta expresó:

«Desde ese mismo 2002 me desplazé a Medellín y me quedé doce años. Ahí fue donde me tocó estar en la prostitución para poder sobrevivir. Me fui el 18 de noviembre. Le dije a mi mamá que era mejorirme, que yo trabajaba y les ayudaba, pero que no podía seguir en Urrao. Que un día iba a llegar la noticia de que me habían matado. Y sí, sobreviví y hace unos años volví a Urrao. Pero le toca a uno duro por el desplazamiento»³⁶⁴.

En otros escenarios, las amenazas que daban lugar a su partida estaban ligadas al rol que desempeñaban en el municipio. Por ello, para no irse, debieron pagar extorsiones, como le sucedió a Yamila en Bogotá:

«A muchas mujeres trans que vivían de lo que tiene que ver con el estilismo, esos grupos armados, además de amenazarlas, de ejercer presión y violencia psicológica y física, las extorsionaban. Se cobraba mucho. La gente piensa que el tema de la vacuna se presentaba solo en territorios y no era así. Muchos de estos grupos de las AUC o de las guerrillas que tenían presencia en alguna parte de las localidades también cobraban impuesto»³⁶⁵.

Sin embargo, en otros casos no existió esa posibilidad, como le ocurrió a Dionisio, hombre trans oriundo de Saravena (Arauca) que vendió su taberna y se fue a Bucaramanga por diez años, luego de recibir amenazas por parte del Ejército de Liberación Nacional (ELN)³⁶⁶.

El acceso de algunos al trabajo se vio vulnerado porque perdieron la capacidad física o mental necesaria para laborar, como le pasó a Estéfano, mencionado anteriormente:

Uy bastante, porque mire que cierta agilidad que tenía antes no la puedo tener ahora, en los trabajos que le digo que soy fotógrafo, artesano o vendo arepas de queso; sí lo hago pero esto me atrasó mucho, porque fue mucho lo que recibí en la cabeza, en el cerebro, que todavía tengo ciertos lados que no están muy adecuados como está usted, como una persona así, normal. ¡Uy! Era alguien muy piloso, vea, era alguien muy trabajador, aunque siempre lo he sido, pero era más, sin ningún problema de nada, yo a veces voy caminando y la gente piensa que estoy manco, o estoy hablando con ciertas personas y piensan que estoy borracho, porque se me

364 Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia.

365 Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

366 Casos 462-CI-01692, «Caso AR-04, hombre trans».

traba la lengua todavía. No hablo perfectamente como habla cualquiera, no es que sea trabalenguas ni, como dicen, tartamudo [...] no tengo nada de eso, soy una persona que habla normal, pero hablo así a veces por el problema que tengo»³⁶⁷.

En cuanto al acceso a la educación, debido a los desplazamientos forzados tuvieron que abandonar sus estudios y nunca los retomaron. Luciano, joven indígena embera-katio, ha desertado en varias oportunidades: «A veces me tocaba dejar el estudio por amenazas; yo creo que sería un poco más profesional que ahora. Yo digo que eso ha atrasado mi avance»³⁶⁸.

Otras personas perdieron el interés en continuar su formación a causa de las secuelas psicológicas, pues fueron agredidas cuando cursaban la educación básica primaria y su escolaridad quedó apenas iniciada. Así lo refirió Randi:

«Ya ahí fue cuando me retiré de estudiar. Cuando me pasó, yo dejé todo, o sea, no terminé nada. Yo no quería debatir con los compañeros ni nada. Pensaba que la gente me iba a hacer daño, que me iba a lastimar, y fue muy triste tener que vivir esa etapa, porque no salía de mi casa, no salía de mi cuarto, quería estar encerrado, no quería que nadie me viera»³⁶⁹.

Varios casos ocurridos en Caquetá, entregados a la Comisión, ejemplificaron la desertión escolar a tempranas edades, pues las personas tuvieron que huir ante los intentos de reclutamiento forzado. La mayoría de ellas deseaba estudiar en la universidad³⁷⁰, como afirmó Yeison: «Si eso no hubiera pasado, yo sería un profesional, viviría diferente, pero eso me transformó la vida, porque incluso me hospitalizaron. Me dio una depresión y me internaron en el Hospital Mental de Antioquia»³⁷¹.

El desplazamiento tuvo impactos diferenciados en el acceso a la educación de las personas LGBTIQ+, pues muchas de ellas, que ya eran discriminadas en el sistema educativo por su sexualidad y género, terminaron siendo más vulnerables.

Otra situación de riesgo y violación de derechos, que padecieron cuando eran obligadas a dejar sus lugares de origen en la infancia o la adolescencia, estaba relacionada con la violencia sexual. Arcenio, por ejemplo, tuvo que abandonar su hogar a los 14 años, en 1995, debido a las amenazas de las FARC-EP a causa de su orientación sexual.

367 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 159.

368 Entrevista 327-VI-00004. Hombre gay, indígena embera-katio.

369 Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano.

370 Casos 462-CI-01692, «Caso CQ-01 a CQ-29, Caquetá».

371 Entrevista 079-VI-00002. Hombre gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería.

«Lo más triste fue irme y salir de mi casa, dejar de ver a mi madre, mi familia; seis, casi siete navidades sin poder vivir con ellos, por el tema de la guerra. Me tocó llegar a Bogotá y prostituirme. Por ser menor de edad no conseguía trabajo y una tarde, en la plaza de Lourdes, se me acercó alguien y me ofreció dinero. Yo estaba necesitado y ahí empecé con el tema de la prostitución»³⁷².

Respecto a la salud, los afectados manifestaron que no acudieron a los servicios médicos por miedo a ser revictimizados, pues ya habían sido agredidos en esas instituciones. Esto los llevó a padecer dolores físicos, en silencio, durante mucho tiempo. En palabras de Juliana, mujer trans residente en Bogotá:

«No me provoca ir. Además, como el sistema de salud colombiano es tan obsoleto... A mí me ha pasado que el médico, primero, me pregunta cuándo fue mi última menstruación, porque no sabe si soy hombre o mujer, y como no tiene definido el protocolo de atención diferenciada para personas trans...»³⁷³.

A ello se sumó el temor a que se conociera públicamente lo que les había sucedido, en especial respecto a la violencia sexual, como le pasó a Jacinto en Tumaco (Nariño):

«Cuando uno va a un centro de salud, las enfermeras se «cuatramean», dicen: «¡Vela, vela!», o le dicen al vigilante: «¡Ahí te pago!». Si uno va a la Policía, ellos piensan que uno va a ser mujer de todos ellos. Casi en todos los lugares donde uno va, casi siempre se ve el rechazo o la burla hacia esta comunidad. Y uno ya tiene que adaptarse a lo que sale»³⁷⁴.

Esta falta de garantías para la confidencialidad estuvo asociada a varios elementos, entre ellos, la creencia de que las personas LGBTQ+ eran enfermas y por ello debían hacer públicos sus resultados.

372 Entrevista 228-VI-00068. Auxiliar de enfermería, concejal municipal, activista.

373 Entrevista 1067-VI-00021. Mujer trans, técnica en recursos humanos, urbana.

374 Informe 262-CI-01158, Instituto Raza, Igualdad y Derechos Humanos et al., Nos decían: tras de negras, maricas, 64.

1.6 Impactos comunitarios y sociopolíticos

Mi vida entera está ligada a lo comunitario... al quitarme eso, me quitaron todo³⁷⁵.

Los procesos comunitarios y sociopolíticos también resultaron afectados. Las amenazas recibidas provocaron miedo y angustia, por lo que optaron por suspenderlos temporal o definitivamente, con múltiples consecuencias para los territorios y las personas. Estos procesos representaban proyectos de vida, una lucha por el ejercicio de la libertad y el reconocimiento de los derechos de las comunidades. En diversos territorios de Colombia, la movilización de proyectos comunitarios y sociopolíticos desde una perspectiva LGBTIQ+ enfrentó la persecución de los actores armados, que los limitaron o los eliminaron apoyándose en mensajes ejemplarizantes, como ocurrió con el colectivo LGBTIQ+ de San Rafael (Antioquia) y el asesinato de su líder, Carlos Arboleda, Sardino, o con la Mesa LGBT de la Comuna 8 de Medellín, de la que desplazaron consecutivamente a tres de sus líderes³⁷⁶:

En los dos años que la Mesa no estuvo se sintió un vacío. Para mí, creo que vi afectado mi proyecto de vida, y en la parte económica y familiar se afectó totalmente, porque mi vida entera está ligada a lo social³⁷⁷.

La ausencia de los procesos sociales colectivos y comunitarios que promovían el bienestar de la comunidad representó una ruptura en el tejido social, ya que estos no eran exclusivos de las personas LGBTIQ+, sino que incluían el bienestar general de los habitantes y de sus territorios. En esa medida, siguió representando la consolidación de brechas entre las personas LGBTIQ+ y las comunidades con las que convivían.

Cuando desaparecimos del territorio, como organización, teníamos un rol en el territorio y con la comunidad de acompañamiento y de oferta institucional, la cual no llegaba por parte de la Alcaldía municipal. Para ese momento estábamos pensando conformarnos, legalmente,

375 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 134.

376 Estos hechos se detallarán en el Anexo de casos.

377 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 134.

***como organización. Cuando nos tocó irnos, desapareció todo ese sueño, toda la agenda que teníamos y toda esa oferta que le dábamos a la comunidad*³⁷⁸.**

El conflicto les negó la posibilidad de reunirse y asociarse para incidir en las comunidades, como ocurrió en Arauca con un colectivo de mujeres lesbianas:

***En el año 2008, un miembro del Frente 14 de las FARC se acercó a la cancha en la cual estaba jugando el grupo y las amenazó aludiendo a la orientación sexual y expresión de género diversa de quienes se reunían [...]. Esta amenaza y la persecución constante produjeron que el grupo abandonara el espacio colectivo que habían construido en torno al deporte: «Vivía uno era con el miedo [...] no puede uno salir con las amigas porque “no, qué miedo”, o al dormir por la noche que llegaran»*³⁷⁹.**

Del mismo modo, el control ejercido limitaba las posibilidades de encuentro de las personas LGBTIQ+:

***No, reuniones no se podía hacer, ni actividades. Se hacían actividades culturales con mucha discreción, nada de agarrarse las manos, ni besarse, una fiesta normal, normales. Casi no tenía una relación con los otros compañeros de la misma comunidad, por miedo*³⁸⁰.**

Con estas restricciones, los grupos vieron limitadas las posibilidades de ejercer su trabajo y de contar con las condiciones para desarrollar programas sociopolíticos y comunitarios. Luego de la violencia armada contra los colectivos, las víctimas temían salir de sus casas, pues creían que solo podían habitar espacios privados y, en circunstancias extremas, estuvieron confinadas durante años. Esta situación les impidió movilizarse en los territorios, así como construir redes comunitarias entre personas LGBTIQ+ para abordar sus procesos de vida. Así, «se devolvieron al clóset». En palabras de Paloma:

378 *Ibíd.*, 147.

379 Informe 086-CI-01164, Caribe Afirmativo, *Entre silencios y palabras*, Anexo Libro VII, 60.

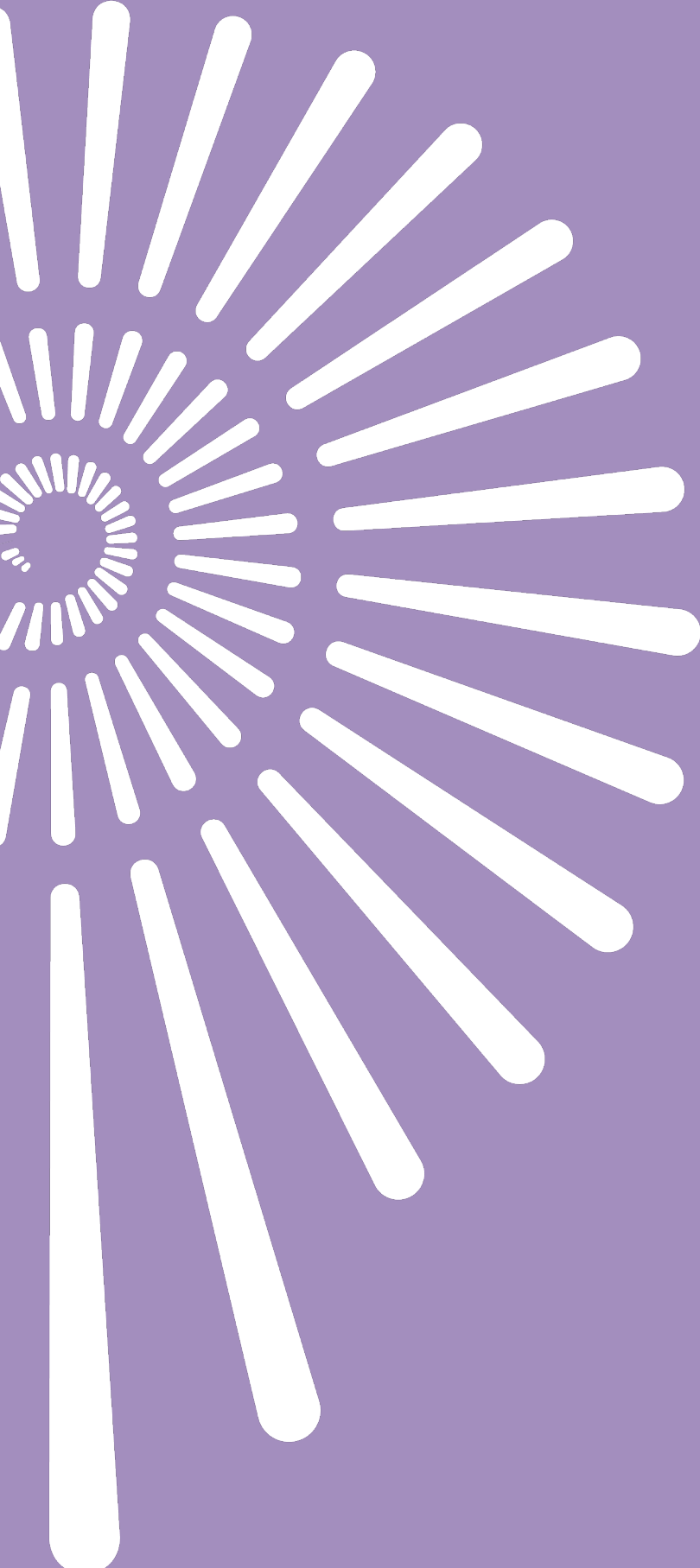
380 *Ibíd.*, 151.

Mi vida cambió en el nivel de desconfianza y paranoia que me generó la sociedad. Entonces ya soy una mujer muy aislada, yo no salgo [...] no permito que alguien se me haga atrás nunca [...]. Todas las lesbianas viejas íbamos a bailar sin problemas. A partir de lo que me pasó, yo te diría con toda la honestidad que, desde el año 2000 hasta el 2020, si he ido unas quince veces a bailar han sido muchas. Y antes nosotras nos manteníamos cada ocho días rumbeando, porque el peor daño es lo que les digo, ellos sabían dónde vivía, entonces para uno era «me van a ubicar, ya fueron a la finca, ya fueron a la casa, me van a ubicar». Eso es lo que la víctima siempre repite: «Yo no quiero volver a vivir esto» [...]. En el Cauca yo no volví a salir a una finca³⁸¹.

El atropello a los derechos de reunión y asociación redujo las posibilidades de ampliar y fortalecer las voces de las personas LGBTIQ+ en los territorios, lo que significó años de retrasos para alcanzar los cambios que venían soñando desde hacía mucho tiempo. Para la Comisión es importante aclarar que los procesos comunitarios y de incidencia sociopolítica no requieren formalización legal y que las personas LGBTIQ+ fueron atacadas, en muchos casos, por organizarse y promover la reivindicación de ellas y de otras personas que vivían la desigualdad y la discriminación.

Además, terminaron excluidas de los mecanismos de toma de decisiones, enfrentando un tejido social donde no han sido reconocidas y padeciendo vejaciones de actores armados que les han impedido consolidar sus procesos asociativos. El conflicto armado les acarreó soledad y la negación de la juntanza, la conformación colectiva y el trabajo conjunto.

381 Ibid., 17.



2. Afrontamientos de personas LGBTQ+ víctimas del conflicto armado en Colombia

*La organización en términos políticos,
estar organizada, estar haciendo algo,
estar aportando algo, me permite agarrar fuerzas
para afrontar todos los traumas
y todas las secuelas que han dejado las violencias
en mi psiquis y en mi cuerpo³⁸².*

Ante situaciones tan complejas e inesperadas como las que vivieron en el conflicto armado, las personas LGBTQ+ debieron acudir y aferrarse a mecanismos tangibles e intangibles que les permitieran salir adelante, sanar, hacer duelos, cerrar episodios de dolor, y sobrevivir a las crisis y los traumas. En otras palabras, implementaron herramientas para afrontar lo vivido y sus consecuencias.

2.1 Factores externos que inciden en los afrontamientos

*Hubo silencio por parte de toda la comunidad*³⁸³.

Han existido factores externos que limitaron las estrategias para sanar y sentirse mejor; que, en vez de amortiguarlo, profundizaron el dolor de las personas LGBTQ+. Algunos de ellos tienen que ver con el continuum de violencias: la falta de recursos económicos para encontrar apoyo profesional; la exclusión de entornos familiares, educativos y laborales, que ha restado posibilidades de recibir apoyo; la imposición del silencio y la legitimación social de la violencia; la desprotección por parte del Estado, que ha obstaculizado el acceso a la justicia como forma de sanación; la revictimización como situación recurrente, entre otros.

Por ejemplo, aunque Álvaro quiso hablar con alguien sobre la violencia sexual que había sufrido, tuvo que sumirse en el silencio por temor a ser revictimizado con un «tú te lo buscaste»:

*«No, no denuncié, no buscamos ayuda ni en la fuerza pública, ni en policías, ni nada. No busqué apoyo en la comunidad por miedo, por temor a ser señalado»*³⁸⁴.

Su experiencia no distó de la que tuvieron aquellos que contaron con la posibilidad de relatar lo vivido frente a instituciones de justicia. Samira compartió con la Comisión lo que le ocurrió cuando fue a presentar su denuncia:

*«Yo tuve valentía y declaré en la Personería, donde me pusieron a un muchacho. Cuando le conté que hubo violación, me dijo: “¡Ay! Por eso fue que te volviste así, porque te violaron”. Entonces uno en ese momento no sabe qué decir. Me quedé callado»*³⁸⁵.

La ya mencionada Laila, violada por un miembro del Frente 16 de las FARC-EP en cercanías del municipio de Santa Rosalía (Vichada), en 1990, expuso otros matices de estos factores externos:

«Yo estaba en la finca. En ese tiempo, uno quedaba solo en la finca, porque mis hermanos estaban estudiando. Mandaron a alguien; yo digo que fue estrategia de un muchacho de la organización. Por más que yo tuviera un comportamiento masculino, había un momento en que se me salían las plumas, como decimos nosotros; seguramente ya me tenía identificado.

383 Entrevista 238-VI-00044. Hombre gay, afrocolombiano, sociólogo.

384 Ibid.

385 Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

Ese día, él accedió a mí y yo tenía temor de contarles a mis papás. Porque si se sabía que uno tenía una orientación diversa, pues la pela que le iban a dar era peor, o lo corrían de la casa, o hasta hay padres que asesinan a personas con orientaciones sexuales distintas a las que ha impuesto la sociedad. Entonces, le tocaba a uno guardar silencio y lo he guardado hasta ahora. Porque incluso todavía a mis padres, por respeto, no se los he contado. Yo tenía en ese tiempo 12 años»³⁸⁶.

2.2 Cuando la evitación es la salida

*La imagen que yo proyecto es la de una mujer muy fuerte,
y no soy tan fuerte»³⁸⁷.*

La historia de la Vigorosa muestra que la evitación del recuerdo y de las emociones fue una estrategia común. Esto puede obedecer al miedo a la revictimización y a la estigmatización estatal y social, sobre todo cuando las violencias estuvieron relacionadas con su sexualidad y su género.

«Me ves así, tratando de recordar fechas, porque toda mi vida he tratado de enterrar ese pasado, o sea, para mí es más importante no recordar ese día que, desgraciadamente, es mi cumpleaños; es tan irónico de la vida, ¿no? Me pasé toda mi vida tratando de enterrar ese pasado, nunca hablaba de él. Mi familia no aún conoce estos hechos a fondo. Saben que me fui, pero nunca lo he hablado con mi mamá ni con mi familia. No me he sentido a decirles lo que yo pasé aquí. En estos momentos me atrevo a hablarlo porque no quiero que a otras personas les pase y estoy apuntando a la no repetición, pero no es un tema que tú quieras hablar con alguien, créeme que no; es más, uno trata de pasar eso. Uso una coraza, e hice un ejercicio por olvidar todo, todo, por dejar todo ese pasado atrás»³⁸⁸.

Buscar apoyo profesional o social para narrar lo ocurrido no es una opción; por eso han acudido al olvido para continuar con la vida. Ahí, el silencio se vuelve un aliado para dejar ir el pasado y sus dolores. No traer los recuerdos a la memoria significa no sentir, y es preferible eso a revivir las tristezas; por eso optan por no responder ni preguntar por qué, como le sucedió a Ayda:

386 Entrevista 176-VI-00025. Mujer trans, lideresa de víctimas, Vichada.

387 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

388 Entrevista 1068-VI-00035. Hombre gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantautor.

«A mí me hicieron unos exámenes en Cali, pero el médico sí me preguntó... porque me desgarraron un pedacito de acá. Cuando me hice la citología, el médico me dijo: “¿Usted por qué está así?”. Yo me quedé callada, no le quise responder, porque esos exámenes venían de Bogotá, algo así. Me tragué todo porque para mí es muy duro decir esto. Como que me estuviera pasando en esta misma fecha. Yo siempre me quedo callada... porque es muy doloroso para mí volver a recordar lo mismo»³⁸⁹.

De cierta forma, estos olvidos y silencios intencionados pueden estar relacionados con la sensación de que serán revictimizadas o incomprendidas.

Por su parte, Verónica ha evitado recordar las dolencias del conflicto entreteniéndola mente y el cuerpo en otras actividades:

«Estoy acá, volví a mi pueblo, a mi ciudad. He conseguido mucho, he abierto camino para que esto, lo del abuso sexual, no vaya a dañar mi mundo; para que esta felicidad que yo siento día tras día no me la agache nadie. El sufrimiento tiene que llevarlo uno acá abajo, porque eso en algún momento vuelve a subir, pero si yo lo dejo llegar arriba, ¿a dónde llego yo? A una tristeza, a un pánico. Entonces eso es lo que evito, por eso salgo, me divierto, hablo, recocho, jodo, río, sueño, para que eso no suba de nivel»³⁹⁰.

389 Entrevista 046-VI-00162. Mujer lesbiana, indígena, lideresa.

390 Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta.

2.3 Vínculos afectivos que ayudan al afrontamiento

Yo me quedé ahí viviendo [en la casa de su compañera] pues obviamente no tenía nada, yo me vine con lo que tenía puesto porque, por un lado, me amenazaban los otros, y por el otro lado, mi papá quería hacerme de todo, me quería pegar, me pegó [...]. Entonces yo me vine para acá»³⁹¹.

Los vínculos afectivos han representado la fuerza o el empuje para poder mirar el horror a los ojos y sobreponerse a él. Si bien estas redes de afecto no han sido exclusivas de las personas LGBTQ+, sí adquieren un significado diferente para ellas, pues la soledad, el rechazo y la exclusión son hechos que han vivido con frecuencia. Encontrar con quién compartir el amor, el erotismo y la intimidad ha sido una forma de sentirse menos desoladas y tomar el impulso necesario para salir adelante, como lo expresó Horacio, hombre trans sobreviviente de violencia sexual. El amor que fue condenado por los actores armados fue el mismo que le trajo esperanza y fuerza vital; por eso, recuperarlo le ayudó a hacerles frente al odio y a la violencia.

«Cuando empecé a drogarme comencé a atracar. Yo ya no hablaba con nadie y al entrar al combo sí que me volví peor. Era cascarrabias, no toleraba nada ni a nadie; nada importaba. Cuando salí del combo seguí en lo mismo, pero sin hacerles daño a las personas, sino a mí mismo, por ser lo que era en ese entonces. Después de eso conocí a Isabella; si ella no hubiera llegado a mi vida, yo hubiera seguido siendo el mismo o no estuviera vivo»³⁹².

Las palabras de Abril acerca del lazo con su esposo como elemento vital para sobreponerse a las agresiones que recibió de la fuerza pública desde que era menor de edad, por ser una mujer trans, muestran la importancia de estos vínculos:

«Soy una mujer que, a pesar de tener muchísimo dolor guardado, no es rencorosa. Conocí a una persona maravillosa, que es mi esposo. Él me ha hecho crecer como persona y ha despertado en mí valores que no conocía. Es el que me dice: “Abril, tan bueno lo que estás haciendo”. Es el que me da ánimos para seguir en esta lucha, porque hubo un momento en que iba a tirar la toalla, no quería seguir viviendo. Él sabe de qué estoy hablando en estos momentos: tuve un período en el que no quería nada y Dios me lo puso en el camino. Lo conocí como amigo y terminé siendo su novia, y

391 CNMH, Aniquilar la diferencia, 386.

392 Entrevista 160-VI-00086. Hombre trans, maestro, urbano.

ahorita soy su esposa. Él hizo volver ese respiro a mi vida, me devolvió el sentir. Quería terminar y él me devolvió las ganas de vivir y seguir esta lucha»³⁹³.

El relato de Miguel, un joven bisexual que fue desplazado por la guerrilla en el año 2001, de San Luis (Antioquia), da cuenta de cómo la amistad también permitió afrontar las violencias:

«Se presentó una amistad muy bonita con un parcerero; un amigo en el que sí confiaba mucho, él sí se ganaba mi confianza, y empecé a contarle todo. Me desahogué. Empezó a salir conmigo por ahí a hacer ejercicio, a distraernos, a hacer actividades con el ganado, ir a ordeñar, a curar. También a jugar micro, a entretenernos. Eso me ha ayudado mucho y el pelao me ha defendido. Me ha hablado de que, cuando a uno lo agarran, debería hablar con esa persona. Por ejemplo, si a mí alguien me está diciendo palabras ofensivas, yo directamente voy y hablo con esa persona: “¿Por qué me dice eso?, ¿yo qué le he hecho?”, y eso me ha servido bastante»³⁹⁴.

Los amigos les han ofrecido oportunidades para ser escuchados sin sentir temor por los señalamientos. El apoyo social, que no encontraron por las dinámicas discriminatorias de sus familias y entornos comunitarios, lo hallaron en personas que fueron apareciendo en sus vidas. El afecto, la amistad, el amor, el cariño, e incluso el deseo y el erotismo, conformaron un potencial transformador del dolor, la soledad, abandono, la frustración y la culpa.

393 Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa.

394 Entrevista 1068-VI-00029. Hombre bisexual, Antioquia.

2.4 Redes de apoyo y activismo como lugares de afrontamiento

*[...] conocí otras personas como yo, otros chicos trans, también víctimas del conflicto armado, con los que he imaginado otros horizontes, otros destinos para los demás*³⁹⁵.

Las víctimas encontraron apoyo en la juntanza con otros que habían experimentado situaciones similares en el marco de la guerra. Reconocer en ellos parte del sufrimiento que han padecido permitió el surgimiento de solidaridades, compasión y esperanza, indispensables para soltar las pesadas cargas.

*«En la mesa de víctimas aprendí a conocer mucho sobre la Ley 1448, o sea, sobre los temas de víctimas, a tener un poco de empoderamiento, a compartir. Me ha servido mucho. Mañana tengo reunión con la mesa. Me sirve ir allá y estar con los compañeros, porque acá en la finca estamos como muy solitarios, apenas mi papá y yo. A mí me sirve compartir un poquito con la gente, con los compañeros que uno sabe que sí son víctimas, que han sufrido, que estamos allí. Igual cuando salgo hay gente que conozco y me hacen cualquier pregunta. Yo les digo: “Esto es así, puede realizar tal trámite, ir a la Personería o a la Unidad de Víctimas más cercana”. Son orientaciones que uno pueda brindar»*³⁹⁶.

Para Reinaldo, ya mencionado, por ejemplo, las mesas de víctimas posibilitaron el contacto con otras personas LGBTIQ+, luego de que los actores armados les hubieran impuesto la soledad mediante la violencia. De esa unión emergieron más formas de asimilar lo vivido.

Otro espacio de encuentro fue el que halló Adalgiza, mujer bisexual defensora de derechos humanos, quien logró vencer el miedo que le produjo el conflicto con el abrazo que le ha dado el colectivo de Cali. Mediante actividades lúdicas, se han propuesto sanar en conjunto.

*«Pertenezco al grupo LGBTI que hay aquí en la ciudad, con ayuda de mi amigo Paolo y de algunos de la Alcaldía. Antes de que llegara el coronavirus hacíamos bailes con recreacionistas para los niños. Yo me metí en taekwondo. Así hemos superado esa etapa difícil y amarga que hubo en nuestro tiempo de niños. Es importante juntarse con otros para superar, para poder vencer los temores»*³⁹⁷.

395 Informe 086-Cl-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 178.

396 Entrevista 110-VI-00016. Hombre gay, rural.

397 Entrevista 440-VI-00013. Mujer bisexual, defensora de derechos humanos.

Algunas de estas redes de apoyo se quedaron en el encuentro; pero otras, que se iniciaron como un espacio de afrontamiento desde el diálogo, o para realizar actividades, pasaron a ser lugares de activismo para diseñar estrategias de no repetición y soñar mundos mejores. El relato de Evans, hombre trans de la comuna 13 de Medellín, víctima de los paramilitares, es prueba de ello:

Me vine a vivir a otra comuna, donde conocí otras personas como yo, otros chicos trans también víctimas del conflicto armado, y con los que he imaginado otros horizontes, otros destinos para los demás. Hemos trabajado desde la cultura, específicamente el teatro, escenario desde el que hemos podido imaginar nuevas formas de ser sin entrar en los estereotipos, sin avalar las discriminaciones y mostrando que las transmasculinidades somos tan solidarias como cualquier otra sigla de lo LGBTQ+³⁹⁸.

De igual modo, el relato de Yuricar, anteriormente mencionada, dejó ver que el activismo ha sido una de las estrategias más frecuentes para hacerle frente al desconsuelo causado por el conflicto armado.

«Cuando Montería Diversa empezó, entró a defender los derechos de la población LGBT. Yo fui una de las pioneras y ahí tenía ocupación: “Mira, hay que hacer esta actividad, hablar de los temas del VIH, desplazamiento, derechos humanos”. Yo me fui orientando allí y las cosas se fueron superando, porque me di a la tarea de decir algo: “Lo que me pasó a mí, no quiero te pase a ti”. Ese fue el trabajo cuando empezamos, y adquirir el respeto a la igualdad. Entonces, lo que me sucedió fue quedando atrás, atrás, atrás. Yo le pido mucho a Dios, todos los días, que un día se me olvide por completo. Hoy creo que doy la última entrevista de mi vida pasada, porque recordar eso es volver ese momento al presente otra vez»³⁹⁹.

Ante la ausencia de entornos que deberían ser protectores, como la familia biológica, las personas LGBTQ+ han afirmado que estas redes de apoyo y activismo se convirtieron en familias sociales. Así se lo contó Lina, mujer trans de Chaparral (Tolima), a la organización Colombia Diversa:

Mi red de apoyo es como el grupo de Chaparral Diversa. Ese es mi grupo de amigos y como mi familia... Sí, porque de la familia uno no espera nada [...]. Lo único que la familia espera de uno es a ver si uno se muere, a ver qué les deja⁴⁰⁰.

398 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 178.

399 Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba.

400 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 163.

Estas confluencias han sido fundamentales, pues con ellas se ha logrado crear una colectividad que es fuente de sanación y alivio, desde las experiencias propias y la horizontalidad, en búsqueda de la verdad, la justicia y la defensa de los derechos humanos⁴⁰¹.

Entonces, los traumas, las crisis y los duelos irresueltos se convirtieron en catalizadores de luchas por la resistencia. Por eso existe una delgada línea que une estos afrontamientos con las resistencias colectivas, aunque tienen diferente intencionalidad: mientras los primeros apuntan a sobreponerse al dolor, las últimas intentan transformar los órdenes morales, sociales y políticos que lo ocasionaron. En palabras de Darío, hombre gay, negro y afrodescendiente: «El activismo me ha recuperado. Ejercer liderazgo y hacer alianzas con organizaciones e instituciones me ha dado confianza y seguridad, así como estar rodeado de gente positiva»⁴⁰².

Así, las víctimas resaltaron que las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel importante en los afrontamientos, al ofrecerles el acompañamiento psicosocial y jurídico profesional, indispensable en sus procesos. En muchos casos, la institucionalidad no les había dado apoyo previo ni se acercó a sus necesidades y experiencias con enfoque diferencial, por lo que las personas LGBTIQ+ estuvieron emocionalmente desprotegidas hasta que las organizaciones las rodearon.

401 Informe 181-CI-01179, Colombia Diversa, «En realidad la historia es mucho más larga», 97.

402 Ibid., 98.

2.5 La espiritualidad como afrontamiento

*Entonces, en ese momento lo que usted piensa es:
«Padre nuestro, ángel de mi guarda»⁴⁰³.*

El hallazgo de un refugio espiritual fue esencial para continuar con la vida y sobreponerse. Aferrarse a un dios o a una creencia abrió la esperanza de que los dolores sanarían y pasarían a formar parte de un pasado. Practicar una religión, apegarse a nuevas filosofías de vida o fortalecer la convicción de la trascendencia de la vida fueron las estrategias más comunes. Así lo sintió Medardo, que en la fe descubrió compañía, la idea de salvación y liberación del sufrimiento: «Yo he tenido que sufrir todo eso, sino que me volví cristiano. Busco tanto a Dios... Él me ha liberado de muchas cosas. Mi madre era cristiana»⁴⁰⁴.

Pese a que algunas religiones han considerado a las personas LGBTIQ+ como «indeseadas», «enfermas» o «desviadas», en el momento de padecer las violencias esto se desvanece y lo que importa es tener la posibilidad de pertenecer a ellas. Otras personas se han acercado a un dios sin que les resulte necesario congregarse. Paloma narró cómo vivió el instante en el que integrantes del Bloque Calima de las AUC la violaron:

«En ese momento usted comienza a orar. Todo es cuestión de milésimas de segundo, pero todo eso es vivencial, como si fuera en cámara lenta, y es la vida real. Cuando a usted le pasa algo horrible en su vida real, todo lo ve así: paso a paso»⁴⁰⁵.

Por su parte, Valentín acudió a otros modelos espirituales. Recurrió a terapias para ir sanando, poco a poco, de las amenazas y las violencias sexuales a las que fue sometido por paramilitares en su natal Carepa (Antioquia):

«Afortunadamente conté con personas muy positivas a mi alrededor y me abrieron las puertas al mundo espiritual, no religioso, sino energético. Entonces, hice varias terapias por mi propia cuenta, como de sanación, de soltar, pero eso fue ahorita último, más que todo. El año pasado hice terapias de constelaciones familiares. Para mí fue muy bonito y significativo en su momento. Ya lo hablo más desprendidamente; sigue doliendo, pero el impacto no es el mismo»⁴⁰⁶.

403 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.
404 Entrevista 194-VI-00052. Hombre gay, Cundinamarca
405 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.
406 Entrevista 1068-VI-00007. Hombre gay, técnico.

Cabe resaltar que muchas víctimas LGBTQ+ propusieron que los escenarios de reparación, como la entrega de los informes realizados por las organizaciones de la sociedad civil a la Comisión, contaran con rituales espirituales como oraciones o círculos de vida.

2.6 Cuando la familia ha sido apoyo

*Me aferré más a mi familia*⁴⁰⁷.

Aunque en ocasiones las familias son escenarios de vulneración y desprotección, en otros momentos su apoyo ha sido fundamental en el proceso de afrontamiento. Magy, por ejemplo, ha encontrado allí un aliciente. Al recibir palabras de comprensión, la calma se ha instalado en su vida:

*«De ahí para acá tuve mucha ayuda de mi familia. Mucha. Después, ellos me aceptaron. Lo que me dicen mi mamá y mi papá es que, cuando eso, me dijeron que no lo patrocinaban, pero ya me aceptan como su hija que soy. Entonces, recibí apoyo. Tuve y tengo apoyo de ellos»*⁴⁰⁸.

Sin que las víctimas lo pidieran, algunas familias constituyeron un soporte fundamental, lo que facilitó la superación de las violencias y la construcción auténtica de su identidad de género o su sexualidad, como le sucedió a Luany en Medellín:

*«Yo creo que el apoyo familiar es lo más importante... En el momento en que me ocurrió la violación, yo no sabía nada de eso, y ellos como que sospecharon que yo me iba a inclinar por los hombres y de ahí me siguieron respaldando. Me preguntaron si a mí me gustaban los hombres y paulatinamente nos fuimos familiarizando con mi sexualidad»*⁴⁰⁹.

Por su parte, Bernardo, de Chigorodó (Antioquia), narró: «Yo siempre, desde niño, desde joven, he sido muy familiar, pero me apegué más: me mantenía más con ellos, les hablaba, compartíamos mucho. Como que me aferré más y más. Me ayudó mucho»⁴¹⁰.

La figura materna tuvo un lugar especial en los testimonios. Con frecuencia fue resaltada como cardinal en la superación de los traumas. Así lo comentó Samira:

407 Entrevista 1068-VI-00014. Hombre gay, estilista.

408 Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

409 Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana.

410 Entrevista 1068-VI-00014. Hombre gay, estilista.

«A la edad de 14 años fui violada por un grupito de paramilitares. Nos reclutaron 23 paramilitares para servirles. Nos iban a “volver hombres”. Mi mamá fue la que se opuso, ya que ella es cristiana, y le decía al comandante que el dueño de la vida mía era Dios, no ellos. Mi mamá, arrodillada: “Pues si nos morimos, nos morimos aquí, pero usted no se lleva a mi hijo ni a los demás compañeros”. Me la llevé muy bien con mi mamá después de eso; ya se ha dado cuenta de muchísimas cosas. Ella me dice: “Ustedes las mujeres trans son unas guerreras”, pero se mantiene con temor, siempre llamándome cuando no me reporto»⁴¹¹.

Por último, para quienes ejercen maternidades o paternidades, esta dimensión se ha convertido en una estrategia de afrontamiento. El vínculo con sus hijos les proporcionó fuerzas, los animó a seguir adelante y abrió un espacio lleno de esperanzas y sueños.

Selene, mujer lesbiana de Clemencia (Bolívar), víctima de las AUC, aseguró:

Algunas veces he pensado en desistir, en renunciar a todo, pero no... mi hogar va a donde esté yo, donde esté mi hijo... hoy creo que mi hijo y todas las generaciones que vienen construirán una paz que nos incluya a todas las personas⁴¹².

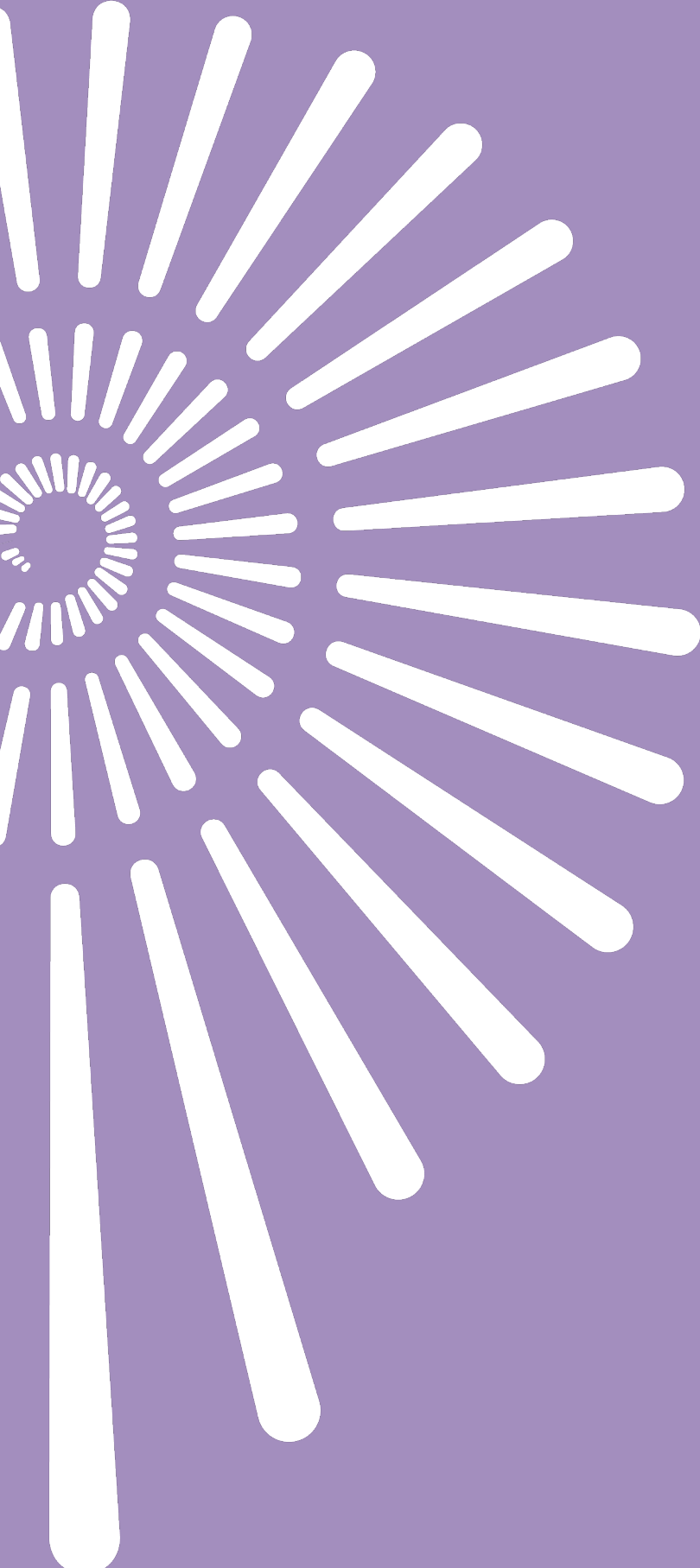
411 Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista.

412 Informe 086-CL-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 180.

Ser es resistir. Rous, mujer trans, participó en el encuentro «Mi cuerpo dice la verdad», organizado por la Comisión, que buscó dignificar la vida de mujeres y personas LGBTQ+ sobrevivientes del conflicto armado. Allí narró la manera en que los grupos armados han privado de sus derechos a las personas LGBTQ+. Cartagena, Bolívar, 2018. Archivo Comisión de la Verdad.

Fotografía de María Paula
Durán Rubiano





3. Cuerpos disidentes que resisten y transforman para la paz

*En un mundo que no gusta de la maricada, ser una persona LGBTQ+ es, en sí mismo, una resistencia*⁴¹³.

Yamila, ya mencionada, resumió una idea primordial de las resistencias de las personas LGBTQ+ ante el conflicto armado colombiano:

*«Yo creo que el primer acto de resistencia tiene que ver con la vida propia. Las historias reales de vida de las mujeres trans son muy difíciles. Ser trans, esa construcción, el solo hecho de estar en las calles, ya es un acto de resistencia en sí. Ser trans no se puede mimetizar ni ocultar. Entonces quiero que reconozcamos eso: que el conflicto se establece cuando esa persona no puede ocultar esas expresiones de género. Ahí hay una resistencia per se, de ir en contra del sistema»*⁴¹⁴.

Sus identidades, de las que han emanado subjetividades alejadas de las normas, se negaron a subordinarse: cuestionaron, desafiaron y transformaron las imposiciones de la guerra; mantuvieron la capacidad creadora y expresiva; continuaron encarnando el género y la sexualidad no normativos; resignificaron, reafirmaron y llevaron con orgullo su propio ser, y aunque la «maricada» no estaba bien vista por los grupos armados la defendieron.

413 Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

414 Ibid.

La Comisión quiso resaltar el cuerpo⁴¹⁵ como un elemento fundamental en las resistencias de las personas LGBTQ+, para desafiar la sexualidad y el género que desde las normas intentaron imponer los actores armados, y como el lugar de acción política para sus resistencias. En ese sentido, el cuerpo es la persona y también el lugar donde se viven prácticas disidentes de los órdenes hegemónicos.

En consecuencia, es preciso reconocer que, desde sus cuerpos, las personas LGBTQ+ han desempeñado un papel fundamental en los ejercicios de resistencia al control poblacional en el conflicto armado, sobre todo para defender una vida en condiciones de dignidad y plena libertad, promover contextos que reconozcan efectivamente la diversidad sexual y de género, y transformar las realidades de sus territorios para convertirlos en espacios de reconocimiento.

415 Se entenderá el cuerpo, en línea con Nina Cabra y Manuel R. Escobar, como «una configuración compleja, que articula de diversas maneras la materialidad biológica, la construcción simbólica, las pulsiones y contenidos psíquicos, y las experiencias vividas por los sujetos. De esa manera, tras un largo transcurso, la idea de corporalidad nos trae de vuelta un uso resignificado del concepto de cuerpo, que es pensado hoy como una entidad que, además de sus rasgos biológicos, entraña potencias sensibles, emocionales, inconscientes, que además son históricas y cambiantes. Es por eso que [...] el término cuerpo designa una entidad compleja, múltiple y diversa que encarna la experiencia vivida y las dimensiones física y simbólica de la configuración de los sujetos». Cabra y Escobar, *El cuerpo en Colombia*, 36.

3.1 Cuerpos re(existentes) en el conflicto armado

*Nuestra resistencia es diaria*⁴¹⁶.

Los relatos mostraron que el cuerpo, en vez de ser un instrumento, representa la existencia misma. No se tiene cuerpo: «se es cuerpo»⁴¹⁷. Así, esta noción no se agota en lo puramente físico: el cuerpo no solo es carne, pues abarca un vínculo inherente a la subjetividad; es creador y expresión de dimensiones como el género y la sexualidad. En este sentido, ser, estar y habitar, y visibilizar el cuerpo que se aleja de la normatividad sexual y de género, han sido componentes de la resistencia de las personas LGBTQ+ en el conflicto armado, por tres razones. En primer lugar, porque no reprodujeron las imposiciones sexuales y de género, ya fuera en público o en la clandestinidad. En segundo lugar, estuvieron presentes y habitaron el territorio o retornaron a él, pese a que esto no era «deseable» para los grupos armados, pues iba en contravía de sus fines. En tercer lugar, al ser el cuerpo la forma de existir, de exteriorizar el estar, se hizo visible.

Ahora bien, estos tres componentes –ser, estar y habitar, y visibilizar– no tienen su origen en el conflicto armado, sino que este es otro de los lugares donde vuelven a resistir. La circularidad de violencias sociales las ha obligado a vivir en resistencia permanente en entornos como la familia, la escuela y el trabajo, en un continuum de resistencia que responde al continuum de violencias.

Beatriz, mujer negra, lesbiana, expresó la resistencia que ha opuesto desde muy temprana edad ante la imposición de órdenes morales y sociales, incluso desde antes de la guerra, en un entorno tan importante como el hogar, donde el padre rechazó su orientación sexual:

«Entonces yo le comenté lo que sentía por las mujeres... eso fue lo peor que pude haber hecho, porque hasta ahí llegó mi felicidad. Al contarle eso, un día me dijo: “Yo quería era nietos de mi hija mujer, porque son los nietos que más se quieren. No lo acepto, nunca, nunca, nunca lo aceptaré”. Nunca me aceptó por ser lesbiana. Él decía que eso no podía ser. Entonces tomó la decisión de casarme con un amigo de él... Yo tenía 12 años y el señor ya tenía como 50. Me opuse, y le dije: “Yo no puedo, porque a mí no me gusta, no siento ese gusto por él”. ¿Qué hicieron? Me amarraron a una cama.

Estuve hasta los 23 años amarrada; allí entraba el amigo de mi papá,

416

Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 180.

417

Cabra y Escobar, El cuerpo en Colombia, 53.

el primo, el tío, a abusar de mí, porque mi papá dijo que esa era la única manera de él volverme mujer, de que me gustaran los hombres. De esas relaciones tuve cinco hijos; en un tiempo yo no los quise, porque no estaba en mí tener hijos, no estaba en mí tener familia así. Pero pues, ¿yo qué hacía? A los 23 años, que mi papá se fue p'al monte a trabajar, yo le dije a mi mamá: "Mamá, llevo mucho tiempo amarrada en esta cama. Suélteme, mamá. No más suélteme, suélteme, que yo no quiero que nadie más me toque". Al verme ya así, del llanto que yo tenía, ella me desamarró, me soltó las cadenas, entonces yo me le volé... Me vine para Cali»⁴¹⁸.

Tras el rechazo de su padre, Beatriz inició una década de torturas que cambiaron para siempre su vida. Muchas personas vivieron situaciones similares. Con la llegada del conflicto armado a sus territorios pasaron a ser objetivos de la violencia, vieron amenazados sus vidas y sus entornos, y aun en medio del fuego re[existieron]⁴¹⁹.

3.2 Cuerpo que des(arma) el género

Para una mujer trans, vivir en un cuerpo construido, que ha tenido una transición, es difícil; es vivir en peligro permanente, en amenaza permanente, en desplazamiento permanente; es vivir discriminada permanentemente. Ellos no están de acuerdo con que nosotras resistamos»⁴²⁰.

La historia de Jennifer, mujer trans de Meta, mostró que las prácticas corporales, al ser formas de expresar la vivencia del género, desafiaron la normatividad y el binarismo (hombre o mujer) que los actores armados querían imponer: se vestía como «no debía», se comportaba más femeninamente de lo «correcto», o era «diferente». Los ejercicios relacionados con el tránsito significaban libertad en la lucha por el reconocimiento y una confrontación pública y visible a las órdenes de los combatientes. Así lo explicó Simón:

«Diferentes... el lenguaje es diferente, son más afeminados, su forma de llevar una prenda, su forma de maquillarse. Entonces, para los actores armados, esto no está bien visto, porque siempre ha existido ese patriarcado, esa heteronorma que nos han querido infundir, y no, somos diferentes, y yo digo que eso es lo que nos hace muy bonitos, la diversidad»⁴²¹.

418 Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

419 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 22.

420 Comisión de la Verdad, «En la guerra y por fuera de ella», 7 de abril de 2020, oh omin o9s.

421 Entrevista 1067-VI-00011. Hombre gay, Medellín.

Por ello, el cuerpo que expone el género, que lo presenta ante la sociedad y lo saca a relucir, fue la manera de resistir. Magy habló sobre su renuencia a usar faldas, tacones, blusas y escotes que los paramilitares querían imponerle con amenazas, por no cumplir con los estándares de la feminidad: «Nunca cambié mi vestuario, nunca, nunca. Y le dije a mami: “Bueno, yo me decidí y hasta aquí”»⁴²². Asimismo, algunos gais de San Rafael (Antioquia), en medio de la confrontación armada entre las FARC-EP, las AUC y la fuerza pública, salieron al espacio público travestidos, con otras estéticas, como lo relató Poncho, uno de los pioneros del colectivo LGBTI del municipio, en la novela *Crisálida*, publicado por la Defensoría del Pueblo:

Recuerdo que estaban de moda las Spice Gay allá en la esquina del movimiento, donde nos dimos a conocer y donde bailábamos y gritábamos a todo pulmón. En esa época también era popular el copete Alf y la laca para el cabello; aún me acuerdo de cómo nos vestíamos: las falditas, las plataformas, los pantalones anchos bota campana, los aretes, todo era divino; los colores fucsia, rosado y rojo mandaron la parada por mucho tiempo; estaban de moda Xuxa, las Juanas, las Divas⁴²³.

Estas prácticas fueron constantes entre las personas que llevaron a cabo tránsitos de género, de cuya tenacidad la Comisión da cuenta, pues aunque fueron percibidas como «malos ejemplos», «enfermizas» o «desviadas», decidieron continuar cuestionando, de día y de noche, por medio de sus vestimentas, estéticas, ademanes, formas de habitar el territorio y nombres identitarios, los órdenes que pretendían imponerles. Irene, mujer trans oriunda de Chaparral (Tolima), reiteró que los cuerpos, cuando no encajan en los cánones, son resistencia:

Cuando vivía en Bogotá, yo tenía mi maricada, pero era como mi secreto. Ya cuando me vine para acá dije «quiero salir del clóset, no quiero seguir guardando más este secreto en mi vida». Yo aparentaba que era un hombre, pero no, yo dije: «Yo no quiero seguir más con esto, Dios sabrá, y si la gente me quiere calumniar, pues que me calumnie y que me digan lo que quieran, me da igual»⁴²⁴.

422 Entrevista 057-VI-00003. Mujer lesbiana, mecánica de motos, rural.

423 Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 29.

424 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 163.

El cuerpo trans es territorio de paz, como afirmó la Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT):

Es necesario comprender que el cuerpo para las personas con experiencias de vida trans es un método comunicador donde se materializa el tránsito; sin embargo, este no es el objeto del tránsito, es decir, no son las intervenciones corporales su justificación, sino que es él la principal razón por la cual se realizan las intervenciones corporales. Es él una intersección permanente con nuestra identidad, dupla inquebrantable, el que conecta entre el autorreconocimiento con las relaciones en sociedad, lo cual ha estado en permanente lucha... se pasa de tener un cuerpo a ser y hacer con el cuerpo, es decir, desde esta perspectiva el cuerpo es intención y situación, donde los conceptos de género y sexualidad aparecen como límites del accionar social. Mientras la sociedad y la cultura repiten e instalan comportamientos y roles en los cuerpos con el objetivo de convertirlos en prácticas (el conflicto), como territorio de paz busca ser desgobernado e irregularizado para resistir estas opresiones⁴²⁵.

En ese sentido, el cuerpo es un escenario que trastoca la memoria del conflicto armado por medio de la expresión y la afirmación de un género que se aleja de la norma. La víctima construye una nueva historia sobre la piel desde el autorreconocimiento, el gozo y la libertad, al habitar un cuerpo y una identidad que le habían sido negados por la sociedad y que la guerra no alcanzó a someter por completo⁴²⁶. Muchas veces, este cuerpo «representa el único territorio que les han dejado habitar. El cuerpo intervenido es un logro que materializa sus historias de lucha en contra de un sistema de género que les ha impuesto la masculinidad de forma compulsiva»⁴²⁷. En palabras de Emilia, mujer trans de Tumaco (Nariño):

Pues ya en ese tiempo me sentía como rechazada por la sociedad al mismo tiempo. Porque yo antes decía, «me visto de hombre, no me hacen nada. ¿Cómo será vistiéndome de mujer?, ¿cómo será la sociedad?», decía yo. Entonces si me toca enfrentarme a la sociedad, pues me toca enfrentarme a la sociedad y ya no voy a ser más así, yo quiero ser lo que yo quiero ser. Me decidí a enfrentarme así⁴²⁸.

425 Informe 086-Cl-01589, Fundación GAAT, «Resistimos al olvido», 5.

426 CNMH, Un carnaval de resistencia, 45.

427 Ibid., 156.

428 Informe 748-Cl-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 91-92.

Los maquillajes, las tinturas, la pintura y las pelucas, entre otros, fueron elementos que aportaron a una estética y una ética para re-crearse, para responder a una identidad de cuya manifestación habían sido privadas:

Con el cuerpo trans, con su exhibición y con su disfrute, se retaron los órdenes morales de los actores armados, sus técnicas de terror, normalización y exterminio; es, sin duda, el principal lugar de memoria para la resistencia, y es el primer territorio desde el que ellas sueñan con otros futuros de libertad⁴²⁹.

Por ejemplo, Litsy «recompuso» su cuerpo, lo ingenió y transitó con él hacia una nueva vida:

Debido al temor que sintió, interrumpió y revirtió su proceso de tránsito. Se cortó el pelo y se fue a vivir a la casa de su tío en una vereda del municipio. Allí vivió tranquila, con su tío, hasta que a él lo asesinaron miembros de las FARC-EP, en 2013. De nuevo se sintió acorralada por la guerra y vio truncados sus proyectos de vida. Esto la hizo regresar a la cabecera municipal, donde encontró el apoyo de mujeres trans que le ayudaron a conseguir trabajo como estilista y a participar del reinado. El reinado fue una motivación para que Litsy, y muchas mujeres trans, encontraran aliento para seguir con sus tránsitos, remendaran las heridas que había dejado en sus cuerpos el conflicto armado, y expresaran con valentía una feminidad castigada por la comunidad y por los guerreros⁴³⁰.

429 CNMH, Un carnaval de resistencia, 183

430 Ibid., 179-180.

3.3 Cuerpos que amaron sin clóset

*Que no sintamos miedo, que luchemos*⁴³¹.

El género, la sexualidad y el erotismo son dimensiones creadas y expresadas en el cuerpo, el cual da cuenta de seres sexuados, emotivos, afectivos y eróticos. En el marco del conflicto armado, muchas personas LGBTIQ+, en especial lesbianas, gais y bisexuales, dejaron a un lado los miedos y «salieron del clóset», a sabiendas de que los actores armados «no gustaban de eso». Apelaron a los más fuertes sentimientos y, en vez del silencio, optaron por reafirmar en público sus orientaciones sexuales.

En su informe, Caribe Afirmativo presentó el relato de Evans, un hombre trans de la comuna 13 de Medellín, quien contó que, antes de su tránsito de género, mantuvo una vida afectiva con una mujer. En su barrio, todas las personas les reconocían como pareja, incluso los paramilitares, que les amenazaron en varias ocasiones con violarles para que «conocieran lo que es un hombre». Un día, las advertencias se hicieron realidad:

*En una ocasión, ellos intentaron violarla [a su pareja]; yo me resistí. Pataleé, grité y lloré. Lo hice tan duro que la gente de mi barrio fue por mí. Lo hice tan duro que intentaron matarme para silenciarme, para que no volviera a haber alguien como yo*⁴³².

Salir del clóset también implicó relacionarse con cuerpos del mismo sexo o género sin vergüenza. Paloma y Yolanda, dos mujeres lesbianas cuyo vínculo era conocido en su vereda, en el norte del Cauca, recibieron amenazas por parte de las AUC en 2000; sin embargo, decidieron continuar viviendo como lo habían hecho:

*«Alguna vez, una de las personas de la vereda le preguntó al mayordomo si nosotras éramos pareja. Él ya sabía, entonces me imagino que dijo que sí, y decirle a una persona es hacer que toda la comunidad se dé cuenta. Porque mucha gente llegaba y nos decía: “Nosotros estamos muy contentos con ustedes, no nos importa lo que ustedes son”. Para mí era muy bonito que hubiera esa aceptación hacia algo tan diferente, o sea, lo querían a uno por su forma de ser, por lo que uno proyectaba, no por su orientación»*⁴³³.

431 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 162.

432 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 178.

433 Entrevista 073-VI-00003. Mujer lesbiana, funcionaria.

Un día, Rodrigo salió a departir con su esposa a una discoteca, en compañía de sus amigos; en medio de la celebración, abrazó y besó a su esposa, como solía hacerlo. El jefe paramilitar de la zona, al enterarse, fue a amenazarlo porque dicho comportamiento «era un mal ejemplo para los niños». Aunque el combatiente se dispuso a negociar lo innegociable –la dignidad y la vida–, Rodrigo alzó su voz con valentía, con la certeza de que lo que estaba sufriendo por «salir del clóset» no podía concebirse como justo ni merecido:

«Él tocó la puerta y mi hija me agarró de la pierna: “Papi, yo no te voy a soltar”. Yo abrí la puerta. El man no fue grosero, me dijo. “Salga”. La niña no se me quitaba. Mi compadre me abrazó y me dijo: “Aquí no lo van a matar. Vamos a escuchar lo que el man tiene que decir”. Dije: “Yo quiero saber qué les pasa a ustedes. Si yo hice algo incorrecto, ustedes no me lo advirtieron para no hacerlo; si ustedes me dicen que no lo haga, yo no lo hago. Para mí es natural darle un beso a mi señora, porque todos y cada uno de ustedes saben que ella es mi pareja. Y usted, como comandante de la zona, debió habérmelo dicho, porque usted ha estado al lado mío y me saludó y yo no sabía quién era usted”. No le digo mentiras: “Le doy veinticuatro horas para que se vaya”, me contestó»⁴³⁴.

3.4 Cuerpos de arte

*Antes, nosotras solo podíamos hacer arte y cultura en los bares, pero llegó un momento en que empezamos a salir a las calles*⁴³⁵.

El arte y la cultura, expresados desde el cuerpo, no solo son resistencias, sino también formas de afrontamiento. Esto quiere decir que constituyen procesos complementarios para transitar el dolor y la indignación, sentimientos que han sido politizados y se han convertido en agentes de paz y protectores del tejido social. En este sentido, las prácticas corporales para oponerse desde el arte, individual y colectivamente, han sido el medio perfecto para dejar libre lo que traen preso, «ex-presar» lo que nadie quiere contar y formular propuestas para cambiarlo.

En la juntanza, muchas personas LGBTIQ+ han concebido un solo cuerpo colectivo creador de arte y protagonista en diversos escenarios culturales, como reinados, desfiles y carnavales, todos ellos espacios simbólicos en los que la intervención corporal ha representado un cuestionamiento a las imposiciones morales, sociales y políticas de los grupos armados. Allí estas prácticas fueron ejercicios para la visibilización, la acción sociopolítica y la resistencia ante la negación de su existencia. Así lo recordó Yamila: «Empezamos a salirnos de los bares, aun cuando recibíamos agresiones. Después dijimos: “No más bares. Tenemos que salir al espacio público, a hacer performance en la calle”»⁴³⁶.

Fue en esos eventos donde muchas mujeres trans y gais transformistas se reunieron, a pesar de la presencia de los actores armados en sus territorios, para expresar sus corporalidades tal como lo deseaban. Aunque estas exposiciones significaron nuevos peligros para sus vidas, fueron recurrentes, como lo manifestó Rafaela:

«Porque quería salir como mujer trans pa podernos maquillar, vestir, taconear. Yo recuerdo muy bien los desfiles, los reinados, entre nosotras mismas, pero encerradas... entonces yo me iba para la cancha, para el parque, a jugar baloncesto o voleibol con las maricas y allá recochábamos. Allí era donde planeábamos, en las tribunas de la cancha, quién era la próxima en ir al reinado, porque íbamos a concursos a Urabá. Estaban la Mario, la Pablo, la Karina. Había varias y dijimos que ese año íbamos a ser Karina y yo, entonces la Mario y la Pablo dijeron: “Nosotras vamos para el próximo”. Nos turnábamos. Para ese año llegó la Karina y dijo: “Nos vamos a organizar, vamos a practicar, vamos a entrenar”. Hablamos con la Wildimar, que era la organizadora de eso, y organizamos todo.

435 Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

436 Ibid.

A mí me hicieron la invitación, la echamos a la maleta y nos fuimos a los reinados de ahí p'abajo: estuvimos en Mutatá, en Apartadó, en Turbo y en Necoclí... Nos recorrimos cuatro pasarelas»⁴³⁷.

Así se conocieron y re-conocieron personas LGBTIQ+ de distintos municipios, que hasta hoy mantienen sus redes. Las memorias orales y los registros fotográficos muestran que, mientras la persecución continuaba, la valentía las llenaba de determinación para recoger fondos, movilizarse por largos trayectos y planear grandes eventos. Algo similar sucedió en San Rafael, desde 1988, cuando hicieron el primer reinado gay, al que llamaron Miss Tangas y que tuvo lugar en el Balneario Gallo, hoy conocido como Las Tangas, en honor a dicho evento⁴³⁸.

Otra de las actividades que hacíamos en Sardibella era elaborar nuestro propio bronceador con aceite Johnson's, zanahoria y canela molida, para exponernos al sol y broncearnos en las playas del río Arenal, y luego, en la noche, organizarnos para hacer los famosos reinados. Como no teníamos el vestuario apropiado para la ocasión, lo improvisábamos con manteles, sábanas, hojas de iraca y flores, por eso era muy apetecido; también usábamos tanga brasilera para exponer al sol y a los viandantes nuestros cuerpos juveniles y esbeltos»⁴³⁹.

Estas actividades llegaron a ser tan importantes para San Rafael, que años después recibieron el apoyo de la Alcaldía para continuar su realización y promover su participación en espacios similares del país. De ahí fundaron las Fiestas del Río de San Rafael, que aún hoy son relevantes⁴⁴⁰.

Por otra parte, en 1998 tuvo lugar el primer «reinado de las maricas» en los Montes de María, en el que participaron representantes de municipios de la subregión:

[...] logrando que varios habitantes de la zona también fueran a verlos y convertir dicha celebración en una rutina anual. Aunque eran personas discriminadas, en esas fiestas re-existían públicamente, bajo la mirada de un pueblo que también participaba de las mismas, y que, incluso, desde una institucionalidad que les atacaba, apoyaba esa celebración»⁴⁴¹.

437 Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

438 Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 118.

439 Ibíd., 22.

440 Ibíd., 86.

441 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 161.

Por último, entre 2000 y 2015, las personas LGBTIQ+ de Chaparral (Tolima) llevaron a cabo un reinado trans junto al río Tuluní, un espacio conocido por ser inseguro para ellas, pero que fue resignificado⁴⁴². A pesar de los intentos de sabotaje en el pasado, tanto por la población civil como por grupos guerrilleros, este evento continuó y llegó a ser incluso un espacio de festividad. En palabras de la Cachirri, hombre gay:

Bueno, de comentarios de la gente del pueblo frente al reinado, pues que era muy chévere, muy bueno, muy divertido... porque yo después del reinado tenía la dicha de compartir con ellos un almuerzo, con los amigos del campo [...]. Ellos llegaban allá al río y ya ellos se ubicaban como pa coger el puestico, pues era solamente para mirarnos, tomarnos fotos y reírse, no era pa más, sino para reírse de la alegría o de ver la payasada de nosotros⁴⁴³.

En estos espacios, la alegría se convirtió en un elemento característico. El festejo, la hermandad y la empatía sobresalían, aun en medio del contexto hostil por el prejuicio. Estos eran de los pocos momentos del año en los que podían ser plenamente ellas, sin temores, como sucedió en Miss Tangas, en San Rafael:

Muchos aprovechamos esa alegría, ese revulú, ese alboroto de él y de todos nosotros para salir del clóset y treparnos vestidas de mujer, entaconarnos y ponernos regias para que la gente se diera golpes de pecho, como siempre lo han hecho, pero con esto reivindicábamos nuestro actuar, nuestra identidad, el poder salir del clóset y ser bandera discutida entre los que nos apoyaban y los que no, como si fuéramos un pecado o una abominación⁴⁴⁴.

La danza, el teatro y la música fueron medios para exponer sus cuerpos transgresores. Como sucedió con los reinados y los desfiles, aquí también se transformaron en un cuerpo colectivo y político que buscaba el reconocimiento de sus sexualidades y géneros. De este modo transformaban el entorno lleno de violencia armada, como aseguró Poncho:

«Empecé a bailar danza popular colombiana y allí se nos despertó más el trabajo por la cultura, pues teníamos danza, teatro y música, y empezamos a formar semilleros con niños y jóvenes, empezamos a salir, empezaron a reconocer al grupo, que era más o menos de veinte o treinta per-

442 Informe 748-CI-00378, Colombia Diversa, ¿Quién nos va a contar?, 165.

443 CNMH, Un carnaval de resistencia, 157.

444 Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 31.

sonas, entre músicos, bailarines y actores. Ese era el grupo que teníamos: grupo de teatro Antágoras y grupo de baile Matecaña, cuando comenzamos a conocer a las Autodefensas»⁴⁴⁵.

Debido a la presencia de los combatientes, estos ejercicios de resistencia no fueron fáciles. No obstante, como parte de la estrategia de sostenibilidad hicieron alianza con instituciones, empresas y hasta con la Iglesia.

«Sardino quería cultura... él no era ni diseñador ni profesor, pero veía una danza y la montábamos, y varios de nosotros construíamos para el grupo de danzas. Como no tenía apoyo, al principio trabajábamos con costales que nos daba el comercio, con hojitas, con florecitas del campo, con flores de cañabrava; las pintábamos y hacíamos nuestro vestuario. Cuando ya empezaron a vernos en serio, la gente dio un poquitico más de plata y entonces hicimos el festival de la canción o de baile. Con las entradas nos íbamos sosteniendo. Ahí empezó lo de la cultura en San Rafael»⁴⁴⁶.

La historia de la Vigorosa es otra muestra de cómo la danza, la música y el canto han sido herramientas para hacerse oír, para denunciar los hechos victimizantes, para elevar el lamento y el grito que resiste. Luego de la violencia que sufrió, la Vigorosa decidió enseñar a bailar y cantar bullerengue; en los últimos años ha liderado grupos folclóricos y ha llevado sus letras, en las que transmite el sinsabor de la violencia, a festivales y concursos nacionales, con la agrupación musical afrocultural Eco de Tambó. Mediante su música estableció nuevas formas de relacionarse con los grupos armados que aún hacen presencia en su territorio y lo reconocen como un líder que promueve la convivencia.

Mis dos secuestros, mis dos violaciones (colectivas) y mis dos desplazamientos, aunque me han dolido en el alma profundamente, también me han hecho fuerte. Yo hoy no miro la vida igual que ayer. Al volver a mi pueblo, sentí la necesidad de... interpretar y luego a enseñar el bullerengue y las personas empezaron a reconocer mi talento. Les enseñé incluso a niñas y niños, es una labor maravillosa. La gente, aunque me ve así con mis candongas y mis trenzas largas, me ha aprendido a reconocer y respetar»⁴⁴⁷.

Junto a otras víctimas del Urabá antioqueño, el sur de Córdoba, los Montes de María y Tumaco, la Vigorosa se ha esmerado por cantar las violencias que padecieron, sus sentimientos y pensamientos, para transformar los imaginarios que la guerra impuso en los territorios. Al retomar los orígenes del bullerengue, género musical creado por personas negras esclavizadas, hicieron un llamado colec-

445 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

446 Ibid.

447 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 172.

tivo a la liberación de las personas LGBTIQ+ oprimidas por el conflicto, pues «el bullerengue es de gente luchadora, libre y pujante... es nuestra identidad»⁴⁴⁸ Ese llamado ha sido difundido en escenarios como el espacio de escucha con personas LGBTIQ+, «Desarmando el prejuicio: verdades desde la diversidad sexual y de género»⁴⁴⁹, realizado con la Comisión el 22 de octubre de 2020.

*Y aquí estamos trabajando día a día por mi comunidad LGBT para sacarla adelante, para mostrar que somos personas con capacidad de trabajar, de amar, de querer, de salir adelante. Fuimos atropellados por la violencia, tenemos muchos desaparecidos, pero hoy en día estamos aquí los que hemos resistido, y aquí estamos para darle mucho más a Colombia y aportar positivo*⁴⁵⁰.

Con las artes plásticas también enviaron mensajes de rechazo a la violencia que sufrieron en el conflicto armado. Ex-presar la emocionalidad individual, politizarla y reunirse alrededor de ella ha sido motor de procesos colectivos de resistencia, como ha sucedido con Lucero, gay de 70 años que ha habitado en Chigorodó la mayor parte de su vida y que se dedicó a elaborar atrapasueños y aves para dejar volar las agresiones recibidas durante su juventud por parte de las FARC-EP⁴⁵¹. Ha trabajado con personas LGBTIQ+ para transmitirles sus saberes en la Casa de la Cultura del municipio; con ellas se reúne cada tanto a bordar, tejer, pintar y hacer tinajas de barro con las que suele adornar su casa, que parece un museo de la diversidad.

*Para las festividades de mi pueblo me gusta vestirme de Helenita Vargas y la interpreto. Mis amigos y amigas dicen que además canto muy bien. Me siento regia y feliz cuando soy Helenita. Le regalo a mi pueblo algo bonito que es la música, el arte escénico. Para las festividades del orgullo LGBTIQ+ siempre estoy haciendo máscaras, esculturas, atrapasueños, vestuarios, figuras, lo que se me venga a la cabeza para decorar las carrozas. Las fiestas de visibilidad LGBT del municipio son coloridas y alegres, participo en ellas con mis propias manos*⁴⁵².

448 Teresa Padilla, «El poder», 7 de octubre del 2020, oh 1min 15s.

449 Comisión de la Verdad, «Espacio de escucha: Desarmando el prejuicio», 22 de octubre de 2020, oh 1min 58s.

450 Memoria Viva, «Homenaje a Esmith Rivera Márquez», 8 de abril del 2021. oh 12 min 32s.

451 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 173.

452 Ibid., 174.

A las manos de Lucero se suman las de Omar, Magy, Rosita y Pola, quienes asisten a las Casas de Paz de la Corporación Caribe Afirmativo, organización defensora de los derechos de las personas LGBTIQ+ que en el año 2016 abrió sus puertas en los municipios de El Carmen de Bolívar, Maicao, Soledad y Ciénaga, y en 2018 también en Montelíbano, todos altamente afectados por la guerra. En estas casas, cientos de ellas se han reunido para hacer memoria por medio del arte; allí han aprendido y fortalecido sus capacidades artísticas: fotografía, pintura, muralismo, producción de series documentales, puestas en escena y obras de teatro. Todo esto, hecho por ellas, en el marco de uno de los ejes del proceso de las Casas de Paz: la creación de laboratorios artísticos de reconstrucción de memoria y tejido social, de la cual surgió el primer museo de las personas LGBTIQ+, en el Caribe, sobre el conflicto armado⁴⁵³.

*Las casas no son únicamente un espacio físico o una oficina, sino que simbolizan un escenario de resistencia desde el cual cada acción reivindica la diversidad sexual y de género como un elemento inherente a la humanidad, visibilizando a las personas LGBTIQ+ y posicionándolas, no como víctimas, sino como agenciadoras de la convivencia pacífica y la reconciliación en los territorios*⁴⁵⁴.

De acuerdo con Poncho, con estos procesos artísticos y culturales promovieron escenarios de mayor confianza y seguridad para los habitantes en sus territorios.

*«Sí, porque mientras se llevaron a tal, mataron a tal, nosotros seguíamos como el caballo: no escuchábamos nada. Decíamos simplemente: “Vamos a hacer una presentación en el parque, un recorrido por Colombia donde sacaremos todas las danzas. Hagamos un concierto con la banda, porque tiene muy buena música; hagamos una comparsa con zanqueros y con teatro, y empecemos a trabajar las obras en la Casa de la Cultura”. Entonces, por eso le digo: yo creo que San Rafael se salvó a punta de cultura»*⁴⁵⁵.

453 Caribe Afirmativo, «Arcoíris en blanco y negro».

454 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 183.

455 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.



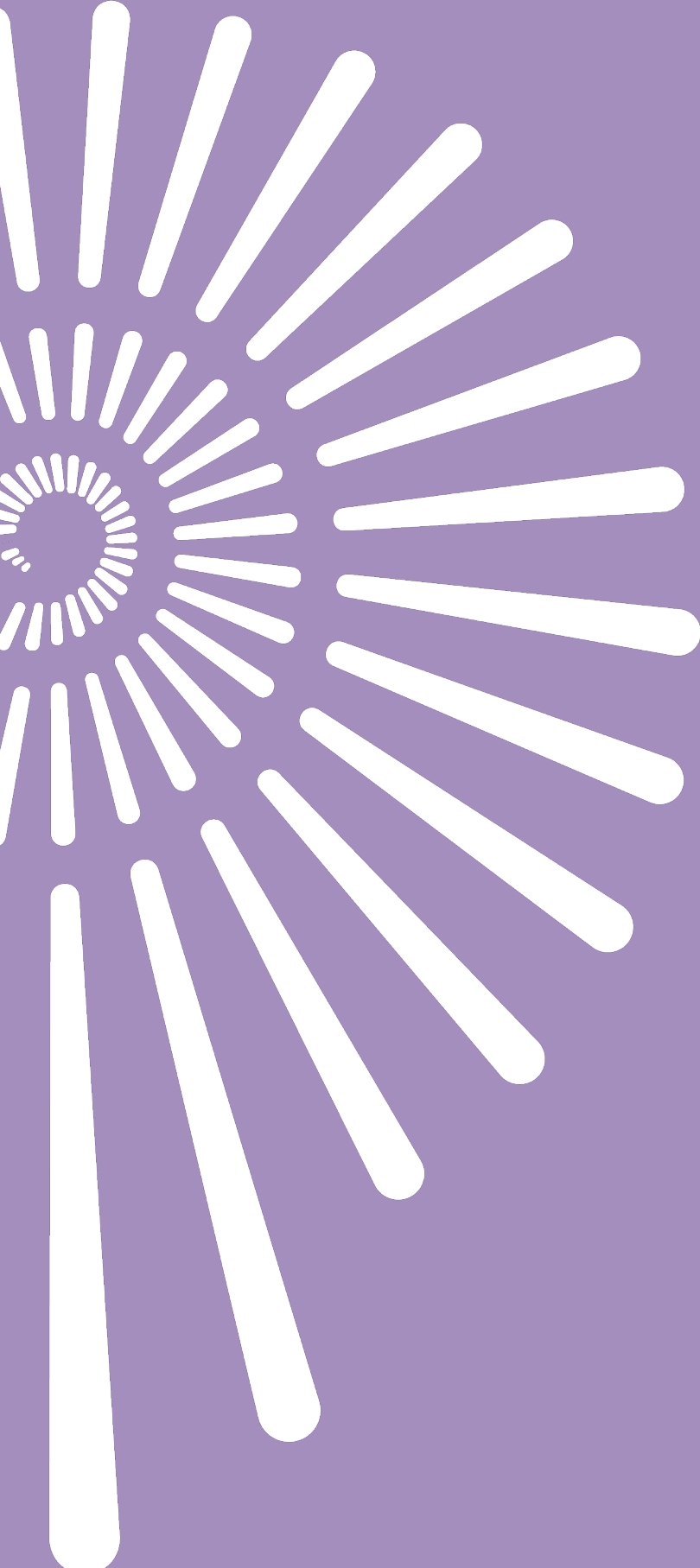


MIRADOR
LACEIBA

A photograph of a person standing outdoors at night. They are wearing a full-body outfit covered in multi-colored sequins (red, yellow, green, blue, and pink). They are holding a large, textured golden sphere in front of their chest with both hands. They are also wearing a blue and white patterned headband and black boots with yellow laces. Above them, several strings of warm-toned, teardrop-shaped string lights are strung across the frame. The background is dark, suggesting a night setting with some foliage visible in the upper right.

Serie de la muestra fotográfica
Sentidos de la Memoria para
construir paz. La verdad de los
cuerpos ilumina. Por medio del
arte, sobrevivientes LGBTIQ+ de
El Carmen de Bolívar (Bolívar),
expresaron que la construcción
de la memoria sobre aquello que
les pasó en el conflicto armado
les ha permitido tejer una red
que ilumina un futuro en el que
la diversidad sea respetada en
Colombia.

Fotografía: Mario Andrés López
Plata / Caribe Afirmativo para la
Comisión de la Verdad, 2018.



3.5 Cuerpos que maternaron y paternaron

Por mi hijo sigo adelante, para que no viva lo que me obligaron a vivir a mí⁴⁵⁶.

Los maternajes y paternajes también han sido escenarios de transgresión. Los actores armados han visto con malos ojos que una persona que se autorreconoce como lesbiana, gay, bisexual o trans conforme una familia «distinta» o que tenga niños, niñas o adolescentes a su cargo. En esta vía, la Comisión reconoció la tenacidad con la que mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans quisieron mantener sus embarazos aun en medio de las amenazas de los combatientes, los cuales pretendieron quitarles esa posibilidad o intentaron «corregir» sus sexualidades e identidades mediante violencias reproductivas. El cuerpo gestante de una lesbiana o de un hombre trans, a partir de un ejercicio de autonomía, se convierte en resistencia contra la maternidad o la paternidad tradicional. El informe *¡Nosotras resistimos!* resalta el maternaje de Aracelly, mujer lesbiana de Clemencia (Bolívar), víctima de los paramilitares, quien armó su resistencia a los actores armados que la atacaron y a la sociedad que le intentó arrebatar su hijo, porque ella como lesbiana no era apta para cuidarlo. Protegió a su familia, construyó y reconstruyó su hogar una y otra vez⁴⁵⁷.

Estos escenarios han representado una lucha por defender la vida de sus hijos, algunos de los cuales les arrebató la guerra. Esto le sucedió a Beatriz, de quien ya se ha hablado, víctima de violación sexual y embarazo forzado por parte de hombres bajo la comandancia de Tomás Medina, alias El Negro Acacio, de las FARC-EP. Años más tarde, ellos raptaron a sus hijos mellizos para vincularlos a las filas como «mandaderos», puesto que consideraban que la madre «no podía criarlos». Al advertir la situación y con el ánimo de defender la vida de los niños, ella fue a buscarlos, pese a las amenazas que había recibido. La osadía de Beatriz es muestra de la convicción según la cual maternar o paternar es un derecho, independientemente de la sexualidad o del género.

456 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, *¡Nosotras resistimos!*, 183.

457 *Ibid.*, 181.

«Como yo ya sabía la ruta que ellos usaban, entonces me fui en un taxi. Vi a uno parado en una esquina y al otro muy cerca de allí. Ya tenían 10 años. Le pregunté a uno: “¿Usted se quiere comer un helado?”. Me dijo: “Sí, pero yo no voy sin mi hermano, que está allá”. Entonces yo le dije: “Llévennos a su hermano también”. Se subieron y me dijeron: “Pero que no nos vayan a ver, porque si nos ven, nos matan... Usted vuelve y nos deja acá, ¿no?”, y le contesté que sí, pero me los traje pa Cali, a donde mi hermana. Entonces les dije: “Vea, ustedes son hijos míos. Pasó esto y esto y esto...”. O sea, ellos saben todo»⁴⁵⁸.

Asimismo, la Comisión reconoció la importancia de la figura de las «madres trans», mujeres trans mayores que, en medio del conflicto armado, se convirtieron en familia social de sus pares como receptoras y guías en los territorios. Ellas protegieron y defendieron sus vidas cada vez que pudieron hacerlo, y así lo expresó Bertha:

«Cuando llegaban desplazadas a la ciudad, las acogíamos en nuestras casas. Nos terminamos convirtiendo en madres de esas otras, a tal punto que, si no tenían con qué comer o trabajar, me acuerdo de todo el tema de los sancochos, de las comidas y almuerzos que hacíamos»⁴⁵⁹.

Estas madres crearon entornos más seguros para sus «hijas», como lo señaló un grupo de mujeres trans en una entrevista colectiva realizada por la Comisión:

«Ese ejercicio de maternidad, el respeto con esas señoras mayores, eso es maternidad: podemos perpetuar la vida a partir de esas labores de cuidado que ejercemos las mujeres transgénero entre nosotras y por nosotras. Eso también es dar vida. Perpetuar la vida también es resistencia, esos espacios de alimentación en donde muchas participamos, donde muchas empezamos a formarnos...»⁴⁶⁰.

458 Entrevista 046-VI-00111. Mujer lesbiana, afrocolombiana

459 Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

460 Ibid.

Fabio, sobreviviente del conflicto y una de las primeras figuras públicas del movimiento LGBTQ+ en Colombia, utilizó la poesía como una herramienta para resistir y cuestionar las amenazas contra su vida, que lo llevaron a exiliarse:

En los miedos está la diferencia

*Una voz ronca y desconocida invade mis oídos:
«¡Hijueputa, lo vamos a matar!».*

A cero se reduce la respuesta.

*Pasan las horas como si fueran días,
pasan los días como si fueran meses.*

*El miedo alarga el tiempo, silencio espeso y largo,
la voz retumba en mi cabeza.*

*Repica el teléfono una y otra vez.
Tengo miedo de responder, trueno en cuatro ocasiones.*

Respondo... la misma voz, la misma frase:

«¡Hijueputa, lo vamos a matar!».

*Sin musitar palabra, espero que llegues.
Tenerte cerca es como hablar, es sentir que sigo vivo.*

3.6 El cuerpo que calló y re-tornó

*Huir también es una estrategia de resistencia, no es de cobardes*⁴⁶¹.

A veces, la resistencia se hizo en silencio y lejos del territorio, lo que no impidió seguir subvirtiendo los órdenes morales, sociales y políticos de los actores armados, al oponerse a la muerte y a la subordinación. Así lo manifestó Diana, mujer trans: «Huir es simplemente una oportunidad que cada una se crea para poder sobrevivir y, desde el lugar a donde llega, seguir trabajando individual o colectivamente por el resguardo de su propia integridad física y emocional»⁴⁶².

Antes de la huida, para poder desarrollar actividades que no aumentaran el riesgo frente a hechos de violencia armada, algunos líderes tuvieron que aparentar que acataban las normas o «callaban», para protegerse y autocuidarse en la cotidianidad. Estos actos silenciosos del día a día deben ser leídos desde la insubordinación, puesto que la resistencia no siempre pudo ser pública, sino que, en contextos de fuerte aprobación social e impunidad estatal, se mantuvo oculta y, por tanto, invisible.

Los informes del CNMH y de organizaciones sociales entregados a la Comisión dieron cuenta de las experiencias de aquellos que «tuvieron que “negociar” su seguridad negando la propia orientación sexual o identidad de género»⁴⁶³ ello ante el control social y el rol de juez y verdugo que ejerció el actor armado. Caribe Afirmativo, por ejemplo, expuso que en 1995, en El Carmen de Bolívar, «gais y mujeres trans habían desarrollado acciones de resistencia individual para poder moverse dentro de la sociedad, como ocultar su identidad de género o mantener relaciones afectivas con personas que no les atraían»⁴⁶⁴, para salvaguardarse ante la vigilancia de guerrilleros y paramilitares.

Aunque saber evaluar y ceder públicamente parte de la identidad representaba un impacto significativo para la subjetividad, a veces configuraba una medida o estrategia que permitía mantenerse con vida, sobre todo si, en la clandestinidad, continuaban las prácticas de insubordinación: la burla, la crítica, las tácticas de sabotaje o las relaciones a escondidas. Esa fue una manera de resistir existiendo, en medio de un proyecto político que buscaba castigar, «corregir», expulsar y aniquilar la diversidad⁴⁶⁵.

461 Ibid.

462 Ibid.

463 CNMH, Ser marica en medio del conflicto armado, 257

464 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 160.

465 CNMH, Ser marica en medio del conflicto armado, 117; Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 13.

Otra manera de negociación y oposición fue reducir la visibilidad en la expresión de género, o en términos de Yeimy:

«Para sobrevivir, había que ser “una marica bien portada”. Las personas LGBT lo sabían, porque habían visto sufrir a sus amistades por intentar otra cosa y probablemente por ello lo naturalizaron, como la manera de recordarse a sí mismas una premisa que las mantendría con vida»⁴⁶⁶.

Esta postura era común entre las personas LGBTQ+. En el caso de Jennifer, quien lleva más de una década haciendo activismo en su territorio,

[...] tuve que hacer un acuerdo con el jefe paramilitar, con el de la guerrilla, con el comandante de Policía y del Ejército, y mostrar una compostura que a ellos les convenga. Si yo no cumplo eso, me dan dos o tres horas para salir del pueblo... esto se tiene que saber, no soy la única»⁴⁶⁷.

No obstante, irse del territorio estuvo acompañado del inminente retorno, ante el deseo de morir en él. Pese a la violencia, una y otra vez regresaban a sus lugares de origen para ser, estar y habitar, mostrarse y transformar las realidades llenas de violencia que acorralaban a los habitantes. En palabras de Poncho:

«Muchos nos fuimos, pero después dijeron que no tenían nada contra nosotros. Regresé, porque yo quería seguir con lo de la cultura, con los reinados, con las fiestas del río. Hice el reinado de Miss Tangas con más de 16 niñas de San Rafael y organicé las Fiestas del Río con doña Estela Quintero, directora de la Casa de la Cultura. Los muchachos nos empezaron a respetar más, porque se dieron cuenta de que era necesario que estuviéramos en San Rafael, de pronto para tapar un poco con cultura la violencia que se vivía, por toda la gente que se llevaron, porque si miraban a alguien y les caía mal, lo montaban a la camioneta y se lo llevaban. Los dejaban en Balsas, una vereda de San Rafael; a los que no, los desaparecían y no volvíamos a saber de ellos»⁴⁶⁸.

El retorno podía estar acompañado de esos «acuerdos» o «pactos» con los actores armados, con el fin de aminorar las victimizaciones y garantizar la permanencia. Y aunque no se compartían las normas de comportamiento impuestas, las relaciones cercanas con ellos fueron estratégicas para dejar de ser objetivos militares. Hacerse «confiables» para los potenciales victimarios hizo que estos desistieran de actos irreparables como asesinatos selectivos o prácticas de aniquilación, e incluso condujo a la transformación de algunos prejuicios⁴⁶⁹. Así lo mencionó Ivo, joven gay de Nechí (Antioquia):

466 CNMH, Ser marica en medio del conflicto armado, 263.

467 Comisión de la Verdad, «Mujer trans y defensora de derechos humanos», 8 de marzo de 2019, oh omin ogs.

468 Entrevista 058-VI-00021. Hombre gay, líder cultural, comerciante.

469 Informe 262-CI-00906, Caribe Afirmativo, *Resistimos callando, re-existimos gritando*, 12.

«Uno siempre trata de buscar la rama que tenga más fuerza, en este caso los comandantes, que son los que mandan. [...] uno puede hacer ese tejido con ellos, para no tener tanto conflicto; entonces, ya ellos saben lo que uno está haciendo y de igual manera no se meten. Aunque hay algunos que sí estigmatizan»⁴⁷⁰.

Desde la cotidianidad, también encontraron formas de hacer resistencias silenciosas mediante los chismes, los chantajes, y en sus puestos de trabajo. Hombres gays y mujeres trans que sostuvieron relaciones sexuales y afectivas con integrantes de grupos armados aprovecharon estas situaciones para advertirles que, si agredían a alguno de sus amigos LGBTIQ+, los «boletearían» en el pueblo. Edgar, líder comunitario de Putumayo, aprovechó las locaciones de su peluquería y su labor como estilista para proteger y resguardar a personas que los armados pretendían sacar a la fuerza:

«Puedo decir que, gracias a mi conocimiento de la gente, le pude salvar la vida a muchos, porque a veces los comandantes llegaban allí. Entonces me tocaba interceder por muchas personas que de pronto conocía. A algunos ni siquiera los conocía, pero yo no podía permitir que sacaran a alguien de mi negocio, porque lo que hacían era cogerlo, subirlo a un taxi y llevárselo. Fueron temporadas un poco duras y lo que uno hacía, simplemente, era callar»⁴⁷¹.

470 Entrevista 158-VI-00004. Hombre gay, líder, estilista.

471 Entrevista 075-VI-00004. Hombre gay, mestizo, urbano.

3.7 El cuerpo que existe con otros

*El sonido del río conmovía.
Los cantos de las aves y las voces de los niños lo adornaban.
Cuando los «señores» no estaban, el río se llenaba.
Estaban algunos hombres con pantalonetas cortas y apretadas,
uñas pintadas y hasta cabello largo.
Competían por ser el que mejor desfilaba y, al final,
el ganador se quedaba con una banda ceñida al cuerpo. Cuando
los «señores» no estaban, el río se desmanchaba poco a poco del
rojo de la sangre y retomaba su color azul cristalino.
Cuando los «señores» no estaban, esos hombres rodeaban el río
permitiéndose una nueva oportunidad para ser,
para retomar el tejido colectivo que tanto les habían querido
romper, para dialogar y definir estrategias frente al regreso de los
«señores». En el río se reencontraban, se permitían ser lo que los
«señores» no querían que fueran, se burlaban de sus imposiciones
y planeaban cómo volver a ser y estar presentes en su territorio,
tal como lo deseaban. Esos hombres organizaban el próximo
encuentro cultural del municipio.
Eran los años ochenta⁴⁷².*

En Colombia, los esfuerzos colectivos de las personas LGBTIQ+ empezaron a hacerse visibles desde finales de la década de 1970, por medio de procesos organizativos en defensa de la vida y los derechos humanos. Era una época caracterizada por la doctrina de seguridad nacional contrainsurgente, con la que el Estado terminó por vulnerar y estigmatizar a la ciudadanía, incluso a las personas LGBTIQ+, sobre las cuales recaían el peso de la criminalización y la patologización de la sexualidad y el género y, por tanto, el hostigamiento permanente de la fuerza pública. Fabio, líder del movimiento, que tuvo que exiliarse en España por causa de amenazas, expresó:

«Empezamos una cosa que ahora se llamaría performances e íbamos a bailar a los bares, como acto político. Cuando llegaba la policía, que era muy seguido, nosotros salíamos a bailar y a darnos besos. Eso se volvió como una práctica de hacer un tour de bares y siempre nos encontrábamos a la policía en alguna parte»⁴⁷³.

472 Este fragmento ha sido construido a partir de las voces de las personas LGBTIQ+ en entrevistas individuales e informes entregados por organizaciones de la sociedad civil a la Comisión.

473 Entrevista 257-VI-00001. Hombre gay, exiliado, investigador social.

Desde entonces han desarrollado estrategias de resistencia colectiva para defender su ser, estar y habitar, mostrar sus cuerpos y oponerse a las imposiciones de los actores armados legales e ilegales. Sus cuerpos han coexistido con otros⁴⁷⁴ en un solo cuerpo político para hacer frente a la guerra y aumentar su potencia⁴⁷⁵ y presencia. «El “estamos aquí”, que traduce la presencia de ese cuerpo colectivo, puede releerse como “estamos aún aquí”, que significa: “No hemos sido aún desechados”»⁴⁷⁶.

La juntanza, la creación de colectivos, organizaciones y alianzas locales y nacionales, ha surgido en espacios de afrontamiento en los que sobrevivientes del conflicto armado encontraban apoyo emocional mutuo para mitigar los dolores de la guerra y, con el tiempo, al politizar el dolor, estos fueron consolidando agrupaciones que desafiaron los órdenes heteronormativos y cisnormativos. Omar, ya mencionado, sostuvo:

«Muchas veces uno se pregunta si lo que le pasó a la otra persona me pudo haber pasado a mí también, y cuando sé que no estoy sola, y que otra persona también pasó por esas cosas que yo pasé y lo pudo superar, es como un alivio para mí. Si los demás pudieron, yo también puedo ser mejor y yo también puedo ayudar a otros»⁴⁷⁷.

Entre finales de la década de 1990 y la primera de 2000 surgieron estas primeras colectividades y plataformas nacionales, entre las que sobresale Planeta Paz. Aunque los registros son escasos, se identificaron como supuestos centrales: la exposición, el trabajo visible y la reivindicación pública del cuerpo sexo-género disidente. La Mesa Diversa de la comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI Crisálida, de San Rafael, y el Colectivo LGBTIQ+ de El Carmen de Bolívar, sujetos de reparación colectiva reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas⁴⁷⁸, han dado cuenta de estos esfuerzos.

Aquellas que trabajaron en torno a la cultura y el arte, con el tiempo, ampliaron sus horizontes hacia otras esferas sociopolíticas, que iban desde la búsqueda de mejores condiciones materiales hasta la promoción de marcos normativos de protección, en especial para las víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado. Así lo explicó Ismael respecto a los Montes de María:

«No soy líder exclusivo de El Carmen, sino de quince municipios de los Montes de María y de otros del sur de Bolívar. Nos reunimos y conformamos una organización que se llama Corporación LGBTI Todos Somos Iguales en los Montes de María, que se propone revindicar los derechos

474 Ramírez, «El cuerpo por sí mismo», 55.

475 Cabra y Escobar, *El cuerpo en Colombia*, 133.

476 Butler, «Vulnerabilidad corporal», 25.

477 Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.

478 Estas entidades han sido reconocidas como sujetos de reparación colectiva por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, luego de una amplia acción ante la justicia colombiana, información que se amplía en el anexo de casos que acompaña a este volumen. Para saber más de su reconocimiento se sugiere revisar: las resoluciones 19777 del 25 de enero de 2016, la 101191 del 12 de diciembre de 2018, y la 58156 del 13 de julio de 2020, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

de las personas mencionadas. Además, no buscamos que las personas nos acepten, porque a nosotros no nos interesa que los heteronormativos nos acepten, sino que nos respeten las decisiones que tomamos con nuestras vidas».

Para Omar, reconocerse como víctima LGBTQ+ del conflicto armado ha significado llevar con más ahínco la bandera de la defensa de estas personas y extenderla hasta las zonas más apartadas del país, donde los actores armados tenían mayor presencia.

«Como te dicen las historias [...] cuando estás sentada con la persona ahí, y te cuenta todo lo vivido, ves que ella no sabe cómo hacer ejecutar, porque no confía en la Policía, en la Fiscalía; no confía en las instituciones del Estado. De una u otra manera, en ese momento, cuando las mujeres se levantaron, cuando las organizaciones sociales comenzaron a conformarse y a luchar por los derechos, faltaban las organizaciones de las maricas, las lesbianas, las travestis, que tomaran el liderazgo en un territorio tan marcado. Entonces tenía que haber alguien que se pusiera al frente de todas esas situaciones y las afrontara»⁴⁷⁹.

En el municipio de Tierralta, al sur de Córdoba, un grupo de personas LGBTQ+ sobrevivientes de los ataques paramilitares también se organizó y fundó la Fundación Tierralta Diversa. Fernanda, una de sus lideresas, recordó:

«Me dijo: “Los pelaos quieren que tú seas la líder del grupo, así como eres la dueña de la discoteca, porque no quieren que nos separemos, a pesar de que ya Bazurto Discoteca no está, y están pensando en crear una corporación”. Comenzamos a hablar, a hacer reuniones en mi casa, y un asesor nos dijo: “Corporación, no, eso es muy difícil. Vamos a hacer una fundación, una Tierralta Diversa”. Me pasó unos estatutos, los miré y le dije: “Bueno, me gusta esto, esto no me gusta...”, y me reuní con los compañeros en mi cuarto –tenía dos camas ahí, esos fueron nuestros escritorios– a leer en voz alta todo, a tachar, mirar, revisar, hasta que hicimos nuestros estatutos. Digamos que apenas fuimos creando el título y les cambiamos muchas cosas, casi todo. Eso fue en 2015»⁴⁸⁰.

Esta historia, entre muchas otras, permitió que la Comisión reconociera el papel fundamental que desempeñaron las colectividades y organizaciones de lesbianas, mujeres bisexuales y transfeministas víctimas del conflicto armado. Muchas de ellas han ubicado el centro de su labor en la reconstrucción de la memoria, la búsqueda de justicia y la movilización mediante el arte y la cultura. Tal es el caso de las batucadas lesbitransfeministas que, con los años, han ido llenando cada vez más las calles, con sus tambores que hacen temblar la hegemonía impuesta sobre el cuerpo y el deseo.

479 Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.
480 Entrevista 167-VI-00003. Mujer lesbiana, afrocolombiana.

Aleida habló de cómo estas colectividades y organizaciones han sido esenciales en la sanación y la reconstrucción de los sueños, y han representado el alimento para continuar desafiando los órdenes establecidos.

«Llegó la batucada, que para mí es el espacio más sanador, en donde podía sentirme libre, ser como yo quisiera ser. Las personas que estaban allí me ayudaron a crecer en muchísimos aspectos, como el personal y el profesional. El cariño que creció en mí hacia la batucada y hacia las personas que participaban ahí era grandísimo, porque fue el lugar que encontré para sanar todas las heridas... Nos encontramos mujeres feministas y, con los tambores, nuestras arengas y cantos, exigimos nuestros derechos y su reivindicación. Salimos a las calles, con un discurso político, a exigir nuestros derechos... Yo creo que estos lugares me ayudaron a estar de pie, a estar bien, estable, a no seguir sumida en la depresión. También está Caracolas, la organización de la que formo parte, que surgió en 2014 con otras mujeres que habíamos sufrido violencia y hacíamos unos círculos de escucha. Otro método que me ayudó mucho más a sanar han sido las obras de teatro que hemos construido para contar nuestra historia con símbolos que representan momentos, personas y situaciones. Participé en dos obras de teatro, una que se llamaba Acciones que relatan, donde contábamos nuestra historia de resistencia, y la otra obra que se llamaba En nombre de todas nosotras, con mujeres LGBT que habíamos sufrido violencia en el marco del conflicto armado»⁴⁸¹.

Las palabras de Aleida demostraron el sentido político de la música y los performances que hacen estos grupos de lesbianas, mujeres bisexuales y transfeministas en Putumayo y otras partes del país. Con los años, la resistencia ha cambiado: ya no busca solo desafiar, sino también transformar, convencer y llegar a instancias de representación.

Un elemento clave, que se ha convertido en un aprendizaje, es la alianza con el movimiento de mujeres, que reconoce los logros de las luchas feministas y de las mujeres, para iniciar un trabajo en red con ellas y llevar a cabo distintas estrategias de reivindicación de derechos, como lo enfatizó Omar:

«Nosotros queremos organizarnos y siempre lo hemos hecho. En la región de los Montes de María hay muchas organizaciones que crean redes; ganamos espacios, ganan espacios con nosotros y nosotros con ellas, y hacemos trabajo con la ONU. Hacemos murales. Siempre nos estamos mostrando, porque tenemos mucha más afinidad. Siempre intentamos hacer lazos de unión y luchas colectivas para que el proceso se vea más, porque cuando hacemos luchas individuales no vamos a conseguir ningún tipo de resultado, mientras que las acciones entre esta población y las mujeres están rindiendo sus frutos en todo el país»⁴⁸².

481 Entrevista 749-PR-02029. Mujer lesbiana, artista, activista.

482 Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico.

Las mesas de trabajo son escenarios de construcción colectiva cuyo trasfondo es la resistencia. En las «mesas de la diversidad» o «mesas LGBT» se promueven propuestas políticas para la transformación de los territorios, en aras de hacer de ellos mejores lugares para las personas LGBTIQ+ y para el bienestar de la comunidad general, la convivencia y la reconciliación, como en el caso de los integrantes de la Mesa Diversa de la comuna 8 de Medellín, la cual se ha involucrado en las dinámicas de participación para sobreponerse a las confrontaciones entre grupos paramilitares. Dado que para ellas la comuna significó el espacio vital en donde «comienzan su tránsito y construcciones identitarias, tanto en lo público como en lo privado»⁴⁸³, la defensa del territorio resultó un imperativo.

El lugar para hacerlo fue la Junta de Acción Comunal. La Mesa no solo se disputó el territorio y sus maneras de habitarlo con los actores armados, sino que además exigió una lectura más equitativa de la ciudad de Medellín, donde las laderas fueran importantes. Como resultado de ello, recibieron amenazas y en varias ocasiones debieron desplazarse, pero nunca para siempre. Retornar al territorio formaba parte de su elección. La Casa Diversa de la comuna 8 y la UCLA aseguraron:

El desplazamiento es una muerte lenta, es matar –despojar, arrebatar– el sentido de pertenencia espacial, el arraigo y la construcción de la identidad; más allá de lo material, es de alguna forma perder la vida y, en el caso de los y las líderes sociales, tropezar y frenar proyectos y trayectorias... el soporte estructural de la vida»⁴⁸⁴.

Las mesas de mujeres y las de víctimas también han sido espacios de fortalecimiento para las personas LGBTIQ+. Por ejemplo, desde su participación en la Mesa de Mujeres de Policarpa (Nariño), Piedad ha promovido líneas de trabajo con las personas LGBTIQ+, con quienes fundó la Mesa LGBTI del municipio.

«Allí empezamos a hablar de temas LGBTI, de temas de género. Era la primera vez que en un plan de desarrollo, como “Policarpa renace”, ya estaban estos temas, y dejamos metas clave; incluso había cosas que requerían pocos recursos y las cumplimos, como procesos formativos y de sensibilización de población LGBTI. Participamos en unas movilizaciones en Pasto, porque acá todavía es un poco difícil, y la Mesa LGBTI, con su bandera, es algo un poco complejo todavía. Todo es un proceso paulatino con la población LGBTI, pero con la Mesa de Mujeres fuimos con toda»⁴⁸⁵.

483 Informe 058-CI-00882, Casa Diversa de Medellín y UCLA, «Vidas y territorios en disputa»,

20

484 Ibid., 27.

485 Entrevista 225-VI-00063. Mujer lesbiana, mestiza, urbana.

Oponerse a que los actores armados impongan normas y ejerzan control en sus territorios se trata de uno de los factores que más han agudizado las revictimizaciones contra las personas integrantes de los colectivos LGBTQ+, como sucedió con Javier y Rafaela, activistas de Pasto y Medellín, respectivamente:

«Hace unos meses también llegaron amenazas a mi casa, y siguen llegando, pero son cosas que ya están en conocimiento de la Fiscalía. A todas las personas maricas, LGBT. Bueno, había nombres propios. En realidad, aparecía mi nombre. A todas las personas que se postularon en la Mesa Municipal LGBTI, y a todos los que forman parte de esas organizaciones, también nos amenazaron»⁴⁸⁶.

Por su parte, Rafaela compartió lo siguiente con la Comisión: «Yo traté de aguantar por medio del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de continuar con los procesos... y me amenazaron: no me querían ver más en reuniones, ni convocando comunidades, ni haciendo actividades; que me apartara de todo. Entonces lo único que hice fue dejar los procesos en Bello y venirme a Medellín a trabajar con los procesos de acá. Me dolió mucho dejar los de allá, porque estaba haciendo cosas por las personas con discapacidad y de la mano de la Cruz Roja, dando unas sillas de ruedas, unos bastones y otras cosas. Recuerdo que, cuando llegamos a la última casa de la persona que iba a recibir la silla, llegaron dos hombres y yo no sabía qué hacer, a dónde meterme, a dónde tirarme, por dónde escapar. Andrés me miró y como que mi actitud cambió, porque me preguntó: “¿Qué le pasa?”, y yo no hablaba. Después quise hablar, pero me dio mucho miedo, porque igual yo estaba en el territorio. Entonces, Andrés me dijo: “Si quiere, vámonos”, y yo le dije que sí. Los muchachos acá que me miraban como quien dice: “La vimos”, y para mí fue muy miedoso»⁴⁸⁷.

486 Entrevista 749-PR-00947. Hombre gay, afrocolombiano, Pasto.

487 Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa.

3.8 Cuerpos colectivos que siguen construyendo memoria

La memoria construida es particularmente memoria de resistencia, en la medida que busca reconfigurar el sufrimiento narrado, representado y experimentado a partir de las situaciones de discriminación y violencia que ocurrieron en el conflicto, consolidando un propósito presente y futuro desde una perspectiva colectiva orientada por la paz y la reconciliación. Estas memorias de resistencia surgen de aprendizajes políticos que resultan de la historia colectiva en coherencia con el discurso y el proyecto comunitario. Estos ejercicios buscan visibilizar las condiciones que mantienen la violencia y la discriminación, factores determinados por la situación del conflicto, con el fin de que se transformen, y mantengan el carácter liberador y emancipatorio de la misma acción, es decir, a la vez que se consigue el cambio también hay un componente de reconciliación del pasado de sufrimiento⁴⁸⁸.

En los últimos veinte años, las organizaciones y los colectivos de personas LGBTIQ+ han promovido la búsqueda de la justicia y la reconstrucción de la memoria: documentan los casos de violencia en el marco del conflicto armado, brindan apoyo psicológico y jurídico en el proceso de denuncia y acompañan «como si, literalmente, el cuerpo se “desenterrara” para hablar y mostrara su capacidad de resistencia»⁴⁸⁹.

Esta reconstrucción de la memoria y el llamado a la justicia tienen mayor relevancia si se considera que se han realizado en medio de una sociedad cómplice y complaciente frente a las agresiones infligidas. Las víctimas temían, por un lado, que los funcionarios las revictimizaran o culpabilizaran por lo sucedido y, por el otro, que filtraran información a los actores armados, como sucedió en El Carmen de Bolívar.

Con los ejercicios de reconstrucción de memoria, como los adelantados por los colectivos LGBTIQ+⁴⁹⁰; los informes de derechos humanos que, año tras año, han elaborado Caribe Afirmativo, Colombia Diversa, la Fundación GAAT y Santamaría Fundación, o las actividades artísticas realizadas en las Casas de Paz de Caribe Afirmativo, se han recogido memorias de los cuerpos sexo-género disidentes en el marco de la guerra.

488 Informe 086-CI-01589, Fundación GAAT, «Resistimos al olvido», 3-4.

489 Cabra y Escobar, El cuerpo en Colombia, 127.

490 Defensoría del Pueblo, «Crisálida», 26.

En particular, la Comisión resaltó el esfuerzo de las organizaciones, colectividades y plataformas LGBTIQ+ territoriales y nacionales por entregar informes, testimonios y casos que ilustraran experiencias y procesos adelantados en materia de justicia, en torno a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), hasta la presentación de este informe.

La Comisión concluyó que ser, estar y habitar, y mostrar la diferencia, constituyó la principal resistencia ante los órdenes morales, sociales y políticos impuestos en el conflicto. Además, el hecho de hacerse visibles y públicos desafió a los combatientes y contribuyó a transformar factores de exclusión y discriminación reforzados por la confrontación. Así, se constató la tenacidad de las personas LGBTIQ+, aun cuando padecieron la persecución de los actores armados. Por último, es preciso apuntar que estas resistencias tienen su propio continuum, en cuanto han persistido desde antes y durante el conflicto armado, y hoy, en la etapa de posconflicto, lo siguen haciendo.

3.9 Cuerpos que construyen paz

Cuando se estaban haciendo los acuerdos de paz en Cuba, en Colombia se creó una nube en contra de la población LGBTI, porque iba a entrar en los acuerdos. ¿Qué tuvo que hacer el movimiento LGBTI en manos de tres organizaciones? Se unió con organizaciones de mujeres para entrar como género⁴⁹¹.

El papel de las personas LGBTIQ+ en la construcción de la paz en Colombia no puede perderse de vista. Muchas de las resistencias expuestas aquí han estado dirigidas no solo a cuestionar, sino también a transformar la realidad de la confrontación armada, social y política del país y los factores –incluido el prejuicio– que la han hecho perdurar por tantos años, así como a promover garantías de no repetición para alcanzar una paz sostenible. Sus aportes a la construcción de paz han abarcado las propuestas de diversidad sexual y de género, pues una paz sin diversidad no puede ser considerada paz. Por eso, la Comisión quiso destacar las contribuciones de las personas LGBTIQ+, por medio de su participación en las plataformas nacionales Planeta Paz y LGBTI por la Paz, las cuales han significado grandes pasos.

Si bien estas acciones datan de varias décadas atrás, sus aportes a la construcción de paz empezaron a hacerse visibles, sobre todo, a finales de la década de 1990 e inicios del siglo XXI, en medio de los diálogos, bajo el gobierno de Andrés Pastrana, entre el Estado y las FARC-EP, llevados a cabo en San Vicente del Caquán. Durante esa época se creó la iniciativa ciudadana Planeta Paz⁴⁹².

Allí confluyeron diversas expresiones de la sociedad, para transmitir a la mesa de negociaciones las demandas de la ciudadanía colombiana. Entre los invitados estuvieron personas LGBTIQ+ víctimas de varias partes del país, quienes empezaron a construir desde allí un programa común. En 2001, tuvo lugar el Primer Encuentro Nacional de Personas LGBTI, al que le sucedieron otros encuentros fundamentales para hacer visible el naciente movimiento, en aras de construir paz. Ello, a su vez, promovió la creación de mesas LGBT en diferentes ciudades y de organizaciones que trabajaran por sus derechos. El académico José Fernando Serrano reseñó este suceso como:

491 Entrevista 1026-PR-02602. Hombre bisexual afrocolombiano, líder social, paramédico.
492 Serrano, «Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual», 60.

Una experiencia altamente conmovedora para muchas de las personas participantes, pues se trataba de la primera oportunidad que tenían de encontrarse con similares y compartir historias de vida tanto de discriminación como en liderazgo. Fue también el momento en que se adoptó el acrónimo LGBT como forma de nombrar la alianza que allí se creó⁴⁹³.

Luego de ese encuentro, se destacaron dos eventos con la participación de personas LGBTQ+ de varios territorios, en los cuales se posicionó el lema «El cuerpo, primer territorio de paz», y se empezó a construir una agenda de paz para las personas LGBTQ+, en la que se reveló la importancia del cuerpo, individual y colectivo⁴⁹⁴.

Los encuentros nacionales del sector LGBTQ+ propusieron discusiones sobre el conflicto armado, los derechos económicos, sociales, sexuales y reproductivos, y las maneras de organizarse, comunicarse y mostrarse colectivamente como sector social. Este proceso, que extendió hasta 2007, no estuvo exento de críticas; sin embargo propició el reconocimiento, traducido en legitimidad social para la participación en la construcción de la paz, desde las disidencias sexuales y de género⁴⁹⁵.

En las negociaciones de San Vicente del Caguán, activismos LGBTQ+ –entre ellos de mujeres trans– abrieron espacios de pedagogía y sensibilización con las FARC-EP alrededor de ciertas temáticas, incluido el VIH, como lo refirió Manuela:

«Tuvimos que diseñar mecanismos innovadores para poder hacer resistencia dentro del conflicto. Nos desplazábamos sin un peso a otras ciudades del país a hacer pedagogía, exponiendo nuestra seguridad. El hecho de que yo hubiera recorrido territorios como el Caguán, y otras zonas de conflicto armado, obedeció a que decidí enseñar también a los mismos grupos al margen de la ley, estar inmersa en ellos»⁴⁹⁶.

Toda esta labor se llevó a cabo de manera simultánea con la consolidación de procesos organizativos del país, los cuales fueron objetivo de los combatientes, como sucedió con la Mesa Diversa de la comuna 8 de Medellín, el Colectivo LGBTI Crisálida, de San Rafael, y el Colectivo LGBT de El Carmen de Bolívar, entre otros. Aun así, durante la primera década de 2000, gracias al impulso de la plataforma Planeta Paz, continuaron consolidándose y tejiéndose redes de trabajo territoriales y nacionales.

493 Ibid., 61.

494 Ibid., 56.

495 Ibid., 62.

496 Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, Bogotá.

Para el año 2012, cuando se entablaron nuevas conversaciones entre el Estado –ahora bajo el gobierno de Juan Manuel Santos– y las FARC-EP, en La Habana (Cuba), organizaciones de la sociedad civil mostraron la importancia de abordar los impactos diferenciales de las mujeres y de las personas LGBTIQ+ a causa del conflicto armado. El llamado que lanzaron las organizaciones de mujeres a las delegaciones de negociación permitió que organizaciones LGBTIQ+ se sentaran a las mesas y fueran invitadas a la Primera Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, en el año 2013, para poner en el debate la existencia de mujeres lesbianas, bisexuales y trans víctimas de la guerra⁴⁹⁷.

En 2014, una vez instalada la Subcomisión de Género de los diálogos de paz, el movimiento de mujeres volvió a hacer un llamado para que el movimiento LGBTIQ+ se sumara a esta iniciativa, a partir de la pregunta por la diversidad sexual y de género en la confrontación. En 2015 se concretó su participación en los diálogos de La Habana, en atención a la incorporación del enfoque de género en la negociación y los acuerdos; así se consiguió que las organizaciones Caribe Afirmativo y Colombia diversa estuvieran en la mesa⁴⁹⁸.

En esa misma época, organizaciones y colectividades de todo el país volvieron a reunirse, como sucedió en el año 2000, para insistir en la incorporación de un enfoque de género en el Acuerdo de Paz y en el plebiscito por la paz, por lo que en 2016 surgió la plataforma LGBTI Vota Sí; inicialmente se denominó así porque estaba conformada por activistas que promovieron el «sí», en el plebiscito para refrendar el Acuerdo Final de Paz del 2 de octubre de 2016, por medio de actividades artísticas como Cometas por la Paz. Sin embargo, ante la derrota en las urnas, la plataforma cambió su nombre para seguir impulsando la firma del Acuerdo y pasó a denominarse plataforma LGBTI por la Paz⁴⁹⁹. Muchos de los procesos individuales y colectivos que habían participado en Planeta Paz, años atrás, formaron parte de la plataforma, constituida por activistas independientes y por personas, organizaciones y colectivos diversos de los 32 departamentos de Colombia, que le apostaron a la consolidación de la paz en los territorios, tanto en el marco de la implementación del Acuerdo como fuera de este.

En abril de 2017 se realizó el Primer Congreso Nacional LGBTI por la Paz, que tuvo lugar en Bogotá. Allí se reunieron más de cien representantes provenientes de casi todos los rincones del país, para dialogar sobre las condiciones, dificultades y posibilidades de la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios. Dentro de esta iniciativa, se desarrollaron acciones para promover el enfoque de género en dicho acuerdo, como encuentros de articulación y alianza con otros movimientos sociales, y encuentros sectoriales de mujeres LBT del país, entre otros⁵⁰⁰. Desafortunadamente, hubo hechos de revictimización y represalias por parte de actores armados, como lo manifestó Norberto:

497 Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, «Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz».

498 Caribe Afirmativo, «Personas LGBTI: conflicto y postconflicto»; González, «La otra subversión», 8.

499 Informe 086-CI-00371, Caribe Afirmativo, ¡Nosotras resistimos!, 185.

500 LGBTI por la Paz, «Nuestra agenda».

«Yo estuve en el Primer Congreso Nacional LGTBI por la Paz. Después de este congreso, donde estuvieron representantes del ELN y las FARC-EP, porque se iban a tratar temas sobre cómo iba a ser el manejo de las personas diversas en los acuerdos de paz, yo ya regresé a mi municipio y exactamente a la semana todos los activistas que estuvimos en ese encuentro fuimos amenazados, por medio de un pasquín de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Fue una amenaza grupal y decía clarito que a “todas las personas que estuvieron en ese encuentro...”. Se nombraba a las personas que estuvimos ahí, y también decía que nos metíamos en lo que no nos importaba»⁵⁰¹.

La Comisión reconoció la labor de estas plataformas y su aporte a la construcción de la paz. Además, exaltó el compromiso de organizaciones y activistas con la documentación de la persecución que vivieron en el marco del conflicto armado y las resistencias que han sostenido. Gracias a ello, se han presentado informes y casos a la JEP, a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a esta Comisión, la cual recibió un significativo número de ellos para su análisis, como se detalla en el anexo metodológico que cierra este volumen⁵⁰².

La entrega de estos documentos ha estado acompañada de significativos y conmovedores mensajes simbólicos, donde las voces y experiencias de las víctimas, materia de este Informe Final, han atravesado el espacio para seguir resonando. Al unísono, todas exigieron la paz para Colombia, una paz que reconozca la diversidad. «Colombia me llora», un bullerengue sentao, es lo que ellas le cantan al país:

501 Entrevista 749-PR-02032. Hombre queer, Samaniego.

502 Ver Anexo Metodológico de este volumen.

*Colombia me llora, hay gente que mata.
Sufriendo la madre mía, ¡llora!, el pueblo me ataca.
Hay diversidad, óyeme, Dios mío.
Si usted no me va a aceptar,
¡ay, llora!, y sufro con los míos.*

*Hay un hombre trans que buscaba amor.
A cambio, el pueblo le dio,
¡llora!, muerte sin razón.*

*Ser lesbiana en Colombia causa frustración.
Cuando sales a la calle, ¡llora!, hay discriminación.*

*En los Montes de María a muchas trans mataron,
huyeron a Medellín, ¡llora!, ese fue su fin.*

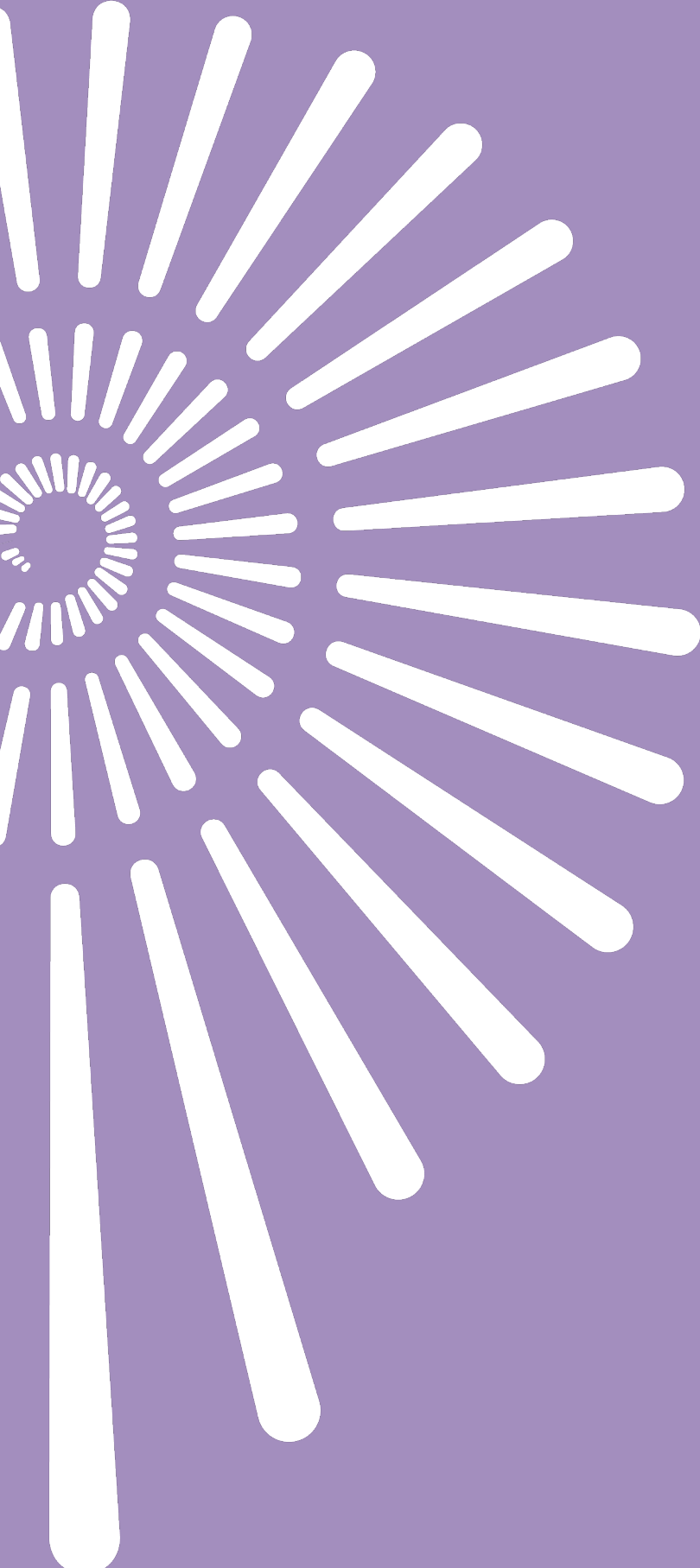
*A ella la obligaron sin descanso a trabajar,
por ser una mujer bisexual.
¡Llora! Su vida quitaron.*

*En Putumayo hay muchas mujeres trans
que trabajan por la paz,
¡llora!, no van a parar.*

*Buscando la paz está la Comisión de la Verdad.
Ya no más repetición, ¡ay, llora!, sana, corazón.*

*Ya yo me despido. Soy la Vigorosa, señores.
Ya hemos resistido, ¡llora!, sigue tu camino⁵⁰³.*

503 Canción compuesta por víctimas LGBTQ+ del conflicto de Colombia e interpretada por la Vigorosa en el espacio de escucha con personas LGBTQ+. Comisión de la Verdad, «Espacio de escucha: Desarmando el prejuicio», 22 de octubre de 2020, 1h 42min 10s.



Conclusiones

Los actores armados persiguieron a las personas LGBTQ+ debido a sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas

Las violencias contra las personas LGBTQ+ en el marco del conflicto armado no fueron aleatorias o aisladas, pues se constató que los combatientes seleccionaron a estas personas porque eran consideradas «indeseables». La persecución que padecieron es entendida como el conjunto de modalidades de violencias cometidas contra ellas, es decir, amenazas, desplazamientos forzados, exilios, violencias sexuales, homicidios y tentativas, desapariciones forzadas, esclavitud con y sin fines sexuales, secuestros y reclutamientos forzados.

Ante el objetivo de ganar la guerra, los grupos armados desarrollaron dos estrategias para obtener ventajas militares frente a sus enemigos: por un lado, controlar la población mediante el mantenimiento o la imposición de un orden moral, social, político, económico y militar acorde con sus estatutos y normativas internas; por el otro, conseguir legitimidad social en los territorios. Así, seleccionar personas LGBTQ+ para perseguirlas permitió que los grupos armados cumplieran con ambas estrategias, pues con las agresiones las controlaron, y mantuvieron o impusieron un orden heterosexual y cisnormativo; además, debido a los prejuicios contra las personas LGBTQ+, también se ganaron el beneplácito del resto de la población civil, lo que les representó mayor legitimidad.

Ahora bien, cada uno de los actores armados las hostigó con fines, repertorios y formas diferentes. La Comisión halló tres patrones: uno correspondiente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), otro a los grupos paramilitares y otro a la fuerza pública.

En primer lugar, en algunos casos, las FARC-EP tenían el fin de instrumentalizarlas para convertirlas en sujetos útiles para la guerra; en otros, cuando esto no era posible o había un mal relacionamiento con las comunidades, tenían el objetivo de aniquilarlas. Esta persecución se llevó a cabo, sobre todo, bajo las acciones de amenaza, desplazamiento forzado, violencia sexual, esclavitud y reclutamiento. Por medio de la esclavitud y el reclutamiento, las obligaron a desempeñar trabajos forzados para beneficiarse de ellas, como la peluquería, mientras que con las amenazas, el desplazamiento forzado y la violencia sexual buscaron expulsarlas de sus territorios.

Por su parte, los paramilitares y los grupos posdesmovilización las persiguieron con el fin principal de aniquilarlas; de ahí que cometieran el mayor número de homicidios y desapariciones forzadas en las estadísticas conocidas por la Comisión. Asimismo, las amenazaron, desplazaron y violentaron sexualmente para que se fueran de sus territorios. De forma residual, cuando les era conveniente, también tuvieron un fin instrumentalizador hacia las personas LGBTIQ+.

Por último, la fuerza pública buscó aniquilarlas para reafirmar el poder estatal mediante la obtención de resultados en la guerra y la imposición de controles a la vida civil, sobre todo con detenciones arbitrarias, violencia sexual y tortura. En algunos momentos actuaron en connivencia con grupos paramilitares.

Cuando las vejaciones fueron ejercidas con el fin de aniquilarlas, estas tenían intenciones de castigo, «corrección» o higienización; todas ellas con el fin de eliminar a la persona o el carácter no normativo de su sexualidad o género. Por ejemplo, con la violencia sexual, como una forma de castigar o «corregir» a la víctima, no la mataban, pero sí fue evidente el hecho de erradicar la diversidad «indeseable»; por eso, se mantiene dentro de los límites de la aniquilación.

La persecución obedeció a diversos factores explicativos

Aunque la Comisión reconoce que cada territorio tuvo dinámicas diferentes, estos factores se han observado en todo el país.

En primer lugar, la Comisión encontró necesario ubicar estas violencias en un escenario histórico que ha influido en la sucesión de estos hechos y por ello resaltó que la persecución contra las personas LGBTIQ+ proviene de una herencia colonial; es decir, que en parte es producto de la imposición de normas binarias de la sexualidad y el género cuyos orígenes proceden de la Colonia española en los territorios que hoy conforman Colombia. Estas nociones de la heterosexualidad obligatoria y la cisnormatividad se han mantenido a lo largo de los años y permean las visiones sociales y morales actuales.

En segundo lugar, ligadas a la herencia colonial, se hallan las representaciones sociales negativas respecto a las personas LGBTIQ+ en Colombia: «lo indeseable, inmoral, pecaminoso, enfermo y criminal»; muestra de ello es que solo en la década de 1980 la homosexualidad dejó de ser penalizada en el país. No obstante, en muchos escenarios se han seguido reproduciendo y construyendo estereotipos alrededor de ellas.

La Comisión identificó que estas representaciones sociales han motivado las agresiones tanto por fuera como dentro del conflicto armado, para lo cual utilizó la categoría de «prejuicio» como móvil de la discriminación de los actores armados. Estos prejuicios han permeado la sociedad colombiana y se ha reiterado mediante dispositivos con amplio poder cultural como la educación en la familia y las instituciones educativas, y los medios de comunicación.

La amplia extensión de dichos prejuicios expuso a las personas LGBTIQ+ a padecer múltiples violencias desde antes de la guerra, lo que las acercó a escenarios de conflicto armado (como se explicó en el aparte sobre las personas que fueron expulsadas de sus hogares), y por ello terminaron en el ejercicio del trabajo sexual, un espacio al que llegaron con más facilidad los actores armados. Para hablar de esta secuencia de ataques a lo largo de sus vidas, la Comisión adoptó el término de «continuum de violencias», entendido como un factor determinante en el hostigamiento en medio del conflicto armado, e hizo énfasis en que los altos grados de desprotección familiar a tempranas edades resultaron cruciales para que fueran víctimas de los combatientes.

Además, la aprobación social de estas violencias fue determinante para que los actores armados las persiguieran, pues ello representaba ganancias en la guerra: violentando a las personas que la sociedad consideraba «indeseables» obtenían

legitimidad social. Si la sociedad hubiera rechazado o denunciado estos actos, los perpetradores no habrían visto ventajas en su ejecución.

En tercer lugar, la Comisión halló factores explicativos institucionales y políticos. En este sentido, reconoció que lo primero que es necesario comprender es que la existencia de un conflicto armado propició la ocurrencia de agresiones contra la población civil. Sumado a ello, identificó la desprotección por parte del Estado hacia las personas LGBTIQ+, así como la impunidad estructural en los casos de violencias y su revictimización.

Con respecto a la desprotección por parte del Estado, la falta de garantías para los derechos de estas personas creó el escenario donde los armados las persiguieron, pues ellas no contaban con mecanismos que las protegieran; incluso, en ocasiones, los mismos que integraban la institucionalidad colombiana fueron hostigadores, como la fuerza pública, o incitaron a otros actores armados a que cometieran las vulneraciones.

En cuanto a la impunidad estructural, la Comisión advirtió que cuando las víctimas denunciaron, el Estado no respondió para brindarles acceso a la justicia y, por el contrario, archivó sus casos. Los responsables no fueron condenados por estos hechos. En ocasiones, las mismas entidades les filtraron información a los grupos armados agresores, los cuales amenazaban a las víctimas hasta que las desplazaban; esto confirmó la existencia de alianzas entre el Estado y grupos armados al margen de la ley.

Por último, cuando los afectados interponían sus denuncias, fueron revictimizados por el Estado, pues los funcionarios aseveraban que se lo merecían, o formulaban preguntas o afirmaciones ofensivas referentes a su sexualidad o género.

La persecución afectó profundamente sus construcciones identitarias de género y sexualidad

En primer lugar, las víctimas vieron afectada la construcción de sus identidades de género y sexualidades, tanto psicosocial como físicamente. La persecución les provocó angustia y temor constantes, lo que las llevó a ocultarse y autolimitarse para encajar en los patrones impuestos por la sociedad. Por ejemplo, homosexuales y bisexuales establecieron relaciones heterosexuales, y las personas trans detuvieron o reversaron sus tránsitos de género. En igual medida, desarrollaron sentimientos de culpa por su diversidad, lo que desencadenó ideas o intentos de suicidio, depresiones y pérdida de motivación por la vida.

Las vejaciones también dejaron secuelas sobre las partes físicas sexualizadas de las víctimas, como los glúteos, los senos y el rostro, con gran importancia en su construcción identitaria, y tuvieron impactos en su salud sexual y reproductiva: por un lado, lesbianas, mujeres bisexuales y hombres trans vivieron maternidades y paternidades forzadas; por el otro, la Comisión conoció numerosos casos de personas que, producto de las violencias sexuales vividas, contrajeron infecciones de transmisión sexual como VIH.

De igual manera, padecieron efectos socioeconómicos. Muchas de estas personas tuvieron que dejar a un lado sus estudios, sin posibilidad de retomarlos, a causa de las amenazas y el desplazamiento. Otras se vieron obligadas a abandonar sus lugares de trabajo u oficios. Todo esto ha ocasionado situaciones de precarización y empobrecimiento.

Por último, la persecución alteró sus procesos comunitarios y sociopolíticos, en especial los relacionados con la defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+, es decir, dejó graves huellas en la democracia colombiana, pues fracturó los procesos políticos.

Por otra parte, las personas LGBTIQ+ asumieron diferentes formas de enfrentar las violencias expuestas. La Comisión destacó las organizaciones, las redes de apoyo y el activismo como lugares de afrontamiento indispensables para numerosas víctimas. El encuentro y la juntanza con pares fue clave para sobreponerse a las secuelas de la guerra y continuar la vida.

*Las personas LGBTQ+ resistieron
constantemente a los órdenes morales
y sociales que los actores armados
pretendían imponer*

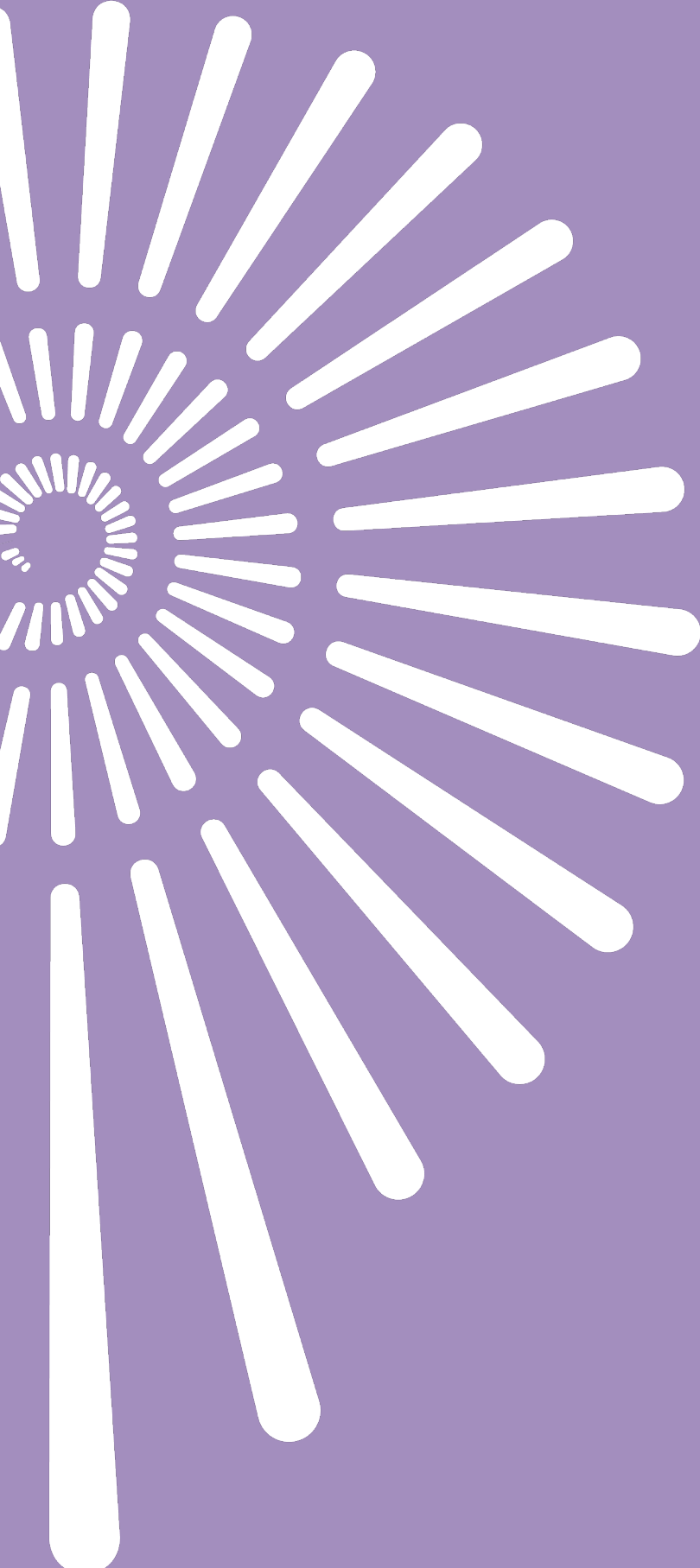
La Comisión resaltó la tenacidad con que las personas LGBTQ+ se opusieron a las imposiciones de los combatientes y, sobre todo, defendieron la vida en condiciones de dignidad. Estas personas han sido resistencias en sí mismas: (re)existieron en el conflicto, des(armaron) el género, salieron del clóset para vivir la sexualidad «no deseada», crearon arte y cultura, encarnaron roles no tradicionales de maternaje y paternaje, se mimetizaron y callaron para no morir, retornaron a sus territorios, han elaborado sus propias memorias y conformaron cuerpos colectivos y políticos que construyen paz.

Estas resistencias forman parte de un contínuum, por cuanto existían antes y durante la guerra, y, aún hoy, en la etapa de posconflicto.

La Comisión reconoció el papel de las personas y colectividades LGBTQ+ en la finalización del conflicto armado y la construcción de paz en Colombia. Su participación y su movilización en los procesos de negociación, entre 1998 y la actualidad, han sido cruciales para mejorar la convivencia en el país.



El horizonte es arcoíris. Buenaventura (Valle del Cauca).
Fotografía: María Paula Durán para la Comisión de la Verdad, 2021.



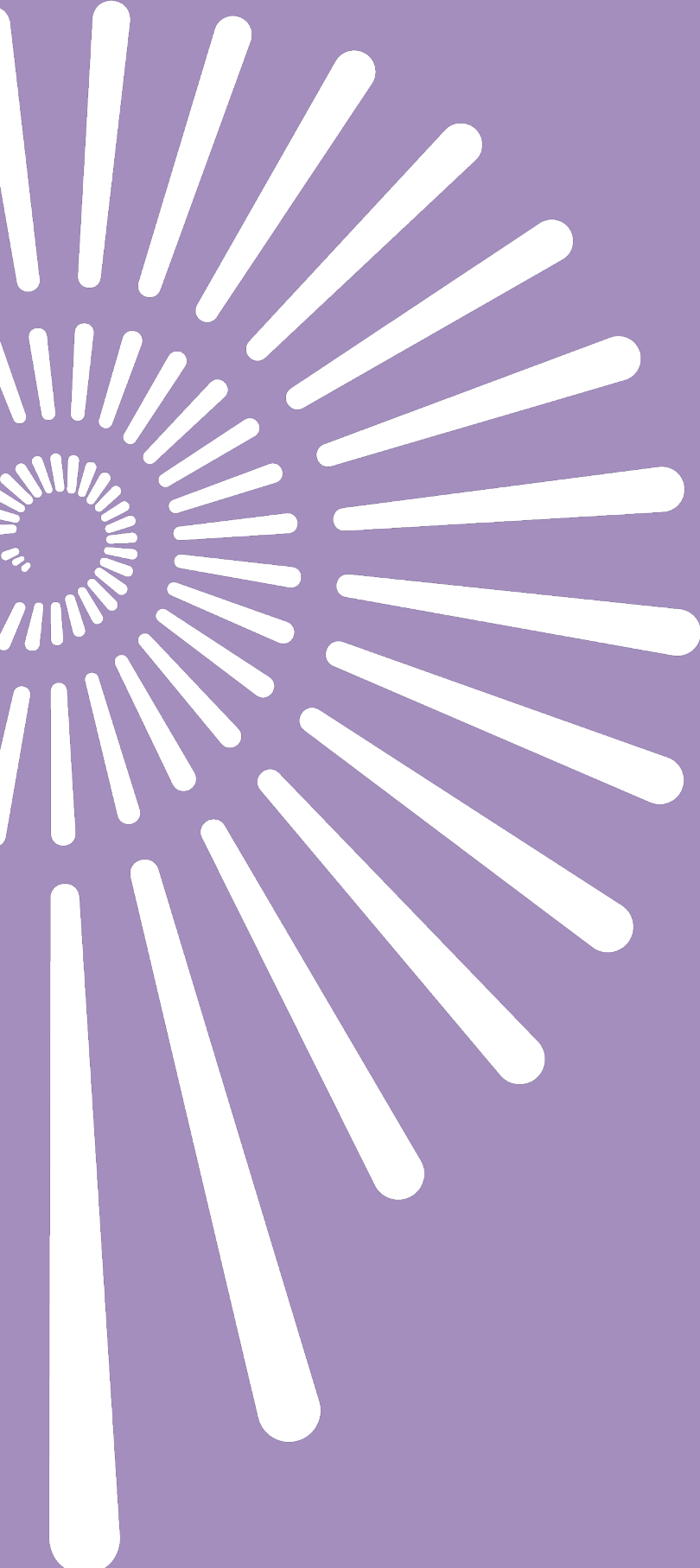
Recomendaciones para la garantía de derechos y la no repetición de las víctimas

Cuando las violencias hacia grupos sociales históricamente excluidos son estructurales, los cambios deben ser prioridad y parte de la esencia del Estado social de derecho. Las recomendaciones que se presentan a continuación promueven cambios legales, sociales, políticos, económicos y culturales para alcanzar la igualdad y equidad, bases para una vida digna. Durante los próximos años es indispensable que las instituciones públicas y las personas que las lideran, más allá de sus posiciones políticas, destinen los recursos necesarios para implementar el corazón de estas recomendaciones y vean en ellas horizontes políticos para la transformación por la paz. Asimismo, que la sociedad colombiana y la comunidad internacional lideren y participen en esos cambios que se necesitan, y hagan la correspondiente veeduría.

Las recomendaciones que presenta la Comisión se desprenden de la reflexión en torno a los testimonios de las personas LGBTIQ+ y de las organizaciones sociales. Ellas señalaron que sus derechos y contextos no pueden ser restaurados, porque eso las devolvería a la misma violencia histórica y cotidiana que han vivido. En su lugar, afirmaron que los cambios estructurales debían traerles nuevas condiciones de vida digna y garantías plenas de derechos.

De esta manera, según las recomendaciones que aquí se recogen, es indispensable que los cambios y transformaciones se hagan aplicando enfoques diferenciales con perspectivas de género y antirracistas, reconociendo los diferentes sistemas de opresión que afectan la vida de las personas LGBTIQ+, con procesos estables y duraderos que a corto, mediano y largo plazo cuenten con recursos durante su implementación. Solo en el reconocimiento y aplicación de dichos enfoques y perspectivas se pueden materializar recomendaciones que, recogiendo las voces de las víctimas, permitan seguir construyendo camino para el cambio deseado.

Del mismo modo, dada la persistencia de las barreras institucionales para implementar derechos, se requiere crear las condiciones para garantizar la implementación de estas recomendaciones, incluyendo una constante atención a la manera en que nuevas y continuas violencias afectan este proceso. Así, estas recomendaciones se dirigen a las instituciones estatales, a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional, que tienen la posibilidad y la responsabilidad de construir los cambios necesarios para alcanzar la paz para todas las personas. Giran, primeramente, en torno a garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+; en segundo lugar, a generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+; por último, a buscar y lograr la convivencia pacífica.



Recomendaciones a instituciones del Estado⁵⁰⁴ para garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+

Cambiar las condiciones históricas de violencia contra las personas LGBTIQ+ implica un compromiso con el reconocimiento de lo ocurrido y la adopción de nuevas formas de acción y visiones para que dichas violencias no sigan ocurriendo. Por ello, se propone:

a. Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ y acabar la impunidad, así:

1) adoptando protocolos de investigación con enfoque diferencial por parte de la Fiscalía General de la Nación para los casos de violencias contra personas LGBTIQ+; 2) incorporando en el Plan de Formación de la Rama Judicial módulos sobre la identificación de móviles discriminatorios, el tratamiento jurídico de las violencias contra personas LGBTIQ+ y su atención adecuada, y 3) implementando módulos sobre violencias contra personas LGBTIQ+ en la formación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo encargados de la representación pública de víctimas.

b. Fortalecer la implementación del enfoque diferencial y de género para personas LGBTIQ+ en el marco de los procesos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Al igual que en las recomendaciones de la sección sobre mujeres, de este volumen, se insta a la JEP a abrir un caso nacional de violencias sexuales y reproductivas, y de otras violencias motivadas por la

504 Las recomendaciones a entidades estatales se entienden dirigidas no solo a estas, sino también a quien o quienes hagan sus veces, o a otras autoridades con las que deban trabajar para alcanzar los cambios buscados.

sexualidad y el género de las víctimas; al mismo tiempo, a que las personas LGBTIQ+ participen de la toma de decisiones en cuanto a las reparaciones que decida la JEP.

- C.** *Que la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas: 1) continúe promoviendo la implementación de un enfoque de género para personas LGBTIQ+; 2) sostenga la estrategia del Grupo de Expertas con el fin de seguir promoviendo la búsqueda de personas LGBTIQ+ dadas por desaparecidas, con garantías de seguridad, y 3) apoye de manera integral a las familias sociales y consanguíneas para tramitar el daño y reparar los efectos de la desaparición.*
- d.** *Que el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) impulse procesos de construcción y reconocimiento de memorias de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial, de: 1) mujeres lesbianas y bisexuales, personas trans y personas no binarias; 2) personas LGBTIQ+ negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas y rom, desde una perspectiva antirracista; 3) personas LGBTIQ+ exiliadas a causa del conflicto armado, y 4) niñas, niños y adolescentes LGBTIQ+.*
- e.** *Que el gobierno nacional: 1) implemente, junto con las entidades del Estado, los correspondientes programas de pedagogía social, uso y apropiación de esta sección sobre personas LGBTIQ+ y todos los demás procesos de memoria adelantados por el CNMH en el pasado y a partir del cumplimiento de estas recomendaciones, y 2) construya en el país, por lo menos, dos museos de memoria, que sean escenarios para recuperar y abrazar la palabra, la memoria y las historias de vida de las víctimas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado; uno de ellos ubicado en un territorio con alto impacto del conflicto y el otro en la ciudad capital.*

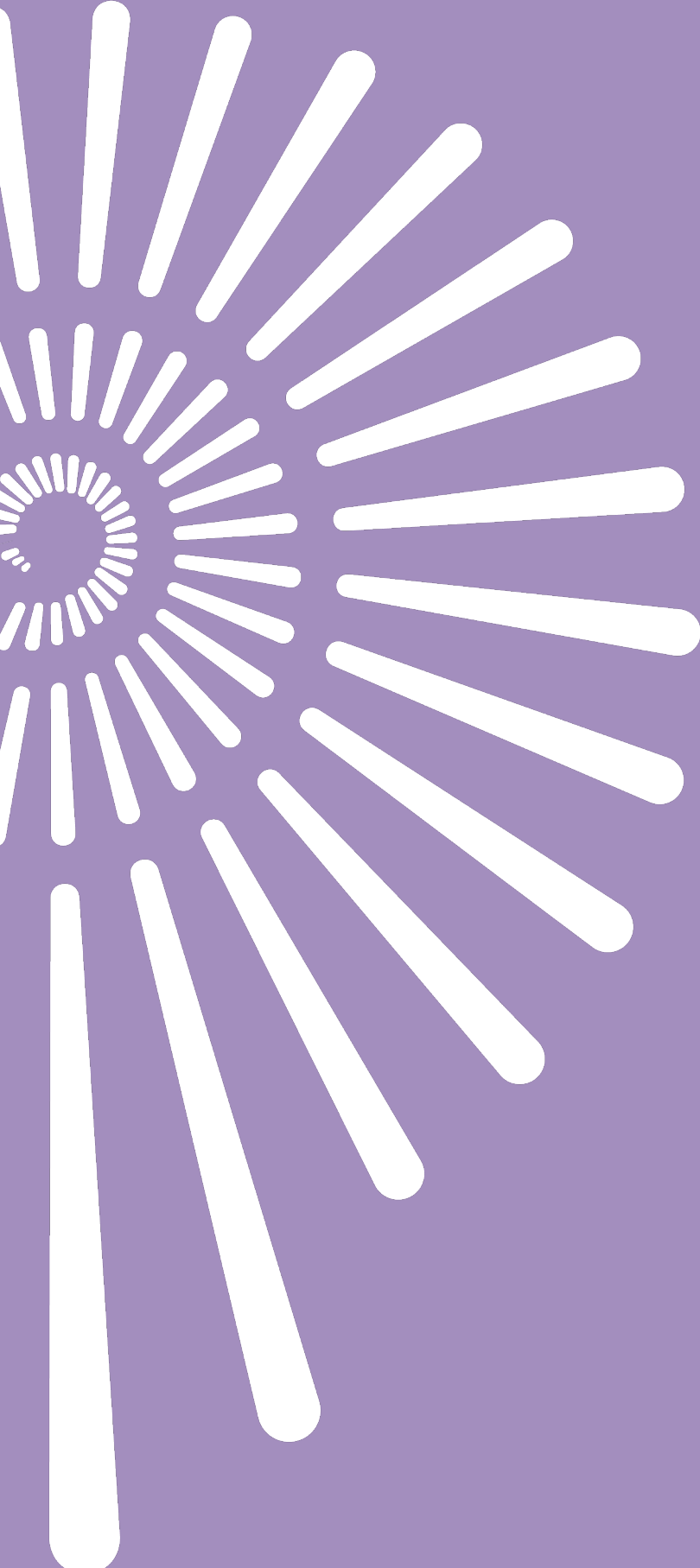
- f.** *Realizar actos de reconocimiento público, por parte de la fuerza pública, sobre las violencias históricas perpetradas en contra de las personas LGBTIQ+, y comprometerse con la no repetición de estos actos.*
- g.** *Que el Ministerio de Defensa y la fuerza pública: 1) expidan directivas específicas de garantías de derechos para personas LGBTIQ+; 2) creen un proceso de formación interno para todos sus miembros, con participación de organizaciones sociales e implementación de los enfoques aquí recomendados, para la garantía y protección de los derechos de las personas LGBTIQ+; 3) constituyan una mesa técnica de seguimiento de casos de violencia contra personas LGBTIQ+ perpetrados por integrantes de la fuerza pública, en conjunto con otras entidades del Estado, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil, y 4) desarrolle un programa interno de denuncia de casos, con enfoque diferencial, de violencias contra integrantes de la fuerza pública LGBTIQ+.*
- h.** *Que el Congreso de la República modifique el Código Penal Militar para que no sean cobijadas por la jurisdicción penal militar las violencias sexuales, reproductivas, y aquellas basadas en la sexualidad y el género, perpetradas por la fuerza pública.*
- i.** *Establecer, con el Ministerio Público y los entes estatales de control, un sistema integral de información sobre violencia contra personas LGBTIQ+ que brinde herramientas para investigar y prevenir violencias, así como para modificar acciones que puedan ser reproductoras de aquellas.*

- j.** *Que el gobierno nacional institucionalice y cree las condiciones para el funcionamiento de la Mesa de Casos Urgentes como un sistema efectivo de respuesta articulada frente a las violencias contra personas LGBTQ+, concentrando allí las acciones de diferentes entidades del Estado en relación con la garantía de derechos y la ciudadanía plena de las personas LGBTQ+, especialmente de sus liderazgos.*

- k.** *Consolidar rutas de protección individual y colectiva basadas en el concepto de la seguridad humana integral, cuyo principal objetivo sea dignificar y mejorar la calidad integral de la vida de las personas LGBTQ+, sus familias y sus contextos comunitarios, incorporando lineamientos con enfoque diferencial y de género para analizar y responder frente a las amenazas y riesgos contra liderazgos LGBTQ+, con un enfoque de seguridad colectiva y participativa, por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.*

- l.** *Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas: 1) materialice la reparación integral de las víctimas LGBTQ+ registradas; 2) revise y actualice su base de datos para contar con información desagregada por orientación sexual e identidad de género (sin unificarlas solamente en la sigla LGBTI) de las personas LGBTQ+ víctimas del conflicto armado que se encuentran inscritas; 3) incorpore la orientación sexual e identidad de género no normativas en los criterios de priorización de la ruta de reparación individual, y 4) priorice la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva de los sujetos colectivos LGBTQ+ que ya se encuentran reconocidos, y desarrolle mecanismos que permitan territorializar el enfoque diferencial.*

- m.** *Que la Unidad de Restitución de Tierras garantice la participación efectiva de personas LGBTIQ+, con enfoque diferencial, en procesos de restitución de tierras, reconociendo el despojo como una de las principales violencias vividas por personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.*
- n.** *Que el Ministerio Público, luego del análisis y revisión de este Informe Final, y de aquellos que han sido públicos por parte de víctimas y organizaciones sociales, desarrolle e implemente una estrategia pública, con participación de organizaciones de la sociedad civil, para promover que los colectivos LGBTIQ+ que puedan ser sujetos de reparación colectiva conozcan de esta posibilidad y puedan valorar la presentación de solicitudes de inclusión ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (Uariv), implementando un enfoque diferencial para mujeres lesbianas y bisexuales, personas trans y personas no binarias.*
- o.** *Que las recomendaciones presentadas en todo este Informe Final, especialmente las que están recogidas en la sección de mujeres de este volumen, sean implementadas con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+.*



Recomendaciones a las instituciones del Estado para generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+

Al enfrentarnos a condiciones estructurales de desigualdad, nos resulta fundamental reconocer que dichas condiciones también han sido reproducidas por diferentes actores políticos y sociales. Por ello, como parte del proceso de reconocimiento, también se deben revisar y cambiar aquellas acciones que perpetúan la desigualdad e impiden alcanzar la igualdad material:

- a.** *Que todas las entidades estatales incorporen en sus sistemas de información y bases de datos, respetando los derechos a la privacidad y la confidencialidad, categorías para el reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.*
- b.** *Que el Congreso de la República o el Gobierno nacional, mediante acto legislativo, modifique el artículo 13 de la Constitución Nacional para incluir de manera explícita la prohibición de la discriminación motivada por orientación sexual, identidad o expresión de género.*
- c.** *Que el Gobierno nacional cree un Ministerio de la Igualdad que: 1) diseñe y ejecute, con participación social, programas antirracistas y de género que promuevan la igualdad y la vida digna de todas las personas; 2) construya e implemente programas y acciones permanentes de trabajo con personas LGBTIQ+, y 3) haga seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el volumen sobre mujeres y personas LGBTIQ+ de este Informe Final.*

d. *Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Interior: 1) construya e implemente un Plan de Acción de la Política Pública Nacional LGBTI, elaborado con amplia participación de personas LGBTIQ+ de todo el país, evaluando permanentemente su avance y gestionando los recursos necesarios para ello, y 2) lidere la actualización de los decretos mediante los que se reglamentan las diferentes mesas ciudadanas de participación, para asegurar la presencia efectiva y activa de personas LGBTIQ+ en todos los ámbitos seccionales, como los Comités de Política Social, el Consejo Territorial de Planeación, los Consejos de Paz, los Consejos Municipales de Juventud y los Comités de Cultura y Desarrollo Económico.*

e. *Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social:*

1) desarrolle e implemente un plan de acción para que se aplique el enfoque diferencial de personas LGBTIQ+ en la Política Nacional de Salud Mental, especialmente en territorios rurales y para víctimas del conflicto; 2) elabore una política pública sobre aborto en la que se reconozca a las personas LGBTIQ+ y se garantice la implementación de un enfoque diferencial; 3) implemente acciones diferenciales en materia de salud pública para garantizar el bienestar físico, emocional y mental, con enfoque diferencial, de la niñez que ha nacido de padres y madres LGBTIQ+ víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto; 4) restablezca el Programa Nacional de VIH, y 5) vele por la implementación de campañas de prevención del VIH con enfoque diferencial.

f. *Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Educación, consolide la Cátedra de Paz con enfoques poblacionales, diferenciales y territoriales, así como perspectiva de género y antirracista, haciendo énfasis en competencias educativas relacionadas con el respeto y el reconocimiento a la diversidad sexual y de género.*

- g.** Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Trabajo: 1) obligue a las empresas a adoptar políticas antidiscriminación con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+; 2) haga seguimiento al cumplimiento de la adopción de las políticas antidiscriminación y su implementación; 3) publicite los canales de denuncia frente a situaciones de discriminación y acoso en el trabajo para personas LGBTIQ+, y 4) promueva la vinculación laboral formal de personas LGBTIQ+.
- h.** Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura: 1) designe presupuestos para actividades artísticas y culturales, coordinadas e impulsadas por personas LGBTIQ+, que potencien los espacios que visibilizan la diversidad sexual y de género, por medio del Sistema Nacional de Cultura y el compromiso con entes territoriales; 2) implemente programas de apoyo para el reconocimiento de las contribuciones de personas LGBTIQ+ a la cultura y el arte en Colombia, especialmente en el marco del conflicto armado, 3) contar con un programa de incentivos dirigido a organizaciones LGBTIQ+, reconociendo las diversas formas de agrupación, asociación y colectividad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.
- i.** Que el Gobierno nacional, mediante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) impulse el acceso a la vivienda digna y gratuita y a tierras para las personas LGBTIQ+ despojadas en el marco del conflicto armado; 2) promueva los cambios necesarios para la aplicación del enfoque diferencial para personas LGBTIQ+ en las políticas públicas de vivienda de interés social, y 3) garantice que el acceso a tierras y derechos patrimoniales de los grupos étnicos también incluya a las personas LGBTIQ+.

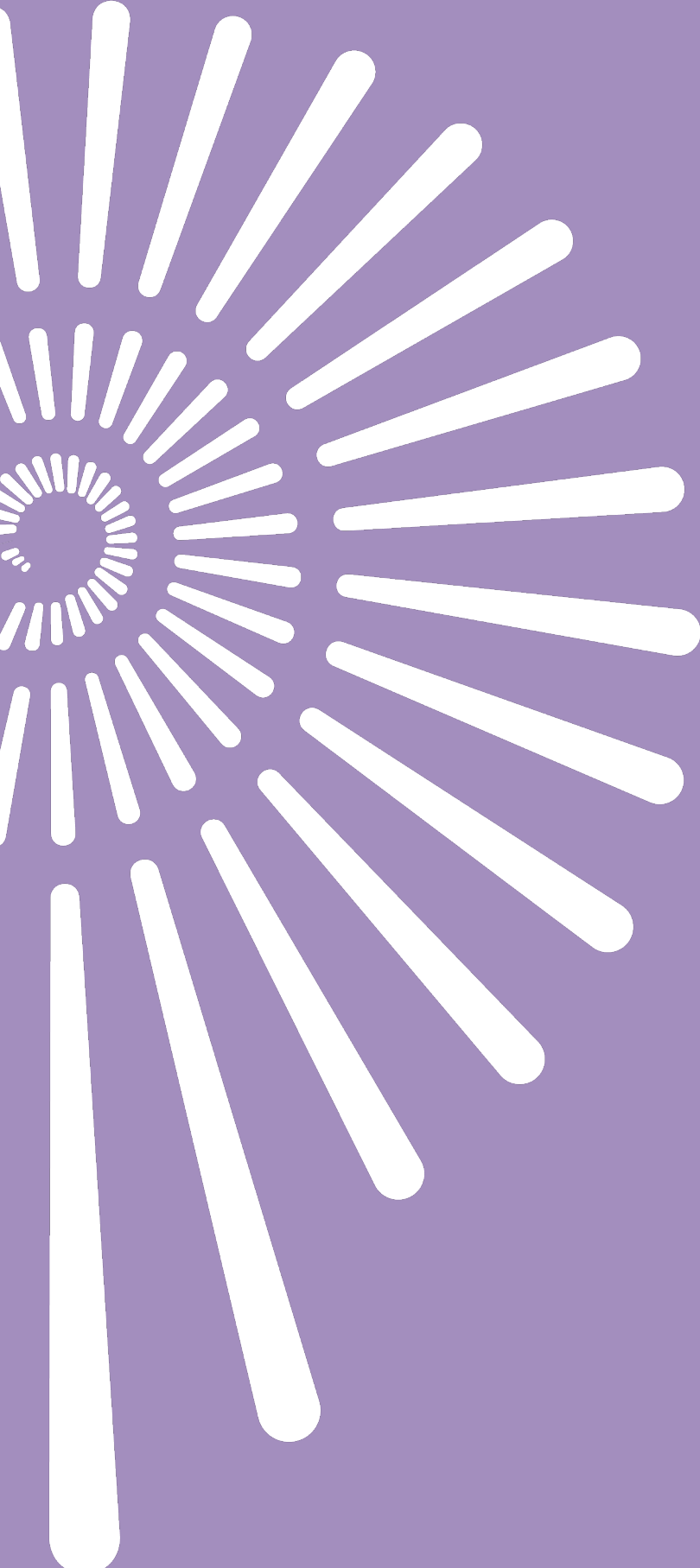
- j.** *Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantice que se implementen acciones y programas con enfoque diferencial para personas LGBTQ+, especialmente en programas de acceso a tierras, crédito y acompañamiento técnico y financiero.*

- k.** *Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Defensa y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: 1) imponga a las empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada la obligación de adoptar protocolos para el respeto a los derechos humanos y el enfoque de género, reconociendo de manera expresa los derechos de las personas LGBTQ+; 2) instale una mesa de seguimiento a los casos de discriminación o violencia contra personas LGBTQ+, en los que se haya presentado la participación de miembros de empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada, y 3) construya lineamientos de un trato garante de derechos a las personas LGBTQ+, por parte de las empresas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada.*

- l.** *Que el Congreso de la República: 1) reconozca mediante leyes los derechos de las personas LGBTQ+ mediante sentencias judiciales, con el fin de brindar garantías para la materialización de dichos derechos y asegurar condiciones para que estos no sean negados más adelante; 2) adelante una reforma de la Ley 1482 de 2011 para incluir la identidad y la expresión de género dentro de las categorías ciudadanas que deben ser protegidas de actos de discriminación y exclusión; 3) legisle con amplia participación de personas trans para desarrollar una ley de identidad de género con el fin de que estas personas cuenten con mecanismos reales para hacer efectivos sus derechos, y 4) modifique el Estatuto de la Participación Democrática e incluya la*

participación desde los escenarios de paz y de los grupos poblacionales, con especial énfasis en personas LGBTIQ+.

m. *Que los gobiernos locales: 1) implementen procesos de caracterización de las personas LGBTIQ+; 2) impulsen la creación de políticas públicas para personas LGBTIQ+, y que ellas aparezcan también reconocidas en otras políticas públicas poblacionales; 3) adopten en sus planes de desarrollo acciones específicas para apoyar a personas y organizaciones LGBTIQ+ territoriales, incluyendo recursos en el presupuesto público para el desarrollo de sus acciones, y 4) no criminalicen el trabajo sexual y respeten en sus planes de ordenamiento territorial los derechos de las personas trabajadoras sexuales.*



Recomendaciones a las instituciones del Estado, la sociedad colombiana y la comunidad internacional para alcanzar la convivencia pacífica

Para que la paz se vuelva cotidiana, es necesario que no solo se hagan grandes cambios, sino también pequeños, en el día a día, que permitan seguir movilizándolo al país en torno a la igualdad y la equidad, y al reconocimiento de las personas LGBTIQ+. Por ello, se presentan las siguientes recomendaciones:

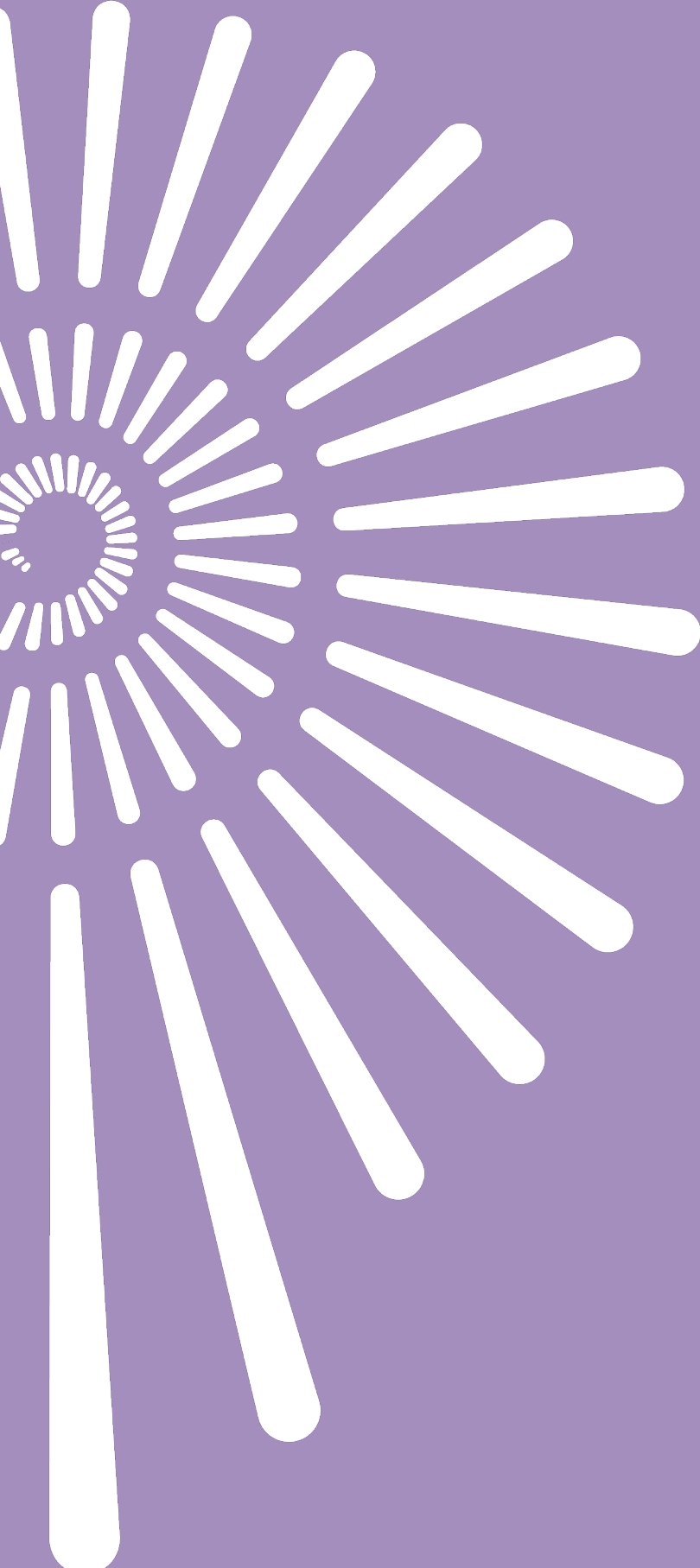
- a.** *Que el Gobierno nacional, por intermedio de las diferentes entidades competentes, promueva el desarrollo continuo de procesos de investigación sobre: 1) violencias contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, especialmente contra pueblos étnico-raciales y aquellas relacionadas con los conflictos que aún persisten en Colombia; 2) procesos de resistencia individual y colectiva de las personas LGBTIQ+. y 3) violaciones a los derechos sexuales y reproductivos de las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.*
- b.** *Que el Gobierno nacional y los gobiernos locales: 1) promuevan estrategias comunicacionales para erradicar los prejuicios y la discriminación contra las personas LGBTIQ+, con una perspectiva antirracista y feminista, en las que se priorice la reconstrucción del tejido social y la confianza hacia el Estado y lo público; 2) suscriban pactos ciudadanos con afluencia de diferentes grupos poblacionales por la convivencia pacífica igualitaria y libre de discriminación, en movilización conjunta con organizaciones, colectivos, mesas y liderazgos LGBTIQ+; 3) fortalezcan la participación de personas LGBTIQ+ en espacios de toma de decisiones, a partir de la realización de convocatorias con enfoque diferencial; 4) implementen programas, planes y políti-*

cas que cuenten con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+, y 5) reconozcan las fechas conmemorativas relacionadas con las víctimas y las personas LGBTIQ+, apoyando su celebración pública, incentivando la participación ciudadana y destinando recursos públicos para su conmemoración.

- C.** *Que el Gobierno nacional, por intermedio de sus ministerios y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), desarrolle condiciones para que los niños, niñas y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género no normativas cuenten con entornos protectores en los ámbitos familiar, comunitario e institucional, especialmente en el sistema educativo y de salud.*
- d.** *Que las diferentes entidades estatales se comprometan con la sensibilización y formación del funcionariado público y los contratistas en materia de reconocimiento de derechos y trato garante de derechos a las personas LGBTIQ+.*
- e.** *Que los medios de comunicación, en su función social y compromiso con la paz: 1) adopten protocolos y planes de seguimiento para la erradicación de prejuicios y estereotipos de género, étnicos y raciales en sus procesos internos y programas dirigidos al público; 2) transmitan contenidos en los que se expongan las violencias contra las personas LGBTIQ+ y sus resistencias en el marco del conflicto armado, y 3) divulguen, en asocio con personas y organizaciones LGBTIQ+, los principales hallazgos de esta sección del volumen, priorizando la generación de compromisos para la garantía de derechos de las personas LGBTIQ+.*

- f.** *Que los centros educativos de los distintos niveles del país: 1) implementen estrategias curriculares fundamentadas en el pluralismo, que reconozcan el valor de la diversidad, y que ello se materialice en acciones pedagógicas y cátedras sobre derechos sexuales y reproductivos, así como sobre diversidad sexual y de género, en instituciones públicas y privadas, en las que se reconozca a las personas LGBTIQ+ y se abran escenarios de concientización sobre la importancia de sus derechos, y 2) estimulen la conformación de agrupaciones y organizaciones estudiantiles que propongan programas sobre sexualidad y género en colegios y universidades, desde una perspectiva que reconozca a las personas LGBTIQ+.*
- g.** *Que la sociedad colombiana reconozca su papel como garante de los mandatos constitucionales y se movilice en torno a la garantía y el respeto de derechos de grupos históricamente excluidos como las personas LGBTIQ+, promoviendo los cambios sociales y políticos necesarios para acabar la desigualdad, y promoviendo la vida digna de todas las personas.*
- h.** *Que la cooperación internacional condicione el apoyo al Estado colombiano, las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los actores privados y cualquier otro actor, a comprometerse con el respeto y la garantía de los derechos de las personas LGBTIQ+.*
- i.** *Que la comunidad internacional vele, sea garante y continúe apoyando las recomendaciones aquí presentadas por la Comisión para las personas LGBTIQ+, apoyando el seguimiento y monitoreo de su implementación.*

Para cumplir con todas estas recomendaciones, es indispensable que las personas y organizaciones LGBTIQ+ formen parte de los espacios de toma de decisiones, elaboración de diagnósticos e implementación de las medidas, mediante su vinculación social, política y laboral con los entes descritos, y que las diferentes entidades públicas garanticen su participación activa y permanente. De ese modo, se pondrán en práctica las acciones transformadoras requeridas, es decir, un nuevo paradigma social que permita, por una parte, erradicar las causas que han motivado las violencias contra las personas LGBTIQ+ y, por otra, reconocer su rol significativo en la construcción de sociedad.



Glosario

En el volumen *Mi cuerpo es la verdad*, de la Comisión de la Verdad, se entienden los conceptos como el lenguaje común que permite acercarse a las afirmaciones y a los análisis aquí expuestos. Entonces, no se trata solo de un término, sino también de las historias, los debates políticos y los sentidos que los protagonistas les dan a las palabras para explicar sus realidades.

Algunas de las definiciones aquí presentadas fueron construidas a partir de fuentes secundarias, mientras que otras son elaboraciones propias del Grupo de Trabajo de Género que, por supuesto, se han alimentado de reflexiones y de la escucha de quienes brindaron su testimonio.

La Comisión reconoce la importancia de los debates (políticos, organizativos, comunitarios, académicos) feministas y del movimiento LGBTIQ+, así como de las ciencias sociales y humanas, que han hecho aportes centrales para teorizar y analizar las situaciones que han vivido las mujeres y las personas LGBTIQ+ dentro y fuera del conflicto armado.

En esa medida, cabe aclarar que sobre cada concepto existen múltiples nociones; por eso, este glosario no se produjo como una síntesis de referentes teóricos, sino desde las elaboraciones propias y otras que resultaron relevantes para darle sentido al ejercicio del esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento a la dignidad de las víctimas, la convivencia y las medidas y garantías de no repetición desde el enfoque de género.

- **Adultocentrismo:** forma de concebir el mundo de acuerdo con las perspectivas construidas y pactadas por las personas adultas, con base en sus necesidades y comportamientos. Se expresa como una forma de poder violenta, que actúa en contra de los niños y adolescentes, puesto que se asumen como «menores» e «inferiores»⁵⁰⁵.
- **Bisexual:** persona que puede sentirse atraída sexual, afectiva o emocionalmente tanto por hombres como por mujeres⁵⁰⁶.
- **Cisnormatividad:** conjunto de disposiciones y expectativas sociales y políticas que indican como deseable y correcto que las personas construyan su género a partir del sexo asignado al nacer y cumplan con todos los estereotipos y roles sociales correspondientes a este. Por ejemplo, las personas que nacieron con vagina deberían reconocerse como mujeres y adoptar comportamientos, vestimentas y roles socialmente relacionados con ellas y con la feminidad; por su parte, quienes nacieron con pene deberían reconocerse como hombres y actuar como tales, según lo socialmente aceptado para la masculinidad.

505 Informe 262-CI-00908, Caribe Afirmativo, Juguemos en el bosque, 10.

506 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

Este concepto está ligado al de heteronormatividad, pues una de las expectativas sociales es que, además de cisgénero, las personas sean heterosexuales⁵⁰⁷.

- **Derechos colectivos de los pueblos étnicos:** estos tienen como sujeto al colectivo y no al individuo, dado que los pueblos tienen el derecho de ejercer control sobre sus propios destinos. Las mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras han insistido en la interdependencia entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y negros y los derechos individuales de ellas, puesto que la autonomía y el gobierno propio les permiten ejercer a plenitud sus derechos; además, han señalado que el respeto, la garantía y el goce de sus derechos como mujeres son imprescindibles para fortalecer la vida, la defensa y la autonomía de sus pueblos⁵⁰⁸.
- **Derechos reproductivos:** aluden a la autonomía sobre la reproducción y la salud reproductiva de las mujeres, los hombres trans, las personas no binarias y las personas gestantes. Incluyen el derecho a tomar decisiones sobre la reproducción, sin sufrir discriminación, coerción o violencia; a optar con libertad si se desea o no tener hijos; a elegir el número de hijos que se desean y el tiempo que transcurrirá entre un embarazo y otro; a decidir sobre el tipo de familia que se quiere formar; a ejercer la maternidad y la paternidad gestante con un trato equitativo en la familia, los espacios de educación y el trabajo; a recibir una educación integral para la sexualidad a lo largo de la vida; a acceder a métodos de anticoncepción modernos, incluida la de emergencia; a recibir los servicios integrales de salud y atención médica para garantizar la maternidad segura; a beneficiarse de los avances científicos en la salud sexual y reproductiva; a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), contemplada en las Sentencias C-355 de 2006 y C-055 de 2022, de la Corte Constitucional⁵⁰⁹.
- **Empobrecimiento:** es la situación de aguda carencia de recursos que les impide a las personas cumplir con algunas actividades básicas para gozar de una vida larga y saludable. Está asociado a factores como la acumulación de capitales, a las desigualdades en el acceso a la tierra, a políticas de despojo y a la acumulación de conocimientos legitimados en el mercado laboral, entre otros. Este concepto ha sido esencial para comprender que las violencias que viven las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado afectan de forma diferenciada a quienes viven en condiciones de empobrecimiento⁵¹⁰.

507 Ibid.

508 Stavenhagen, «Los derechos de los indígenas», 86; Hernández Castillo, «Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico», 210; Equipo Nacional del Plan de Salvaguarda, «Diagnóstico», 134.

509 Centro de Derechos Reproductivos, Breaking ground, 20; OEA, «Declaración sobre la violencia sexual», 5-6.

510 Elaboración propia del Grupo de Trabajo de Género.

- **Empoderamiento femenino:** es el proceso por el cual las mujeres fortalecen su autonomía e independencia, así como su capacidad para administrar sus recursos, consolidar sus organizaciones y tomar decisiones respecto a sus vidas⁵¹¹.
- **Enfoque de género:** foco de análisis y de actuación política que tiene al género como categoría central en relación con un tema específico, con el diseño de acciones y políticas o con el esclarecimiento. Una de sus estrategias concretas es el estudio de la experiencia específica de las personas a causa de su identidad o expresión de género, así como su orientación sexual⁵¹².
- **Excombatientes:** son personas que formaron parte de grupos armados ilegales y participaron de procesos de negociación, diálogos de paz y desarme e ingresaron a rutas de reintegración (grupos paramilitares) o reincorporación (guerrillas)⁵¹³.
- **Expresión de género:** manera de expresar o manifestar la identidad de género. Abarca la forma en la que las personas son percibidas por los demás: nombre, modo de vestir, expresión de roles y conducta general. Puede ser femenina, masculina o andrógina, entre otras⁵¹⁴. En ocasiones, esta expresión no está en sintonía con el sexo-género asignado al nacer.
- **Enfoque étnico-racial:** reconoce que las «doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas»⁵¹⁵. Este enfoque permite analizar las estrategias y las condiciones que reproducen y perpetúan la subordinación y la discriminación de los grupos étnico-raciales históricamente excluidos.
- **Enfoque antirracista:** son los fundamentos, los métodos y la posición crítica que expone, analiza y actúa para transformar la ideología, los patrones, el discurso y las acciones que justifican y perpetúan relaciones de poder que distinguen entre seres racializados superiores e inferiores. El enfoque antirracista exige comprender los contextos que van redefiniendo el racismo respecto a las relaciones de poder que sostienen la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la negación de unos seres, por lo que debe asociarse con la discriminación y la opresión en todas sus formas⁵¹⁶.

511 Escuela de Empresarios de Quebec, «Guía metodológica de acompañamiento para mentores y mentoras proyecto Crece Mujer», 13.

512 Elaboración propia del Grupo de Trabajo de Género.

513 Ibid.

514 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 32.

515 Informe 262-CI-02026, ASOM et al., «Estudio sobre la situación y las oportunidades», 117.

516 Informe 262-CI-00874, Movimiento Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar», 7.

- **Enfoque mujer, familia y generación:** reconoce el respeto y el acatamiento de los derechos individuales y colectivos ancestrales de las mujeres, jóvenes, niñas y personas LGBTQ+ de los pueblos y las comunidades étnicas de áreas urbanas y rurales, en observancia del principio de igualdad, paridad, dualidad y complementariedad. Su propósito fundamental es superar las actitudes patriarcales y los estereotipos de género y raciales que refuerzan y promueven la discriminación, la exclusión y las condiciones de inequidad. Tener en cuenta esta salvaguarda facilita esclarecer, de manera diferenciada, los efectos sobre los cuerpos de las mujeres étnicas y su relación con los significados propios alrededor de la mujer y su función social; además, contribuye a reconocer otros saberes o prácticas ancestrales de los pueblos y a significar el territorio y los lazos familiares extensos, desde principios como la ley de origen, la hermandad, lo colectivo, la dualidad, la armonía, el equilibrio y la complementariedad⁵¹⁷.
- **Gay:** anglicismo adoptado para referirse a un hombre que siente atracción sexual, afectiva y emocional hacia otros hombres⁵¹⁸.
- **Género:** categoría construida socialmente de forma binaria, opuesta y excluyente, con base en el sexo asignado al nacer de las personas: se es hombre masculino o se es mujer femenina. El género de una persona determina lo que la sociedad espera de ella y lo que considera correcto, según la división mencionada. Pese a que este ha propiciado opresión, en tanto su transgresión es castigada, grupos y activistas han promovido la resignificación del género como una vivencia dinámica y personal: se puede ser hombre o mujer transgénero, persona no binaria o del tercer género, entre otros. Dos conceptos que se desprenden de él son la identidad y la expresión de género⁵¹⁹.
- **Heteronormatividad:** es el sistema de poder social que reproduce como correctas, deseables y obligatorias las relaciones heterosexuales, es decir, entre personas de distintos sexos o géneros. Así, se espera que las mujeres entablen relaciones afectivas y sexuales únicamente con hombres y viceversa, lo que a su vez debería conllevar a la reproducción⁵²⁰.
- **Heterosexual:** persona cuya orientación sexual la lleva hacia aquellas de sexo o género diferente al propio. Así, una mujer heterosexual desarrolla atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres y un hombre es heterosexual si lo hace hacia mujeres⁵²¹.

517 Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Política interna», 18.

518 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

519 Diversxs, «Diccionario introductorio», 7.

520 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 7.

521 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

- **Homosexual:** término general que cobija a cualquier persona que sienta atracción sexual, afectiva y emocional hacia aquellas de su mismo sexo o género. Cuando un hombre es homosexual suele ser llamado «gay» y cuando una mujer es homosexual se conoce como «lesbiana»⁵²².
- **Identidad de género:** vivencia individual del género tal como se siente. En otras palabras, es el género con el que cada una de las personas se identifica y desde el cual se enuncia. Puede corresponder o no con el sexo o género asignado al nacer, por ejemplo, una persona cuyo sexo asignado al nacer fue el masculino y de quien se espera que sea hombre puede identificarse como mujer. En esta categoría se incluyen hombres, mujeres y personas no binarias, entre otras⁵²³.
- **Intersexual:** persona cuyo cuerpo sexuado –la composición cromosómica, las configuraciones y las localizaciones particulares de las gónadas y de los genitales– varía o no responde, desde el nacimiento, a la disposición social de que solo hay dos formas del cuerpo –hembra y macho–, que excluye las variaciones biológicas⁵²⁴.
- **Insurgentas:** identidad o forma de autorreconocimiento de mujeres que pertenecieron a las guerrillas FARC-EP, M-19 y EPL y que participaron en un proceso de diálogo con la Comisión de la Verdad entre 2019 y 2021. Para ellas, el concepto se explica desde dos ámbitos: primero, en referencia a la insurgencia como un levantamiento armado o pacífico contra una autoridad, por lo que implica una crítica a un orden injusto y violento que afecta el bien común. Puede verse como un sinónimo de rebeldía y está ligada a la justicia social, es decir, es una posición política. El apelativo de insurgente es otorgado inicialmente por el Estado o quien se considera enemigo, pues forma parte del enemigo interno, pero, «aunque se trata de una etiqueta externa, la apropiamos y la resignificamos».

En segundo lugar está la dimensión de género, o sea, la de su experiencia como mujeres dentro de la insurrección. Para ellas, hablar de insurgentas cobra sentido cuando se constata que el hombre armado está dentro de cualquier cultura, mientras que la mujer armada, no. En el marco de los roles asignados, ven que lo que se espera de ellas es proteger y de los hombres, luchar y combatir. Por esto, ser mujeres insurgentes implica una doble trasgresión al patriarcado, que «nos asigna a las mujeres unos determinados roles [...]: [primero, que] “desde su casa crie los hijos y sea buena, sumisa, obediente y dedíquese a la familia”. Y la segunda, una mujer metida en la política, que es un ámbito asignado a los hombres, y además en la política armada [...] entonces ahí hay una transgresión fuerte. Por eso, ser una mujer insurgente tiene una doble o triple connotación con respecto a los varones»⁵²⁵.

522 Killermann, Defining LGBTQ+, 22.

523 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 22.

524 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 30; Cabral y Benzur, «Cuando digo intersex», 284.

525 Entrevista 324-CO-00424, mujeres insurgentes; Entrevista 091-CO-00613. Mujer, excomba-

- **Interseccionalidad:** corresponde a múltiples formas de opresión y de violencia que afectan las vidas de las mujeres y personas LGBTQ+. Permite entender los modos como los diversos arreglos de poder raciales, de clase, de género, de sexo y de edad provocan desigualdades que han dado forma a las agresiones vividas en el marco del conflicto armado⁵²⁶.
- **Interrupción voluntaria del embarazo (IVE):** es el derecho de las mujeres y las personas gestantes a interrumpir un proceso gestacional. En Colombia, este derecho está supeditado a tres causales: riesgo para la vida y la salud de la gestante, embarazo resultante de violencia sexual y gestación de producto inviable con la vida extrauterina. Este tema fue analizado por la Comisión en relación con el hecho victimizante de aborto forzado, como una de las quince modalidades definidas en la guía de abordaje de violencias sexuales, elaborada por el Grupo de Trabajo de Género. Los únicos requisitos que se pueden solicitar son: denuncia del hecho, para la causal de violencia sexual, y concepto de profesional de la salud, para las causales de riesgo para la vida o la salud, y malformaciones incompatibles con la vida extrauterina⁵²⁷.
- **LGBTQ+:** sigla que se utiliza para nombrar a lesbianas, gais, personas bisexuales, trans, intersexuales, queer y quienes tienen prácticas eróticas y afectivas, identidades sexuales, construcciones y expresiones de género fuera de lo socialmente estimado como adecuado, las cuales se representan con el signo +. La Comisión reconoce que existen formas de vivir el cuerpo, el género y la sexualidad que desbordan las clasificaciones establecidas o no se sienten incluidas en este acrónimo. Esta categoría es histórica y está en constante desarrollo y debate⁵²⁸. Lesbiana: persona que se autorreconoce como mujer, cuya atracción sexual, afectiva y emocional se dirige hacia otras mujeres. Ser lesbiana, para algunas de ellas, va más allá de una orientación sexual, pues constituye una posición política desde la cual se busca mostrar el cuestionamiento a la heterosexualidad obligatoria que se les ha impuesto a las mujeres. En este sentido, cabe aclarar que algunas lesbianas no se reconocen como mujeres, al considerar que la heterosexualidad es obligatoria para las mujeres y, al no cumplirla, se distancian del ser mujer⁵²⁹. Masculinidad hegemónica: es el conjunto de conductas socialmente consideradas como propias de los hombres. Incluye valores, comportamientos y actitudes como la rudeza, la fuerza, la poca emotividad y la insensibilidad, los cuales son exigidos por diversos medios, como regaños, burlas o enseñanzas desde la infancia. Aunque hay muchas formas de ser hombre, ha predominado un esquema de masculinidad. No se trata de «un tipo de personalidad fija, siempre igual en todas partes. Se trata más bien

tiente, FARC-EP.

526 Krenshaw, «Mapping the Margins», 97, citado en Fineman y Mykitiuk. The Public Nature, 109.

527 Elaboración propia del Grupo de Trabajo de Género.

528 Killermann, Defining LGBTQ+, 24.

529 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos»; Wittig, The Straight Mind, 57.

de la masculinidad que ocupa la posición hegemónica en un modelo dado de las relaciones de género». Es una cuestión de poder que lleva a una «posición hegemónica sobre todos los demás –las mujeres, los homosexuales y las minorías de cualquier tipo–, forma parte de cualquier organización social –Gobierno, Iglesia o familia– y está asociada al quehacer del hombre y a su capacidad para ejercer el dominio y el control»⁵³⁰.

- **Orientación sexual:** es la capacidad de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente (heterosexuales), del mismo sexo o género (homosexuales) o de más de un sexo o género (bisexuales y pansexuales), así como de tener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Al hablar de homosexuales se puede hacer referencia a lesbianas y gays⁵³¹.
- **Pansexual:** es la persona que experimenta atracción sexual, erótica y afectiva independientemente de la identidad o la expresión de género de la otra persona⁵³².
- **Patriarcado:** sistema histórico de dominación que ha posibilitado una organización social jerárquica con base en las construcciones en torno al sexo y al género, donde los varones o quienes representan la masculinidad hegemónica dominan a las mujeres, a varones que no son «patriarcas» o a todos aquellos que se feminizan. El patriarcado ha sido determinante en la ocurrencia de las violencias que se sustentan en la idea de la superioridad de los hombres.
- En las sociedades patriarcales, las instituciones políticas, sociales y culturales e, incluso, la misma guerra o el conflicto armado se edifican teniendo como centro a los sujetos construidos socialmente como hombres que representan el rol de patriarca, lo cual determina la división sexual del trabajo, las jerarquías en espacios de representación y el hiperreconocimiento de las voces y de los conocimientos de los hombres⁵³³.
- **Personas con orientaciones sexuales e identidades o expresiones de género no normativas:** es un término que engloba a todas las personas cuyas orientaciones sexuales y de género van más allá de los estándares o patrones socialmente reconocidos como correctos o deseables, es decir, por fuera de la heteronormatividad y de la cisonormatividad. Puede ser sinónimo de «personas LGBTIQ+»⁵³⁴.

530 Connell, Masculinidades, 116-117; Viveros Vigoya, De quebradores y cumplidores, 122.

531 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 39-40.

532 Killermann, Defining LGBTQ+, 25.

533 Curiel, «Género, raza y sexualidad», 7; Hernández Reyes, «El sistema de sexo/género», 133; Viveros, «La sexualización de la raza», 68.

534 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

- **Persona no binaria:** persona cuya identidad de género no se ubica en los dos géneros tradicionales –hombre o mujer–, por lo que puede identificarse con un tercer género, fluir entre dos o más géneros o no quiera ser categorizada dentro de ninguno de ellos⁵³⁵.
- **Persona cisgénero:** el prefijo cis- significa «igual». Entonces, se refiere a quienes identifican su género con el sexo asignado al nacer. Una mujer cisgénero es aquella que, por haber nacido con vagina, desde su nacimiento es reconocida por los demás y por sí misma como mujer. Ser cisgénero no define la orientación sexual, es decir, un hombre cisgénero puede ser homosexual o heterosexual⁵³⁶.
- **Persona transgénero:** proviene del prefijo trans-, que significa «al otro lado de». Así, las personas trans o transgénero son aquellas que no identifican su género en línea con el sexo asignado al nacer. Una mujer transgénero es una persona que, por haber nacido con pene, fue reconocida como hombre por quienes la rodean, pero se ha identificado como mujer; un hombre transgénero es aquel que, aunque nació con vagina y fue reconocido como mujer en el momento de su nacimiento, se identifica como hombre. En otras palabras, trans o transgénero es una categoría que recoge a quien tiene una identidad de género que no atiende a los estereotipos correspondientes al sexo asignado al nacer. No obstante, ello no define la orientación sexual, pues un hombre transgénero puede ser homosexual y sentirse atraído por otros hombres o ser heterosexual y sentirse atraído por mujeres⁵³⁷.
- **Prejuicios:** son valoraciones negativas respecto a una persona debido a lo que es o a lo que se percibe que es. En la sección de personas LGBTIQ+ se habla de prejuicios y violencias ocasionadas por prejuicios, relacionadas con las orientaciones sexuales y las identidades o expresiones de género no normativas, como una causa explicativa de las agresiones contra ellas en el marco del conflicto armado colombiano⁵³⁸.
- **Queer:** es la persona que rechaza encasillarse dentro de identidades o definiciones basadas en sus prácticas sexuales o de género y, por el contrario, se reivindica desde la multiplicidad de posibilidades dinámicas y transgresoras de los órdenes del género y de la sexualidad. De ahí que no se identifique como hombre, mujer, transgénero, gay, lesbiana o bisexual, sino que vive de forma fluida⁵³⁹.

535 Killermann, Defining LGBTQ+, 25.

536 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 41; Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Guía para el abordaje», 7.

537 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, «Conceptos básicos».

538 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 46; Gómez, «Violencia por prejuicio», 185-186.

539 Preciado, «Multitudes queer», 4.

- **Racismo:** estructura histórica de poder que ordena las relaciones sociales, culturales y económicas sobre principios de superioridad e inferioridad, de acuerdo con valoraciones raciales. Esta postura se ha justificado con discursos científicos que han establecido la superioridad del blanco y la inferioridad de los «menores indígenas» y «los salvajes negros». El racismo también está presente en prácticas y políticas y ha sido fundamental para la acumulación económica, lo que ha provocado desigualdad. Los discursos racistas no terminaron en el siglo XIX, con la abolición de la esclavitud en Colombia, ni en el siglo XX, con las naciones pluriétnicas y multiculturales, pues perdura como sistema y se expresa en la cotidianidad como algo «normal»; además, ha estado latente en el conflicto armado, con efectos nefastos⁵⁴⁰.
- **Salud sexual y reproductiva:** corresponde al bienestar físico y emocional respecto a la sexualidad y la reproducción humana, no solo desde lo anatómico y funcional, sino también desde los ambientes libres de factores que afecten la autonomía en las decisiones sobre la vida sexual, la posibilidad de procrear o no y, en caso de hacerlo, el tiempo entre los embarazos. Esta definición incorpora dos dimensiones de la salud: la sexual (estado de los órganos reproductivos, posibilidad de contacto sexual satisfactorio e indoloro, prevención de infecciones de transmisión sexual) y la reproductiva (decisiones sobre anticoncepción y sus métodos, etapa gestacional, posibilidad de interrumpir embarazos no deseados o que pongan en riesgo la vida, la salud o la integridad, entre otros factores que dependen de la legislación de cada país)⁵⁴¹.
- **Sexo:** desde el campo biológico, el sexo lo componen, por lo menos, tres configuraciones: la cromosómica, la genital y la gonadal. Sin embargo, socialmente, esta categoría no ha respondido a estos factores; por eso, cuando una persona nace, quienes la rodean se basan en su genitalidad (pene o vagina) para asignarle uno de los dos sexos: es macho o hembra. Por su parte, Fausto- Sterling ha planteado que esta división no puede ser considerada desde un esquema binario, pues hay, por lo menos, cinco configuraciones. El concepto «sexo» es útil para comprender las realidades de las personas intersexuales, cuya constitución biológica sobrepasa los límites tradicionales al respecto. De ahí que se prefiera utilizar la categoría de «sexo asignado al nacer»⁵⁴². Sexualidad: es la dimensión que comprende componentes físicos, psicoemocionales, sociales, culturales y conductuales contruidos con base en la composición sexual de las personas y que se relacionan con la orientación sexual, el placer, la intimidad, los proyectos de vida con otras personas, la relación del sexo asignado al nacer con el género y, a veces, la reproducción⁵⁴³.

540 Viveros, «La sexualización de la raza», 4; «Género, raza y sexualidad», 102.

541 OMS, «La salud sexual y su relación con la salud reproductiva», 4.

542 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Violencia contra personas lesbianas, 30; Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Guía para el abordaje», 5; Fausto-Sterling, «The Five Sexes», 1.

543 Ministerio de Salud, «Política nacional de sexualidad», 9.

- **Seguridad alimentaria:** es «un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo»⁵⁴⁴. Está ligada al derecho a la alimentación acorde con las tradiciones de la población a la que pertenece el consumidor y tiende a asegurar una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna. Soberanía alimentaria: es «el derecho de los pueblos a definir y controlar sus sistemas alimentarios y de producción de alimentos tanto a escala local como nacional, de forma equitativa, soberana y respetuosa con el ambiente. Es también el derecho de los pueblos a [tener] alimentos suficientes, nutritivos, saludables, producidos de forma ecológica y culturalmente adaptados»⁵⁴⁵.

Para las mujeres campesinas, la soberanía alimentaria es una apuesta política de defensa y de resistencia al mercado, a la globalización y a las políticas de consumo que imponen el Estado y el capitalismo.

- **Transversalización del enfoque de género:** consiste en incorporar, en todos los procesos (investigativos, de política pública, de distribución y asignación de recursos, etc.), criterios, categorías e indicadores de seguimiento que den cuenta de la participación y la inclusión de mujeres y personas LGBTQ+. En cuanto a la indagación por las causas del conflicto armado, dicha transversalización exige formular preguntas de investigación en todas las áreas de trabajo, que expongan sus experiencias en medio de la guerra, e incorporar mecanismos diferenciales de procesamiento de la información, que conduzcan a determinar efectos y causas específicas de la violencia sufrida por estos dos grupos, así como estrategias de evaluación de su inclusión en el proceso investigativo⁵⁴⁶.
- **Travesti:** es la persona que adopta vestimentas y actitudes que transgreden las asignadas socialmente a su sexo. Un hombre puede travestirse de mujer o viceversa. Esta palabra se ha utilizado para nombrar, generalmente desde el prejuicio, a las personas trans; sin embargo, ellas mismas la han resignificado y suelen autorreferirse de esta manera, como una posibilidad digna de existencia⁵⁴⁷.
- **Violencias basadas en género (VBG):** corresponden a las acciones de fuerza ejercida sobre una mujer o un hombre, con base en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo. La noción de VBG busca hacer explícito el hecho de que el desequilibrio de poder en las relaciones entre los géneros produce discriminación, agresión y violaciones de derechos humanos y

544 ONU, «El derecho a la alimentación», 5.

545 Asociación Amigos de la Tierra, «Soberanía alimentaria»; Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos.

546 Elaboración del Grupo de Trabajo de Género, en relación con su labor para la implementación del Decreto 588 de 2017.

547 Killermann, Defining LGBTQ+, 31.

libertades fundamentales. Algunas de sus modalidades son las violencias sexuales, las cuales se abordan en plural con el fin de evidenciar sus múltiples expresiones y dimensiones, estudiar sus finalidades, comprender cómo se han ido transformando a lo largo del conflicto armado y exponer prácticas no tratadas a profundidad en investigaciones previas⁵⁴⁸.

- **VIH/sida:** el VIH es el virus de inmunodeficiencia humana que provoca la infección de transmisión sexual (ITS) sida, la cual afecta el sistema inmunitario de quien la contrae, al destruir un tipo de células que combate las infecciones en el organismo. Cuando el sistema inmunitario está bastante afectado por el avance de la enfermedad, ya no es capaz de combatir infecciones o cánceres. En este volumen se utiliza la categoría seropositivo para referirse a aquellas personas que tienen anticuerpos en la sangre contra uno o más agentes infecciosos, en particular a quienes han contraído el VIH⁵⁴⁹.
- **Violencia reproductiva:** corresponde a los «actos que implican una violación de la capacidad y autonomía reproductiva de una persona, entendida como la libertad de cada individuo de determinar sus opciones reproductivas, si quiere tener hijos/as y en qué circunstancias. La violencia reproductiva puede incluir actos de anticoncepción forzada, aborto forzado, esterilización forzada, anticoncepción forzada, embarazo forzado y denegación de servicios de aborto cuando el embarazo es resultado de una violación. En determinadas condiciones, la violencia sexual puede constituir un genocidio, un crimen contra la humanidad y un crimen de guerra»⁵⁵⁰.
- **Violencias sexuales:** son todos los ataques de naturaleza sexual perpetrados por uno o varios actores del conflicto armado contra personas puestas en estado de indefensión cuya voluntad es sometida no solo por la fuerza física, sino también por diversas modalidades de coerción o engaño. Estos actos pueden cometerse con la intención de intimidar, degradar, humillar, discriminar, aleccionar, controlar o destruir a una persona, aleccionar a las comunidades, controlar el cuerpo de las mujeres o de las personas LGBTIQ+, castigar de manera directa o mediante las redes familiares a otros miembros de grupos armados, promover formas particulares de ejercer la sexualidad y sancionar identidades y prácticas que transgreden el orden establecido por los miembros de los grupos armados⁵⁵¹. Las siguientes modalidades de violencias sexuales han sido retomadas de la Guía de abordaje de violencias sexuales, elaborada en su etapa de alistamiento metodológico por el Grupo de Trabajo de Género:

548 Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Política interna», 14.

549 Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, «Acerca del VIH».

550 Informe 262-CI-02026, ASOM et al., «Estudio sobre la situación y las oportunidades», 117.

551 Grupo de Trabajo de Género de la CEV, «Guía para el abordaje», 104.

-Aborto forzado: es la interrupción del embarazo en cualquier momento de la gestación, por parte de actores del conflicto armado o de personas contratadas u obligadas por ellos, sin el consentimiento de la mujer embarazada, contra su voluntad o con el uso de la violencia. Puede realizarse por métodos quirúrgicos, médicos, farmacéuticos o cualquier otro mecanismo o como consecuencia de tormentos, tratos crueles, inhumanos o degradantes que causan daño y sufrimiento mental y físico a la víctima.

-Acoso sexual: consiste en la persecución y la intimidación de naturaleza sexual ejercida por actores del conflicto armado, que ponen a la víctima en una situación de vulnerabilidad física y psicológica. Incluye contactos físicos coercitivos (manoseos), comentarios sexualmente sugerentes o agresiones verbales, insinuaciones comprometedoras e incómodas, solicitud de realizar actos sexuales, intentos de violación, gestos obscenos y propagación de rumores sexuales acerca de la persona agredida.

-Amenaza de violación o violencia sexual: se trata de intimidar a una persona con que será víctima de una o varias modalidades de violencia sexual por parte de combatientes del conflicto armado.

-Anticoncepción o esterilización forzada: es la privación temporal o permanente de la capacidad de reproducción biológica sin consentimiento o sin la justificación de un tratamiento médico, mediante el suministro de anticonceptivos o el sometimiento a intervenciones quirúrgicas, cometida por alguno de los bandos del conflicto armado. Para ejecutar esta conducta puede valerse de engaños, intimidación, amenazas, etc.

-Desnudez forzada: es la imposición de exhibir ante alguien el cuerpo desnudo o semidesnudo, incluso mediante fotografías. Abarca la imposición de bailar o hacer ejercicios y desfiles mientras la víctima está desvestida.

-Embarazo forzado: es la consecuencia de un acto sexual forzado en el que el perpetrador forma parte de un grupo armado, ya sea que llegue a término o no. Puede tener como objetivo afectar la existencia de un pueblo étnicamente diferenciado, al forzar el mestizaje.

-Esclavitud sexual: es el conjunto de actos mediante los cuales un actor armado ejerce dominio o propiedad sobre una persona, para venta, cambio, préstamo o trueque, con el fin de mantener actos sexuales con este o con terceros.

-Maternidad o crianza forzada: es la imposición de cuidar o criar niños nacidos como consecuencia de violencia sexual o en el marco de la guerra, causada por combatientes o con su aquiescencia. Esta

conducta puede incluir restricciones al derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) por alguna de las causales despenalizadas en Colombia desde 2006, mediante la Sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional.

-Mutilación de órganos sexuales: es el procedimiento realizado por grupos armados o con su agencia, de manera intencional y por razones no médicas, para alterar o lesionar los órganos sexuales de hombres y mujeres, *ante o post mortem* (ablación, castración, escisión de órganos genitales).

-Obligación de presenciar actos sexuales: es todo acto en el que se obligue a una persona a presenciar actos sexuales efectuados por y sobre otra persona, como masturbación, tocamientos y violación, entre otros.

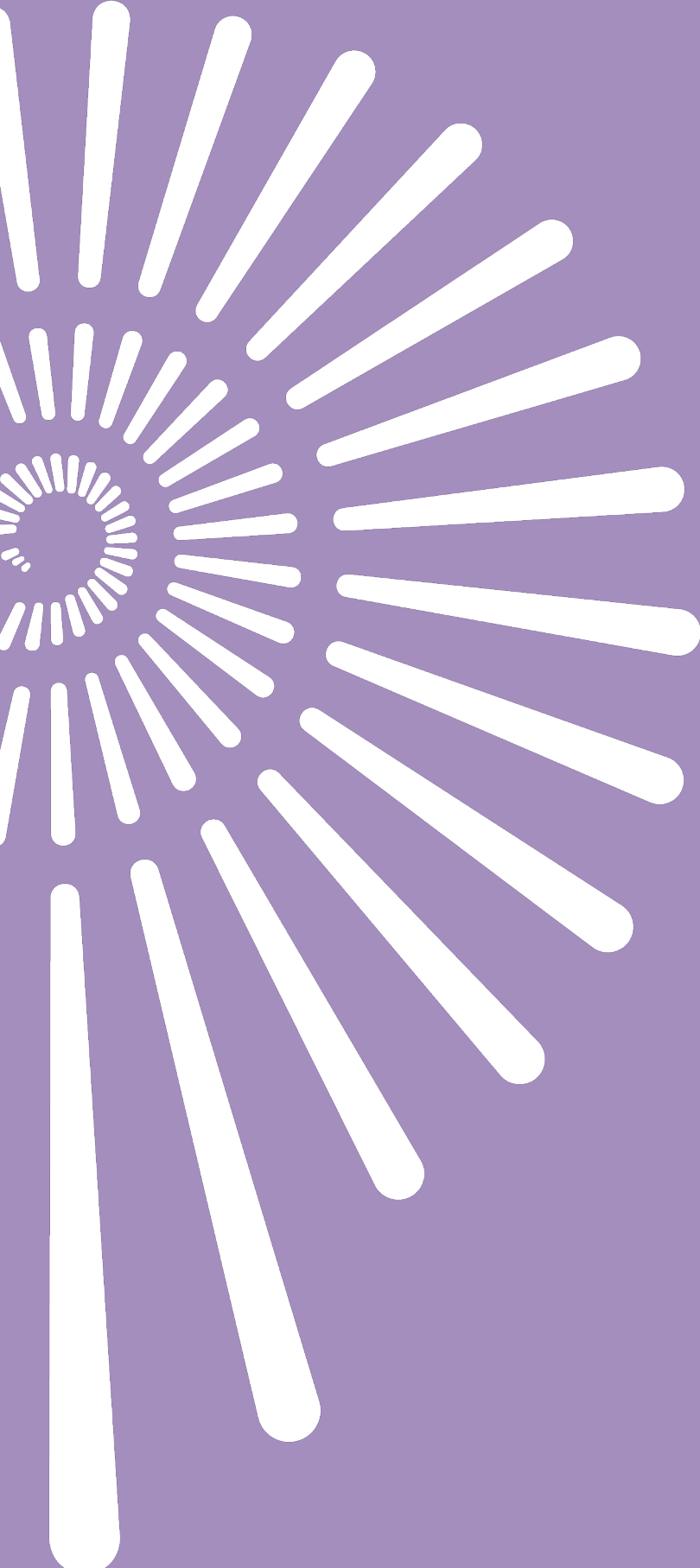
-Obligación de realizar o permitir actos sexuales de cualquier tipo: es toda acción en la que se obligue a una persona, mediante violencia, rapto, engaño o coacción, a realizar actos sexuales como masturbación, tocamientos, bailes y pornografía, entre otros, para un combatiente, un tercero o el público general. Incluye la obligación, por medio de la violencia, a permitir actos sexuales de cualquier tipo sobre el propio cuerpo.

-Trata de personas con fines de explotación sexual: es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas. Se vale, entre otras, pero no solamente, de amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Su fin es la explotación sexual. Vale la pena aclarar que no se necesita que la trata se haya concretado para que la conducta se configure, es decir, que el acto de explotación sexual se haya ejecutado o que el tratante haya recibido el beneficio esperado, ya que basta con la intencionalidad o la ejecución de actividades encaminadas a ello para que el delito exista. Comprende no solo cualquier forma de actividad sexual que pudiera integrarse en el ámbito de la prostitución ajena, sino también la pornografía, los masajes eróticos, la participación en espectáculos exhibicionistas o de desnudismo. El ánimo de lucro y la falta de consentimiento son también consustanciales al concepto de explotación sexual. Aunque existen casos de explotación sexual sin trata, la trata con fines sexuales siempre conlleva explotación sexual.

-Tortura durante el embarazo: abarca los actos de suplicio físico o psicológico encaminados a causar dolor o sufrimiento, cometidos por alguno de los combatientes en contra de mujeres embarazadas.

-**Violación:** invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima, del orificio anal o genital de la víctima con un órgano sexual, con un objeto u otra parte del cuerpo.

-**Violencia sexual y reproductiva relacionada con los conflictos [VSRC]:** son «actos o patrones de violencia sexual y/o reproductiva contra personas de todos los géneros y edades que ocurren durante un conflicto o en un entorno post-conflicto y que tienen vínculos directos o indirectos con el conflicto o que ocurren en otras situaciones como en el contexto de la represión política. La VSRC incluye todas las violaciones de la autonomía, la integridad y libertad sexual y reproductiva de una persona; puede ser una expresión de discriminación exacerbada por el conflicto y se caracteriza generalmente por la humillación, la dominación y la destrucción. La violencia sexual y reproductiva es una expresión de la violencia de género y puede adoptar muchas formas, incluyendo, entre otras, actos de violación, embarazo forzado, esterilización forzada, aborto forzado, prostitución forzada, explotación sexual, tráfico con fines sexuales, esclavitud sexual, circuncisión forzada, castración, tortura sexual, desnudez forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable»⁵⁵².



Bibliografía

- Altman, Lawrence K. «Rare Cancer Seen in 41 Homosexuals». Acceso el 3 de abril de 2022. <https://www.nytimes.com/1981/07/03/us/rare-cancer-seen-in-41-homosexuals.html>
- Amador, Marcela, «De tulpas, mojanos, vacas y justicia. Una etnografía histórica de las experiencias de violación sexual de las mujeres nasa del norte del Cauca, Colombia». Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín, 2016.
- Arjona, Ana y Kalyvas, Stathis. «Recruitment into Armed Groups in Colombia: A Survey of Demobilized Fighters», en *Understanding Collective Political Violence. Conflict, Inequality and Ethnicity*, ed. Yvan Guichaoua, Londres: Palgrave Macmillan, 2012.
- Asociación Amigos de la Tierra. «Derecho de los pueblos». Acceso el 10 de abril de 2022. <https://www.tierra.org/?s=derecho+de+los+pueblos>
- Asociación Amigos de la Tierra. «Soberanía alimentaria». Acceso el 27 de agosto de 2021. <https://www.tierra.org/soberania-alimentaria/>
- Astraea Lesbian Foundation for Justice. *La trayectoria en espiral del movimiento LGBTI: de los procesos de paz a los logros legales y judiciales, y de vuelta otra vez*. Nueva York: Autor, 2021.
- Autodefensas Unidas de Colombia. «Régimen interno disciplinario, 2022». Acceso el 7 de marzo de 2022. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/ACTIVO/2016-07-19/166177/ane-xos/1_1468930475.pdf
- Barajas, Gloria Helena. *Agitación femenina: discursos del movimiento feminista sufragista en Tunja (1944 - 1946)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2021.
- Bard Wigdor, Gabriela y Artazo, Gabriela. «La venta de sexo por dinero: discusiones entre feminismos, activismos y la perspectiva del actor». *Espacio Abierto* 26 (n.º 2, 2017): 119- 143.
- Bassetti, Thomas, Caruso, Raul y Cortes, Darwin. «Behavioral Differences in Violence: The Case of Intra-Group Differences of Paramilitaries and Guerrillas in Colombia». Serie Documentos de trabajo (n.º 181, 2015). <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/10929/dt181.pdf;jsessionid=BA61B8CA57DE224AE93D5EoC639ACD25?sequence=1>
- Becerra Romero, América. «Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit». *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas* 25 (n.º 50, 2020): 157-175.

- Beristain, Carlos. El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales: experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2010.
- Bernal Olarte, Angélica. «¿Qué es ganar y qué es perder en política?: los retos en la participación electoral». *Análisis político* (n.o 56, 2006): 72-92.
- Bernal Olarte, Angélica. «Retos electorales desde las perspectivas de las mujeres». En *otras palabras* (n.o 26, 2019): 140-149.
- Betancur, María Soledad. Minería del oro. Territorio y conflicto en Colombia. Retos y recomendaciones para la protección de los derechos humanos y del medio ambiente. Bogotá: Heinrich-Böll-Stiftung, 2019.
- Blanco, Jacqueline y Cárdenas, Margarita. «Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes». *Prolegómenos, derechos y valores* 12 (n.º 23, 2019): 143-158. ISSN: 0121-182X.
- Boatcá, Manuela. «Desigualdad social reconsiderada. Descubriendo puntos ciegos a través de vistas desde abajo». *Tabula Rasa* (n.º 11, 2009): 115-140. <https://doi.org/10.25058/20112742.373>
- Borbón-Torres, Juan. «La política de defensa y seguridad democrática en el Estado social de derecho». *Iusta* (n.º 50, 2019): 95-118. <https://doi.org/10.15332/1900-0448.2019.0050.04>
- Bustamante Morales, Gloria. ¿A dónde yo? Medellín: Combos, 2018.
- Bustamante Morales, Gloria. Sa-ver-se. Medellín: Combos, 2018.
- Bustamante Morales, Gloria. Tejido de lengua materna. Medellín: Comunitar, 2016.
- Bustamante, Walter. «El delito de acceso carnal homosexual en Colombia: entre la homofobia de la medicina psiquiátrica y el orden patriarcal legal». *Co-herencia* 5 (n.º 9, 2008): 113-141. ISSN: 1794-5887.
- Butler, Judith. «Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle». *Nómadas* (n.º 46, 2017): 13-29. ISSN 0121-7550.
- Cabra, Nina y Escobar, Roberto. El cuerpo en Colombia. Estado del arte cuerpo y subjetividad. Bogotá: Universidad Central, 2014.
- Cabral, Mauro y Gabriel Benzur. «Cuando digo intersex: un diálogo introductorio a la intersexualidad». *Cadernos Pagu* (n.o 24, 2005): 283-304. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000100013>
- Cambio. «Feminicidios en Tibú, la Ciudad Juárez colombiana». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://cambiocolombia.com/articulo/pais/feminicidios-en-tibu-la-ciudad-juarez-colombiana>
- Cambio. «Los hombres detrás del paro armado». Acceso el 15 de mayo de 2022. <https://cambiocolombia.com/articulo/conflicto/los-hombres-detras-del-paro-armado>

- Caribe Afirmativo. «Arcoíris en blanco y negro». Acceso el 21 de febrero de 2022. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf>
- Caribe Afirmativo. «Personas LGBTI: conflicto y post-conflicto. Proceso de paz, La Habana». Acceso el 13 de febrero de 2022. <https://caribeafirmativo.lgbt/personas-lgbti-conflicto-y-postconflicto-proceso-de-paz-la-habana-2/>
- Carrasco, Rafael. Inquisición y represión sexual en Valencia: historia de los sodomitas (1565-1785). Barcelona: Laertes, 1985.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-02, hombre, gay, negro y afrodescendiente, profesor y activista», en Valledupar, Caribe Afirmativo, 1990.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-03, mujer, lesbiana, negra y afrodescendiente, vendedora ambulante», Tumaco, Caribe Afirmativo, 1997.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-05, hombre, gay, negro y afrodescendiente, estilista», en Tumaco, Caribe Afirmativo, 2001.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-06, hombre, gay, negro y afrodescendiente, estilista», en La Paz, Caribe Afirmativo, 1995.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-07, hombre, gay, negro y afrodescendiente, técnico auxiliar de sistemas», en Tumaco, Caribe Afirmativo, 2002.
- Casos 086-CI-02007. «Caso AT-11, hombre, gay, negro y afrodescendiente, cocinero», en Tumaco, Caribe Afirmativo, 1998.
- Casos 086-CI-02008. «Caso A-01, hombre gay afrodescendiente», en Arboletes, Caribe Afirmativo, 1992.
- Casos 086-CI-02008. «Caso A-05, mujer lesbiana», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 1991.
- Casos 086-CI-02008. «Caso A-17, hombre gay expresión de género femenina», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 1996.
- Casos 086-CI-02008. «Caso U-02, mujer trans, estilista», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 1997. Casos 086-CI-02008. «Caso U-03, persona andrógina, lideresa cultural», en Apartadó, Caribe Afirmativo, 1995.
- Casos 086-CI-02008. «Caso U-04, hombre gay estudiante», en Dabeiba, Caribe Afirmativo, 2003. Casos 086-CI-02009. «Caso B-01, hombre bisexual paramédico», en Montes de María, Caribe Afirmativo, 2001-2004.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-03, hombre, gay», en El Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2007.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-04, hombre, gay», en Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2001-2004.
- Casos 086-CI-02009. «Caso B-06, mujer trans», en Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2007.

- Casos 086-CI-02009. «Caso B-07, hombre, gay», en Carmen de Bolívar, Caribe Afirmativo, 2001.
- Casos 262-CI-00783, «Caso #4: entrevista de la Red Mariposas de alas Nuevas Construyendo Futuro, s. f.
- Casos 462-CI-01689 «Casos de violencia contra personas LGBT», 2020.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-01, mujer, lesbiana, joven», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2006.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-011, mujer, lesbiana, estudiante», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2015.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-04, hombre trans», en Saravena, Caribe Afirmativo, 1991.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-07, mujer, lesbiana, administradora financiera», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2006.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-09, mujer, lesbiana, lideresa social», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2006.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-10, mujer, lesbiana, dedicada a la política», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2007.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-21, mujer, lesbiana», Saravena, Caribe Afirmativo, 2008.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-27, mujer, lesbiana, comerciante», en Fortul, Caribe Afirmativo, 2008.
- Casos 462-CI-01692. «Caso AR-29, mujer, lesbiana», en Saravena, Caribe Afirmativo, 2005.
- Casos 462-CI-01692. «Caso CQ-01 a CQ-29», en Caquetá, Caribe Afirmativo.
- Castañeda, Wilson. «Carnaval LGBTI en pandemia, entre la nostalgia y la esperanza». Acceso el 13 de febrero de 2022. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/02/Reflexio%CC%81n-Afirmativa-46.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos y Universidad del Valle. «Efectos del glifosato en la salud reproductiva humana». Acceso el 16 de mayo de 2022. <https://reproductiverights.org/sites/default/files/documents/Glifosato%20y%20salud%20reproductiva.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos. «Reporte: salud reproductiva y glifosato en el contexto del conflicto armado». Acceso el 10 de febrero de 2022. <http://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2020/09/Salud-Reproductiva-y-Glifosato-en-el-Contexto-de-Conflicto-Armado.pdf>
- Centro de Derechos Reproductivos. *Breaking Ground 2020: Treaty Monitoring Bodies on Reproductive Rights*. Nueva York: Autor, 2019.

- Centro de Estudios de Justicia, Derecho y Sociedad (Dejusticia). Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Bogotá: Autor, 2016.
- Centro de Estudios de Justicia, Derecho y Sociedad (Dejusticia). Restitución de tierras y enfoque de género. Bogotá: Dejusticia, 2013.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Autor, 2013.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá: CNMH, UARIV, USAID y OIM, 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II: Bloque Central Bolívar: violencia pública y resistencias no violentas. Bogotá: Autor, 2021.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Bloque Calima de las AUC: depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe n.º 2. Bogotá: Autor, 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). La guerra inscrita sobre el cuerpo. Bogotá: Autor, 2017.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe (1960-2010). Bogotá: Autor, 2010.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Memorias de una guerra por los Llanos. Tomo II: El Frente Capital y el declive del Bloque Centauros de las AUC. Bogotá: Autor, 2021.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. Bogotá: Autor, 2011.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio. Bogotá: Autor, 2019.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Un carnaval de resistencia: memorias del reinado trans del río Tuluní. Bogotá: Autor, 2018.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). Una sociedad secuestrada. Bogotá: Autor, 2013.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. «Acerca del VIH». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.cdc.gov/hiv/spanish/basics/whatishiv.html>
- Chaparro, Nina y Martínez, Margarita. «Negociando desde los márgenes: la participación política de las mujeres en los procesos de paz en Colombia (1982-2016)». Bogotá: Dejusticia, 2017.

Claux Carriquiry, Inés. La búsqueda: del convento a la revolución armada: testimonio de Leonor Esguerra Rojas. Bogotá: Aguilar, 2011.

Colectivo Re-imaginemos. «Inicia campaña para reflexionar sobre la desigualdad». *El Espectador*. Acceso el 28 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/unidad-de-video/colectivo-re-imaginemos-inicia-campana-para-reflexionar-sobre-la-desigualdad/>

Comisión de la Verdad. «“La desaparición de un familiar es un dolor incesante”: Martha Oviedo». 7 de marzo de 2022. Pódcast <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-desaparicion-de-un-familiar-es-un-dolor-incesante-martha-oviedo>

Comisión de la Verdad. «“Somos mujeres berracas”, la participación de las campesinas en el Cuarto Encuentro por la Verdad». Acceso el 17 de abril de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/somos-mujeres-verracas-la-participacion-de-las-campesinas-en-el-cuarto-encuentro-por-la-verdad>

Comisión de la Verdad. «Así suena mi resistencia». Acceso el 20 de junio de 2022. <https://www.comisiondelaverdad.co/vidas-en-re-existencia#>

Comisión de la Verdad. «Contribución a la verdad y reconocimiento de responsabilidades de integrantes del Ejército». 17 de diciembre de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=b-tlmBCoQISQ>

Comisión de la Verdad. «Del silencio a la verdad». 26 de mayo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=P-sQHrUJnzc>

Comisión de la Verdad. «Diálogo virtual “Por una verdad diversa en el exilio”». 18 de julio de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=HyNs-BfiUPMg>

Comisión de la Verdad. «El duelo no les quiebra la voz». 30 de julio de 2020. Video. <https://www.facebook.com/watch/?v=2697000930573514>

Comisión de la Verdad. «En la guerra y por fuera de ella, a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas». 7 de abril de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=irxTTgFeOCY>

Comisión de la Verdad. «En los territorios». Acceso el 17 de abril de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/en-los-territorios/despliegue-territorial>

Comisión de la Verdad. «Escarbando la verdad, desenterrando la justicia». Acceso 12 de marzo de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/escarbando-la-verdad-desenterrando-la-justicia>

Comisión de la Verdad. «Espacios de escucha: Desarmando el prejuicio: verdades desde la diversidad sexual y de género». 22 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=XvioqhTBoY4>

- Comisión de la Verdad. «Espacios de escucha: Violencia reproductiva en el conflicto armado colombiano: una verdad pendiente». 17 de septiembre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=GIsHlr7MdVE>
- Comisión de la Verdad. «Íngrid Betancur en contribuciones a la verdad». 14 de septiembre de 2020. Video. https://www.youtube.com/watch?v=Zf-A_kuVUHU
- Comisión de la Verdad. «La verdad indígena». 23 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=kBox7JPTfPw>
- Comisión de la Verdad. «Mujeres afro e indígenas: la resistencia en la tradición». 12 de septiembre de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=ijdeRXK-Vu4>
- Comisión de la Verdad. «Raiza Parra, mujer trans y defensora de derechos humanos». 8 de marzo de 2019. Video. https://www.youtube.com/watch?v=t7s3_klN94Y
- Comisión de la Verdad. «Relatoría Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas». Acceso el 12 de mayo de 2022. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/nuestros-cuerpos-ademas-del-territorio-tambien-han-sido-objeto-de-despojo>
- Comisión de la Verdad. «Tejiendo la verdad». 9 de abril de 2021. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=jE3RYA2cT68>
- Comisión de la Verdad. La hora de las lavanderas. Bogotá: Autor, 2019.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). «Entender la pobreza desde la perspectiva de género». Serie Mujer y desarrollo 52. Santiago: Autor, 2004.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. «Conceptos básicos». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/terminologia-lgbti.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América. Washington: Autor, 2015.
- Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. Boletín informativo Justicia y Paz 8 {n.º 3, julio-septiembre 1995}. https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/boletin_jyp/V8N3Julio_Septiembre1995.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw). «Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos». Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10710.pdf>

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. «Consenso de Santo Domingo». Acceso el 21 de febrero de 2022. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40450-consenso-santo-domingo-duodecima-conferencia-regional-la-mujer-america-latina>

Congreso de la República de Colombia. Ley 1710 de 1963, «por el cual se adopta el Plan de estudios de la educación primaria colombiana y se dictan otras disposiciones». Diario Oficial n.º 50.850. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103714_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. Ley 80 de 1890, «por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que se reduzcan a la vida civilizada». Diario Oficial. Recuperado de: <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920>

Congreso de la República. Ley Estatutaria 1475 de 2011, «por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones». Diario oficial n.º 48.130. Recuperado de: https://www.redjurista.com/Documents/ley_1475_de_2011_congreso_de_la_republica.aspx#/

Connell, R.W. Masculinidades. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, 2003. Corporación Sisma Mujer. Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo. Bogotá: Autor, 2009. Corte Constitucional de Colombia. Sala Novena de Revisión. Sentencia T-282/11. Expedientes T-2898085 y T-2890730. Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva. 12 de abril de 2011. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2011/T-282-11.htm#:~:text=Sentencia%20T%2D282%2F11&text=En%20jurisprudencia%20temprana%2C%20explic%3B%20este,plano%20de%20estos%20grupos%20humanos>

Corte Constitucional de Colombia. Sala Segunda de Revisión. Auto 092/08. Magistrado ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. 14 de abril de 2008. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-433/21, Expediente D-14236. Magistrado ponente: Paola Andrea Meneses Mosquera, 7 de diciembre de 2021.

Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU-599/19, Expediente T-7.396.064 de 2019. Magistrado ponente: Cristina Pardo. 11 de diciembre de 2019. Recuperado de: <http://www.legisaldia.com/BancoMedios/Archivos/com-sent-su-599-19.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia del Caso de la masacre de Mapiripán vs. Colombia. 15 de septiembre de 2005. Recuperado de: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf

- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia 33118. Magistrado ponente: Javier Zapata Ortiz, 15 de mayo de 2013. Recuperado de: https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/sentencias/SentenciaExcon_gresistaCesarPerez15mayo2013_33118.pdf
- Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Penal. Sentencia contra Miguel Narváez Martínez, n° de radicado 56803. Magistrado ponente: Luis Antonio Hernández Barbosa, 3 de febrero de 2021. Recuperado de: [https://cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP_213-2021\(56803\).pdf](https://cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/b2feb2021/AP_213-2021(56803).pdf)
- Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. «Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz». Acceso el 5 de marzo de 2022. http://www.mesadegenero-colombia.org/sites/default/files/pdf/sistematizacioncumbr_enacional.pdf
- Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Sistematización. Resumen ejecutivo. Acceso el 3 de febrero de 2022. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/11/cumbre>
- Cumes, Aura. «Pensarla descolonización». Desacatos (n.º 57, 2018): http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-050X2018000200180&script=sci_arttext
- Curiel, Ochy. «Género, raza y sexualidad. Debates contemporáneos». Acceso el 18 de octubre de 2021. http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1fid1951-0f7e-43ff-819f-dd05e5fed03c.pdf
- Curiel, Rosa. El régimen heterosexual de la nación: un análisis antropológico/lésbico-feminista de la Constitución Política de Colombia 1991. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Defensoría del Pueblo. «Aumenta riesgo de reclutamiento de menores de edad en Norte de Santander». Acceso el 9 de febrero de 2022. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/02/defensoria-alerta-sobre-el-aumento-en-el-riesgo-de-reclutamiento-de-menores-en-norte-de-santander/#:~:text=Este%20mi%C3%A9rcoles%20%20de%20marzo,municipios%20de%20Norte%20de%20Santander>
- Defensoría del Pueblo. «Crisálida. Del capullo a la mariposa». Acceso el 16 de febrero de 2022. <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9507/Cris%C3%A1lida-Del-capullo-a-la-mariposa-Cris%C3%A1lida-nove-la-LGBTI-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-San-Rafael.htm>
- Defensoría del Pueblo. «Cuando la autoridad es discriminación. Violencia policial contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas en espacios públicos». Acceso el 15 de febrero de 2022. https://www.defensoria.gov.co/attachment/1885/CUANDO%20AUTORIDAD%20ES%20DISCRIMINACI%C3%93Nweb_.pdf

Defensoría delegada para la prevención de riesgos de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. «El conflicto». Acceso 1 de marzo de 2022. <https://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/delegada-sat.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Censo nacional agropecuario». Acceso 13 de febrero de 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Enfoque diferencial». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-campesino>. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). «Proyecciones de población». Acceso 12 de abril de 2022. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Díaz, Sofía, González S., Paulina, Hernández, Lya, Tobón O., Gloria y Velásquez T., Magdala. *Memorias de la Audiencia Pública de las Mujeres*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001.

Diversxs. «Diccionario introductorio de conceptos y derechos LGBTQ+». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://diversxs.lgbt/wp-content/uploads/2021/12/Diccionario-LGBTIQ-en-castellano-y-quechua.pdf>

El Espectador. «¿Por qué nos matan?, el reclamo de las mujeres de Putumayo». Acceso el 6 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/por-que-nos-matan-el-reclamo-de-las-mujeres-de-putumayo-article/#:~:text=Trece%20mujeres%20fueron%20asesinadas%20solo,Piden%20protecci%C3%B3n%20urgente>

El Espectador. «¿Por qué nos matan?, el reclamo de las mujeres de Putumayo». Acceso el 6 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/por-que-nos-matan-el-reclamo-de-las-mujeres-de-putumayo-article/#:~:text=Trece%20mujeres%20fueron%20asesinadas%20solo,Piden%20protecci%C3%B3n%20urgente>

El Espectador. «344 municipios conformarán las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac)». Acceso el 20 de mayo de 2022. <https://www.elespectador.com/politica/344-municipios-conformaran-las-zonas-mas-afectadas-por-el-conflicto-armado-zomac-article-717201/>

El Espectador. «344 municipios conformarán las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac)». Acceso el 20 de mayo de 2022. <https://www.elespectador.com/politica/344-municipios-conformaran-las-zonas-mas-afectadas-por-el-conflicto-armado-zomac-article-717201/>

- El Espectador*. «Detalles de la condena a “Karina”». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/detalles-de-la-condena-a-karina-y-otros-exfarc-que-se-avecina-en-justicia-y-paz/>
- El Espectador*. «Detalles de la condena a “Karina”». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/detalles-de-la-condena-a-karina-y-otros-exfarc-que-se-avecina-en-justicia-y-paz/>
- El Espectador*. «El infierno del reclutamiento forzado que viven los jóvenes de Caldonio (Cauca)». Acceso el 20 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-infierno-del-reclutamiento-forzado-que-viven-los-jovenes-de-caldono-cauca/#:~:text=Colombia%20%2B%2020%20Conflicto-,El%20infierno%20del%20reclutamiento%20forzado%20que%20viven%20los%20j%C3%B3venes%20de,Estado%20los%20ha%20dejado%20solos>
- El Espectador*. «El infierno del reclutamiento forzado que viven los jóvenes de Caldonio (Cauca)». Acceso el 20 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-infierno-del-reclutamiento-forzado-que-viven-los-jovenes-de-caldono-cauca/#:~:text=Colombia%20%2B%2020%20Conflicto-,El%20infierno%20del%20reclutamiento%20forzado%20que%20viven%20los%20j%C3%B3venes%20de,Estado%20los%20ha%20dejado%20solos>
- El Espectador*. «Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia». Acceso el 20 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-article/>
- El Espectador*. «Falta de clases aumentó el reclutamiento forzado en Colombia». Acceso el 20 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/falta-de-clases-aumento-el-reclutamiento-forzado-en-colombia-article/>
- El Espectador*. «La “ideología” de género y la paz». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/catalina-ruiz-navarro/la-ideologia-de-genero-y-la-paz-column-652237/>
- El Espectador*. «La “ideología” de género y la paz». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/catalina-ruiz-navarro/la-ideologia-de-genero-y-la-paz-column-652237/>
- El Espectador*. «Los Caparros, el grupo que atemoriza el Bajo Cauca antioqueño». Acceso el 12 febrero de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/los-caparros-el-grupo-que-atemoriza-el-bajo-cauca-antioque-no-article/>
- El Espectador*. «Los Caparros, el grupo que atemoriza el Bajo Cauca antioqueño». Acceso el 12 febrero de 2022. <https://www.elespectador.com/judicial/los-caparros-el-grupo-que-atemoriza-el-bajo-cauca-antioque-no-article/>

- El Espectador*. «No habrá paz». Acceso el 09 de abril de 2022. https://www.google.com/search?q=El+Espectador%2C+%2C%ABNo+habr%C3%A1+paz%C2%BB.&rlz=1C1CHZL_esCO683CO683&oeq=El+Espectador%2C+%2C%ABNo+habr%C3%A1+paz%C2%BB.&aqs=chrome..69i57j69i64.447j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- El Espectador*. «Un grito de auxilio para que no sigan asesinando a las mujeres de Tibú». Acceso el 19 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/un-grito-de-auxilio-para-que-no-sigan-asesinando-a-las-mujeres-de-tibu/>
- El País*. «Asesinada en Colombia una alcaldesa de la Unión Patriótica». Acceso 10 de enero de 2022. https://elpais.com/diario/1990/02/28/internacional/636159608_850215.html
- El Tiempo*. «El rigor de una moral». Acceso 10 de enero de 2022. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/mauricio-garcia-villegas/la-moral-y-la-ley-column-14139/>
- El Tiempo*. «Turbay dicta polémico Estatuto de seguridad». Acceso el 12 de abril de 2022. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4169210>
- Entrevista 001-PR-02485. Mujer, exfiscal, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00002. Mujer, exiliada, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00016. Mujer, exiliada, víctima, militante UP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00018. Mujer, mestiza, lideresa, UP, víctima de exilio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 001-VI-00021. Mujer, exiliada, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 031-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 031-VI-00009. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 032-VI-00002. Mujer, indígena, La Guajira. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 036-VI-00012. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.

- Entrevista 036-VI-00019. Mujer, rural, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 036-VI-00027. Mujer, urbana, defensora de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 036-VI-00034. Mujer, rural, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 036-VI-00042. Mujer, campesina, Antioquia. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 036-VI-00055. Mujer, víctima de violación sexual. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 037-VI-00021. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 039-VI-00004. Mujer, campesina, mestiza, víctima de violación sexual. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 040-VI-00011. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 040-VI-00047. Mujer, indígena embera chamí, auxiliar pedagógica, víctima. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 041-VI-00008. Mujer, víctima, educadora, exconcejala. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 043-VI-00004. Mujer, mestiza, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 043-VI-00008. Mujer, indígena nasa, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 043-VI-00014. Mujer, indígena nasa, Cauca. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 043-VI-00031. Mujer, indígena, licenciada en pedagogía. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 044-VI-00013. Mujer, afrocolombiana, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 045-VI-00027. Mujer, afrocolombiana, víctima, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2019.
- Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 045-VI-00164. Mujer, lesbiana, víctima, Pasto. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.
- Entrevista 046-VI-00111. Mujer, afrocolombiana, lesbiana. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.

- Entrevista 046-VI-00111. Mujer, campesina, afrocolombiana. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.
- Entrevista 046-VI-00148. Hombre trans, mestizo, urbano. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.
- Entrevista 046-VI-00162. Mujer, lesbiana, indígena, lideresa. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.
- Entrevista 056-AA-00002. Mujer, excombatiente, FARC-EP, Cauca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 056-VI-00033. Mujer, campesina, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 056-VI-00045. Hombre, campesino, mestizo. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 056-VI-00046. Mujer, indígena, docente, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 057-VI-00003. Mujer, lesbiana, mecánica de motos, rural. Tomada por Ruta Pacífica. 2020.
- Entrevista 058-VI-00021. Hombre, gay, líder cultural, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 059-VI-00012. Mujer, urbana, comerciante, víctima de violencia sexual, tortura y embarazo forzado. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 061-VI-00014. Mujer, mestiza, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 068-VI-00021. Mujer, lesbiana, indígena, lideresa social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-PR-00886. Mujer, indígena nasa, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 070-PR-00891. Mujer, afrocolombiana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 070-PR-00900. Mujer, indígena nasa, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 070-PR-00985. Mujer, indígena nasa, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 070-VI-00003. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00008. Mujer, mestiza, tecnóloga. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00009. Mujer, campesina, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00016. Mujer, indígena, Cauca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00033. Hombre, campesino, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00036. Mujer, lideresa, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00041. Mujer, indígena nasa, empleada doméstica. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 070-VI-00072. Mujer, campesina, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 073-VI-00003. Mujer, lesbiana, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 075-VI-00004. Hombre, gay, mestizo, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 079-VI-00002. Hombre, gay, afrocolombiano, auxiliar de enfermería. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 080-VI-00009. Mujer, mestiza, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 080-VI-00014. Mujer, mestiza, urbana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 080-VI-00015. Mujer, urbana, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 080-VI-00032. Mujer, mestiza, urbana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 084-PR-00430. Hombre, exguerrillero de las FARC-EP, comandante del Frente 14. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 086-CI-01994. Mujer, exfuncionaria, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 086-VI-00005. Hombre, gay, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 089-AA-00003. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 089-VI-00022. Mujer, indígena wayuu, docente, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 089-VI-00023. Hombre trans, líder comunitario, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 091-CO-00563. Hombres, gais y bisexuales, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 091-CO-00613. Mujeres insurgentas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. Bogotá, 2021.
- Entrevista 091-HV-00020. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 101-VI-00005. Mujer, campesina, víctima, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 101-VI-00007. Mujer, campesina, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 1026-PR-02602. Hombre, bisexual, afrocolombiano, líder social, paramédico. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2018.
- Entrevista 1036-PR-02136. Mujer, lideresa, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1067-VI-00010. Hombre, gay, técnico administrativo. Tomada por el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (Conpa). 2020.
- Entrevista 1067-VI-00011. Hombre, gay, víctima, Medellín. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1067-VI-00020. Hombre, bisexual, ingeniero de software. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1067-VI-00021. Mujer trans, técnica en recursos humanos, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00003. Mujer trans, mestiza, activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00004. Mujer trans, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00007. Hombre, gay, técnico. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00011. Mujer trans, estilista, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00014. Hombre, gay, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00015. Mujer trans, lideresa, comerciante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 1068-VI-00017. Activista, líder comunitario. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00024. Joven, artista, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00029. Hombre, bisexual, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00030. Mujer trans, lideresa, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00035. Hombre, gay, afrocolombiano, gestor cultural y cantautor. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00037. Hombre, gay, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00038. Hombre, gay, activista, trabajador social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00039. Mujer, lesbiana, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 1068-VI-00047. Mujer trans, urbana, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 109-VI-00001. Hombre, gay, afrocolombiano, decorador, estudiante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 109-VI-00002. Mujer trans, estudiante, activista. Tomada por Exilio. 2020.
- Entrevista 109-VI-00003. Mujer trans, asesora de imagen, Córdoba. Tomada por Exilio. 2020. Entrevista 109-VI-00005. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Exilio. 2020.
- Entrevista 109-VI-00005. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por Exilio. 2020.
- Entrevista 109-VI-00006. Mujer, indígena, lideresa. Tomada por Exilio. 2020.
- Entrevista 109-VI-00012. Mujer, palenquera, urbana, víctima de violación sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 110-PR-02127. Mujer, campesina, lideresa, víctima de ataque con explosivos. Tomada por la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. Bogotá, 2019.
- Entrevista 110-PR-02666. Mujer, lideresa sufragista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 110-VI-00016. Hombre, gay, rural. Tomada por Exilio. 2020.
- Entrevista 113-VI-00006. Hombre, gay, negro. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 113-VI-00006. Hombre, gay, negro. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 115-VI-00005. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 115-VI-00026. Hombre, gay, exiliado, Londres. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 118-VI-00010. Mujer, indígena wanano, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 125-VI-00022. Hombre, gay, defensor de derechos humanos, víctima de torturas y violencias sexuales. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 131-VI-00016. Hombre, gay, afrocolombiano, estilista y activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 131-VI-00046. Hombre, gay, indígena zenú, líder social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 136-VI-00003. Mujer, indígena, urbana, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 136-VI-00037. Hombre, gay, afrocolombiano, líder. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 137-VI-00005. Mujer, mestiza, Huila. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 138-VI-00002. Mujer, mestiza, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 139-VI-00023. Mujer trans, coordinadora de mesa de víctimas, reina de belleza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 140-PR-00529. Mujer, víctima de secuestro, excongresista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 140-VI-00003. Mujer, mestiza, técnica en educación preescolar, víctima de amenazas y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 140-VI-00056. Mujer, rom, lideresa social. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 140-VI-00095. Mujer, mestiza, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 140-VI-00101. Mujer, campesina, cafetera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 141-VI-00014. Mujer, mestiza, campesina, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 142-PR-02146 (81562). Hombre, compareciente obligatorio ante la JEP, militar. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 142-PR-03259. Hombre, excombatiente de las Autodefensas Campesinas de Casanare. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 143-PR-00230. Hombre, empresario, ganadero. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 150-VI-00001. Mujer, lideresa, mestiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 153-VI-00002. Mujer, urbana, docente. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 158-VI-00004. Hombre, gay, líder, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 160-VI-00039. Hombre, gay, funcionario. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00083. Hombre, gay, pintor. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00084. Líder social, presidente de organización LGBTIQ+ y artista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00086. Hombre trans, maestro, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 167-VI-00002. Mujer, indígena, Córdoba. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 167-VI-00003. Mujer, afrocolombiana, lesbiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 167-VI-00004. Hombre, gay, indígena embera katio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 167-VI-00005. Mujer, ama de casa, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 169-VI-00040. Mujer en ejercicio de la prostitución, víctima de violencia sexual, física. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 173-VI-00001. Estilista, lideresa, miembro Mesa Municipal de Víctimas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 175-AA-00003. Hombre, excombatiente FARC-EP, Meta. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 175-VI-00016. Mujer, madre de excombatiente, costurera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 175-VI-00022. Mujer, mestiza, técnica salud ocupacional. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 175-VI-00025. Mujer, licenciada en religión y ética, cargo público. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 176-AA-00004. Hombre, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 176-VI-00025. Mujer trans, lideresa de víctimas, Vichada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 190-VI-00062. Mujer, urbana, administradora pública. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 193-VI-00006. Mujer, víctima de violación sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 194-VI-00007. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 194-VI-00031. Mujer, afrocolombiana, estudiante. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 194-VI-00052. Hombre, gay, Cundinamarca. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 195-VI-00002. Madre de mujer trans, ama de casa, Mesa Municipal de Víctimas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 199-VI-00066. Mujer, afrocolombiana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 203-PR-00198. Mujer, investigadora, psicóloga. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 203-VI-00026. Mujer, afrodescendiente, víctima, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 206-VI-00028. Mujer, promotora de salud, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 206-VI-00031. Mujer, lesbiana, guardia de seguridad, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 212-VI-00017. Mujer, afrocolombiana, auxiliar contable. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 212-VI-00024. Mujer, negra, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 215-AA-00001. Mujer, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 215-AA-00002. Mujer, excombatiente de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 216-VI-00041. Mujer, afrocolombiana, cuidadora, víctima de violencias sexuales y testigo de violación. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 221-VI-00007. Mujer, víctima, mestiza, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 221-VI-00020. Mujer, mestiza, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 221-VI-00028. Hombre, indígena, urbano. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 221-VI-00007. Mujer, mestiza, campesina. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 222-VI-00035. Mujer, campesina, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 222-VI-00046. Mujer trans, estilista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 222-VI-00048. Mujer, exguerrillera FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 224-CO-00345. Mujeres trans, Bucaramanga, trabajadoras sexuales. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 224-VI-00016. Mujer, mestiza, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-PR-00051. Mujer, docente, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00001. Mujer, urbana, vocera de organización civil. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00027. Mujer, urbana, ama de casa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00029. Mujer, madre de excombatiente, ingeniera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00030. Mujer, indígena pastos, urbana, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00051. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 225-VI-00063. Mujer, lesbiana, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 227-VI-00077. Mujer, víctima, mestiza, exalcaldesa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

Entrevista 228-VI-00068. Hombre, auxiliar de enfermería, concejal, activista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 229-VI-00131. Mujer, lideresa social, administradora de empresas, directora de organización trans. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

Entrevista 229-VI-00133. Mujer trans, gestora en salud, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 230-VI-00081. Mujer, profesional, víctima de violencia sexual, lidere-
sa social, defensora derechos humanos. Tomada por la Comisión para
el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2020.
- Entrevista 232-VI-00014. Mujer, mestiza, ama de casa. Tomada por la Comisión
para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2019.
- Entrevista 232-VI-00023. Mujer, campesina, rural. Tomada por la Comisión
para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2019.
- Entrevista 232-VI-00033. Mujer, indígena nasa, urbana. Tomada por la
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No
Repetición. 2019.
- Entrevista 232-VI-00077. Persona no binaria, indígena nasa. Tomada por la
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No
Repetición. 2020.
- Entrevista 236-VI-00004. Mujer, urbana, exiliada, víctima de maternidad for-
zada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la
Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 238-VI-00044. Hombre, gay, afrocolombiano, sociólogo. Tomada por
la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la
No Repetición. 2020.
- Entrevista 239-VI-00003. Mujer, urbana, víctima de tratos crueles y violencias
sexuales, extrabajadora sexual. Tomada por la Comisión para el Escla-
recimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 251-VI-00010. Mujer, rural, ama de casa. Tomada por la Comisión
para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2019.
- Entrevista 255-VI-00001. Mujer, indígena, exiliada. Tomada por la Comisión
para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
2019.
- Entrevista 256-CO-00386. Mujeres, negras, víctimas, Buenaventura. Tomada
por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y
la No Repetición. 2020.
- Entrevista 257-VI-00001. Hombre, gay, exiliado, investigador social. Tomada
por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y
la No Repetición. 2020.
- Entrevista 259-CO-00267. Mujeres, víctimas, rurales, Antioquia. Tomada por la
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No
Repetición. 2019.

- Entrevista 259-CO-00777. Mujeres, víctimas, afrocolombianas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 262-CO-00780. Mujeres trans, víctimas, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 262-HV-00146. Mujer, excombatiente M-19. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 273-VI-00001. Lideresa social en VIH, exiliada, estudiante de Administración Hotelera. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 278-HV-00015. Mujer, excombatiente, Ituango (Antioquia). Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 294-PR-00649. Mujer, funcionaria judicial, Bogotá. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 304-VI-00001. Mujer, mestiza, tecnóloga en gestión comercial y de negocio. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 321-VI-00003. Mujer, indígena nükak, víctima, Guaviare. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 324-CO-00003. Mujeres excombatientes, EPL. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 324-CO-00424. Mujeres insurgentas. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 325-VI-00014. Mujer, indígena pasto, funcionaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 325-VI-00040. Mujer, rural, técnica forense, víctima de violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 327-VI-00004. Hombre, gay, indígena embera katío. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 379-VI-00018. Mujer, mestiza, Antioquia. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 393-VI-00007. Mujer, indígena bora, excombatiente, FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 399-VI-00009. Mujer, afrocolombiana, urbana, víctima de violencia sexual y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 411-VI-00002. Mujer, lideresa, Costurero de Mujeres de Medellín. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 414-CO-00091. Mujeres, negras, víctimas, Arjona (Bolívar). Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 414-VI-00007. Mujer, lesbiana, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 417-VI-00001. Mujer, negra, agrónoma, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 436-VI-00004. Mujer, lesbiana, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 437-PR-00190. Mujer, víctima, mestiza, exalcaldesa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 440-VI-00013. Mujer, bisexual, defensora de derechos humanos, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 444-VI-00002. Mujer, urbana, modista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 447-VI-00003. Mujer, indígena, rural. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 447-VI-00004. Mujer, indígena, cocinera, víctima violencia sexual y desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 461-VI-00023. Mujer, indígena amazónica, campesina, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019. Entrevista 462-CO-00783. Mujeres, campesinas, víctimas de desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 462-HV-00046. Mujer, víctima de desplazamiento. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 462-VI-00039. Mujer, mestiza, secretaria. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020
- Entrevista 462-VI-00049. Mujer trans, lideresa social, artista, trabajadora sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 462-VI-00057. Mujer, negra, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 468-VI-00001. Mujer, negra, urbana, auxiliar contable. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 475-VI-00004. Mujer trans, peluquera, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 483-PR-00246. Mujer, indígena mokaná, víctima de amenaza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 488-VI-00003. Mujer, víctima, campesina. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 519-VI-00002. Mujer, exiliada, abogada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 562-VI-00024. Mujer, profesional, exiliada. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 580-VI-00004. Mujer, lesbiana, exiliada, Suiza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 665-VI-00009. Mujer, mestiza, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 668-PR-00857. Mujer, excombatiente FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 673-AA-00001. Hombre, excombatiente FARC-EP, Bloque Oriental. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 70-VI-00041. Mujer, indígena nasa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 749-PR-0080. Mujer, campesina, lideresa, víctima. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 749-PR-00947. Hombre, gay, afrocolombiano, Pasto. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 749-PR-02029. Mujer, lesbiana, activista, artista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 749-PR-02032. Hombre, *queer*, víctima, Samaniego. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 752-VI-00016. Mujer, campesina, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 806-CO-00522. Lideresas de la Asociación Pro Desarrollo de Familias (Aprodefa). Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 811-VI-00006. Mujer trans, lideresa. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 811-VI-00008. Hombre, gay, víctima de amenaza. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 811-VI-00013. Mujer trans, urbana, Meta. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 848-VI-00003. Mujer, afrodescendiente, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, excomandante FARC-EP, afrocolombiana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 854-PR-02966. Mujer, lideresa política, exintegrante de las FARC-EP. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Entrevista 950-PR-02172. Mujer, investigadora, feminista. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 974-PR-02105. Mujer, defensora de derechos humanos. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 978-VI-00001. Mujer, indígena inga, urbana. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 980-VI-00001. Hombre, gay, exiliado en España, educador. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista CIU-4283. Hombre, exparamilitar, AUC. Tomada por el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad del Centro de Memoria Histórica, 2019.
- Entrevista CIU-7300. Hombre, desmovilizado, AUC. Tomada por el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad del Centro de Memoria Histórica, 2019.
- Entrevista 114-VI-00001. Mujer, exiliada, lideresa sindical, víctima, tortura, violencia sexual. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Equipo Nacional del Plan de Salvaguarda. «Diagnóstico, fundamentos y líneas de acción para la construcción del plan de salvaguarda de la nación nasa». Acceso el 18 de octubre de 2021. https://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/pueblo_nasa_diagnostico_comunita_rio_y_lineas_de_accion.pdf
- Escuela de Empresarios de Quebec. «Guía metodológica de acompañamiento para mentores y mentoras proyecto Crece Mujer». Documento de trabajo.
- Fausto-Sterling, Anne. «The Five Sexes: Why Male and Female are not Enough». *The Sciences* (marzo-abril, 1993): 19-25.
- Ferro, Juan Guillermo y García, Juan Felipe. «Informe final de diagnóstico del daño de la asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC) en el marco de la estrategia de reparación colectiva de casos nacionales». Acceso el 17 de abril de 2022. <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2018/02/diagnc3b3stico-del-dac3b10-de-la-anuc-fragmento.pdf>
- Fineman, Martha y Roxanne Mykitiuk. *The Public Nature of Private Violence*. Nueva York: Psychology Press, 1994.

- Fiscalía General de la Nación. «A juicio exsubdirector del DAS». Acceso el 22 de abril de 2022. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-juicio-ex-subdirector-del-das-por-secuestro-de-piedad-cordoba/>
- Fiscalía General de la Nación. «Capturada Sor Teresa Gómez, hermanastra de Carlos Castaño». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/capturada-sor-teresa-gomez-hermanas-tra-de-carlos-castano/>
- Friedrich Ebert Stiftung Colombia (Fescol). «Violencia y órdenes políticos locales en el posacuerdo: las dinámicas territoriales en el norte del Cauca, el bajo Cauca antioqueño y Tumaco». Acceso el 09 de marzo de 2022. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16471.pdf>
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). «Declaración política II Conferencia nacional 1966». Abril 25 a mayo 5 de 1966.
- Fundación Forjando Futuros y Universidad de Antioquia. «¡Falsas víctimas, no!». Acceso el 09 de marzo de 2022. http://forjandofuturos.org/documentos/publicacion-restitucion-de-tierras_falsas-victimas-no_1000-sentencias_junio-2015_fundacion-forjando-futuros.pdf
- Fundación Ideas para la Paz (FIP), Usaid, Organización Internacional para las Migraciones (OIM). «Dinámicas del conflicto en Arauca y su impacto humanitario Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz». *Unidad de Análisis Siguiendo el conflicto* (n.º 73, junio 2014). <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53e2ac3725816.pdf>
- Fundación Paz y Reconciliación (Pares). *La tenebrosa radiografía de las oficinas de cobro en Medellín: Medellín la más extorsionada*. Medellín: Autor, 2018.
- Fundación Paz y Reconciliación (Pares). *Plomo es lo que hay. Violencia y seguridad en tiempos de Duque*. Bogotá: Autor, 2022.
- Gaitán Murillo, Ángela y Gélvez Rubio, Tatiana. «Ser mujer en Colombia significa más pobreza y más tiempo de trabajo que ser hombre». *Razón Pública*, 17 de mayo de 2021. Acceso el 23 de marzo de 2022. <https://razonpublica.com/mujer-colombia-significa-mas-pobreza-mas-tiempo-trabajo-hombre/>
- Gallego-Montes, Gabriel. «Prostitución en contextos de conflicto en Colombia». *Revista CS* (n.º 31, 2020): 431-437. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3508>
- Garzón, Mayerly. *Equidad de género para las mujeres en Colombia*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2018.
- Gil, Franklin y Pérez, Tania. *Feminismos y estudios de género en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2018.

- Gómez, María Mercedes. «Violencia por prejuicio», en *La mirada de los jueces: sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. Tomo 2. ed. por Cristina Motta y Macarena Sáez, 89-190. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Red Alas, 2008.
- González, Fernán. *Partidos políticos y poder eclesiástico: reseña histórica 1810-1930*. Bogotá: Cinep, 1977. González, Olga. «La otra subversión: la emergencia del “género” en el proceso de paz en Colombia». *Trayectorias Humanas Transcontinentales* (n.º 1, 2017) 115-129. ISSN: 2557-0633.
- Grosfoguel, Ramón. «La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global». *Tabula Rasa* (n.º 4, 2006) 17-48.
- Grupo de Trabajo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. «Guía para el abordaje de las violencias sexuales en la Comisión de la Verdad». Acceso el 18 de octubre de 2021. https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Guia_violencias_sexuales_CV.pdf
- Grupo de Trabajo de Género de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. «Política interna del Grupo de Trabajo de Género para la transversalización e implementación del enfoque de género en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición». Documento de trabajo.
- Gutiérrez Sanín, F. «Telling the Difference: Guerrillas and Paramilitaries in the Colombian War». *SAGE* 36 (n.º 3, 2008): 03-34. DOI: 10.1177/0032329207312181
- Hernández Castillo, Rosalva Aída. «Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género». *Debate feminista* 24 (2001): 206-229.
- Hernández Reyes, Castriela Esther. «El sistema de sexo/género moderno/colonial racializado», en *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800*, ed. por Aurora Vergara Figueroa y Carmen Luz Cosme Puntiel, 29-76. Cali: Universidad Icesi, Centro de Estudios Afrodiaspóricos, 2018.
- Herrera, Martha Cecilia y Pertuz Bedoya, Carol. «Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse». *Revista de Estudios Sociales* (n.º 53, 2015): 150-162. <https://doi.org/10.7440/res53.2015.12>
- Hurtado Caycedo, Claudia. *La marcha LGBT para ampliar el canon de la ciudadanía con las diversidades sexuales*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2010.

- Hurtado, Ruby. «Tres generaciones de maestras negras libres». Acceso el 12 de mayo de 2022. <https://diaspora.com.co/tres-generaciones-de-maestras-negras-libres-en-timbiqui/>
- Infobae.** «La historia de Hernán “Taladro” Giraldo, el mayor depredador sexual de Colombia, y el debate sobre cómo juzgar los crímenes de guerra». Acceso el 19 de febrero de 2022. <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/03/30/la-historia-de-hernan-giraldo-el-mayor-depredador-sexual-de-colombia-y-el-debate-sobre-como-juzgar-los-crmenes-de-guerra/>
- Informe 058-CI-00882. UCLA Los Ángeles y Casa Diversa de la comuna 8 de Medellín. «Vidas y territorios en disputa: dolor, memoria y lucha de la población LGBTI en las laderas». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 058-CI-01347. Centro de Fe y Culturas, Corporación Jurídica Libertad (CJL), Instituto Popular de Capacitación (IPC) y Mujeres Caminando por la Verdad. «Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia. Graves violaciones a los derechos humanos y resistencias a la violencia en la Comuna 13 de Medellín durante el período 1995-2020». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-00371. Caribe Afirmativo. *¡Nosotras resistimos! Informe sobre violencias contra personas LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 086-CI-00372. Limpal. «Sintonías corporales: memoria y resistencia de defensoras, un seguimiento a la Resolución 1325». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 086-CI-00801. Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Comunes). «Una mirada crítica retrospectiva: hechos de violencia sexual contra guerrilleras en las filas de las FARC-EP». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-0083. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar. «Maternidades». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 086-CI-01164. Caribe Afirmativo. *Entre silencios y palabras: informe sobre el conflicto armado, construcción de paz y diversidad sexual y de género en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

- Informe 086-CI-01257. CoreWoman y Fedesarrollo. «Las violencias basadas en género en el contexto del conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 086-CI-01277. Ruta Pacífica de las Mujeres. «Construyendo el camino de la convivencia y la reconciliación desde la verdad de las mujeres». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01340. Caribe Afirmativo, Universidad de los Andes, Corporación Red Somos. *VIHdas truncadas: informe sobre violencias contras personas viviendo con VIH y sida en relación con el conflicto armado de Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01374. Manuel Alejandro Cortés y Red de Mujeres Víctimas y Profesionales. «Hombres que rompen el silencio: informe sobre víctimas masculinas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01589. Fundación GAAT, Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans. «Resistiendo al olvido: narrativas de las formas de resistencias de personas con experiencias de vida trans en el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 086-CI-01929. Fundación Caquetá Diversa. «Los del otro equipo: un informe sobre las víctimas LGBTQ+ en el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 086-CI-01994. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Red Nacional de Mujeres Defensoras y Ruta Pacífica de las Mujeres. «Sembrar la igualdad para las mujeres en toda su diversidad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 086-CI-02057. Mesa por la vida y la salud de las mujeres, Women's Link Worldwide y Centro de Derechos Reproductivos. «Propuesta de recomendaciones sobre violencia reproductiva para el Informe Final (CEV)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 095-CI-01882. Corporación Movimiento Visibles, Asociación Transgénero Zapatilla Doradal, Fundación Censurados, Fundación MenPride, Colectivo Mujeres y Hombres Diversos (MHD). «Hasta que nos escuchan. Informes al Sistema Integral para la Paz de la comunidad LGBTQ+ en Norte de Santander». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.

- Informe 110-CI-00217. Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y Women's Link Worldwide. «Voces valientes: sobrevivientes de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca narran su verdad sobre el conflicto armado». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 110-CI-00221. Movimiento por la paz. «Cicatrices de la guerra en las colombianas: los impactos de la violencia sexual en Montes de María». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 110-CI-00528. Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITpax) y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). «Resistencia y persistencia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00015. Corporación Sisma Mujer. «Contribuciones a la verdad de las mujeres». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00042. Corporación Centro de Promoción y Cultura Britalia. «Memoria y verdad sobre violencias y afectaciones vividas por mujeres víctimas del conflicto armado, que llegaron a Bogotá como población desplazada». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00245. Organización Femenina Popular de Barrancabermeja (OFP). «La guerra no tiene voz de mujer». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00326. Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí y Red Nacional de Mujeres Defensoras. «Voces de las mujeres negras en resistencia. Informe sobre mujeres negras víctimas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00330. Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. «Mujeres defensoras libres y seguras: aportes a la verdad para la no repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00345. Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico. «Impactos étnico- territoriales del conflicto en el Chocó». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Informe 119-CI-00738. Women's Link Worldwide. «Violaciones a derechos reproductivos de mujeres y niñas al interior de las FARC-EP: una deuda de la justicia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-00766. Ruta Pacífica de las Mujeres. «La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Tomo II y versión resumida». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 119-CI-00770. Caribe Afirmativo y Colombia Diversa. *Vivir bajo sospecha*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 119-CI-01039. Madres de falsos positivos de Colombia (Mafapo). «Unidas por la memoria y la verdad». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 1306-CI-02027. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), Claudia Mejía Duque, Sylvia Cristina Prieto Dávila y Jenifer Paola Caicedo Artunduaga. «Patriarcado, mujeres y conflicto armado: arando caminos para la paz y la no repetición». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 180-CI-01167. Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. «“Nos quisieron acabar”: informe sobre afectaciones al movimiento campesino del Magdalena medio en el marco del conflicto armado 1990-2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 181-CI-01179. Colombia Diversa. «En realidad la historia es mucho más larga». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-00520. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). «¿De dónde sacamos fuerza? Narrativas de las mujeres sobre los impactos diferenciados de la violencia socio-política y los crímenes de Estado en Boyacá, Caldas, Meta y Tolima». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00531. Centro de Derechos Reproductivos. «Una radiografía sobre la violencia reproductiva. Una mirada con lentes de género y derechos reproductivos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00533. Corporación Jurídica Yira Castro. «“La tierra también es nuestra”: mujeres afectadas por el emplazamiento Magdalena». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

- Informe 262-CI-00609. Corporación Humanas. «Informe sobre violencia sexual contra niñas, jóvenes y mujeres en el contexto del conflicto armado en la región de los Montes de María y San Andrés de Sotavento». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 262-CI-00612. Escuela Nacional Sindical (ENS). «Mujeres sindicalistas: entre violencias históricas, resistencias, legados de paz y democracia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 262-CI-00846. Centro de Derechos Reproductivos, «Salud reproductiva y glifosato en el contexto de conflicto armado: una mirada con lentes de género y derechos reproductivos». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00873. Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro. «Las espinas del racismo en la guerra colombiana». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 262-CI-00874. «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar el enfoque de género antirracista en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00874. Movimiento Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. «La importancia de incluir, visibilizar y entrecruzar el enfoque de género antirracista en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00906. Caribe Afirmativo. *Resistimos callando, re-existimos gritando. Memorias y experiencias de sujetos colectivos LGBT en el marco del conflicto armado en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00908. Caribe Afirmativo. *Juguemos en el bosque mientras el lobo no está. Violencias en el marco del conflicto armado contra niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales, identidades y/o expresiones de género diversas en Colombia*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 262-CI-00973. Corporación Justicia y Dignidad. «Nasa U' y Nasa Kō-jwalayakh ūmna Fxi'zesa (Mujer nasa tejedora de vida y comunidad)». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

- Informe 262-CI-01158. Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Caribe Afirmativo, Fundación Afrodescendiente por las Diversidades Sociales y Sexuales (Somos Identidad) y Arco Iris de Tumaco. *Nos decían: tras de negras, maricas*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-01163. Católicas por el Derecho a Decidir, «El papel de la jerarquía de la iglesia católica en la violencia contra las mujeres durante el conflicto armado en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-01224. Corporación Ensayos. «La guerra no es una balacera. Continuidades y discontinuidades de las guerras en el norte del Cauca». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 262-CI-02026. Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM), Caribe Afirmativo y Fundación para el Desarrollo en Género y Familia. «Estudio sobre la situación y las oportunidades del derecho a la reparación para las víctimas y sobrevivientes de violencias sexuales y reproductivas del conflicto armado en Colombia las víctimas en el centro de la reparación». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2022.
- Informe 263-CI-00218. Tejido Mujer Çxhab Wala Kiwe y Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). «Tejemos historia para sanar la memoria». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Informe 365-CI-0101. Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (Sintrapaz), Partido Comunista Colombiano zonal Sumapaz, Grupo de Investigación en Estudios Agrarios y Campesinos Suma-Paz. «Desplazamiento forzado y delitos conexos (1950-2015): desarraigo, persecución y resiliencia. Entrevistas a integrantes del Movice Capítulo-Santander». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 365-CI-01016. Equipo Colombiano de Investigación en Conflicto y Paz (Ecicp), «Mujeres sumapaceñas en juntanza por el esclarecimiento de la verdad y la afirmación de autonomía. Informe sobre las violencias contra las mujeres de la ecorregión del Sumapaz y sus acciones de organización y resistencia, en el periodo 1990-2018». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01081. Corporación Reiniciar para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). *Daños políticos y psicosociales ocasionados a las víctimas del genocidio contra la UP*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Informe 365-CI-01160. Corporación Colectiva Justicia Mujer. «Y a mí nadie me había escuchado. Violencias contra mujeres en el marco del conflicto armado en Urabá y Bajo Atrato». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 365-CI-01161. Corporación Humanas. «Trenzar la memoria: mujeres zenú, tierras, lucha y resistencia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00377. La Comadre. «Informe de afectaciones, daños, resistencias y resiliencia de las mujeres afrodescendientes de La Comadre-Afrodes». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.
- Informe 748-CI-00378. Colombia Diversa. *¿Quién nos va a contar?* Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00510. Mujeres del Pueblo Nükak, Fundación Confluencia de Mujeres, Colectiva radial y comunitaria Sororidad al Aire de San José del Guaviare, «Ji ui dipnauni: neitiyuat tui'ka. Nosotras queremos cantar: violencia sexual no más». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00648. Dejusticia. *El daño que nos hacen: glifosato y guerra en Caquetá ejercicio de memoria histórica sobre el territorio caqueteño en medio de la guerra contra las drogas*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00847. Santamaría Fundación. «Manual de medidas de seguridad y autoprotección para personas trans en contexto de conflicto armado, migración y crisis humanitaria por la pandemia del Covid-19 en el Valle del Cauca». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Informe 748-CI-00860. Policía Nacional. *El género del coraje: crónicas sobre mujeres policías, víctimas en el conflicto armado interno colombiano*. Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). «Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la violencia contra las mujeres en política». Acceso el 20 de febrero de 2022. <https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-fenomeno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Politica-Agosto-2017.pdf>
- Instituto Humboldt. «Pagamentos». Acceso el 29 de mayo de 2022. <http://www.humboldt.org.co/es/actualidad/item/26-primera-noticia>

- Iturralde, Manuel. «Guerra y derecho en Colombia: el decisionismo político y los estados de excepción como respuesta a la crisis de la democracia». *Revista de Estudios Sociales* (n.º 15, 2003): 32-34. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.02>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), Grupo de análisis de datos en derechos humanos (HRDAG). «Proyecto conjunto de integración de datos y estimaciones estadísticas sobre violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado colombiano». Con corte del 28 de junio de 2022.
- Jurisdicción Especial para la Paz. «Caso 03: Audiencia de reconocimiento por “falsos positivos” en el Catatumbo». 27 de abril de 2022. Video. <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/03.html>
- Jurisdicción Especial para la Paz. «Informe oral de Ingrid Betancourt». 26 de octubre de 2018. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=6RdE-grWCmDE>
- Juzgado Décimo Penal de Bogotá. José Gregorio Mangones Lugo alias «Carlos Tijera». Sentencia del 19 de diciembre de 2008. Radicado 110013107010.2008.0022.00 Magistrada ponente: Cecilia Leonor Olivella Araujo. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2008-0022.pdf>
- Juzgado Primero Superior de Florencia, sumario n.º. 147, f. 20, 5 de mayo de 1955.
- Kavilando*. «Manifiesto de 14 mil mujeres lamistas». Acceso el 11 de marzo de 2022. <https://kavilando.org/index.php/2013-10-13-19-52-10/formacion-popular/5065-manifiesto-de-14-mil-mujeres-lamistas-mayo-de-1927#:~:text=Este%20documento%20apareci%C3%B3%20como%20primera,%2C%20Huila%20y%20Cauca%2C%20principalmente>
- Kienyke.com. «A Jineth Bedoya le tocó investigar su propia tragedia». Acceso el 28 de abril de 2022. <https://www.kienyke.com/historias/caso-de-jineth-bedoya-historia>
- Killermann, Sam. *Defining LGBTQ+. A Guide to Gender and Sexuality Terminology*. The Safe Zone Project Team, 2019.
- La Opinión*. «La fiscal asesinada investigaba las amenazas contra las mujeres en Tibú». Acceso el 28 de marzo de 2022. <https://www.laopinion.com.co/premium/premium/la-fiscal-asesinada-investigaba-las-amenazas-contras-las-mujeres-en-tibu>
- La Opinión*. «Siguen matando a las mujeres en el Catatumbo». Acceso el 29 de marzo de 2022. <https://www.laopinion.com.co/judicial/siguen-matando-las-mujeres-en-el-catatumbo>

- La Paz en el Terreno. «Reclamantes de tierras en Colombia: riesgo inminente». Acceso el 2 de junio de 2022. <https://www.lapazenelterreno.com/reclamante-tierras-colombia-riesgo-inminente-20181005>
- Larracoechea, Edurne. *Las resistencias nuestras de cada día*. Managua: UCA Publicaciones, 2016. Las2Orillas. «La violencia en el Cauca en tiempos de cuarentena». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://www.las2orillas.co/la-violencia-en-el-cauca-en-tiempos-de-cuarentena/> León, Margarita y Deere, Carmen Diana. «La mujer rural y la reforma agraria en Colombia».
- Cuadernos de Desarrollo Rural* (n.º 38-39, 2012): 7-23. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/2381> LGBTI por la Paz. «Nuestra agenda del primer congreso nacional LGBTI por la paz». Acceso el 13 de febrero de 2022. <https://lgbtiporlapazdotorg.files.wordpress.com/2020/05/i-congreso-nacional-lgbti-por-la-paz.pdf>
- LGBTI por la Paz. «Primer Congreso». Acceso el 23 de febrero de 2022. <https://lgbtiporlapaz.org/2020/05/09/primer-congreso/>
- Lugones, María. «El sexo y la norma, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples». *Globalización* (2013). <http://rcci.net/globalizacion/2013/fq1576.htm>
- Luna, Lola y Villarreal, Norma. *Historia, género y política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994.
- Luna, Lola. «El logro del voto femenino en Colombia». Acceso el 08 de febrero de 2022. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/47149/ellogrodelvotofemeninoencolombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Machuca, Diana. *El impacto de la insurgencia y el conflicto armado en la ANUC: el caso de Sucre*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri), 2016.
- Marulanda, Elsy. «Mujeres y violencia, años 50». Acceso el 11 de marzo de 2022. <https://docer.com.ar/doc/nex580>
- Mateo, Rocío. «La politización de la maternidad». *Revista Internacional de Pensamiento Político* (n.º 8, 2013): 41-53.
- Meertens, Donny. «Mujer y violencia en los conflictos rurales». *Análisis Político* (n.º 24, 2013): 36-50.
- Memoria Viva. «Homenaje a Esmith Rivera Márquez». 8 de abril de 2022. Video. https://www.youtube.com/watch?v=yutf_LIOEgY
- Mina-Rojas, Charo, Machado-Mosquera, Marilyn, Bote, Patricia y Escobar, Arturo. «Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca». *Nómadas* (n.º 43, 2015): 167-183.

- Ministerio de Salud. «Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/LIBRO%20POLITICA%20SEXUAL%20SEPT%2010.pdf>
- Mira, Clara. «Los estados de excepción en Colombia y aplicación del principio de proporcionalidad: un análisis de seis casos representativos». *Opinión Jurídica* 15 (n.º 29, 2016): 141-163. ISSN 1692-2530.
- Misión de Observación Electoral (MOE). Observatorio político electoral de la democracia. Informe sobre violencia política (1 de enero de 2019 a 30 de enero de 2020). Acceso el 1 de abril de 2022. https://moe.org.co/wp-content/uploads/2020/02/20200131-Informe_ViolPol-1.pdf
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-27. «Instrucciones generales para operaciones de contraguerrillas», documento escrito. Ejército Nacional de Colombia. Bogotá, 1979.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 1004102-FS-32. «Manual de combate contra bandoleros o guerrilleros», documento escrito. Ejército Nacional de Colombia. Bogotá, 1982.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 16-OI-1450. «Lineamientos metodológicos», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bogotá, 2019.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 35-OI-3909. «Transformaciones para la paz», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Núcleo transformaciones para la paz. Bogotá, 2020.
- Módulo de Catalogación Colaborativa 35509-OE-133293. «Marginalidad», documento escrito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Dirección de Conocimiento. Bogotá, 2020.
- Mott, Luiz. «Etno-historia de la homosexualidad en América Latina». *Historia y Sociedad* (n.º 4, 1997): 123-144. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/20304>
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). «Nunca más». Acceso el 1 de abril de 2022. <https://movimientodevictimas.org/http-datoscolombianuncamas-org/>
- Mujeres Antimilitaristas del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Paraguay. «Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://www.mujeresenred.net/spip.php?article49>
- Muñoz, Darío. «Masculinidades bélicas como tecnología de gobierno en Colombia». *La Manzana* 5 (n.º 9, 2011): 96-107.

- Observatorio Pacífico y Territorio (OPT). «¿Negros, afros, afrocolombianos o afrodescendientes?». Acceso el 16 de febrero de 2021. Recuperado de: <https://pacificocolombia.org/negros-afros-afrocolombianos-o-afrodescendientes/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). «Violencia de género y mujeres desplazadas». Acceso el 22 de mayo de 2022. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1
- Onusida. «Estigma y discriminación». Acceso el 18 de octubre de 2021. https://data.unaids.org/publications/fact-sheets03/fs_stigma_discrimination_es.pdf
- Organización de Estados Americanos (OEA). «Declaración sobre la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes y sus derechos sexuales y reproductivos del mecanismo de seguimiento a Belem do Pará (Mesecevi)». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://www.oas.org/es/mesecevi/docs/DeclaracionDerechos-ES.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). «Las mujeres». Acceso el 1 de marzo de 2022. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants#:~:text=Las%20mujeres%20representan%20casi%20la,familias%20y%20fortalecen%20la%20econom%C3%ADa>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). «La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «Base de datos. Afectaciones a pueblos indígenas». Acceso el 13 de mayo de 2022. <https://www.onic.org.co/noticias/3958-informe-especial-situacion-de-los-pueblos-indigenas-frente-a-la-pandemia-en-colombia-aprendizajes-y-desafios>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). «Programa de protección de las mujeres indígenas». Acceso el 10 de mayo de 2022. http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APROBADO/2017-11-24/370729/anexos/1_1511581565.pdf
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). «Equidad de género en Colombia. Acceso el a la justicia y a la política a nivel local». Acceso el 13 de mayo de 2022. <https://www.oecd.org/gov/trad-ocde-200711-master-equidad-genero-colombia-esp.pdf>
- Organización para las Naciones Unidas (ONU). «El derecho a la alimentación (nota del secretario general, Documento A/60/30, septiembre)». Acceso el 18 de octubre de 2021. <https://news.un.org/es/tags/derecho-la-alimentacion>

Orozco, David. *El hombre homoerótico y sus lugares de homosocialización en Cali, década de 1980*. Cali: Universidad del Valle, 2018.

Pedraza Beleño, José. «Gobernabilidad municipal en medio del conflicto armado en Colombia». *Opera* (n.º 12, 2012): 137-158.

periodicovirtual.com. «Niña indígena reclutada por las disidencias de las FARC murió en combates». Acceso el 10 de mayo de 2022. <https://periodicovirtual.com/nina-indigena-reclutada-por-las-disidencias-de-las-farc-murio-en-combate-registrado-en-argelia-cauca/>

Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Estatutos Partido Comunista Clandestino Colombiano». Marzo de 2000.

Policía Nacional de Colombia. *Política de la Policía Nacional para confrontar a los grupos armados ilegales con tendencia contrainsurgente en Colombia*. Bogotá: Autor, 2019.

Preciado, Beatriz. «Multitudes *queer*. Notas para una política de los “anormales”». *Nombres* 19 (2003): 157-166.

Presidencia de la República de Colombia. Decreto 588 del 5 de abril de 2017, «por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición». Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

Primera comisión de organizaciones de mujeres colombianas en la mesa de diálogos de La Habana. «Pronunciamiento político». Acceso el 12 de marzo de 2022. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/wp-content/uploads/2021/01/2.pdf>

Procuraduría General de la Nación. «Estamos ante el diseño de un instrumento institucional que pretende adoctrinar a nuestra niñez en la ideología de género»: procurador Alejandro Ordóñez». Acceso el 03 de febrero de 2022. https://www.procuraduria.gov.co/portal/_Estamos_ante_el_diseno_de_un_instrumento_institucional_que_pretende_adoctrinar_a_nuestra_ninez_en_la_ideologia_de_genero____Procurador_Alejandro_Ordo_ez.news

Procuraduría General de la Nación. «Violencia sistemática contra defensores de derechos territoriales en Colombia». Acceso el 03 de febrero de 2022. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/180710_Violencia%20sistemática-contr%20defensores-derechos-territoriales.pdf

Rama Judicial del Poder Público. Juzgado décimo penal del circuito especializado de Bogotá. Sentencia contra José Gregorio Mangones Lugo alias “Carlos Tijera”. Magistrada ponente: Cecilia Leonor Olivella Araujo, n.º de radicado: 110013107010.2008.0022.00 Bogotá DC, 19 de diciembre de 2008. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Sentencia-Rad.-2008-0022.pdf>

- Ramírez, Mario. «El cuerpo por sí mismo. De la fenomenología del cuerpo a la ontología del ser corporal». *Open Insight* 8 (n.º 14, 2017) 49-68. ISSN: 2007-2406.
- República de Colombia, Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá, Sentencia a Eleodora María Pineda y Wilmer José Padilla, n.º radicado 2007-00118-00, 22 de octubre de 2008. Recuperado de: <https://verdadabierta.com/images/docs/parapolitica/sentencia%20eleodora%20pineda.pdf>
- República de Colombia, Ministerio de Cultura. «Historias matris». Acceso el 22 de febrero de 2022. <https://xdoc.mx/preview/1-ministerio-de-cultura-5d59b138aa6e3>
- República de Colombia. *Constitución Política*. 1991.
- Requena, Derlis y Martínez, María Fernanda. *Análisis general de los departamentos Caquetá, Cundinamarca y La Guajira*. Cali: Universidad Cooperativa de Colombia, 2020.
- Rivera, Claudia. *Representaciones sociales de «mujeres» lesbianas en prensa escrita de Colombia. Un análisis de la colonialidad de género y la heterosexualidad obligatoria*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.
- RT en Español. «Entrevista con Piedad Córdoba». Acceso el 10 de abril de 2022. https://actualidad.rt.com/programas/entrevista/view/58993-Entrevista-con-Piedad-C%C3%B3rdoba_-senadora-colombiana
- Rubin, Gayle. «Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad», en *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, ed. por Carole Vance, 113-190. Madrid: Revolución, 1998.
- Ruiz Arroyave, Javier Ómar. *Masculinidades posibles, otras formas de ser hombres*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2013.
- Sánchez, Esther. «El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros y desafíos». *UAB* 19 (n.º 38, 2017): 116-131. <https://doi.org/10.29375/01240781.2843>
- Santacruz, Christian David. *Bizarros: historias homosexuales en la Cali de los 80*. Cali: Universidad del Valle, 2018.
- Segato, Rita. «El sexo y la norma: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad». *Revista Estudios Feministas* 22 (n.º 2, 2014) 593-616. ISSN: 0104-026X.
- Segato, Rita. «Género y colonialidad: del patriarcado de bajo impacto al patriarcado moderno», en *Des/posesión: género, territorio y luchas por la autodeterminación*, ed. por Marisa Belaustegiogoitia y María Josefina Saldaña, 321-350. México: Universidad Autónoma de México, 2015.

- Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- Semana*. «De Cali con terror». Acceso el 3 de febrero de 2022. <https://www.semana.com/de-cali-con-terror/8530-3/>
- Semana*. «Entrevista a Piedad Córdoba». Acceso el 11 de enero de 2022. <https://www.semana.com/noticias/piedad-cordoba/>
- Semana*. «Guerra en el paraíso». Acceso el 07 de enero de 2022. <https://www.semana.com/nacion/multimedia/guerra-en-el-paraíso-la-tragedia-que-se-vive-en-el-choco-por-cuenta-de-la-violencia/652233/>
- Semana*. «Íngrid Betancourt noviembre de 2007». Acceso el 12 de mayo de 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=D3V1nlsJ8co>
- Semana*. «Si hablamos nos matan». Acceso el 12 de mayo de 2002. <https://www.semana.com/nacion/articulo/si-hablamos-nos-matan-y-si-callamos-tambien-se-cumple-un-ano-de-la-masacre-en-tacueyo/202016/>
- Semana*. «Justicia privada». Acceso el 20 de mayo de 2022. <https://www.semana.com/nacion/articulo/justicia-privada/9121-3/>
- Semana rural*. «“El 60 por ciento de los predios rurales en Colombia no está formalizado”: Banco Mundial». Acceso el 30 de mayo de 2021. <https://semanarural.com/web/articulo/banco-mundial-asegura-que-mas-de-la-mitad-de-colombia-cuenta-con-predios-informales/1192>
- Sentiido. «Feminismo en Colombia». Acceso el 08 de febrero de 2022. <https://sentiido.com/feminismo-en-colombia-una-historia-de-triunfos-y-tensiones/>
- Sentiido. «La diversidad sexual y de género presente en La Habana». Acceso el 2 de marzo de 2022. <https://sentiido.com/la-diversidad-sexual-y-de-generos-presente-en-la-habana/>
- Sentiido. «Las luchas del aborto en Colombia». Acceso el 08 de febrero de 2022. <https://sentiido.com/las-luchas-del-aborto-en-colombia/>
- Sentiido. «Líderes LGBT se reunieron con las FARC-EP». Acceso el 28 de febrero de 2022. <https://sentiido.com/personas-lgbt-se-reunieron-con-las-farc-ep/>
- Serrano, José Fernando. «Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz», en *Paz, paso a paso. Una mirada de los conflictos colombianos desde los estudios de paz*, ed. por Cinep, 53-78. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2013.
- Stavenhagen, Rodolfo. «Los derechos de los indígenas: algunos problemas conceptuales». *Nueva Antropología XIII*, 43 (1992): 83-99.
- Teresa Padilla. «El poder de la Poderosa». 7 de octubre de 2020. Video. <https://www.youtube.com/watch?v=3wrGy5ekWcg>

- Theidon, Kimberly. «Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia». Serie *Working papers FIP* (n.º 5, 2009): 5-26.
- Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Fiscal vs. Enver Hadzihanovic y Amir Kubura. Sentencia del 30 de noviembre de 2015. Recuperado en: <https://ley.exam-10.com/law/23651/index.html?page=7>
- Tribunal Penal para la Antigua Yugoslavia. Fiscal vs. Sefer Halilovic. Sentencia del 16 de noviembre de 2005.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Edwar Cobos Téllez y Uber Enrique Banquéz M. Sentencia del 29 de junio de 2010. Radicado 110016000253200680077. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López.
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Iván Roberto Duque y otros, Bloque Central Bolívar. Sentencia del 11 de agosto de 2017. Radicado 110016000253201300311. N.I. 1357. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/09/2017-08-11-IVAN-ROBERTO-DUQUE-Y-OTROS.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala de Justicia y Paz. Salvatore Mancuso y otros. Sentencia del 20 de noviembre de 2014. Radicado 11-001-22-52-000-2014-00027. Magistrada ponente: Léster González. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2017/01/2014-11-20-Salvatore-Mancuso-Primera.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Armando Madriaga Picon y Jesús Noraldo Basto del Frente Héctor Julio Peinado Becerra. Sentencia del 6 de diciembre de 2013. Radicado 110016000253-200782862 y 200680082. Magistrada ponente: Uldi Teresa Jiménez López. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2014/12/2013-12-06-SENTENCIA-ARMANDO-MADRIAGA-PICON-Y-JESUS-NORALDO-BASTO-LEON.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Arnubio Triana Mahecha y otros. Sentencia del 16 de diciembre de 2015. Radicado 45547. Magistrado ponente: Gustavo Enrique Malo Fernández. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2016/01/2015-12-16-Arnubio-Triana-y-otros.pdf>
- Tribunal Superior de Bogotá. Sala Penal de Justicia y Paz. Ramón María Isaza y otros. Sentencia del 29 de mayo de 2014. Radicado 11-001-60-00253-2007 82855. Magistrado ponente: Eduardo Castellanos Roso. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2014/12/2014-05-29-82855-RAMON-ISAZA.pdf>

Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz. José Higinio Arroyo Ojeda y otros, Bloque Mineros AUC. Sentencia del 28 de abril de 2016. Radicados 110016000253200680068, 110016000253200883444, 110016000253200883319, 110016000253200883316, 110016000253200783073, 110016000253200983782. Magistrada ponente: María Consuelo Rincón Jaramillo. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342975/6634902/28.04.2016-sentencia-bloque-mineros-jose-higinio-arroyo-y-otros.pdf/ed221f10-f874-4581-a882-11eb633c9f02>

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla. Sala de Justicia y Paz. Hernán Giraldo y otros. Sentencia del 18 de diciembre de 2018. Radicado 08-001-22-52-002-2013-80003. Magistrado ponente: José Haxel de la Pava Marulanda. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342549/24978898/Sentencia+Hern%C3%A1n+Giraldo.pdf/c1fde7e3-7769-4bea-bdd4-d4d68e02dc10>

Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). «¿Qué es la UBPD?». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/acerca-de-la-ubpd/que-es-la-ubpd/>

Urrego Velásquez, Juan Ricardo, Sánchez Tamayo, Róbinson y Ospina Urrego, Paul Johnny. *De leones y mariposas: una historia de vida para el movimiento de la diversidad sexual en Colombia*. Medellín: Corporación El Solar, 2005.

Vargas, Ricardo. «Ese desconocido, el primer activista gay en Colombia». *Arca* (n.º 81, junio- julio de 2012): 1-3.

VerdadAbierta.com. «César Pérez condenado». Acceso el 10 de marzo de 2022. <https://verdadabierta.com/cesar-perez-garcia-condenado-a-30-anos-de-prision/> VerdadAbierta.com. «El camino violento». Acceso el 25 de marzo de 2022. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/no-habra-paz-sin-la-verdad-del-modelo-violento-que-despojo-el-uraba-y-el-bajo-atrato-article/>

VerdadAbierta.com. «La gente aprendió a vivir con las minas». Acceso el 20 de marzo de 2022. <https://verdadabierta.com/la-gente-aprendio-a-vivir-con-las-minas/#:~:text=Las%20minas%20antipersonales%20de%20las,territorio%20para%20un%20posible%20desminado>

VerdadAbierta.com. «Sor Teresa Gómez y la ambición por la tierra». Acceso el 6 de mayo de 2022. <https://verdadabierta.com/sor-teresa-gomez-y-la-ambicion-por-la-tierra/#:~:text=La%20historia%20de%20esta%20mujer,en%20C%C3%B3rdoba%2C%20Antioquia%20y%20Choc%C3%B3.&text=Sor%20Teresa%20G%C3%B3mez%20o%C3%81lvarez%20fue,Vicente%20y%20Carlos%20Casta%C3%B1o%20Gil>

Villegas, Adriana. «No es broma». Acceso el 11 de enero de 2022. <https://www.lapatria.com/opinion/columnas/adriana-villegas-botero/no-es-broma-es-violencia>

- Viva la Ciudadanía. «JEP y organizaciones sociales tras la verdad sobre los “falsos positivos”». Acceso el 18 de mayo de 2022. <https://viva.org.co/caja-virtual/svco718/articulo01.html>
- Viveros Vigoya, Mara. *De quebradores y cumplidores. Sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Viveros, Mara. «La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual», en *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, ed. por Peter Wade, Fernando Urrea Giraldo y Mara Viveros Vigoya, 63-81. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- Wills, María. *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia 1970-2000*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2007.
- Wittig, Monique. *The Straight Mind and Other Essays*. Boston: Beacon Press, 1992.



Sección LGBTIQ+

La verdad es Arcoíris



Con el apoyo de



JUNTA DE EXTREMADURA